

Escripta

Vol. 1, Núm. 1, enero-julio 2019. ISSN: 2594-2891

Revista de Historia



FACULTAD DE HISTORIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN
GLOBAL • 2021

Escripta

Vol. 1, Núm. 1, enero-julio 2019

Director-Editor:

Dr. Jesús Rafael Chávez Rodríguez, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Comité Científico:

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Dra. Eugenia Allier Montaño, Universidad Autónoma Nacional de México, México.

Dr. Salvador Catalayud Giner, Universidad de Valencia, España.

Dr. Paul Garner, Universidad de Leeds, Reino Unido.

Dr. Juan José Gracida Romo, Colegio de Sonora, México.

Dr. José Antonio Ibarra Romero, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Dr. Alan Knight, Universidad de Oxford, Reino Unido.

Dr. Jesús Méndez Reyes, Universidad Autónoma de Baja California, México.

Dr. Ignacio Peiró Martín, Universidad de Zaragoza, España.

Dr. Wilson Picado Umaña, Universidad Nacional, Costa Rica.

Dr. Pedro Rújula López, Universidad de Zaragoza, España.

Dr. Alejandro C. Tortolero Villaseñor, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Dr. Tomás Pérez Vejo, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Dra. Gloria Tirado Villegas, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Dr. Guillermo Zermeño Padilla, El Colegio de México, México.

Comité Editorial:

Dr. Gustavo Aguilar Aguilar, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Félix Brito Rodríguez, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Eduardo Frías Sarmiento, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dra. Diana María Perea Romo, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Rigoberto Arturo Román Alarcón, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Sergio Arturo Sánchez Parra, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Yasser Orlando Espinoza García, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dra. Mayra Lizzette Vidales Quintero, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Wilfrido Llanes Espinoza, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dra. María del Carmen Azalia López González, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dr. Samuel Octavio Ojeda Gastelúm, Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Asistencia Editorial:

MC. Anderson Paul Gil Pérez.

Lic. Mariel Iribe Zenil.

Diseño Web y Maquetación:

MC. José Roberto Leyva Romero.

Escripta

Vol. 1, Núm. 1, enero-julio 2019

TABLA DE CONTENIDOS

JESÚS RAFAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	
Introducción. Escripta: una invitación al diálogo académico e investigativo	5-12
<i>Artículos</i>	
ROGER CHARTIER	
El presente del pasado. Historia, memoria y literatura	
The present of the past. History, memory and literature	13-26
JORDI CANAL	
Los historiadores, el nacionalismo y el proceso independentista en Cataluña	
Historians, nationalism and the independence process in Catalonia	27-36
JOSÉ ALFREDO PURECO ORNELAS	
La hacienda pública y la estadística de Jalisco, México, al consumarse la independencia. Notas sobre una obra de Antonio Gutiérrez y Ulloa	
The public finance and statistics of Jalisco, Mexico, when independence is consummated. Notes on a work by Antonio Gutiérrez y Ulloa	37-68
CARLOS ALFONSO VICTORIA MENA	
Las raíces históricas de la tradición asociativa de los agricultores en el municipio de Apía, Risaralda, 1890-2013	
The historical roots of the associative tradition of farmers in the municipality of Apía, Risaralda, 1890-2013	69-94
LUIS CARLOS LÓPEZ ULLOA	
Relato, oralidad, identidad narrativa: Ernesto Ruffo Appel, el PAN y cultura política en el noroeste de México, 1986-1989	
Story, orality, narrative identity: Ernesto Ruffo Appel, the PAN and political culture in northwestern Mexico, 1986-1989	95-114
ANGÉLICA BARRIOS BUSTAMANTE	
¿Guerra frontal entre ateos comecuras y fanáticos religiosos? Reflexión sobre el proceso de laicización en Sinaloa hacia la mitad del siglo XIX	
Frontal war between atheistic <i>comecuras</i> and religious fanatics? Reflection on the laicization process in Sinaloa towards the middle of the 19th century	115-144

Escripta

Vol. 1, Núm. 1, enero-julio 2019

RAMÓN GOYAS MEJÍA

Normatividad y Conflicto. La propiedad de la tierra en los pueblos indios de la alcaldía mayor de Sayula a fines del siglo XVIII

Regulations and Conflict. The ownership of the land in the Indian villages of the mayor town of Sayula at the end of the 18th century

145-171

AXEL SOLÓRZANO DE LA ROSA

El Yaqui al interior del proceso de construcción nacional revolucionario: uno de los primeros laboratorios del clientelismo corporativo del siglo XX

The Yaqui in the process of national revolutionary construction: one of the first laboratories of corporate clientelism of the twentieth century

172-193

Reseñas

GABRIEL A. RODRÍGUEZ PÉREZ

La Minería en Sinaloa: Producción, empresas y cooperativas, siglos XIX y XX, por Rigoberto Arturo Román Alarcón, 2017.

194-198

ANTONIO DE JESÚS UZETA

El 68 en Sinaloa una juventud en lucha por la democracia, por Sergio Arturo Sánchez Parra, 2018

199-202

Espectra, Vol. 1, No. 1, enero-junio 2019, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Historia, prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, S/N, Ciudad Universitaria, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. CP. 80040, Tel. 01(667)7138686. <http://espectra.uas.edu.mx>, espectra@uas.edu.mx Editor responsable: Jesús Rafael Chávez Rodríguez. Reservas de Derecho al Uso Exclusivo: 04-2018-121013451200-203, ISSN: 2594-2891, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Asistente Editorial de la Revista Espectra, MC José Roberto Leyva Romero, prolongación Josefa Ortiz de Domínguez, S/N, Ciudad Universitaria, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. CP. 80040, Tel. 01(667)7138686, fecha de última modificación, 09 de abril de 2019.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los artículos son de creación original del autor, por lo que esta revista se deslinda de cualquier situación legal derivada por plagios, copias parciales o totales de otros artículos ya publicados y la responsabilidad legal recaerá directamente en el autor del artículo.

INTRODUCCIÓN

ESCRIPTA: UNA INVITACIÓN AL DIÁLOGO ACADÉMICO E INVESTIGATIVO

Jesús Rafael Chávez Rodríguez

Director-Editor

<https://orcid.org/0000-0003-0955-2357>

Escripta nace con el propósito de superar los límites que el papel impone a la divulgación de los resultados de investigación de carácter regional, haciendo las veces de un puente transnacional por el que pueda discurrir el saber histórico desde los lugares más lejanos hasta nuestros espacios y contextos de investigación más cercanos, de tal forma que, nuestras investigaciones puedan trascender del ámbito local y regional a escenarios de discusión mucho más amplios y diversos.

Al mismo tiempo, nuestra revista surge como una invitación de ida y vuelta para el conocimiento histórico y social, para que vayan y vengan teorías, metodologías y formas de interpretar las fuentes, un ejercicio que no sólo es válido en el mundo académico sino fundamental para mantener la vitalidad de la disciplina histórica. Los historiadores suelen afirmar que el sentido de la disciplina no sólo se encuentra en el pasado mismo –y su conocimiento–, sino en el acto de la escritura que es al tiempo la comunicación de lo conocido sobre el espacio y tiempo que ya fue. Así mismo, *Escripta* emerge como una forma de obstinación académica para recordar que el conocimiento histórico que se hace desde las regiones también goza de garantía teórica y metodológica, porque también desde las regiones se piensa lo nacional y lo global con un sentido histórico.

En suma, la revista que hoy presentamos, es el reflejo de las convicciones académicas de los investigadores, estudiantes y egresados de la Facultad de Historia, la forma más diáfana como los historiadores podemos reafirmar el compromiso con la relación pasado y presente, es considerar que los lentes conceptuales con los que interpretamos el propio pasado son dinámicos y se retroalimentan con las posturas críticas y reflexivas que pueden ofrecer colegas de diferentes latitudes; y es con ellos con quienes esperamos –una vez acepten nuestra invitación a publicar en *Escripta*– establecer un diálogo académico fructífero.

Hoy que la revista sale a la luz pública, es menester registrar que, este proyecto editorial surgió hace poco más de un año –a inicios del 2018– y que ha recorrido un camino no muy sencillo, incluso en algunos momentos pareció una idea lejana e inasequible. Las dificultades para adecuarnos a las exigencias de las revistas electrónicas no han sido fáciles de superar, el uso de la plataforma *Open Journal System*

(OJS) cuyo sistema permite una gestión virtual entre los autores, los evaluadores y los editores ha significado todo un reto.

Las implicaciones para sacar adelante el presente proyecto fueron muchas, empero, la que causó mayor satisfacción fue la obtención del ISSN, el esperado número: **2594-2891**; sin dejar de mencionar el hecho de plantear un nuevo nombre de revista que sustituyera el de la emblemática revista de la Facultad de Historia: *Clío*; así como, las implicaciones de configurar el sitio web, conocer y aprender el manejo del OJS, gestionar los registros ante Indautor por medio de Editorial UAS; agrupar los comités: científico y editorial, socializar y promocionar la nueva revista, la recepción de los artículos y el constante contacto con los autores, y la gestión de las evaluaciones con los dictaminadores. Detrás de todo ello se encuentra el mayor reto –al tiempo que la mejor oportunidad–: adentrarnos en el complejo mundo de la edición electrónica, situación que implicó constantes adaptaciones, revisión de estilo, acercamiento y familiarización al programa para diagramación y maquetación del primer número, hasta la publicación en la plataforma web <http://escripta.uas.edu.mx>

Todas estas dificultades se fueron convirtiendo en posibilidades para hacer un mejor trabajo editorial; motivo fundamental fue que *Escripta* contó desde su primer número con un excelente equipo, desde el Comité Científico compuesto por importantes académicos de Inglaterra, Francia, España, Latinoamérica y México; pasando por el Comité Editorial al que pertenecen los profesores e investigadores de la Facultad de Historia, todos ellos con una reconocida trayectoria académica en la historia, las ciencias sociales y las humanidades del país y la región; hasta la asistencia editorial integrada por el MC Anderson Paul Gil Pérez, MC José Roberto Leyva Romero y Lic. Mariel Iribe Zenil, que con empeño y dedicación construyen camino, no sólo en la investigación, sino también en el ámbito editorial.

Como ya se mencionó, *Escripta* se cimienta históricamente en la revista *Clío*, cuyo legado reconocemos en la presente publicación, pues fueron dos épocas, 36 números y 16 años en funcionamiento, 1990-2006 (Vidales, 1995; Altamirano, et al, 2010).¹ Vemos a *Clío* como un referente obligado de la novel revista que nace con este primer número y aunque la intención inicial estaba fincada en continuar con el número 37, esto no fue posible debido a las disposiciones legales y las regulaciones de Indautor, institución que otorga el registro y uso de nombres para este tipo de productos, por lo que nos vimos obligados a emprender un nuevo inicio. Este comienzo, aunque aparenta ser un proyecto que parte de cero, no lo es, ya

¹ En su primera época de 1990 a 1999 tuvo tres periodos: *formativo, hacia la divulgación de la producción propia, y profundización de un perfil académico* (Vidales, 1995, p. 11). Su segunda época fue desde 2002 hasta 2006. las dos épocas de *Clío* y sus 36 números denotan las complejidades que debe asumir un proyecto editorial como lo es una revista científica, asimismo, este tipo de publicaciones se ven determinadas por los contextos institucionales, pero a la vez por las políticas nacionales e internacionales de ciencia y divulgación.

que se encuentra vinculado a los objetivos y a la idea primigenia de la revista Clío, cuyo propósito era mantener un diálogo constante entre los historiadores e investigadores de disciplinas afines en torno a la construcción de conocimiento histórico crítico. Al tiempo que espera cosechar los frutos de una Facultad de Historia consolidada a nivel nacional y regional, con programas de licenciatura, maestría y doctorado, estos dos últimos reconocidos a nivel de alta calidad por el CONACyT, y que tiene como su principal apuesta el desarrollo de la investigación histórica y social rigurosa.

Así mismo, es pertinente partir de la convicción férrea de que las revistas académicas son fundamentales para el desarrollo de la disciplina histórica. Así, por ejemplo, la insigne Escuela de las *Annales* de Francia que sobrevino al historicismo de Leopold Von Ranke con la propuesta de una historia social y económica, se caracterizó por contar con la *Annales D'histoire Économique et Sociale* que comenzó a circular el 15 de enero de 1929 con Marc Bloch y Lucien Febvre como directores; más tarde, en los años cincuenta, pasó a llamarse *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations* a cargo de Fernand Braudel y en 1994 tomó el actual nombre como *Annales. Histoire, Sciences Sociales* (Burke, 1999, p. 28). Otra de las escuelas historiográficas predominantes durante el siglo xx fue la Escuela Marxista Británica que articuló sus propuestas teóricas y metodológicas alrededor de la revista *Past and Present*, fundada en 1952 en la Universidad de Oxford y que contó con el liderazgo de Eric Hobsbawm y Edwar Palmer Thompson. La importancia de *Past and Present* fue vincular mundos historiográficos como el marxismo con la antropología y a estos dos con la historia (Kaye, 1989).

De manera que, tanto *Annales D'histoire Économique et Sociale* como *Past and Present* son dos casos –tal vez los más conocidos– entre un cúmulo de revistas que están conectadas con corrientes historiográficas o con el desarrollo institucional de la Historia. En Latinoamérica son pioneros los casos de México y Colombia, primero fue la revista *Historia Mexicana* del Colegio de México fundada por Daniel Cosío Villegas y Alfonso Reyes en 1951 y que va en el volumen 68 No. 3., con más de sesenta años de circulación; luego, la revista *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* de la Universidad Nacional de Colombia que fue fundada por Jaime Jaramillo Uribe en 1963 y que va en volumen 46 No. 1., con más de cincuenta años en circulación. Más adelante, entre las décadas de 1960 y 1980 surgieron publicaciones como *Histórica* de la Pontificia Universidad Católica del Perú en 1977, la *Revista Ecuatoriana de Historia Económica* en 1987 y la *Revista Historia Social y de las Mentalidades* en Chile en 1996 (Bustos, 2013, p. 175).

Y es que, en efecto, las revistas de Historia hacen visible la relevancia que tiene para la disciplina la circulación de los resultados de investigación y el diálogo crítico sobre los mismos. Alan Knight –investigador de la Revolución Mexicana, colaborador de *past and present* e integrante de nuestro Comité Científico– no hace

mucho afirmó que “las revistas históricas son tanto la sangre vital como un barómetro indicador de la historiografía académica profesional” (2016, p. 2), así mismo, acotó que “las revistas son claves porque ofrecen un foro para la investigación novedosa promocionando así las carreras y, tal vez, el conocimiento” (p. 3), pero, además puntualizó que:

[...] los artículos de revistas también pueden provocar respuestas y debates, estimulando así la circulación de la sangre vital historiográfica [...] Los artículos de revisión, que sobrevuelan y comentan sobre un campo de investigación particular, también contribuyen al avance, algo lateral e indirectamente de la dialéctica historiográfica [...] Los artículos también posibilitan una circulación más rápida de las ideas (2016, p.4).

Si bien, las revistas científicas o especializadas se pueden rastrear en el tiempo ligadas con las tendencias historiográficas para Europa, Estados Unidos y América Latina, es igualmente cierto, que estas revistas, editadas desde las regiones, han tenido dificultades para establecer tradiciones, este problema se presenta particularmente en Latinoamérica donde los sistemas universitarios han sido muy centralizados y el apoyo editorial muy reducido. Por lo anterior, encontramos que la revista *Es Scripta* viene a sumarse a un grupo de publicaciones científicas que desde la región dialogan con los desarrollos teóricos e historiográficos más recientes.

Así mismo, cuando hablamos de un nuevo proyecto de revista, es porque nos ajustamos a las tendencias actuales de las revistas académicas: lo digital. Por tal razón, la connotación de *Es Scripta* se ha tomado no solo como escritura o lo escrito, sino como escritura electrónica, en este sentido se utiliza dicho término del castellano antiguo, que tiene su etimología en *scripta* o *scriptum*: escrito; mientras que la letra “E” que le antecede, proporciona la relación con lo electrónico: e-scripta.

Este proyecto de revista se perfila para constituirse, a corto plazo, en una revista de calidad, y a mediano plazo, su integración a los índices y bases de datos de importancia para la construcción del pensamiento histórico-científico; por tal razón nuestra página electrónica se ha diseñado de acuerdo a los lineamientos de CONRICYT/CONACYT lo cual permitirá el ingreso al Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica cuyo objetivo fundamental es fomentar la divulgación de la ciencia y tecnología a través de los medios escritos, así como dar un reconocimiento a la labor y calidad de las publicaciones dedicadas a la divulgación.

La entrada en circulación de *Es Scripta* ha sido posible gracias a la suma de voluntades de instituciones y personas que impulsaron el proyecto desde su inicio. Empezando por la Facultad de Historia y su director el Dr. Eduardo Frías Sarmien-

to, quien proporcionó, no sólo las condiciones necesarias como financiamiento e infraestructura, sino también una buena dosis de motivación y complicidad; asimismo, se suma el constante apoyo brindado por la Dra. Diana María Perea Romo, Dr. Arturo Román Alarcón, Dr. Yasser Orlando Espinoza García, Dr. Sergio Arturo Sánchez Parra, Dr. Félix Brito Rodríguez, Dra. Mayra L. Vidales Quintero y Dr. Jordi Canal; sin olvidar la contribución de la Mtra. Sara Nohemí Velarde Sarabia, quien brindó asesoría y sugerencias para la elección del nuevo nombre de la revista; así como el apoyo técnico y administrativo de Mtro. José Alfredo Villa Núñez y de la LAE María Magdalena Uribe Ramírez.

Igualmente, destacamos el apoyo de los miembros de los Comité Científico y Comité Editorial, como de los evaluadores de artículos para este primer número, quienes aceptaron respaldar nuestro proyecto, y de quienes obtuvimos apoyo incondicional en todo momento; a la Dra. Elizabeth Moreno directora de Editorial UAS que puso a nuestra disposición el apoyo de su equipo para los registros y la asesoría de nuestro equipo editorial, donde tuvimos el apoyo constante y la disponibilidad del Mtro. Francisco Alcaraz.

Por otra parte, si miramos el contenido del primer número debemos decir que nos enorgullece que inicie con un artículo de Roger Chartier, quien sin lugar a duda es uno de los historiadores más reconocidos a nivel internacional, sus aportes a la historia cultural desde las representaciones hasta la historia de la lectura y sus reflexiones sobre la estrecha relación entre historia y la literatura lo han convertido durante las últimas cuatro décadas en un referente de la historiografía mundial. Engalana nuestro primer número su colaboración presentada con el título “El presente del pasado. Historia, memoria y literatura” cuyo objetivo es establecer una reflexión en torno a la labor del historiador, donde éste no es el único que propone representaciones sobre el pasado, sino que entran en juego la memoria y la ficción literaria como firmes competidoras. Lo anterior, permite situar a los historiadores y el conocimiento que producen como una modalidad más dentro de las relaciones que las sociedades mantienen con el pasado.

Así mismo, acompañando el artículo de Roger Chartier, nuestra segunda colaboración inaugural es presentada por Jordi Canal, importante historiador internacional que ha realizado aportes a la historia política e historia cultural desde ámbitos diversos como las sociabilidades y el nacionalismo, siendo un referente a nivel mundial de lo que se conoce como la Historia Cultural de la Política. Pero, además, el profesor Canal es un amigo entrañable de la Facultad de Historia, un padrino en las grandes lides de la historiografía mundial, a su compromiso y generosidad historiográfica con Latinoamérica, México y Sinaloa se le debe, en parte, que hoy podamos dar luz al primer número de nuestra nueva revista. Sin más, en su artículo titulado “Los historiadores, el nacionalismo y el proceso independentista en Cataluña”, nos ofrece su preocupación por desentrañar la situación actual sobre el caso

de Cataluña y el papel que ha desempeñado la historia en la construcción del nacionalismo catalán, así como sus usos y, especialmente, abusos. Por lo que realiza una puntual reflexión historiográfica para situar al lector en el entendido de que la historia ha resultado un instrumento fundamental en el proceso de nacionalización de la sociedad.

De modo, que sumando los artículos de Roger Chartier y Jordi Canal, podemos decir que nuestro primer número está conformado por una introducción, dos artículos de reflexión, seis artículos de investigación y dos reseñas. Los artículos de investigación reúnen un grupo de académicos de reconocida trayectoria que nos muestran un panorama reciente de temas que interesan a la historiografía actual:

El profesor José Alfredo Pureco Ornelas, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, propone en su artículo titulado “La hacienda pública y la estadística de Jalisco, México, al consumarse la independencia. Notas sobre una obra de Antonio Gutiérrez y Ulloa”, en el cual entrecruza análisis historiográfico e historia económica para presentar una revisión contextual (alcances globales y limitaciones) de una obra de 1823.

El profesor Carlos Alfonso Victoria Mena, de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), con su artículo titulado “Las raíces históricas de la tradición asociativa de los agricultores en el municipio de Apía, Risaralda, 1890-2013”, quién a través de la imbricación entre historiografía regional y ambiental teje una mirada de largo aliento de la historia cafetera centrando su mirada en cómo han sido las lógicas de asociación de los campesinos caficultores del municipio risaraldense en esa bella tierra que es el Eje Cafetero colombiano.

Luego contamos con el artículo del profesor Luis Carlos López Ulloa, de la Universidad Autónoma de Baja California, titulado “Relato, oralidad, identidad narrativa: Ernesto Ruffo Appel, el PAN y cultura política en el noroeste de México, 1986-1989”, que propone una triangulación del componente perfil biográfico, historia política e historia oral, para comprender desde el pasado reciente (historia del tiempo presente) la dinámica política que tuvo el estado de Baja California en la alternancia política.

El artículo que presenta Angélica Barrios Bustamante titulado “¿Guerra frontal entre ateos *comecuras* y fanáticos religiosos? Reflexiones sobre el proceso de laicización en Sinaloa, (1855-1861)”, cuya reflexión gira entorna a la primera fase de la secularización en Sinaloa entre los años 1855 y 1861, ubicado como el periodo de mayor tensión en las relaciones Iglesia y Estado durante el siglo XIX. El aporte historiográfico de Angélica permite entender las peculiaridades de la región -enmarcadas en la parcela sinaloense-, en relación a la dinámica nacional en el proceso de constitución del régimen político moderno en México.

Entretanto, el artículo que presenta Ramón Goyas Mejía, del Centro Universitario de Los Valles de la Universidad de Guadalajara, que lleva por título “Normati-

vidad y conflicto. La propiedad de la tierra en los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Sayula a fines del siglo XVIII”, aborda la problemática suscitada en torno a los territorios de los pueblos de indios del sur de Jalisco durante el siglo XVIII, los cuales enfrentaron una presión paulatina sobre sus tierras comunales, sobre todo por encontrarse en un espacio de traslape de los intereses político-administrativos y judiciales de la Audiencia de México y la Audiencia de Guadalajara.

El investigador Axel Solórzano de la Rosa también contribuye a la historiografía regional del Norte de México con su trabajo titulado “El Yaqui al interior del proceso de construcción nacional revolucionario: uno de los primeros laboratorios del clientelismo corporativo del siglo XX”, una propuesta ambiciosa porque articula la mirada de un grupo indígena con la construcción nacional y la formación del sistema político mexicano durante varios de los gobiernos llamados posrevolucionarios.

En *Escripta* consideramos importante que el diálogo historiográfico se oriente, también, en la discusión sobre la pertinencia y alcance de las nuevas obras, por eso se incluyen las reseñas presentadas por Gabriel A. Rodríguez Pérez y Antonio de Jesús Uzeta, el primero acerca del libro *La minería en Sinaloa: producción, empresas y cooperativas, siglos XIX y XX*, escrito por el historiador Rigoberto Arturo Román Alarcón, y el segundo sobre el libro *El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia* de autoría del historiador Sergio Arturo Sánchez Parra. Tanto Gabriel como Antonio son estudiantes de nuestro doctorado en Historia y se suman con este aporte a la discusión regional.

Por último, esperamos que *Escripta* desde ahora ocupe un lugar importante en las prioridades de sus lecturas para que juntos podamos seguir debatiendo y construyendo la historiografía.

Bibliografía

- Altamirano, A, Chávez, O, García, M. y Granados, Z. (2010). Clío: dieciséis años haciendo historia. Frías, E, Mercado, A. y Aguilar, G (coord.), *Quehacer y perspectivas de los historiadores sinaloenses*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 185-202.
- Burke, P. (1999). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales: 1929-1989*. Barcelona: Gedisa.
- Bustos, G. (2013). Revistas académica y escritura de la historia en Ecuador: la contribución del Boletín de la Academia Nacional de Historia (1918-1920) y Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia (1991)”. *Anuario de Historia Social y de la Cultural*, 40 (Suplemento 1), 169-201.

- Kaye, H. (1989). *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Knight, A. (2016). Mis experiencias como editor y autor en revistas históricas (con referencia particular a Past & Present. En: *História, Ciências, Saúde – Manguinhos, Rio de Janeiro*, 23 (4), 1-9.
- Vidales, M. (1995). La divulgación de la investigación histórica en la UAS. Cinco años de Clío. *Clío*, (15), 7-42.

Escripta

Revista de Historia

El presente del pasado. Historia, memoria, literatura

The present of the past. History, memory, literature

Roger Chartier

<https://orcid.org/0000-0002-6008-9241>

Recepción: 14 de octubre de 2018

Aceptación: 15 de diciembre de 2018

EL PRESENTE DEL PASADO. HISTORIA, MEMORIA, LITERATURA

THE PRESENT OF THE PAST. HISTORY, MEMORY, LITERATURE

ROGER CHARTIER¹

Resumen

Los historiadores no son en nuestras sociedades los únicos que proponen representaciones del pasado. Las insurrecciones de la memoria, así como las seducciones de la ficción son firmes competidoras. Hoy en día los historiadores saben que el conocimiento que producen no es más que una de las modalidades de la relación que las sociedades mantienen con el pasado. Las obras de ficción, al menos algunas de ellas, y la memoria, sea colectiva o individual, también dan una presencia al pasado, a veces o a menudo más poderosa que la que establecen los libros de historia. Son las múltiples relaciones entre historia, memoria y literatura las que analizan este ensayo.

Palabras claves:

Historia, Memoria, Olvido, Literatura, Novela, Tiempos, Acontecimiento, Falsificaciones.

Abstract

In our societies the historians are not the only ones who propose representations of the past. The insurrections of memory and the seductions of fiction are strong competitions. Today historians know that the knowledge they produce is only one of the modalities of the relations between societies and the past. Fictional works, or at least some of them, and memory, either collective or individual, assure also the presence of the past, and a presence sometimes or often more powerful than the one given by the historians' books. The multiple relations between history, memory and literature are the objects of this essay.

Key words:

History, Memory, Forgetting, Literature, Novel, Times, Event, Forgeries.

¹ Profesor de la Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales y la Universidad de París 1 Pantheón-Sorbonne (Francia) además del Departamento de Historia en la Universidad de Pennsylvania (EEUU), chartier@history.upenn.edu.

Siempre los historiadores han sido lamentables profetas, pero, a veces, al recordar que el presente está hecho de pasados heredados y sedimentados, han podido contribuir a un diagnóstico más lúcido en cuanto a las novedades que seducían o espantaban a sus contemporáneos. Es esta certeza la que inspiraba a Lucien Febvre cuando, en una Europa todavía herida por la primera guerra mundial, pronunció en 1933 su lección inaugural de la cátedra “Historia de la civilización moderna” en el Collège de France. Su vibrante alegato a favor de una historia capaz de construir problemas e hipótesis no estaba separado de la idea según la cual la historia como toda ciencia, “no se hace en absoluto dentro de una torre de marfil. Se hace en la misma vida, y por seres vivos que están inmersos en el siglo”.² Diecisiete años más tarde, en 1950, Fernand Braudel, quien le sucedió en esa cátedra, insistía aún más en las responsabilidades de la historia y de los historiadores en un mundo conmocionado por segunda vez y privado de las certezas difícilmente reconstruidas en los años treinta. Para Braudel, al distinguir las temporalidades articuladas que caracterizan cada sociedad, era posible oír el permanente diálogo instaurado entre la larga duración y el acontecimiento e identificar tanto las “profundas rupturas más allá de las cuales la vida de los hombres cambia por completo” como la larga duración entendida como piedra de toque de todas las ciencias sociales.³

Estas proposiciones de los fundadores de la escuela de los *Annales* pueden guiar todavía nuestras reflexiones. Pero debemos también medir la distancia que nos separa de ellos. Hoy en día la obligación de los historiadores no consiste en reconstruir la disciplina histórica, tal como lo exigía en 1933 y 1950, un mundo dos veces en ruinas, ni tal vez seguir discutiendo tanto la operación como la institución histórica, sino en comprender mejor y aceptar que los historiadores no tienen en nuestras sociedades el monopolio de las representaciones del pasado. Las insurrecciones de la memoria, así como las seducciones de la ficción son firmes competidoras. Hoy en día los historiadores saben que el conocimiento que producen no es más que una de las modalidades de la relación que las sociedades mantienen con el pasado. Las obras de ficción, al menos algunas de ellas, y la memoria, sea colectiva o individual, también dan una presencia al pasado, a veces o a menudo más poderosa que la que establecen los libros de historia.

En los últimos años la obra de Paul Ricœur es sin duda alguna la que se dedicó con más atención a los diferentes modos de representación del pasado: la ficción narrativa, el conocimiento histórico, las operaciones de la memoria. Su último li-

² Lucien Febvre, « De 1892 à 1933. Examen de conscience d'une histoire et d'un historien », en Febvre, *Combats pour l'histoire*, Paris, Colin, 1965, pp. 3-17 (cita p. 15).

³ Fernand Braudel, « Les responsabilités de l'histoire », en Braudel, *Les Ambitions de l'histoire*, Paris, Éditions de Fallois, 1997, pp. 97-115 (cita p. 108). [trad.: “Las responsabilidades de la historia”, en Braudel, *Las ambiciones de la historia*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 101-118].

bro, *La memoria, la historia, el olvido*, establece una serie de distinciones esenciales entre estas dos formas de presencia del pasado en el presente que aseguran, por un lado, el trabajo de la anamnesis, cuando el individuo “desciende a su memoria” como escribe Borges, y, por otro, la operación historiográfica.⁴ La primera diferencia es la que distingue el testimonio del documento. Si el primero es inseparable del testigo y de la credibilidad otorgada a sus palabras, el segundo permite el acceso a conocimientos que fueron recuerdos de nadie. A la estructura fiduciaria del testimonio, que implica la confianza, se opone la naturaleza indiciaria del documento, sometido a los criterios objetivos de la prueba. Una segunda distinción opone la inmediatez de la memoria y la construcción explicativa de la historia, cualquiera sea la escala de análisis de los fenómenos históricos o el modelo de inteligibilidad elegido, sea las explicaciones por las causalidades desconocidas por los actores o las explicaciones que privilegian sus estrategias explícitas y conscientes. De ahí una tercera diferencia: entre el reconocimiento del pasado procurado por la memoria y su representación, o “representancia” en el sentido de “tener el lugar de”, asegurada por el relato histórico.

La distinción analítica introducida por Ricoeur entre la elección de modelos explicativos y la construcción del relato histórico permite subrayar los parentescos narrativos o retóricos entre la ficción y la historia (tal como lo mostraba *Tiempo y narración*⁵) sin correr el riesgo de disolver la capacidad de conocimiento de la historia en la narratividad que rige su escritura. Haciendo hincapié en las operaciones específicas que fundamentan tanto la intención de verdad como la práctica crítica de la historia, Ricoeur rechaza todas las perspectivas que consideran que el régimen de verdad de la novela y el de la historia son idénticos. Así retoma la afirmación de Michel de Certeau en cuanto a la capacidad de la historia de producir enunciados “científicos”, si se entiende por eso “la posibilidad de establecer un conjunto de reglas que permitan ‘controlar’ operaciones proporcionadas para la producción de objetos determinados.”⁶ Son estas operaciones y reglas las que permiten acreditar la representación histórica del pasado y rehusar la sospecha de relativismo o escepticismo que nace del uso por la escritura historiográfica de las formas “literarias”: estructuras narrativas, tropos retóricos, figuras metafóricas.

El documento en contra del testimonio, la construcción explicativa en contra de la reminiscencia inmediata, la representación del pasado en contra de su reco-

⁴ Paul Ricoeur, *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, Paris, Éditions du Seuil, 2000 [trad.: Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003].

⁵ Paul Ricoeur, *Temps et récit*, t.1, *L'intrigue et le récit historique*; t.2, *La configuration dans le récit et la fiction*; t.3, *Le temps raconté*, Paris, Éditions du Seuil, 1983-1985 [trad.: Ricoeur, *Tiempo y narración*, México y Madrid, Siglo XXI Editores, 1995]

⁶ Michel de Certeau, *L'écriture de l'histoire*, Paris, Gallimard, 1975, p. 64 [trad.: de Certeau, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1993, p. 68].

nocimiento: cada fase de la operación historiográfica se distingue así claramente del proceder de la memoria. Pero la diferencia no excluye la competencia. Por un lado, la historia intentó recientemente someter la memoria al estatus de un objeto histórico cuyos lugares de inscripción, formas de transmisión y usos ideológicos deben ser estudiados⁷. Por otro lado, a menudo la memoria pudo pretender una relación más verdadera, más auténtica, con el pasado que la historia. Fue el caso en la tradición judía con la duradera reticencia al tratamiento historiográfico del pasado, como lo muestra Yosef Yerushalmi⁸, o fue el caso en el siglo XIX, cuando la memoria romántica opuso un conocimiento vivo, afectivo, existencial del pasado a su neutralización distanciada e inerte por parte de los historiadores.

Ricoeur sugiere que hoy en día no se trata de reivindicar la memoria en contra de la historia, sino de reconocer sus diferencias fundamentales y, también, de mostrar la relación que las une. En efecto, es en el testimonio de la memoria, en el recuerdo del testigo, que la historia encuentra la certidumbre en la existencia de un pasado que fue, que ya no es y que la operación historiográfica pretende representar adecuadamente en el presente. Como lo escribe “la memoria sigue siendo el guardián de la última dialéctica constitutiva de la paseidad del pasado, a saber, la relación entre el ‘ya no’ que señala su carácter terminado, abolido, superado, y el ‘sido’ que designa su carácter originario y, en este sentido, indestructible”⁹. Es en el entrecruzamiento entre la científicidad de la operación historiográfica y la garantía ontológica del testimonio que Ricoeur fundamenta el rechazo de las posiciones escépticas y relativistas.¹⁰

Sin embargo, como lo sabía Cervantes para nuestro placer o para la inquietud de sus lectores, siempre la ilusión referencial se coloca en la relación con el pasado, cualquiera sea su registro. Es cierto que, como lo muestra Roland Barthes, las modalidades de las relaciones con lo real no son las mismas en la novela que al abandonar en el siglo XIX la estética clásica de la verosimilitud, multiplicó las notas realistas destinadas a cargar la ficción con un peso de realidad y producir una “ilusión referencial”, y en la historia para la cual, según Barthes, “el haber-sido de las cosas

⁷ Krzysztof Pomian, "De l'histoire, partie de la mémoire, objet d'histoire", in Krzysztof Pomian, *Sur l'histoire*, Paris, Gallimard, 1999, pp. 263-342.

⁸ Yosef Yerushalmi, *Zakhor. Jewish History and Jewish Memory*, Washington, University of Washington Press, 1982 [trad.: Yerushalmi, *Zakhor. La historia judía y la memoria judía*, Barcelona, Anthropos, y México, Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2002].

⁹ Paul Ricoeur, *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, op. cit., p. 648 [trad.: Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, op. cit., p. 648].

¹⁰ François Hartog, *Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps*, Paris, Éditions du Seuil, 2003 [trad.: Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007].

es un principio suficiente del discurso”¹¹. Sin embargo, para exhibir este principio, el historiador debe introducir en su narración indicios o pruebas de este “haber-sido”, encargados de dar presencia al pasado gracias a las citas, las fotos, los documentos. Para de Certeau, la construcción desdoblada propia de la historia se remite a tal presencia: “Se plantea como historiográfico el discurso que ‘comprende’ a su otro –la crónica, el archivo, el documento –, es decir el que se organiza como texto *foliado* en el cual una mitad, continua, se apoya sobre otra, diseminada, para poder decir lo que significa la otra sin saberlo. Por las ‘citas’, por las referencias, por las notas y por todo el aparato de llamadas permanentes a un primer lenguaje, el discurso se establece como *saber del otro*”¹². Sin embargo, el uso de semejante aparato no es siempre suficiente para proteger contra la ilusión referencial.

De ahí la apropiación, por algunas ficciones, de las técnicas de la prueba propias de la historia, a fin de producir, no “efectos de realidad”, sino más bien la ilusión de un discurso histórico. Es el caso con el libro de Max Aub, *Jusep Torres Campalans* publicado en Ciudad de México, en 1958¹³. El libro pone al servicio de la biografía de un pintor imaginario todas las técnicas de la acreditación moderna del discurso histórico: las fotografías que dejan ver a los padres del artista y a éste en compañía de su amigo Picasso, los recortes de la prensa donde se mencionan las entrevistas que Aub tuvo con él y algunos de sus contemporáneos, el *Cuaderno verde* redactado por Campalans (entre 1906 y 1914) y las reproducciones de sus obras (expuestas en Nueva York, en 1962, con ocasión de la presentación de la traducción inglesa del libro).

En su tiempo, la obra se burlaba de las categorías manejadas por la crítica de arte: la explicación de la obra por la biografía del artista, las nociones contradictorias y sin embargo asociadas de influencia y de precursor, las técnicas de datación y atribución, el desciframiento de intenciones secretas del creador. Hoy en día, esa obra tal vez se lea de otra manera. Al movilizar los “efectos de realidad” compartidos por el saber histórico y la invención literaria, muestra los parentescos que los vinculan. Sin embargo, al multiplicar las advertencias irónicas (en particular, las numerosas referencias al *Quijote* o el epígrafe “¿Cómo puede haber verdad sin mentira?”), recuerda a sus lectores la distancia que separa a la fábula del discurso de conocimiento, la realidad que fue y los referentes imaginarios. Al lado de los li-

¹¹ Roland Barthes, “L’effet de reel”, en *Communications*, 1968, y en *Le bruissement de la langue. Essais critiques, IV*, Paris, Éditions du Seuil, 1984, pp. 153-174 [trad.: “El efecto de realidad”, in Barthes, *El susurro del lenguaje*, Barcelona, Paidós, 1987, pp. 179-188].

¹² Michel de Certeau, *L’écriture de l’histoire*, *op. cit.*, p. 111 [trad.: de Certeau, *La escritura de la historia*, *op. cit.*, p. 113].

¹³ Max Aub, *Jusep Torres Campalans*, [1958], Barcelona, Destino, 1999.

bros de Carlo Baroja o Anthony Grafton dedicados a las falsificaciones históricas¹⁴, el *Campalans* de Max Aub, paradójicamente, irónicamente, reafirma la capacidad de distinguir entre el encanto o la magia de la relación con un pasado imaginado e imaginario y las operaciones críticas propias de un saber histórico capaz de desenmascarar las imposturas.

Es la razón por la cual la distinción entre historia y ficción parece bien clara si se acepta con Michel de Certeau que, en todas sus formas (míticas, literarias, metafóricas), la ficción es “un discurso que ‘informa’ de lo real, pero no pretende representarlo ni acreditarse en él”, mientras que la historia pretende dar una representación adecuada de la realidad que fue y ya no es. En ese sentido, lo real es a la vez el objeto, el referente y el garante del discurso de la historia. Sin embargo, hoy en día muchas razones borran esa distinción tan clara. La primera es la fuerza de las representaciones del pasado propuestas por la literatura. La noción de “energía” puede ayudar a comprender cómo algunas obras literarias han moldeado más poderosamente que los escritos de los historiadores las representaciones colectivas del pasado. Esa noción desempeña un papel esencial en la perspectiva analítica del “New Historicism”. En su libro *Shakespearean Negotiations* cuyo subtítulo es *The Circulation of Social Energy in Renaissance England*, Greenblatt define la noción de “energía social” como una noción clave tanto para el proceso de la creación estética como para las percepciones y las experiencias de sus lectores o espectadores.

Por un lado, lo que capta la escritura literaria es la poderosa energía de los lenguajes, ritos y prácticas del mundo social. Múltiples son las formas de las negociaciones que permiten semejante apropiación estética del mundo social: la apropiación de los lenguajes, el uso metafórico o material en el caso del teatro de los objetos de lo cotidiano, la simulación de los ceremonias y discursos públicos. La energía así transferida en la obra literaria -lo que Greenblatt designa como “la energía social codificada en las obras literarias” o en otra fórmula “las formas estéticas de la energía social”- vuelve al mundo social a través de sus apropiaciones por sus lectores y espectadores. Lo que define la fuerza estética de las obras, o de ciertas obras es “la capacidad de algunas huellas verbales, orales y visuales de producir, plasmar y organizar experiencias colectivas tanto físicas como mentales”. La circulación entre el mundo social y las obras estéticas puede así apoderarse de cualquier realidad, tanto de los deseos, las ansiedades o los sueños como del poder, el carisma o lo sagrado: “cualquiera cosa producida por la sociedad puede circular salvo

¹⁴ Anthony Grafton, *Forgers and Critics. Creativity and Duplicity in Western Scholarship*, Princeton, Princeton University Press, 1990 [trad.: Grafton, *Los orígenes trágicos de la erudición. Una historia de la nota a pie de página*, Buenos Aires y México, Fondo de Cultura Económica, 1999], y Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992.

si se encuentra excluida de la circulación” – excluida, por ejemplo, por la censura monárquica o eclesiástica¹⁵.

A título de ejemplo, veamos las *histories* o piezas históricas de Shakespeare. En el folio de 1623, que reúne por primera vez, siete años después de la muerte de Shakespeare, treinta y seis de sus obras, la categoría de *histories*, ubicada entre las *comedies* y las *tragedies*, reúne diez obras que, siguiendo el orden cronológico de los reinados, cuenta la historia de Inglaterra desde el rey Juan hasta Enrique VIII. Esta historia representada en los escenarios de los teatros es una historia recompuesta, sometida a las exigencias de la censura, (como demuestra la ausencia de la escena de la abdicación de Ricardo II en las tres primeras ediciones de la obra), y abierta a los anacronismos. Así, en su puesta en escena de la revuelta de Jack Cade y sus artesanos de Kent en 1450, como aparece en la segunda parte de *Enrique VI*, Shakespeare reinterpreta el hecho atribuyendo a los rebeldes de 1450 un lenguaje milenarista e igualitario y acciones violentas, destructivas de todas las formas de la cultura escrita y de todos los que la encarnan, que los cronistas asociaban, con una menor radicalidad, por lo demás, con la revuelta de Tyler y Straw de 1381. El resultado es una representación ambivalente o contradictoria de la revuelta de 1450 que recapitula las fórmulas y los gestos de las revueltas populares, al mismo tiempo que deja ver la figura carnavalesca, grotesca y cruel de una imposible edad de oro: la de un mundo al revés, sin escritura, sin moneda, sin diferencias. La historia de las *histories* se basaba en la distorsión de las realidades históricas narradas por los cronistas y proponía a los espectadores y lectores tanto una cronología dramática, y no histórica como una representación ambigua del pasado, habitada por la confusión, la incertidumbre y la contradicción. Tal vez esto es el caso de todas las apropiaciones del pasado por la invención poética, con las epopeyas o más tarde, las construcciones narrativas de las novelas y películas históricas y la razón de la fuerza seductora de las ficciones que se apoderan de la historia.

Las relaciones entre la literatura y la historia conocieron un intercambio de proyecto en los siglos XIX y XX. Una vez establecido el sentido moderno de la palabra “literatura”, no más entendida como lo era cuando los diccionarios del siglo XVII la definían como “erudición”, pero sí, como un conjunto de creaciones estéticas que suponen la originalidad de las obras, la singularidad de la escritura y la propiedad del autor, la escritura literaria se volvió el lugar de la verdadera “historia”, ignorada por los historiadores fascinados por los eventos, los individuos y la historia política (a saber, los tres “ídolos” -cronológico, individual y político- denunciados por Simiand en 1903). Es la novela la que debía asumir la tarea de describir la sociedad entera, de proponer, como lo indica Manzoni en 1845 en su libro *Del romanzo*

¹⁵ Stephen Greenblatt, *Shakespearean Negotiations. The Circulation of Social Energy in Renaissance England*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1988. pp. 6-7 y p. 19.

storico, “una representación más general del estado de la humanidad en un tiempo y un lugar más limitados que el tiempo y el espacio en los cuales se sitúan los trabajos de historia, en el sentido ordinario de la palabra”.¹⁶ El novelista debe ser el auténtico historiador que transforma su obra de ficción en una “grande pequeña historia”, como lo reivindica Balzac en la primera página de *Les illusions perdues*, o que da a conocer, como lo afirma Manzoni, “las costumbres, las opiniones, sea generales, sea propias a tal o tal clase de personas, las consecuencias privadas de los acontecimientos públicos, que se califican más precisamente como históricos, y de las leyes o de las voluntades de los poderosos, en todas las formas en la cuales se expresan; en suma, todo lo más característico en las condiciones sociales, y en las relaciones entre ellas, una sociedad dada, en un momento dado”.

Cuando la historia de los historiadores abandonó sus ídolos antiguos a favor de las coyunturas económicas y demográficas, de las jerarquías sociales, de las creencias y mentalidades colectivas, la literatura se desplazó para apoderarse de lo particular, de lo individual, de las diferencias. Escribir las “vidas” de individuos singulares se volvió un género favorito. Borges, que lo practicó con la *Historia universal de la infamia* en 1935, nombra su precursor en su *Biblioteca personal* en 1985: las *Vies imaginaires* de Marcel Schwob: “Hacia 1935 escribí un libro candoroso que se llamaba *Historia universal de la infamia*. Una de sus muchas fuentes, no señalada aún por la crítica, fue este libro de Schwob. [...] Sus *Vidas imaginarias* datan de 1896. Para su escritura inventó un método curioso. Los protagonistas son reales; los hechos pueden ser fabulosos y no pocas veces fantásticos. El sabor peculiar de este volumen está en este vaivén”.¹⁷ El “método curioso” de Schwob consistía en privilegiar “el sentimiento de lo individual”, en separar radicalmente los destinos individuales de las “ideas generales”, en liberar la escritura biográfica de la exigencia de veracidad. Definió Schwob el arte, literatura o pintura, en contra de la historia de su tiempo: “La ciencia de la historia nos sume en la incertidumbre acerca de los individuos. No nos los muestra sino en los momentos que empalmaron con las acciones generales” mientras que “el arte es lo contrario de las ideas generales, describe sólo lo individual, no desea sino lo único”. Por ende, el arte del biógrafo consiste “en llegar a hacer individual lo que hay de más general [...] no tiene que preocuparse por ser veraz”. El género aparentemente más histórico, la biografía, debe alejarse de la historia para acercarse a una realidad más profunda,

¹⁶ Citado por Carlo Ginzburg, *Il filo e le tracce. Vero falso finto*, Milano, Feltrinelli, 2006, p. 306 [trad. : Ginzburg, *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010].

¹⁷ Jorge Luis Borges, *Biblioteca personal*, [1988], Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 83-84.

más esencial, contando “las existencias únicas de los hombres, que hayan sido divinos, mediocres o criminales”.¹⁸

Siguiendo el camino así abierto, en el siglo xx la literatura se apodera de lo que los nuevos “ídolos” de la historia (población, economías, sociedades) ignoran, menosprecian o borran: es decir, las “vidas”, siempre singulares, frágiles, oscuras. En la novela, esta atención se vincula con las “*vies minuscules*” y las “*histoire infimes*”, tal como en el libro de Pierre Michon, *Vidas minúsculas*, publicado en 1984.¹⁹ Pero, las existencias anónimas se encuentran en los archivos mismos, como si los documentos, tratados estadísticamente por los historiadores, conservaban las huellas breves, fragmentadas, de vidas singulares. Es la “historia minúscula de estas existencias” la que Foucault deseaba hacer presente en el proyecto de “antología de existencias” que presentó en su artículo “*La vie des hommes infâmes*”, “La vida de los hombres infames”, publicado en 1977: “Vidas singulares, convertidas, por oscuros azares, en extraños poemas: tal es lo que he pretendido reunir en este herbolario”. Invirtiendo el proceder de Schwob, Foucault ubica en existencias reales, oscuras e infortunadas, contadas en pocas frases en los archivos policiales, los archivos de los tribunales y las “*lettres de cachet*”, “el extraño efecto mezcla de belleza y de espanto”, “la luminosidad fulgurante”, que producen la intensidad y la energía de la poesía.²⁰

La “literatura”, imaginada por el escritor o encontrada en la “poesía” de los documentos, está así investida por una poderosa capacidad de conocimiento. Poderosa, pero también peligrosa si no se movilizan los procedimientos que producen una verdad de la ficción entendida, según la fórmula de Carlo Ginzburg, como “una historia verdadera construida a partir de la historia ficticia”. No se trata, entonces de afirmar, como lo hacía Hayden White, que ficción e historia producen una misma verdad, sino de identificar cuáles son las condiciones, tanto de escritura como de lectura, que ubican en algunas obras literarias un discurso verdadero sobre la realidad o el pasado. Siguiendo a Ginzburg, podemos destacar tres dispositivos estéticos que producen semejante verdad histórica.²¹ El primero es la distancia crítica que permite el proceder del “extrañamiento”, del “*ostranenie*” según los formalistas rusos, que transforma lo familiar en algo extraño, raro, inesperado. Esta

¹⁸ Marcel Schwob, *Vies imaginaires*, [1896], Paris, GF Flammarion, 2004, “Préface”, pp. 54-60 [trad. : Schwob, *Vidas imaginarias*, Madrid, Alianza Editorial, 2017].

¹⁹ Pierre Michon, *Vies minuscules*, Paris, Gallimard, 1984 [trad. : Michon, *Vidas minúsculas*, Barcelona, Anagrama, 2002].

²⁰ Michel Foucault, “La vie des hommes infâmes”, [1977], in Foucault, *Dits et écrits 1954-1988*, bajo la dirección de Daniel Defert y François Ewald, París, Gallimard, tomo III, 1976-1979, pp. 237-253 [trad.: Foucault, *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires, Museos de Buenos Aires, 1993].

²¹ Carlo Ginzburg, *Il filo e le tracce*, [trad.: Ginzburg, *El hilo y las huellas*], *op. cit.*, capítulos 4, 5 y 9.

así producida una “docta ignorancia” que rechaza la percepción ciega de las evidencias, la aceptación automática de las costumbres, el sometimiento al orden. La encarnaron en las ficciones las figuras del iletrado sabio, del salvaje civilizado, del campesino cuerdo, o bien de los animales de las fábulas y del mundo al revés. Un segundo proceder hace hincapié en las modalidades de apropiación de los relatos históricos por las obras teatrales o narrativas. Se trata en este caso – invirtiendo el proceder del “*New Historicism*” – de retroceder de la ficción al documento, de la verdad teatral o novelística, organizada por su lógica propia, a la verdad de los hechos procurada por la crónica o la historiografía. Finalmente, un último desafío lanzado por la ficción a la historia: el uso de procedimientos de escritura prohibidos a los historiadores – por ejemplo, el estilo directo libre que introduce en la narración los pensamientos íntimos, secretos y mudos de los protagonistas. Comenta Ginzburg: “semejante proceder parece prohibido a los historiadores por que, por definición, el discurso directo libre no deja ninguna huella documental”. Pero añade que, si la verdad producida por el discurso directo libre está ubicada más allá o por debajo del conocimiento histórico, no obstante “los procedimientos narrativos son como campos magnéticos: provocan preguntas, y atraen posibles documentos”. Así, la verdad de la ficción podría convertirse en verdad de la historia.

Hay otra razón de la proximidad, seductora pero peligrosa, entre la historia como ejercicio de conocimiento y la ficción, sea literatura o mito. En el mundo contemporáneo, la necesidad de afirmación o de justificación de identidades construidas, o reconstruidas, y que no son todas nacionales, suele inspirar una reescritura del pasado que deforma, olvida u oculta las aportaciones del saber histórico controlado²². Esa deriva, impulsada por reivindicaciones con frecuencia muy legítimas, impone una reflexión epistemológica en torno a los criterios de validación aplicables a la “operación historiográfica” en sus diferentes momentos. La capacidad crítica de la historia no se limita, en efecto, a la negación de las falsificaciones o las imposturas. Puede y debe someter a criterios objetivos de validación o de negación las construcciones interpretativas. Si se asigna esa función a la historia, necesariamente se plantea la pregunta sobre los criterios de ese juicio. ¿Se los debe vincular a la coherencia interna de la demostración? ¿A su compatibilidad con los resultados logrados? Y, por otra parte, ¿es legítimo postular una pluralidad de regímenes de prueba de la historia que sería exigida por los diversos objetos y métodos históricos? ¿O debemos esforzarnos por elaborar una teoría de la objetividad que establezca criterios generales que permitan distinguir entre interpretaciones aceptables o inaceptables? Estas cuestiones conllevan un reto esencial. En una época en

²² Eric Hobsbawm, “L’historien entre la quête d’universalité et la quête d’identité”, *Diogenes*, 168, octubre-diciembre de 1994, pp. 52-86 [trad.: Hobsbawm, “El historiador entre la búsqueda de lo universal y la búsqueda de la identidad”, *Historia Social*, n° 25, 1996, pp. 81-90].

que nuestra relación con el pasado está amenazada por la fuerte tentación de crear historias imaginadas o imaginarias, la reflexión sobre las condiciones que permiten sostener un discurso histórico como una representación y una explicación adecuadas de la realidad que fue, es fundamental y urgente. Suponiendo en su principio la distancia entre saber crítico y reconocimiento inmediato, esa reflexión participa en el largo proceso de emancipación de la historia con respecto a la memoria y con respecto a la fábula, incluso verosímil.

Semejante diferencia nos hace recordar que la especificidad de la historia, dentro de las ciencias humanas y sociales, es su capacidad de distinguir y articular los diferentes tiempos que se hallan contemporáneos en cada momento histórico. Se debe volver aquí a la construcción temporal que sostenía todo el edificio de la historia y, más allá, de la ciencia de lo social, tal como las definía Braudel en 1958: “La historia se sitúa en niveles diferentes, yo diría fácilmente tres niveles, aunque es una manera de hablar, simplificando mucho. [...] En la superficie, una historia evenemencial se inscribe en el tiempo corto: es una microhistoria. A nivel medio, una historia coyuntural sigue un ritmo más amplio y más lento. Hasta aquí se la ha estudiado sobre todo en el plano de la vida material, de los ciclos o interciclos económicos. [...] Más allá de ese “recitativo” de la coyuntura, la historia estructural o de larga duración trabaja con siglos enteros; la historia estructural se mueve en el límite del movimiento y de la inmovilidad y, mediante sus valores fijos durante largo tiempo, está considerado como invariante en relación a otras historias, más vivas en su discurrir y cumplimiento y que, en suma, gravitan en torno a ella”²³.

Hoy pueden plantearse tres cuestiones a este modelo de las duraciones superpuestas y heterogéneas. En primer lugar, ¿son tan irreductiblemente diferentes unas de otras? ¿No se ha de considerar, como hace Paul Ricoeur en *Temps et récit*, que “la noción misma de la historia de larga duración deriva del acontecimiento dramático, en el sentido de acontecimiento-estructurado-en-trama” y que, por ello, los tres tiempos braudelianos se remiten a una misma matriz?²⁴ El tiempo largo, la “*longue durée*” del Mediterráneo debe comprenderse como construido según las fórmulas narrativas que articulan las temporalidades construidas del relato con el tiempo subjetivo del individuo. En la escritura del historiador, el tiempo del mar y el tiempo del rey se construyen según las mismas figuras.

Luego, ¿se ha de acotar el “acontecimiento” a su definición tradicional, la que lo vincula al tiempo corto, a las decisiones conscientes, a lo político? En un ensa-

²³ Fernand Braudel, “Histoire et sociologie”, [1958], en Fernand Braudel, *Les Ambitions de l'histoire*, *op. cit.*, pp. 179-196 (cita pp. 189-190). [trad.: “Historia y sociología”, en Braudel, *Las ambiciones de la historia*, *op. cit.*, pp. 178-195 (cita p. 189)].

²⁴ Paul Ricoeur, *Temps et récit*, París, Éditions du Seuil, tomo I, *L'intrigue et le récit historique*, 1983, p. 289. [trad.: Ricoeur, *Tiempo y narración*, Madrid, Cristiandad, 1997]

yo dedicado a Nietzsche, publicado en 1971, Michel Foucault asocia estrechamente una crítica devastadora de la noción de origen a una reformulación del concepto de acontecimiento. Para él, la brutalidad del acontecimiento debe ubicarse no en los accidentes del transcurso de la historia o las elecciones de los individuos, sino en las transformaciones de las relaciones de dominación: “Por acontecimiento ha de entenderse no una decisión, un tratado, un reino o una batalla, sino una relación de fuerzas que se invierte, un poder confiscado, un vocabulario que se retoma y se vuelve contra sus usuarios, una dominación que se debilita, se distiende, se envenena a sí misma y otra que hace su entrada, enmascarada. Las fuerzas que están en juego en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha. No se manifiestan como las formas sucesivas de una intención primordial; tampoco adoptan la forma de un resultado. Siempre aparecen en las circunstancias singulares del acontecimiento”²⁵. Si bien el acontecimiento, en esa lectura nietzscheana, es aleatorio, violento e inesperado, pero no designa la espuma de los hechos, sino las rupturas y las discontinuidades más fundamentales.

Por último, ¿se pueden considerar las temporalidades como externas a los individuos, como medidas del mundo y de los hombres? Pierre Bourdieu, en las *Méditations pascaliennes*, subraya con insistencia que la relación con el tiempo es una de las propiedades sociales más desigualmente distribuidas: “Habría que describir, relacionándolas con sus condiciones económicas y sociales de posibilidad, las diferentes maneras de temporalizarse”²⁶. Ser dueño de su propio tiempo, controlar el tiempo de los demás (“el todo-poderoso es el que no espera y, en cambio, hace esperar”), o no tener ningún control sobre un tiempo en el cual no existe una relación racional, previsible, entre las expectativas subjetivas y las posibilidades objetivas de su realización son algunas de las modalidades incorporadas de la relación con el tiempo que expresan el poder de los dominantes y la impotencia de los dominados. Las diversas temporalidades no deben ser consideradas como envolturas objetivas de los hechos sociales. Son el producto de construcciones sociales que aseguran el poder de unos (sobre el presente o el futuro, sobre sí mismos o sobre los demás), y llevan a los otros a la desesperanza. Hoy la arquitectura braudeliana de las du-

²⁵ Michel Foucault, “Nietzsche, la généalogie, l’histoire” [1971], en Michel Foucault, *Dits et écrits 1954-1988*, bajo la dirección de Daniel Defert y François Ewald, París, Gallimard, tomo II, 1970-1975, pp. 136-156 (cita p. 148) [trad.: Foucault, *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, Pre-textos, 2004].

²⁶ Pierre Bourdieu, *Méditations pascaliennes*, op. cit., pág. 265. [trad.: *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama, 1999.]

raciones encastradas (larga duración, coyuntura, acontecimiento) sin duda merece repensarse.

Así fundada sobre una reevaluación de las diferentes temporalidades que hacen que el presente es lo que es, herencia y ruptura, el conocimiento histórico debe permitir de establecer lo que Paul Ricoeur designa y espera como “una memoria equitativa” – equitativa porque obliga a las memorias particulares a confrontarse con una representación del pasado situada en el orden de un saber controlable y universalmente aceptable. Pero, como se sabe, si semejante distinción se encuentra teóricamente fundada, no puede y quizás no debe deshacer los lazos entre historia y memoria.

Por un lado, debemos pensar con Reinhart Koselleck que existen fuertes dependencias entre la experiencia y el conocimiento, entre la percepción del tiempo y las modalidades de la escritura de la historia. A las tres categorías de la experiencia que son la percepción de lo irrepetible, la conciencia de la repetición y el conocimiento de las experiencias de los otros que escapan a la observación inmediata, corresponden tres maneras de escribir la historia: la historia que registra el acontecimiento único –la crónica-, la historia que despliega comparaciones, analogías y paralelismos –las historias universales de la Ilustración-, y la historia entendida como reescritura, fundada sobre los métodos y técnicas que permiten un conocimiento crítico que contribuye a “un progreso cognoscitivo acumulado” –nuestra historia-.²⁷

Por otro lado, la historia no puede ignorar las violencias que trataron o tratan de hacer desaparecer, no sólo las víctimas de las tiranías, sino también la posibilidad de que sean recordadas sus existencias. En este sentido, la historia nunca puede olvidar los derechos de una memoria que es una insurgencia contra la falsificación o la negación de lo que fue. Debe la historia entender semejante pedido y, con su exigencia de verdad, con sus operaciones propias, identificar y exponer las historias individuales o colectivas borradas por la violencia estatal pero sobrevivientes en las memorias. Solamente así, sería tal vez posible apaciguar las infinitas heridas que dejó en el presente un pasado a menudo brutal y cruel, y procurar a los ciudadanos de hoy en día los instrumentos críticos que permiten rechazar las falsificaciones de la historia y establecer los conocimientos sin los cuales no hay democracia.

²⁷ Reinhart Koselleck, “Erfahrungswandel und Methodewechsel. Eine historische historischanthropologische Skizze”, in *Historische Methode*, C. Meier y J. Rüsen (hrsg.) München, 1998, pp. 13-61 [trad.: “Cambio de experiencia y cambio de método. Un apunte histórico-antropológico”, in Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*”, Barcelona, Buenos Aires y Mexico, Ediciones Paidós, 2001, pp. 43-92].

Escripta

Revista de Historia

**Los historiadores, el nacionalismo y el proceso
independentista en Cataluña**

**Historians, nationalism and the independence process in
Catalonia**

Jordi Canal

[HTTP://ORCID.ORG/0000-0003-0391-1603](http://ORCID.ORG/0000-0003-0391-1603)

Recepción: 16 de octubre de 2018
Aceptación: 18 de diciembre de 2018

LOS HISTORIADORES, EL NACIONALISMO Y EL PROCESO INDEPENDENTISTA EN CATALUÑA

HISTORIANS, NATIONALISM AND THE INDEPENDENCE PROCESS IN CATALONIA

JORDI CANAL¹

Resumen

Historia y nacionalismo han mantenido en el pasado y siguen manteniendo hoy relaciones profundamente viciosas en Cataluña. Cierto es que el uso y el abuso de la historia constituyen características fundamentales de todos los nacionalismos, pero en el caso de Cataluña esta circunstancia llega hasta puntos obsesivos y delirantes. Tiene la historia, en Cataluña, una dimensión muy especial a la hora de pensar el presente y el futuro. Los nacionalistas catalanes otorgan una gran importancia a la construcción de un relato del pasado, generador de identidad y sustentador de intereses y proyectos políticos. La historia ha resultado un instrumento fundamental en el proceso de nacionalización de la sociedad. El relato nacional-nacionalista de la historia de Cataluña ha sido en el siglo XX, y continúa siendo en el siglo XXI, hegemónico. Los historiadores, en concreto, han tenido un papel no menor en su elaboración, difusión y justificación. Este relato ha sido pergeñado por los historiadores para el nacionalismo catalán o bien simplemente apropiado por este, con o sin permiso: desde el neorromanticismo patriótico conservador de Ferran Soldevila al nacional-comunismo romántico de Josep Fontana, sin olvidar a autores como Antoni Rovira i Virgili o Jaume Sobrequés, ni tampoco los precedentes provincialistas o regionalistas de Víctor Balaguer y otros en el siglo XIX.

Palabras Clave:

Historia, historiografía, mito, nacionalismo, Cataluña.

Abstract

History and nationalism have remained in the past and still continue to maintain deeply vicious relations in Catalonia. It is true that the use and abuse of history are fundamental characteristics of all nationalisms, but in the case of Catalonia this circumstance reaches obsessive and delusional points. History has, in Catalonia, a very special dimension when it comes to thinking about the present and the future. The Catalan nationalists attach great importance to the construction of story of the past, generator of identity and sustainer of interests and political projects. History has been a fundamental instrument in the process of nationalization of society. The national-nationalist account of the history of Catalonia

¹ Jordi Canal es profesor en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París).

has been in the twentieth century, and continues to be in the 21st century, hegemonic. Historians, in particular, have played a minor role in its elaboration, dissemination and justification. This story has been designed by historians for Catalan nationalism or simply appropriated by it, with or without permission: from the conservative patriotic neo-romanticism of Ferran Soldevila to the romantic national-communism of Josep Fontana, without forgetting authors like Antoni Rovira i Virgili o Jaume Sobrequés, nor the provincialist or regionalist precedents of Víctor Balaguer and others in the 19th century.

Keywords:

History, historiography, myth, nationalism, Catalonia.

1. En 1988 los gobernantes nacionalistas catalanes impulsaron la celebración con grandes fastos del Milenario del nacimiento político de Cataluña. En 988 los catalanes habían nacido, según parece, a la vida política, a la independencia al fin y al cabo, por la negativa del conde barcelonés Borrell II a rendir homenaje al franco Hugo Capeto. En sus memorias, el expresidente de la Generalitat, Jordi Pujol, evocaba aquel momento: “En 1988, el mismo año del segundo centenario de Carlos III, quise conmemorar esa efeméride de mil años de antigüedad (...). Quise recordar al pueblo de Cataluña que veníamos de lejos y de un origen modesto.” Este “pueblo” había nacido hacía más de mil años como nación, sostenía el mandatario catalán¹. En uno de los actos de aquel año, celebrado en noviembre en el Hotel Ritz de Barcelona y específicamente dedicado a la religión y a los diez siglos del nacimiento de Cataluña, Marta Ferrusola, la esposa del entonces presidente de la Generalitat catalana, aseguró que “nuestra fe se alimenta con la lectura de los evangelios, nuestro nacionalismo se alimenta con nuestra historia”.

Un cuarto de siglo después, en 2014, la Generalitat independentista celebró con grandes fastos el tercer centenario de la supuesta derrota catalana en la Guerra de Sucesión. Presentando como una guerra contra Cataluña lo que fue, en realidad, un conflicto sucesorio, internacional y civil, y, asimismo, como el final de un Estado catalán lo que nunca existió como tal, los nacionalistas señalaban el año 1714 como punto de referencia ineludible de su cultura y de su ser. En la ciudad de Lérida, el día 11 de enero de 2014, el presidente Artur Mas pronunció el discurso de inauguración del programa de actos previstos para celebrar el Tricentenario 1714-2014. Allí reclamaba el derecho, para toda nación, a conmemorar los hechos más relevantes de su historia para mirar hacia adelante, pensando en el futuro colectivo

¹ Jordi Pujol, *Memòries. Temps de construir (1980-1993)*, Barcelona, Proa, 2009, pp. 146-151.

de los catalanes. La historia era, sostenía Artur Mas, uno de los pilares principales o fundamentos de “nuestra nación”².

2. Historia y nacionalismo han mantenido en el pasado y siguen manteniendo hoy relaciones profundamente viciosas en Cataluña. Ciertamente es que el uso y el abuso de la historia constituyen características fundamentales de todos los nacionalismos, pero en el caso de Cataluña esta circunstancia llega hasta puntos obsesivos y delirantes. Sirvan como ejemplo los intentos burdos y “ahistóricos” del Institut Nova Història de catalanizar a Santa Teresa, Cristóbal Colón, Hernán Cortés, Ignacio de Loyola, Leonardo da Vinci, Erasmo de Rotterdam, El Bosco, Miguel de Cervantes y *El Quijote*. Esta entidad recibe, desde hace años, jugosas subvenciones y premios de entes nacionalistas y el apoyo público de políticos como Jordi Pujol, Josep Rull o Josep-Lluís Carod-Rovira.

Tiene la historia, en Cataluña, una dimensión muy especial a la hora de pensar el presente y el futuro. Se trata, como afirmara Ricardo García Cárcel, de una sociedad enferma de pasado³. El nacionalismo tiene buena parte de responsabilidad en esta dolencia, puesto que la historia, junto con la lengua, constituye la base de la definición nacional de Cataluña. Quizás no sea ninguna casualidad el notable número de historiadores metidos, en los tiempos recientes, a políticos independentistas, como Oriol Junqueras, Santi Vila, Julià de Jòdar o Ferran Mascarell. De hecho, ya el filósofo Josep Ferrater Mora advertía a sus compatriotas, en 1955, que el pasado debía ser pasado y no un reflejo de un melancólico recordatorio cualquiera; si no, aseguraba, “enfermaremos de pasado” y va a resultar difícil sanar de esa traidora dolencia⁴.

Historiadores o no, en cualquier caso, los políticos catalanes gustan de hablar y pontificar sobre el pasado. No otra cosa hizo el consejero de Interior de la Generalitat, Miquel Buch, el 11 de septiembre de 2018. En unas declaraciones a la cadena de radio Cope, explicó que Cataluña “tiene una de las democracias más antiguas de Europa” y que, en 1714, “el Estado español invadió Cataluña por la fuerza”. Ambas afirmaciones constituyen una burda manipulación que no puede resistir ningún análisis histórico crítico y serio. Mito, mentira e historia se han confundido siempre en la historia de Cataluña.

² Cf. Jordi Canal, *Con permiso de Kafka. El proceso independentista en Cataluña*, Barcelona, Península, 2018.

³ Ricardo García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011.

⁴ Josep Ferrater Mora, *Reflexions sobre Catalunya* [1955], en *Les formes de la vida catalana*, Barcelona, Selecta, 1960 (3ª ed.), pp. 93-104.

3. Los nacionalistas catalanes otorgan una gran importancia a la construcción de un relato del pasado, generador de identidad y sustentador de intereses y proyectos políticos. La historia ha resultado un instrumento fundamental en el proceso de nacionalización de la sociedad. El relato nacional-nacionalista de la historia de Cataluña ha sido en el siglo xx, y continúa siendo en el siglo xxi, hegemónico. Los historiadores, en concreto, han tenido un papel no menor en su elaboración, difusión y justificación. Este relato ha sido pergeñado por los historiadores para el nacionalismo catalán o bien simplemente apropiado por este, con o sin permiso: desde el neo romanticismo patriótico conservador de Ferran Soldevila al nacional-comunismo romántico de Josep Fontana, sin olvidar a autores como Antoni Rovira i Virgili o Jaume Sobrequés, ni tampoco los precedentes provincialistas o regionalistas de Víctor Balaguer y otros en el siglo xix.

En este relato histórico nacional-nacionalista, Cataluña constituye una viejísima nación que se dotó pronto, entre la época medieval y la moderna, de un Estado, siempre acechado por Castilla-España y en vías de convertirse, a finales del siglo xvii, en un modelo de democracia. El 11 de septiembre de 1714 supuso el fin de una nación y de un Estado. La nación revivió en el siglo xix, con la *Renaixença* en lo cultural y con el catalanismo y el nacionalismo en lo político. El Estado propio se convirtió, en cambio, en los siglos xx y xxi, en una deseada e irrenunciable aspiración, a corto, medio o largo plazo. En estos más de mil años de historia hubo, supuestamente, momentos de desnacionalización –un aspecto que preocupaba enormemente a Soldevila, en especial con ocasión del Compromiso de Caspe (1412)- y, por encima de todo, mucha resistencia frente a los ataques permanentes de Castilla-España, que fueron evidentes, según reza este relato, en las derrotas de 1714 o de 1939.

En *Història de Catalunya*, un librito de 2007 publicado por Jaume Sobrequés, uno de los personajes que se esfuerzan en ejercer como supuestos intelectuales orgánicos del nacionalismo independentista, puede leerse que el historiador adquiere un compromiso con su país, “sirviendo hasta donde sea posible la verdad”. Estas son las primeras cuatro palabras de la obra: “Cataluña es una nación”. Se trata de “una nación sin Estado propio, pero que lo tuvo a lo largo de casi mil años y que quiere y debería poder ejercer el derecho a decidir si desea volver a tenerlo”. El presentismo resulta flagrante. El objetivo del volumen es el de mostrar cómo se configura una nación –en el siglo xi existían, se nos dice, los rasgos que caracterizan “una realidad nacional”-, dotada de un Estado propio, un Estado-nación consolidado ya en el siglo xiii. Este Estado “soberano”, no sometido a Castilla, fue permanentemente agredido hasta conseguir su destrucción a principios del siglo xviii. Cataluña iba a luchar constantemente desde 1714 por recuperar “lo que como colectivo nacional perdió después de la derrota”. La secesión constituye el final del

proceso: “*Cap a la independència*”, esto es, hacia la independencia, reza el título del último capítulo del libro⁵.

Siete años más tarde veía la luz la obra *La formació d’una identitat. Una història de Catalunya*, del historiador Josep Fontana, fallecido en 2018. Hacia el año 1000, sostiene este autor, en las tierras catalanas “no existía Estado, pero existían los fundamentos de una nación”, mientras que en el siglo XIII tuvo lugar “un avance todavía más importante en la historia de nuestra formación como pueblo: el que llevó a convertir Cataluña en el primer Estado nación moderno de Europa”. En 1714, los gobernantes y administradores castellanos consiguieron “poner fin al Estado catalán; pero el conjunto de las características que a lo largo de casi mil años habían configurado una identidad propia que caracterizaba al pueblo, o a la nación, de los catalanes resistirían en unos primeros momentos”. El sentimiento nacional, asegura Fontana, ha perdurado en el tiempo y “ha llegado en plena vigencia al presente, habiendo resistido quinientos años de esfuerzos de asimilación, con tres guerras perdidas –el 1652, el 1714 y el 1939–, sometido a unas largas campañas de represión social y cultural, que todavía hoy siguen”⁶.

Desde un punto de vista estrictamente histórico, sin embargo, ni Cataluña es una antigua nación, ni el primer gran Estado-nación de Europa, ni fue un Estado –Cataluña, que formaba parte de una agrupación política mayor, la Corona de Aragón, ha apuntado John H. Elliott, no puede ser considerada ni un Estado completo ni soberano–, ni un modelo de democracia en el siglo XVII e inicios de la centuria siguiente, ni la Guerra de Sucesión o la Guerra Civil española fueron guerras contra Cataluña⁷.

En el relato nacional-nacionalista y en la obsesión nacionalista por la existencia de una viejísima nación llamada Cataluña tiene un papel importante la implicación política futura que de este hecho se deriva. El nacionalismo catalán ha definido, desde sus orígenes a finales del siglo XIX, a Cataluña como una nación y a España como un Estado, pero no una nación. Lo natural frente a lo artificial. A cada nación, un Estado, apuntaba Enric Prat de la Riba en *La nacionalitat catalana* (1906), su obra teórica fundamental y una de las referencias esenciales del catalanismo. Para este político, “del hecho de la nacionalidad catalana nace el derecho a la constitución de un Estado propio, de un *Estado Catalán*.”⁸

⁵ Jaume Sobrequés i Callicó, *Història de Catalunya*, Barcelona, Base, 2007. Las citas, en pp. 5-8, 44, 89, 110 y 183.

⁶ Josep Fontana, *La formació d’una identitat. Una història de Catalunya*, Vic, Eumo, 2014. Las citas, en pp. 13, 35, 226 y 427.

⁷ Cf. Jordi Canal, *Historia mínima de Cataluña*, Ciudad de México, Colegio de México-Turner, 2015. John H. Elliott, *Scots and Catalans: Union and Disunion*, New Haven, Yale University Press, 2018 (trad. Esp.: Barcelona, Taurus, 2018).

⁸ Enric Prat de la Riba, *La nacionalitat catalana* [1906], Barcelona, RBA, 2013, p. 111.

De ahí la necesidad de reconocer a Cataluña como una nación. La nación abre las puertas del Estado: nos encontramos ante una cuestión política firmemente anclada en la historia. El nacionalismo es una construcción y la nación una construcción de los nacionalistas. Antes del siglo xx no existía ninguna nación, en el sentido político contemporáneo –la aplicación del término sin más al pasado es un abuso historiográfico y una evidente trampa-, llamada Cataluña. Fueron los nacionalistas los que, a partir de finales de la década de 1890, se lanzaron al proyecto de construir una nación y de nacionalizar a los catalanes. Este proceso se hizo contra la nación española y con formas no muy distintas a las aplicadas por los Estados-nación del siglo xix. La vieja nación catalana es, al fin de cuentas, un mito.

4. Ya en 1938, el periodista Agustí Calvet, más conocido como Gaziel, aseguraba desde su exilio parisino que las obras que sustentaban este relato nacional-nacionalista, a pesar de basarse en hechos reales, no contaban la verdadera historia de Cataluña, sino la historia del sueño de Cataluña. Gaziel hacía referencia sobre todo a la *Història de Catalunya* (1934-1935), del ya citado Ferran Soldevila, un libro bello e inflamado de “*fe catalanesca*”. Insistía el autor en que a lo largo de algo más de mil años de historia, Cataluña nunca había existido como entidad política. La imagen de Gaziel era muy gráfica: el arca maravillosa que guardaba los sueños patrióticos de los catalanes nacionalistas de su época no había existido nunca en el pasado. Las historias elaboradas desde 1870 narraban hechos reales, sostenía, pero los atribuían a una entidad política y orgánica que era un auténtico “fantasma”, esto es, “Cataluña considerada como un Estado catalán”.

Gaziel criticaba en estas historias de Cataluña, impregnadas de ideal nacionalista, que hicieran converger todos los acontecimientos del pasado hacia la necesidad apriorística de obtener, en tanto que coronación, la plenitud de la nacionalidad catalana en una forma estatal. El ejemplo más claro era, desde el mismo título, la *Història nacional de Catalunya* de Antoni Rovira i Virgili. Con el calificativo “nacional”, que era un espejismo anti-histórico, se introducía una valoración puramente actual en el proceso analizado. Las palabras de hoy no poseían ningún significado ayer, o bien expresaban con harta frecuencia otra cosa. Nada tenía que ver, como aseguraba Gaziel, la “*nació catalana*” de la que hablaba Ramón Muntaner en el siglo xiv con la “*nacionalitat catalana*” de Enric Prat de la Riba, ya en el siglo xx. La idea del segundo no era una continuidad de la del primero, sino una radical subversión provocada por la emergencia del nacionalismo. Toda historia nacionalista

—o absolutista, o fascista, o federalista— era, simple y llanamente, una historia falsa⁹.

El relato nacional-nacionalista fue cuestionado por algunos historiadores en el siglo xx. Los intentos parcialmente renovadores de Jaume Vicens Vives en las décadas de 1930, 1940 y 1950 —a pesar de una obra tan esencialista como *Notícia de Catalunya* (1954)— o de otros historiadores, ya desde el marxismo, en las de 1970 y 1980, con un intenso trabajo de deconstrucción de los mitos nacionales, no consiguieron, sin embargo, desplazar al discurso dominante. Fue una época, esta última, en la que las maneras de hacer historia fueron revisadas. La historiografía catalana mostraba entonces un gran dinamismo y los debates entre historiadores alcanzaron un notable nivel. La revista mensual *L'Avenç* desarrolló desde sus inicios, en la segunda mitad de los años setenta, un muy destacado esfuerzo desmitificador.

Desde la última década del siglo pasado han regresado con fuerza inusitada algunos de los caracteres y problemas de la historia nacional militante. Ello resulta especialmente evidente en las obras de síntesis sobre la historia de Cataluña, en los textos de divulgación y, asimismo, en el amplio uso político que del pasado se está haciendo día tras día. Tres razones me parecen fundamentales a la hora de intentar explicar el cambio de rumbo de la historiografía catalana a principios de la década de 1990. En primer lugar, el éxito del proceso renacionalizador pujolista y su gran interés e inversiones en la historia —entre los asesores de Jordi Pujol estaban los historiadores Josep Termes y Josep M. Ainaud de Lasarte— como pilar de un proyecto nacional. Estas circunstancias generaron numerosos puestos, encargos, subvenciones y ayudas varias, bien aprovechadas por algunos profesionales de la historia. Algunos historiadores catalanes han asumido desde finales de la pasada centuria el papel inquisitorial de señalar y denunciar a los colegas que se apartaban de la ortodoxia nacional-nacionalista. Entre todos ellos destaca, por la combinación de virulencia en las formas y mediocridad historiográfica, Agustí Colomines, uno de los ideólogos actuales del denominado “*procés*” (proceso) independentista. La crisis y el hundimiento del marxismo, en segundo lugar, que iba a llevar a muchos historiadores catalanes a abrazar el nacionalismo como fe de sustitución o, simplemente, complementaria. Ernest Lluch aludía, en 1994, al “pujolismo-leninismo”¹⁰. Desde aquel entonces, el nacional-comunismo ha florecido en Cataluña.

Finalmente, en tercer lugar, la fuerte presión ejercida sobre los historiadores catalanes, consecuencia parcial de los dos elementos anteriores, para que definieran su compromiso nacional, o catalán o español —en la mente de los nacionalistas no

⁹ Agustí Calvet (Gaziel), “Introducció a una nova història de Catalunya”, en *Quina mena de gent som. Quatre assaigs sobre Catalunya i els catalans (1938-1947)*, Barcelona, Pòrtic, 2009, pp. 71-119.

¹⁰ Ernest Lluch, “Pujolismo-leninismo”, *La Vanguardia*, 13 enero 1994, p. 15, y “Leninistas pujolistas”, *La Vanguardia*, 10 febrero 1994, p. 17.

existe la posibilidad de pensar o actuar al margen del nacionalismo, de un sentido o del supuestamente contrario, en una reductora y primaria dualidad-, que se vivió en la primera mitad de los años noventa. Abundaron, en este sentido, las polémicas historiográficas en revistas o en la prensa, pero también las acusaciones públicas. En 1993 circularon ampliamente unos panfletos anónimos en los que se denunciaba a los historiadores catalanes que estaban “al servicio del Estado español”, esto es, a Borja de Riquer y a Enric Ucelay-Da Cal, acompañados de Ricardo García Cárcel, Roberto Fernández, Josep M. Fradera, Pere Anguera y Jordi Canal. Enorme fue el efecto de los libelos sobre toda la profesión, que no reaccionó, sin embargo, de manera unánime. Uno de los aludidos, Riquer, rectificó, asumió la culpabilidad e hizo méritos para integrarse en el redil nacionalista que se estaba convirtiendo en dominante e, incluso, iba a permitirse ejercer la práctica inquisitorial con el entusiasmo del converso y recibiendo las pertinentes recompensas. Sea como fuere, ya nunca más las cosas iban a ser igual en la historiografía catalana¹¹.

5. El relato nacional-nacionalista en la historia de Cataluña –inculcado desde la escuela y las instituciones autonómicas, así como repetido una y mil veces en la televisión y medios de comunicación públicos o bien subvencionados- carece desde finales del siglo xx, con escasísimas, aisladas y vilipendiadas excepciones, de alternativa. Un par de libros, una revista y un congreso ejemplifican adecuadamente la pervivencia y la fuerza del relato hoy: la *Història de Catalunya* de Sobrequés y *La formació d’una identitat* de Fontana, más arriba citados; la revista de divulgación *Sàpiens*, controlada por algunos de los ideólogos del proceso independentista; y, finalmente, el coloquio *Espanya contra Catalunya: una mirada històrica (1714-2014)*, de 2013, patrocinado por la Generalitat, organizado por Sobrequés y abierto con una conferencia de Fontana. En la inauguración del evento, afirmó el primero: “Les guste o no, la historia es también un arma pacífica al servicio del futuro de nuestro pueblo, del futuro de nuestro país.”¹² Increíble declaración de prostitución intelectual: de tanto poner la historia al servicio de causas variopintas, de la revolución al nacionalismo, ya casi no nos queda oficio.

La incapacidad para distinguir entre hacer historia y construir patria ha sumido, en la actualidad, a buena parte de la historiografía catalana, con lógicas excepciones individuales, en un pernicioso e improductivo ensimismamiento. Una historiografía contemporánea dinámica, seguida y admirada, como la catalana de

¹¹ Cf. Jordi Canal, *Con permiso de Kafka...*, pp. 259-296.

¹² Jaume Sobrequés i Callicó (dir.), *Vàrem mirar ben al lluny del desert. Actes del Simposi “Espanya contra Catalunya: una mirada històrica (1714-2014)”*, Barcelona, Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya-CHCC, 2015, p. 23.

la década de 1970 e inicios de la de 1980, ya no ejerce desde hace años casi ningún atractivo fuera de Cataluña. Mientras que la militancia, la connivencia o el silencio ante el nacionalismo erosionaron profundamente la profesión durante años, el proceso independentista ha acabado situando, en el siglo XXI, a los historiadores catalanes al borde del abismo. La mezcla de nacionalismo e historia resulta, aquí y siempre, nefasta. No se necesita ya más historia patriótica, nacional y nacionalista, sino, por encima de todo, historia crítica, ambiciosa, problemática y comparatista. Historia, al fin y al cabo, bien hecha.

Bibliografía

- Calvet, Agustí (Gaziel), “Introducció a una nova història de Catalunya”, en *Quina mena de gent som. Quatre assaigs sobre Catalunya i els catalans (1938-1947)*, Barcelona, Pòrtic, 2009, pp. 71-119.
- Canal, Jordi, *Con permiso de Kafka. El proceso independentista en Cataluña*, Barcelona, Península, 2018.
- *Historia mínima de Cataluña*, Ciudad de México, Colegio de México-Turner, 2015. John H. Elliott, *Scots and Catalans: Union and Disunion*, New Haven, Yale University Press, 2018 (trad. Esp.: Barcelona, Taurus, 2018).
- Ferrater Mora, Josep, “Reflexions sobre Catalunya” [1955], en *Les formes de la vida catalana*, Barcelona, Selecta, 1960 (3ª ed.), pp. 93-104.
- Fontana, Josep, *La formació d’una identitat. Una història de Catalunya*, Vic, Eumo, 2014. Las citas, en pp. 13, 35, 226 y 427.
- García Cárcel, Ricardo, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011.
- Lluch, Ernest “Leninistas pujolistas”, *La Vanguardia*, 10 febrero 1994.
- “Pujolismo-leninismo”, *La Vanguardia*, 13 enero 1994.
- Prat de la Riba, Enric, *La nacionalitat catalana* [1906], Barcelona, RBA, 2013.
- Pujol, Jordi, *Memòries. Temps de construir (1980-1993)*, Barcelona, Proa, 2009.
- Sobrequés i Callicó, Jaume, *Història de Catalunya*, Barcelona, Base, 2007.
- (dir.), *Vàrem mirar ben al lluny del desert. Actes del Simposi “Espanya contra Catalunya: una mirada històrica (1714-2014)”*, Barcelona, Departament de la Presidència de la Generalitat de Catalunya-CHCC, 2015.

Escripta

Revista de Historia

La hacienda pública y la estadística de Jalisco, México, al consumarse la independencia. Notas sobre una obra de Antonio Gutiérrez y Ulloa

The public finance and statistics of Jalisco, Mexico, when independence is consummated. Notes on a work by Antonio Gutiérrez y Ulloa

José Alfredo Pureco Ornelas

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0003-0420-1443](https://orcid.org/0000-0003-0420-1443)

Recepción: 10 de octubre de 2018

Aceptación: 19 de diciembre de 2018

LA HACIENDA PÚBLICA Y LA ESTADÍSTICA DE JALISCO, MÉXICO, AL CONSUMARSE LA INDEPENDENCIA. NOTAS SOBRE UNA OBRA DE ANTONIO GUTIÉRREZ Y ULLOA

THE PUBLIC FINANCE AND STATISTICS OF JALISCO, MEXICO, WHEN INDEPENDENCE IS CONSUMMATED. NOTES ON A WORK BY ANTONIO GUTIÉRREZ Y ULLOA¹

JOSÉ ALFREDO PURECO ORNELAS²

Resumen

Luego de 1821, fecha en que fue declarada la independencia de México, aparecieron ocasionalmente obras que buscaban dar cuenta de registros estadísticos alusivos a las características del territorio. Una de esas obras con carácter regional y específico, por tratarse de finanzas públicas, fue la Razón general de Hacienda (1823) de Antonio Gutiérrez y Ulloa, último intendente de Guadalajara. Aunque esta obra es relativamente conocida, sólo lo es respecto a un pequeño apartado estadístico anexo al corpus principal de la obra. El propósito de este trabajo es indagar con detalle el contexto histórico y el sentido de esta obra, para así revalorar su peso como fuente historiográfica en cuanto a sus alcances globales y a sus limitaciones.

Palabras clave:

Hacienda, siglo XIX, estadística, provincia Guadalajara, independencia.

Abstract

Once the independence of Mexico was declared, after 1821, in the public sphere appeared occasionally works that sought to account for statistical records alluding characteristics of the territory. One of those works with regional and specific character, because of its correspondence to the sphere of public finance, was the Razón general de Hacienda (1823) of Antonio Gutiérrez y Ulloa, last intendant of Guadalajara. Although, his work is well known, it is only because of a small statistical section attached to the main corpus. The purpose of this paper is to analyse in some deeper view and with an adequate historical context its meaning, in order to reassess its weight as a historiographic source in terms of its global scope and in its limitations.

Key words:

Treasury, 19th Century, statistics, Province of Guadalajara, Independence.

¹ El autor agradece la lectura, comentarios y sugerencias de corrección, de formato y de fondo, a una versión previa de este documento, los cuales fueron elaborados meticulosamente por dos dictaminadores anónimos; el trabajo de ellos ayudó a enriquecer y clarificar el contenido del mismo. Igualmente, se agradece el apoyo en materia de búsqueda y manejo de información de Alma Delia García Crescencio.

² Profesor investigador titular del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, jpureco@mora.edu.mx

Introducción

El propósito de este trabajo es analizar la estructura y los resultados de la información contenida en una fuente decimonónica relativamente citada en lo general para la historia económica regional de Jalisco, México, pero escasamente analizada en detalle respecto a su contenido.¹ Por lo mismo, y aún en contra de ciertas expectativas que este trabajo pudiera despertar, su objetivo no es el contribuir al debate o al diálogo con la abundante historiografía sobre el tema fiscal,² ni tampoco aportar por cuenta propia elementos a la discusión de las tesorerías locales, pues ello desbordaría toda delimitación temática para un artículo de esta naturaleza; en cambio, de lo que se trata es de centrar nuestra atención en el estudio de una obra de época que sí tenía la aspiración de esquematizar la posición financiera de un gobierno local, y que por tanto, nos ha legado una “fotografía” de ese panorama desde una perspectiva cuantitativa. Se trata de la llamada *Razón general de Hacienda nacional de la Provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*, de 1823, texto compilado y presentado por Antonio Gutiérrez y Ulloa.³ Así mismo, se trata también de ofrecer un contexto histórico que permita inscribir la aparición de esta obra en el adecuado entorno del proceso de consumación de la independencia. Es decir, en el tránsito de un régimen institucional, la monarquía, hacia otro que en ese momento no estaba claro si seguiría siendo otra monarquía (Primer Imperio), o bien, una república aún indefinida, vaga y con marcadas tendencias autonomistas debido al federalismo radical que se profesó en la otrora intendencia de Guadalajara. Es bajo el ámbito historiográfico específicamente en el estudio y análisis de fuentes para la historia de la estadística y para la historia fiscal regional de México. En di-

¹ Una amplia bibliografía de distintos autores se ha encargado de pormenorizar la economía y la sociedad en la entonces intendencia de Guadalajara a finales del siglo XVIII. Muchos de ellos se han apoyado ya directa o indirectamente en las cifras aportadas por Gutiérrez y Ulloa; entre los textos más destacados se encuentran Van Young (1990), Serrera Contreras (1977), Lindley (1987), entre otros.

² La historiografía sobre el tema de los impuestos en México es muy amplia como para pretender entrar en su terreno en este trabajo; establecer un diálogo entre las distintas temáticas, enfoques, escalas o periodos rebasa con mucho la aspiración de estas páginas; sin embargo, para una revisión sobre el estado de la cuestión sobre el tema hasta inicios del siglo XXI se recomienda Jáuregui (2003); luego de ello, uno de los trabajos que también sintetiza la discusión histórico hacendaria de México a manera de *summa*, editada en dos volúmenes, es el de Sánchez Santiró, *et al* (2010).

³ El profesor José María Murià ha señalado que la *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa habría sido elaborado a instancias de la Diputación Provincial de Nueva Galicia, presumiblemente hacia 1822. Ese dato, aunque probable, no pudo ser corroborado por cuenta propia. Se sabe que 1820-1822 fue uno de los dos periodos en que las Diputaciones tuvieron vigencia, y que, además, en ese mismo periodo Gutiérrez y Ulloa formó parte como intendente del referido órgano colegiado; sin embargo es casi imposible suponer, como lo apunta el profesor Murià, que el documento habría estado preparado desde 1818, pues la información contenida en él se refiere básicamente a reportes mensuales alusivos al periodo que corresponde entre finales de 1822 y los siguientes siete meses de 1823 (Murià, 1976, p. 47)

cha línea se desea inscribir este texto.⁴ Por tanto, se plantea el problema de la pertinencia de la fuente, discutida a la luz de una revisión hecha con la mirada del historiador que lo aprecia con una perspectiva de casi doscientos años después de haber sido compilado, y partiendo de que su empleo como fuente ha ocurrido sin reparar tanto en la naturaleza y contenido mismo del documento, que es lo que en este caso se pretende realizar. Dada la ausencia de trabajos centrados propiamente en la obra de Gutiérrez y Ulloa, es que se persigue alcanzar una contribución de originalidad que aporte información novedosa a partir de la interpretación de su contenido.⁵

La obra de Gutiérrez y Ulloa, junto con la de Victoriano Roa, más general y de elaboración casi simultánea –aunque la de Roa apareció dos años después– (Roa, 1823), constituyen ejemplos de la preocupación e interés de las clases gobernantes locales por reunir una estadística global de la entidad que estuviera al servicio de las nuevas formas de ejercer el gobierno, las cuales buscaban apoyarse en el reconocimiento de sus rasgos generales expresados en características cuantificables (Olveda, 2016).

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, como un legado de la manera de concebir la administración pública por parte de los monarcas borbones, se adoptó la idea ilustrada y racionalista de que gobernar era sinónimo de planear, pero cualquier planeación debía pasar antes por conocer, y la mejor manera de hacerlo según el espíritu de la época, era *midiendo y cuantificando* las características del territorio. En ese contexto aparece la obra señera de Antonio Gutiérrez y Ulloa, cuya intención primigenia fue informar de la situación de las finanzas públicas de la provincia de Guadalajara, pero a la que tuvo que integrar más información para que el reporte de ingresos y gastos de distintas oficinas de su jurisdicción tuviera un sentido más amplio. La generación de una “estadística” ordenada y veraz, como bien se ha dicho, apareció como una expresión de la consolidación de Estados que en un momento de madurez habrían de transitar hacia el reclamo y defensa de sus territorios para hacerse Estados nacionales (Arriola, 2016, p. 12), pero también, en ese proceso de construcción de naciones, alimentó el sentido defensivo de pertenencia

⁴ Recientemente ha aparecido un interesante artículo de Jáuregui (2018), que expresa, a semejanza del presente trabajo, un interés particular por estudiar a escala infra nacional la historia fiscal regional. En ese caso el aporte es sobre el espacio de análisis en sí mismo (Nuevo León); en cambio, en el del presente artículo, el énfasis se coloca sobre la fuente para elaborar dicha historia fiscal.

⁵ Los historiadores regionales ocupados de la historia general tardo colonial de Guadalajara, o bien, aquellos especializados en el tema de su historia fiscal han puesto sus ojos más en la región que en las fuentes empleadas para la construcción de esa imagen que nos proporcionan. Los autores destacados por la relevancia y trascendencia de sus trabajos en el ámbito académico de esta área serían: los mexicanos Jaime Olveda Legaspi, José María Murià y Antonio Ibarra Romero; los autores de lengua inglesa, Eric Van Young y Richard B. Lindley, los de lengua francesa como Jean-Pierre Berthe, Thomas Calvo y Hélène Rivière D’Arc, y finalmente, los españoles Ramón María Serrera Contreras y María Ángeles Gálvez.

e identidad de las élites a regiones particulares. Tal habría sido el sentido que se le dio a esta obra que elaboró el último de los intendentes de Guadalajara.

Para hacer el análisis y la revisión se ha dividido el presente trabajo en nueve secciones. Las primeras cuatro de ellas tienen que ver con el contexto histórico del texto, de su autor y del espacio en el que se produce la obra. Las segundas cuatro partes se centran en el análisis propiamente del contenido. Al mismo tiempo buscan resaltar y comentar la información que, contenida en la obra, ha sido relativamente olvidada, específicamente los datos fiscales particulares. El artículo concluye con un apartado de consideraciones finales en el que se pretende valorar los alcances y las limitaciones historiográficas de la obra estudiada.

Las tres épocas de un libro oficial de cuentas

El título completo de esta obra es *Libro de la razón general de Hacienda nacional de la Provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*. Un texto con un título así de extenso amerita una explicación que habrá de ensayarse más adelante, por ahora es importante señalar que para referirnos a él se le apelará como *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa.

Fue originalmente publicado en la ciudad de Guadalajara en la imprenta del señor León Domínguez en 1882, es decir, en medio del periodo de gobierno presidencial del general Manuel González, que para muchos fue el asiento sobre el que se apoyaría, luego el régimen de la *pax* porfiriana, ya en su segundo, prolongado y definitivo capítulo. A pesar de ello el texto original proviene de 1823, aunque no hay datos que permitan saber en dónde está localizado el original, o incluso saber si éste existe aún; tampoco hay datos que indiquen la forma en que aquellos folios llegaron a la imprenta luego de transcurrida, prácticamente, una vida antes de su publicación. Sin embargo, en relación a este último punto es posible formular una hipótesis.

Parece poco probable que un añoso legajo de “cuentas”, que para entonces ya tendrían unos sesenta años, hubiese sido de interés para su publicación en 1882, por parte de alguna persona en lo particular. Lo más probable es que ello hubiera ocurrido a iniciativa del propio gobierno del estado de Jalisco que deseaba hacer acopio de referentes que le permitieran una mejor administración del erario. Sin embargo, es necesario recordar que durante aquel año hubo tres gobernadores sucesivos en Jalisco, uno constitucional que venía desde antes, Fermín González Riestra (1879-1882), pero que sólo gobernó hasta el primer mes de 1882; otro interino que duró en el cargo apenas cuatro meses, Antonio I. Morelos (1882), y un último, con carácter de provisional, que tampoco estuvo mucho como gobernador

pero que cerró el año natural, Pedro Landázuri (1882-1883) (Castañeda, 1988, pp. 172). Sería difícil creer que ante tal escenario de abrupto cambio en el poder que vivía Jalisco, un gobierno interino o provisional hubiese tenido el entusiasmo suficiente como para solicitar la impresión de un documento con las características del de Antonio Gutiérrez y Ulloa. Parece más lógico suponer que un proyecto editorial de tal naturaleza cupo en el ideario de un gobierno menos inestable y que hubiese tenido por motivación el interés genuino de planear la administración de su gobierno. Quizá el único de los tres mencionados que tuvo ese alcance, por su posición, fue el licenciado Fermín González Riestra. Algunos referentes contextuales del personaje pueden ayudar a reforzar la hipótesis. Dado su carácter de abogado, ligado políticamente al grupo civilista-humanista de Ignacio Luis Vallarta, es altamente probable que él haya sido quien promoviera la publicación del manuscrito de Gutiérrez y Ulloa.

Fue de hecho, tal vez la tarea encargada a la imprenta desde 1881 y el texto salió a la luz en algún momento en que su patrocinador y promotor ya no se encontraba en el gobierno de Jalisco. A partir de este suceso nacería entonces la primera edición de aquel texto de la *Razón general de Hacienda* cuya autoría fue atribuida a Antonio Gutiérrez y Ulloa.

Considerado como primera edición del texto la de 1882, un ejemplar físico del mismo se resguardó en la sede de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, donde habría permanecido en estado inerte por otro buen lapso de tiempo hasta que, transcurrido un siglo, en 1983, la llamada Unidad Editorial (UNED) de aquel estado —imprenta oficial, dependiente a su vez de la Secretaría General de Gobierno—, asumió el proyecto de rescate de fuentes para la historia estatal, así como el patrocinio de investigaciones en la materia, la desempolvó y la reeditó en el formato rústico de 222 páginas, que es la que más se conoce entre los investigadores e historiadores de Jalisco. La obra quedó catalogada dentro de la “Colección Historia” e identificada con el número 2.

Aquel trabajo, nacido en el tránsito que experimentó México del virreinato a país independiente, no fue propiamente la obra de un amante desinteresado de las cuentas públicas; sino más bien, respondió a atender una exigencia legal de los burócratas virreinales en materia de los dineros de la corona de España. De manera puntual, aquel documento tenía como fundamento legal la obligación a que estaba dispuesta toda autoridad máxima de la intendencia, según lo especificaba la *Ordenanza de Intendentes* de 1786 en sus artículos del 109 al 114, y que a su vez tenía orígenes más antiguos explicitados en la *Recopilación de leyes de Indias* (Libro 8, Título 7), donde desde el siglo xvii se hacía compulsiva la formación de “una Razón general de nuestra Real hacienda”.

No obstante, “dar razón de algo” es una expresión añeja, por lo que no hubo nada de originalidad en la formación del título del texto al que nos referimos. In-

cluso, en las Escrituras aparece ya la alusión al sentido antiguo que tenía el “dar razón de algo” cuando Lucas el evangelista utiliza la frase *redde rationem* para referirse a las cuentas que debía entregar un administrador a su señor (Luc. 16:2). Pero ese mismo sentido de la voz, sólo que aplicada a los asuntos de Estado, remite por lo menos al siglo XVI, a la corte de los Habsburgo españoles donde el término también se refiere la necesidad de “informar”, “dar noticia de algo”, “enterar” y también de reconstruir hechos para difundirlos entre quienes no los presenciaron, ya por una distancia física, o bien, temporal. Estos sentidos de la expresión, como ya se aprecia, hoy en día se antojan arcaicos, casi premodernos y ello habrá sido consecuencia de la carga semántica de la que se dotó al término “razón” a partir del siglo XVIII, durante el llamado siglo de las luces, en el que el vocablo invocaba ya a una actividad explicativa y no sólo informativa; es decir, de construcción de conocimiento a partir de la concatenación de vínculos asociativos entre causas y efectos. De esta forma, el vocablo “razón” siguió empleándose durante el siglo de las luces pero con un sentido un tanto distinto en los títulos de las obras escritas. Por ejemplo, David Hume tituló una sección de su *Investigación sobre el entendimiento humano* (1748), “Sobre la razón de los animales” y más tarde Kant empleó el término en sus famosas “críticas de la razón...” de la década de los años 1780. A pesar de este giro en el vocablo “razón”, todo parece indicar que el sentido semántico que le quisieron dar los borbones españoles encargados de la administración del reino era, tanto el de “informar” como el de “explicar”, tal y como lo sugiere la aparición (1791) en la Nueva España, de la obra magna de las finanzas públicas virreinales: la *Razón general de la Real Hacienda en Nueva España* de Carlos de Urrutia y Fabián de Fonseca (1791), que en su contenido se esforzaba no sólo por el carácter informativo respecto al erario del virreinato, sino también en explicar cómo debían estar organizadas las cuentas del gobierno monárquico.

Si era cierto lo que apuntaban los racionalistas, en el sentido de que el mundo físico y la conducta humana podían explicarse a partir de la razón, con mayor certeza el método debía aplicar los experimentos de presentación de informes contables que ponían de un lado los ingresos o cargos y del otro los gastos, descargos o “datas”, como se les llamaba entonces. Si se permite el pleonasma, la contabilidad de los dineros del erario con mayor “razón” debía responder también a una “razón”.

Vida y encargos del último intendente de Nueva Galicia

Las noticias biográficas acerca de Antonio Basilio Gutiérrez y Ulloa Victoria y Deza son realmente fragmentarias y se ciñen casi con exclusividad a su vida pública. Se sabe de su origen castellano, pues nació en Toro (Zamora, España) (Navarro,

2008, p. 598). Se trataba de un letrado que ya desde 1797 tenía un alto cargo en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, en Madrid. En 1804 fue nombrado intendente de San Salvador, reino de Guatemala, luego de que ahí hubiera una serie de gobiernos provisionales que venían de al menos seis años atrás. Por ello se ha considerado que Gutiérrez y Ulloa fue en realidad el primer intendente oficial para aquel territorio centroamericano. Sin embargo, la relación que sostuvo con la élite regional resultó tensa y no siempre en los mejores términos.

A pesar de ello logró compilar información estadística de carácter socioeconómico sobre la demarcación a su cargo para crear, de manera sistemática, un pequeño censo que llevó por nombre: *Estado general de la Provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala*, publicado en dos partes entre 1807 y 1811. Debido a la revuelta del primer movimiento independentista ocurrido en San Salvador en 1811, Gutiérrez y Ulloa se vio compelido a dejar su cargo al año siguiente, aunque más tarde, en 1814, apareció con el mismo nombramiento, pero ahora en una intendencia de mayor rango, la Intendencia de Guadalajara, sólo que en calidad de intendente “en comisión” (Navarro, 2008, p. 598).

La forma como Gutiérrez y Ulloa ejerció su gestión en Guadalajara quedó ceñida en teoría a las atribuciones que le confería la Ordenanza de 1786, es decir, poderes en los ramos de justicia, hacienda, guerra y policía. Sin embargo, en 1816 se dispuso a fusionar el gobierno de la intendencia con la Comandancia General de Guadalajara. Esta medida muy probablemente habría respondido a la búsqueda de un mayor control territorial de los intereses de la corona en momentos en los que la insurgencia se mantenía, aunque arrinconada, en constante asedio para las autoridades monárquicas virreinales. A partir de entonces las tareas de gobierno civil, y sobre todo las de carácter hacendario, continuaron recayendo en Gutiérrez y Ulloa, pero en cambio, aquellas referidas al ramo de guerra fueron tarea encomendada, por razones obvias, a un militar, en este caso al protagónico general realista José de la Cruz.

Gutiérrez y Ulloa se avocó pues, y con éxito, a la tarea esencial para la cual fue creada la figura de la intendencia: prestar la mayor atención al ramo de Hacienda y así reorganizar la capacidad de exacción tributaria para la Corona. Derivado de su trabajo en Guadalajara, el letrado castellano logró reunir la información sobre ingresos y gastos del tesoro monárquico de su jurisdicción de la que, por la extensión de su obra de la *Razón general de Hacienda*, suponemos que apenas se logró conservar apenas una mínima parte.

En vísperas de la consumación de la independencia, cuando Agustín de Iturbide ya contaba con el apoyo político para proclamar la emancipación de la Nueva España, Gutiérrez y Ulloa, acaso frustrado por la sombra que todo el tiempo tuvo impuesta en el ejercicio pleno del poder por parte de José de la Cruz, inclinó su postura política a favor del independentismo y secundó al brigadier Pedro Celesti-

no Negrete, el caudillo militar enviado a la intendencia por parte de Iturbide para someter a quienes se resistieran al proceso de emancipación, ya en marcha con la promulgación del Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) (Cambre, 1910, pp. 1-6). Entre los realistas renuentes estaba, por supuesto, el ya mencionado comandante general de la Cruz, quien en una breve ausencia dio las condiciones para que el militar Celestino Negrete y el mismo Antonio Gutiérrez y Ulloa, presumiblemente en representación del poder civil en disidencia, proclamaran desde San Pedro Tlaquepaque la adhesión al Plan de Iguala el 13 de junio.

De la Cruz se vio obligado a la retirada con sus menguadas tropas y recursos para buscar reorganizarse en Durango (Pérez Verdía, II, 1911, p. 167), mas no lo consiguió, en cambio, fue apresado y repatriado a España. Esa situación, aunada al oportuno viraje político de Gutiérrez y Ulloa hacia la causa de la independencia, le valió para continuar por algún tiempo dentro de la política local. En un acontecimiento que no está del todo claro, al tiempo que los iturbidistas encabezados en la Provincia de Guadalajara por Pedro Celestino Negrete, éste asumió el papel de jefe político superior, pero como habría de ausentarse por estar en campaña contra los resabios del ejército realista, dejó por unos días como interino a otro militar, el coronel José Antonio de Andrade y Baldomar, quien a su vez, por ausencia, dejaría como responsable del gobierno a nuestro personaje, Antonio Gutiérrez y Ulloa por poco más de la segunda mitad de 1821 (del 26 de junio al 31 de diciembre), luego regresaría, por pocos días Andrade y Baldomar al poder en Guadalajara y llamó de nueva cuenta a Gutiérrez y Ulloa para que fungiera como jefe político superior sustituto, cargo en el que permaneció hasta el 19 de octubre de 1822 (Castañeda, 1988, pp.123-131).

Lo anterior explica, hasta cierto punto, cómo es que Antonio Gutiérrez y Ulloa llegó a ser considerado el sexto y último intendente de Guadalajara, aunque casi desde su llegada a la Nueva Galicia fue notorio el carácter de político “en reserva” que adquirió. Era, no obstante, hombre con reconocidas dotes técnicas para la administración, pero siempre eclipsado por las personalidades militares que se interpusieron en su carrera en el contexto de la emancipación de la colonia y del tránsito del territorio de lo que fue la intendencia de Guadalajara (1786), luego provincia de Guadalajara (1814) y, por último, estado libre de Jalisco (1823). Gutiérrez y Ulloa fue una personalidad que luego de coexistir políticamente en el ejercicio del poder con José de la Cruz, intentó sobresalir en su papel de político de alto rango al tomar de último momento partido por la independencia de México en el ocaso del virreinato. Oficialmente inició su gestión como intendente el 21 de abril de 1819 y se mantuvo en la cresta de los acontecimientos políticos de la entonces Provincia de Guadalajara por espacio de tres años más. Sin embargo, como ya se ha menciona-

do, el contexto álgido de la inquietud política y social le obligó a aceptar el cargo de intendente limitado sólo a los asuntos de la Real Hacienda.⁶

Pocos años después, ya en la época de la primera república federal, Gutiérrez y Ulloa recibió en su casa de Guadalajara al diplomático inglés Henry George Ward en su paso por el occidente de México. Este viajero inglés definió al castellano como:

Un español muy inteligente y caballeroso, por muchos años intendente del estado. Durante su administración, los ingresos ascendieron a cuatro millones de dólares anuales (de 1812 a 1818), con los que se cubrieron todos los gastos del ejército del general [José de la] Cruz y se sufragaron otros cargos.

Todo ello fue consignado en su obra *México en 1827* (Ward, 1828, p. 685). Según esta apreciación, Gutiérrez y Ulloa se habría caracterizado por ser un extraordinario administrador en el difícil contexto en el que, por otro lado, se encontraban en bancarrota crónica las finanzas públicas de casi todas las otras intendencias, luego convertidas en provincias. Todo ello, sin olvidar que ocurrió en el difícil contexto de la guerra de independencia.

Cambio institucional, el escenario convulso para la obra⁷

El año de 1823 fue de acontecimientos abruptos para la vida política de lo que otrora había sido la Nueva España. En ese año se derrumbó el intento imperial de Agustín de Iturbide y también fue en él que se convocó a formar el congreso que elaboraría la primera constitución que regiría a la nueva nación mexicana. Agustín I, a los pocos meses de haberse coronado, disolvió al Congreso dando muestras de su interés por tener el control absoluto del poder. Esto fue mal visto por la élite militar, la cual operó para impedirlo junto con sus aliados, los antiguos insurgentes. Aglutinados todos en el llamado Plan de Casa Mata (1º de febrero), los adversarios del imperio lograron la restauración del Congreso y la destrucción de dicho

⁶ Si bien la trayectoria de Gutiérrez y Ulloa como hombre responsable de lo que hoy denominaríamos “finanzas públicas” está fuera de duda, es mucho menos conocida su faceta como gestor de política monetaria a nivel regional. Se trata de aquellos mismos años en que el personaje fue intendente y en que el combate a la insurgencia hizo necesario que el occidente de México creara sus propios medios de pago, para lo cual puso en operación la casa de moneda Guadalajara. Para algunas noticias relacionadas con este rol que tuvo Gutiérrez y Ulloa, véase Bautista (2011, pp. 9-11).

⁷ Aunque el concepto “cambio institucional” ha sido ampliamente utilizado dentro de la teoría (inicialmente la sociología económica de autores clásicos como Thorstein Veblen a inicios del siglo XX, y muchos años después popularizada por la historiografía económica “neo institucionalista” de Douglass North), en este caso el uso del término no pretende invocar otra conceptualización que la de su sentido semántico prístino: la variación ocurrida en los marcos normativos y en las reglas y prácticas sociales que ocurrieron con el paso del régimen colonial al independiente en México.

régimen (19 de marzo). La Provincia de Guadalajara secundó el plan de Casa Mata por conducto de la Guarnición de Guadalajara comandada por su Capitán General y Jefe Político Superior, Luis Quintanar.

Pero aún derrocado Iturbide, la Provincia de Guadalajara se mostró recelosa del desenlace y no quiso reconocer al nuevo gobierno mexicano hasta que se garantizara la convocatoria para un Congreso con carácter constituyente y encaminado a reconocer las autonomías relativas de las provincias. Esto precipitó que la demarcación se convirtiera *motu proprio* en estado libre de “Xalisco” (16 de junio).⁸ Desde la ciudad de México se interpretó que ese afán autonomista de lo que fue la Nueva Galicia encubría una treta política más de Iturbide para desmembrar el territorio. Sublimado el ideario a favor de una cohesión territorial, pero guardadas las autonomías regionales, se llegó así al cenit del pensamiento federalista expresado entonces por medio de la pluma del entonces diputado por Jalisco, Prisciliano Sánchez y su llamado *Pacto federal de Anáhuac* (18 de julio).

En aquel escenario de autonomismos regionales, o en otro sentido, también de proyectos constitucionales de unidades territoriales de mucha mayor extensión, el antiguo empleado de alto nivel de la corona española, reunió los folios que sobre algunos ingresos y gastos se tenían de la otrora provincia, y que componían un legajo considerable, aunque fragmentario, según se ha hecho público al día de hoy, para dar origen a la llamada *Razón general de Hacienda*.

La intendencia de Guadalajara, el espacio económico de referencia⁹

Desde antes de la guerra de Independencia, la intendencia de Guadalajara se preciaba de ser una región de considerable extensión territorial (véase Mapa 1) y así también de gran riqueza material por su dinamismo económico basado en el comercio regional y en la base agropecuaria que le daba soporte. Históricamente esta fase de bonanza económica se habría conseguido en la segunda mitad del siglo XVIII (Ibarra Romero, 2007, pp. 480-481), llegando al extremo de que sus vínculos mercantiles se hicieran más fuertes y más extensos incluso fuera de la intendencia después de 1780.

Algunos hechos bastarían para dar testimonio de esta tendencia. Después de 1750 el núcleo poblacional de Guadalajara dejó de ser una aldea para convertirse

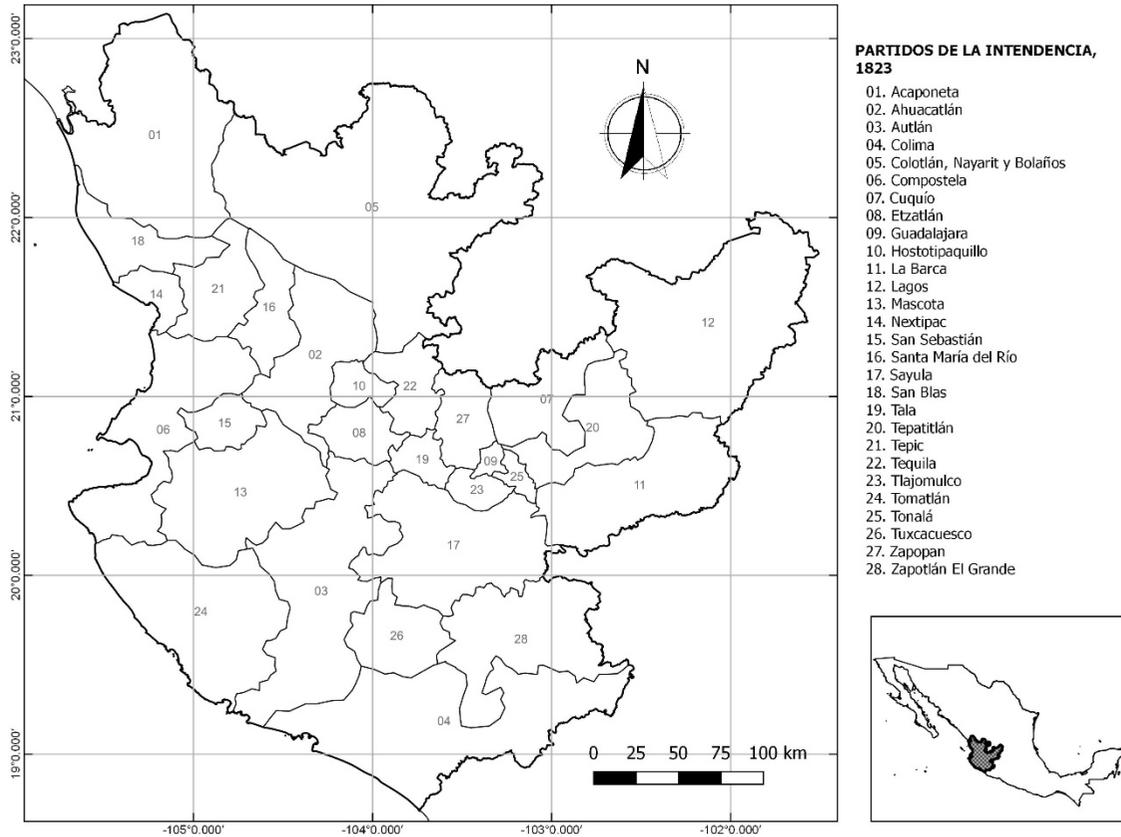
⁸ Durante trece años, desde su fundación en 1823, hasta 1836, el estado llevó por nombre “Xalisco”. A partir de este último año, la grafía “X” se transformó en la actual “J” que conocemos en el nombre de la entidad. De ahí en adelante se conservará la tipografía contemporánea “Jalisco” para denotar a la entidad a pesar de que en la época de Gutiérrez y Ulloa no ocurría así.

⁹ Esta sección está basada en la información sintética consignada en las investigaciones previas realizadas por Gálvez Ruiz (1990) y por Ibarra Romero (2007).

en una ciudad, puesto que poco a poco se volvió el epicentro de una región con notable desempeño económico. Aquello fue producto de un cambio demográfico importante que a su vez provocó un aumento de la demanda cuya respuesta condujo a aprovechar los recursos de vastas zonas dominadas por haciendas y ranchos llaneros que se volcaron a la producción de cereales (por ejemplo, las actuales regiones de Los Valles, de La Ciénega y de Los Altos) y también de unidades semejantes pero enclavadas en la serranía ocupadas en la ganadería montaraz, pero, sobre todo, en la extracción de metales preciosos (al norte Bolaños; en el oeste Hostotipaquillo y Etzatlán y en el suroccidente reales como el de San Sebastián o Talpa). Un elemento adicional eran los centros comerciales de gran reputación, que para finales del siglo XVIII ya eran las plazas comerciales de Tepic y de San Juan, y que se aprovechaban de tener como núcleo central de redistribución a la propia Guadalajara. A la ciudad confluían también mercancías del exterior, provenientes de Europa y de Asia por los puertos de San Blas en el Mar del Sur y de Tampico por el Golfo, haciendo escala en San Luis Potosí, para luego internarse ya propiamente en la intendencia.

Fue tanta la relevancia que en materia económica adquirió la intendencia, luego convertida en provincia, que sus habitantes comenzaron a hacerse portadores de una personalidad e identidad propia construida con base en sus instituciones políticas, su cultura y su vida cotidiana que incluso en no pocas ocasiones se tradujo en autonomía de la capital del virreinato y en conflictos por potestades. Esta evolución de las cosas, llevada al plano del ámbito mercantil, hizo que en 1795 se erigiera por una Real Cédula emitida en Aranjuez el Consulado de comerciantes de Guadalajara, que en los hechos daba autonomía al gremio de grandes mercaderes de Guadalajara y de su región, respecto a sus pares de la Ciudad de México con los cuales hasta entonces se encontraban supeditados los primeros en los asuntos básicos de las operaciones mercantiles y de la forma de dirimir sus litigios (Gálvez Ruiz, 1990, p.174).

Mapa 1. La intendencia de Guadalajara, ca. 1823



Fuente: Elaboración propia con base en información de Gutiérrez y Ulloa [1823], Muriá (1976), Commons (2002) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018).

La derivación de este auge económico finisecular o, mejor dicho, el envés del mismo, fue que Guadalajara se convirtiera en una de las fuentes de captación de impuestos más importantes para la Real Hacienda al hacerse "...la segunda receptoría de alcabalas más importante del reino superando incluso a Puebla, que iniciaba un declive secular" (Ibarra Romero, 2007, p. 482).

La coyuntura de la invasión francesa en España, ocurrida en 1808, provocó la exaltación del sentimiento de lealtad de los gobernantes de la intendencia de Guadalajara respecto al monarca español, Fernando VII. Sin embargo, el vacío de poder que significó su captura en la península ibérica orilló a que la élite tapatía fuese adoptando algunos posicionamientos políticos liberales en armonía con lo que ocurría con los levantamientos armados de Michoacán y del Bajío, indispuestos a la incondicional lealtad política hacia el rey de España. Así, aparecieron brotes de insurrección en distintas regiones como Los Altos, La Ciénega, Colotlán (extremo norte), Los Valles y el Sur.

La independencia de México cobró su cuota de hombres y de sangre a aquel suelo guadalajarenses, pero a pesar de ello, ciertas coyunturas económicas, como la de 1814, continuó siendo favorable. Mientras Morelos y los insurgentes surianos tenían bloqueado el acceso de mercancías provenientes de Asia, al virreinato por el puerto de Acapulco, los realistas utilizaron por un tiempo considerable San Blas, y eso originó que la bonanza de ciudades como Tepic y Guadalajara apenas si se interrumpiera (Murià, 2005, p. 79). Estos acontecimientos llevaron a inferir que el impacto de la guerra independentista sobre las finanzas públicas locales, si no fue eliminado, al menos sí fue sorteado de una manera eficaz de la cual otras intendencias no salieron indemnes. Es fácil inferir que en la coyuntura que fue propicia, el intendente Gutiérrez y Ulloa podría presumir de esa relativa fortaleza fiscal de la intendencia convertida a provincia.

Las partes del todo. La morfología disímbola del texto

En tanto informe, la *Razón general de Hacienda* de 1823, estaba conformado por cuatro grandes partes:¹⁰ la primera, una especie de glosario —muy pedagógico para los estudiosos del periodo— de las finanzas públicas en la época borbónica en el que se definen los ramos que conformaban a la Hacienda pública; la segunda es una serie de 88 cuadros estadísticos, así como relaciones, la mayoría de los cuales se refieren a datos del año 1823 sobre ingresos y gastos de las distintas instancias recaudadoras en la jurisdicción territorial relativa a lo que comenzaba a conocerse en 1823 como Jalisco; también contenía cuadros con presupuestos, así como listas nominales de los empleados hacendarios. La tercera parte refiere las listas nominales y los sueldos de los empleados de Hacienda. Y, por último, el cuarto apartado del libro, y el más consultado, es una “estadística” que a manera de anexo acompaña al informe de Gutiérrez y Ulloa.

Por cuanto hace a la sección primera del libro, como ya se ha adelantado arriba, se trata de un verdadero diccionario que ilustra de forma pedagógica cómo los objetos y las actividades de imposición durante el virreinato han cambiado y también resulta atractivo por el sentido del afán sustractivo de aquel Estado, así como por la poca familiaridad que hoy se tiene con el nombre de esos impuestos por parecer hasta cierto punto arcaicos, como sacados de otro mundo, y que por eso vuelven fascinante su recuperación historiográfica.

Veamos cuatro ejemplos aludidos en el texto: el primero es el “derecho de vajillas”, referido a alhajas de oro y plata, que afectaba generalmente a los orfebres y

¹⁰ Todas las referencias a la obra de Gutiérrez y Ulloa están basadas en la reimpresión de 1983 (Gutiérrez y Ulloa, [1823]).

artistas de los metales preciosos en aras de que sus obras tuvieran un registro oficial; otro era el “impuesto sobre caldos”, aplicable a mercancías como el aguardiente y al vinagre fabricados localmente para evitar su competencia con los que llegaban desde España. El tercer ejemplo es el “asiento de gallos”; se trata de un privilegio otorgado a un particular para que el Estado tuviese control sobre ese tipo particular de juego, de hecho, era considerado como una extensión del asiento sobre los naipes. Por último, aparece también el “derecho de chancillería”, que eran los ingresos recuperados por el Estado como resultado de la venta de diversos oficios dentro del aparato burocrático monárquico, particularmente ligados al poder judicial de la Real Audiencia.

En la mayoría de los casos, como se aprecia en estos cuatro ejemplos, el sentido recaudatorio se enfocaba al reforzamiento de monopolios, o bien, a la obtención de recursos vía la subrogación de actividades a privados. El Estado tardo colonial,¹¹ por un lado, aborrecía y combatía el contrabando de orfebrería fina, así como la competencia local de mercancías altamente demandadas como licores fabricados localmente, pero, por otra parte, toleraba sin dificultad el juego y lo que hoy sería una suerte de “venta de plazas”, siempre y cuando todo le reportara un ingreso. Estado que persigue y Estado que tolera, dos funciones que al final han tenido, desde entonces, la actividad económica estatal a través de la naturaleza que entrañan los impuestos.

La segunda parte del informe de Gutiérrez y Ulloa es la más extensa, pero hasta ahora la menos explorada historiográficamente. Los 88 cuadros estadísticos contenidos en ella reportan, en su mayoría, títulos tales como: “estado de ingreso y egreso”, “corte de caja”, “estado de la administración”, “estado de corte y reposo”, “demostración del cargo, data y existencias”, etcétera, pero que, en forma pedagógica remiten todos estos títulos a saldos a partir de ingresos y gastos en relación a tres entidades recaudatorias centrales, todas situadas en Guadalajara, a saber, la Administración General de Alcabalas, la Casa de Moneda y la Factoría del tabaco; además se presenta también la misma posición financiera de cinco aduanas locales (Guadalajara, Colima, Sayula, Guachinango y la aduana unificada de Tepic y San Blas) y en adición a ellas también aparecen las cuentas de la Tesorería de Marina y Hacienda Pública.

Se trata de cuadros estadísticos básicos en cuanto al método que entrañan, pues como ya se ha dicho, sólo refieren posiciones financieras simples en las que a los

¹¹ Se entiende por “Estado tardo colonial” de una manera laxa a la estructura organizativa del virreinato novohispano que surge a partir del hito que a nivel de reordenamiento político administrativo representa la puesta en vigor de las reformas borbónicas; esto es particularmente a partir de 1786, cuando se promulga la *Real Ordenanza de Intendentes de la Nueva España*, y hasta 1821, año de proclamación de México como país independiente.

ingresos se le sustraen los gastos, o dicho también de otro modo, al “cargo” se le resta la “data” y de ahí se obtienen saldos o “existencias” de periodos, sobre todo mensuales, con información de distintos meses de 1823. Estos cuadros, aunque abundantes, reflejan todavía el defecto contable que no podían concebir las autoridades hacendarias españolas más vanguardistas que propugnaban por la adopción del principio metodológico contable moderno de la partida doble, que consistía en clasificar los rubros de ingreso, según saldos deudores y acreedores.¹² En este sentido, el libro de Gutiérrez y Ulloa exhibía el rezago en la cultura contable que poseían las autoridades hacendarias neogallegas, o bien, su reticencia para adoptar ese nuevo sistema contable.¹³

Otro rasgo que nos permite identificar esta sección de la *Razón general de Hacienda*, es que se trata de cuadros estadísticos que para nosotros pueden resultar engorrosos ya que exponen un método aritmético contable hoy inusual, que se deriva del tipo de sistema monetario que prevalecía en el ocaso del dominio virreinal, el sistema octaval español. Las cifras expuestas aparecen divididas en tres columnas de derecha a izquierda y representan las unidades y fracciones de un sistema monetario, que curiosamente, fue eliminándose apenas a inicios del siglo xx: en la extrema derecha se colocan los pesos de plata (“\$”), al lado de ellos, en una columna intermedia aparece la primera fracción, los “reales”, “r” (8 reales forman un peso de plata), y en el extremo izquierdo aparecen los “granos”, “gr” (12 granos hacen un real).¹⁴ Con esos patrones de conversión se logra, ahora sí, dar seguimiento a la contabilidad financiera de aquellas entidades recaudadoras. Así, por ejemplo, la cifra 350 pesos, 6 reales y 11 granos en el texto de Gutiérrez de Ulloa aparece señalada como 350 6 11.

La tercera parte del texto es simple y breve: da cuenta de nueve listas nominales de empleados de las diferentes instancias recaudadoras, en las cuales aparecen los nombres de comisarios, oficiales, escribientes, administradores, interventores, amanuenses, contadores, alcaldes, guardas y receptores, así como sus percepciones. Estos datos, a la luz de cierto análisis al detalle, pueden ser de utilidad historiográfica para determinar el costo del cobro de los impuestos, partiendo de las percepciones concedidas a los responsables de realizarlas. Por otro lado, la cuarta parte, que es la que cierra el informe de Gutiérrez y Ulloa es, como ya se ha dicho, la que ha recibido la mayor cantidad de citas historiográficas; de hecho, la *Razón*

¹² La contabilidad bajo el principio de la partida doble es una técnica que se empleó originalmente en Italia desde 1340 y que fue descrita sistemáticamente en 1494, cuando el fraile franciscano Luca Pacioli publicó su *Summa de Arithmetica Geometria Proportioni et Proportionalita*. Sobre la historia de la partida doble pueden consultarse Vlaemminck, (1956) y Zerbi (1952).

¹³ Para un estudio de las reticencias a la adopción del sistema de partida doble en la contabilidad pública en la Nueva España, véase Avella Alaminos (2001).

¹⁴ Las relaciones de equivalencia han sido tomadas de Borah, (1994, p. 47).

general de Hacienda de 1823, puede asegurarse que es mayormente conocido gracias a esa sección. Es probable que para Antonio Gutiérrez y Ulloa esta parte de su obra en realidad la consideraba sólo un anexo que complementaba la información de finanzas públicas ya referida con antelación.

Aquella “estadística” fue la primera de que dispuso Jalisco y también de ahí su importancia. Los datos interesantes son aquellos que hablan de la demografía de los 28 partidos, así como de sus respectivos pueblos cabecera en los que estaba dividida la Intendencia de Guadalajara hacia 1821. Ofrece también algunos datos geográficos de interés, así como descripciones someras de potenciales recursos naturales en usufructo o para su futuro uso. Como puede uno imaginarse, estas descripciones, aunadas al intento de hacer una contabilidad de los habitantes debería entenderse como la necesaria evaluación del potencial recaudador del territorio y no sólo como un ejercicio geográfico estadístico desinteresado.

Las oficinas de la Hacienda pública locales¹⁵

Un análisis de la estructura de la Real Hacienda al nivel de intendencias (pronto transformado nominalmente en “Hacienda pública nacional” de los estados), permite apreciar que el intendente de la provincia de Guadalajara era la cabeza de una serie de estructuras superpuestas para distintos impuestos que se cobraban y una vez deducidos los gastos de su recaudación debían llegar primero a la caja real matriz de la Ciudad de México y de ahí, por el puerto de Veracruz, ser trasladados a Cádiz (Jáuregui, 1999, pp. 98-152). A su vez, dentro de la intendencia el papel concentrador de los impuestos recaía en la sub tesorería principal (o caja principal de intendencia), la cual jerárquicamente captaba recursos de ella misma, así como de las subdelegaciones asentadas en los distintos partidos del territorio de la intendencia (Jáuregui, 1999, p. 116).

Aunque a nivel virreinal la Real Hacienda contaba con departamentos específicos para administrar los impuestos según la clasificación que se había establecido en la Ordenanza de 1786 (administraciones particulares para el tabaco, para los tributos, para las alcabalas y pulques y para los distintos estancos), al nivel de la intendencia de Guadalajara esto no fue evidente, salvo para el caso del tabaco, que poseía una entidad propia particular, para la gestión de los ingresos monárquicos

¹⁵ Aunque en este apartado se busca familiarizar al lector con las instancias encargadas de coleccionar a nivel regional los impuestos en la provincia de Guadalajara, se debe reconocer que no se trata de un estudio exhaustivo de cada una de ellas, pues un análisis de esa naturaleza rebasaría en sí mismo el objetivo del presente trabajo, y en cambio, exigiría un estudio por separado para formar así más una historia institucional de la Hacienda pública local y no tanto un análisis de la fuente, que es de la cual se ha obtenido la mayor parte de la información aquí contenida.

que generaba dicha mercancía, la factoría. Y lo mismo ocurrió con los impuestos derivados de la minería, concentrados en la Tesorería de la Casa de Moneda de Guadalajara. El resto de oficinas recaudatorias correspondía a las entidades fuera de la ciudad de Guadalajara que recibían el nombre de Administraciones locales de rentas, o Aduanas nacionales (pero de jurisdicción local). En realidad se trataba de pequeñas tesorerías que, a medida en que se agudizó el problema de la inestabilidad social derivada de la guerra de independencia, sobre todo el periodo 1810-1815, tuvieron mayor presencia relativa por la necesidad de allegar recursos para el financiamiento de la guerra (Sánchez, 2015, pp. 201-204).

La *Razón general de Hacienda* de Antonio Gutiérrez y Ulloa, en su segunda parte hace una compilación de informes de ingresos y gastos de distintas oficinas receptoras de impuestos de la intendencia de Guadalajara referidas al año de 1823. Tales entidades de recaudación de tributos fueron nueve: la Tesorería municipal (Guadalajara), Administración General de Alcabalas (Guadalajara), Factoría de Tabacos (Guadalajara), Tesorería de Casa de Moneda (Guadalajara), Tesorería de San Blas, Administración de rentas de Tepic, Administración de Colima, Administración de Sayula, Administración de Ixtlán,¹⁶ y Administración de Guachinango. Sin embargo, en concordancia con la información sobre la estructura de oficinas recaudadoras que otras investigaciones han presentado,¹⁷ los registros consignados en la *Razón general de Hacienda* por alguna razón desconocida son sólo parciales, pues refieren información territorial sólo del occidente y sur de la entonces llamada provincia de Guadalajara pero no ofrecen información o registros sobre la importante región central de Jalisco (fuera de Guadalajara), ni tampoco de la región de los Altos (oriente y nororiente de la provincia), al menos en esta sección y que habría supuesto incluir las finanzas de los partidos de Etzatlán, Tepatlán, Lagos, Zapotlán el Grande, entre otros. A pesar de las limitaciones contenidas en esa información, se ofrecen en seguida algunos apuntes derivados de aquellas instituciones que sí están referidas en el texto compilado por Gutiérrez y Ulloa. Esas instituciones son:

Tesorería municipal (de Guadalajara) o hacienda pública de Guadalajara. Se refiere a la oficina central concentradora de los ingresos extraídos en toda la provincia localizada en la capital provincial y que, por lo mismo, adquiriría la mayor

¹⁶ La “Administración de Ixtlán”, también se conoce como la “Administración de Ahuacatlán” ya dentro de los cuadros estadísticos. En documentos de época se alude más a la Aduana de Ahuacatlán y no a la de Ixtlán. La denominación puede considerarse indistinta, pues se trata de dos localidades que distan 12 kilómetros entre sí en el camino que va de Tepic a Guadalajara.

¹⁷ Antonio Ibarra Romero sostiene que, en 1779, la provincia de Guadalajara estaba dividida para efectos de recaudación impositiva de alcabalas en una cabecera receptora y catorce receptorías subordinadas repartidas en un amplio territorio que coincidía con lo que hasta mediados del siglo XIX era el estado libre de Jalisco. Sólo difería porque contemplaba de forma inclusiva a la otrora alcaldía mayor de Aguascalientes (Ibarra, 2001, p. 323).

importancia en términos de finanzas regionales. De acuerdo con los historiógrafos expertos en la materia, también era conocida con el nombre de “administración provincial de las rentas”, “administración principal o general de alcabalas” o “aduana de Guadalajara”, o también como Caja Nacional de Guadalajara. Como su nombre lo indica, su función era eminentemente recaudadora a partir de las potestades fiscales que le confería la normatividad. Sus cuentas están contenidas en cinco balances correspondientes a las siguientes fechas, todas de 1823, básicamente a inicios de febrero, marzo, abril, mayo y julio. Al tratarse de estados de posición financiera dan cuenta de ingresos y gastos para esos periodos mensuales. Del lado de los ingresos resaltan como tributos consuetudinarios los impuestos a la minería (0.2% del total de ingresos promedio en el primer semestre de 1823), a otras actividades o productos (alcabalas, tabaco y papel sellado) (3.3%), los de la masa común de hacienda (7.6%), el préstamo patriótico (12.3%), montepíos (0.1%) y depósitos (35.8%) y los gravámenes extraordinarios, pero que dominaban dentro del monto de ingresos de la hacienda de Guadalajara (36.0%).

En este porcentaje tan alto estuvieron contenidas las recaudaciones derivadas de las contribuciones estipuladas por las bulas, así como sus aumentos, que se capturaron en ejercicios que provenían desde 1808 hasta 1821 y se recaudaron al inicio de la primavera de 1823. Este dato llama la atención por su gran tamaño. Por el lado de los gastos, un resumen breve permite apreciar que de 10 pesos que se gastaban en la Administración de Rentas de Guadalajara, poco más de 9 tenían que ver con el sostenimiento de la guerra. El resto de esos gastos era para cubrir emolumentos diversos relacionados con lo que en la actualidad se denominaría gasto corriente, o bien, para cubrir obligaciones de naturaleza diversa como la misma recaudación, o por empréstitos contratados con anterioridad. A pesar de todo, llama la atención que, en las cuentas reportadas por Gutiérrez y Ulloa, casi todos los balances que presenta son superavitarios, los ingresos están ligeramente por encima de los gastos. Aquí sucede una de estas dos situaciones: el intendente fue un gran administrador, responsable de enviar siempre alguna remesa al virrey, y de ahí al rey de España, o bien, las cifras podrían haber sido cuestionadas. En cualquier caso, la reunión y remesa de aquella información se debió a un subordinado de apellido Savión, quien lo hizo sólo ante la ausencia del titular de esta oficina, pero poco después aparece el nombre de quienes presumiblemente eran responsables titulares de hacer los reportes: Salvador Batres y Domingo Altamirano.

Imperial Casa de Moneda de Guadalajara. Los primeros acuerdos para la fundación de una casa emisora de medios de pago en Guadalajara, necesidad coyuntural de proveer circulante para liquidar adeudos, ocurrió recién estallado el movimiento insurgente hacia finales de mayo de 1811, pero sólo entraría en funciones hasta el año siguiente (Bautista González, 2011, p. 5). Se trató de una idea pensada por militares y élites comerciales locales que buscaban resolver los problemas de

financiamiento que les aquejaban en momentos en los que la inestabilidad social impedía la adecuada comunicación y el traslado de medios de pago desde la capital del virreinato. Con ello se fragmentaba el monopolio en la emisión de moneda que pretendió detentar la ciudad de México.¹⁸ Según parece, la casa de moneda de Guadalajara perseguía también poner en regla cierto desorden en la abundancia y mala calidad de medios de pago que aquejaban no sólo al entorno tapatío, sino también a las relajadas maneras de emitir moneda por parte de cecas localizadas en todo el occidente del territorio virreinal. Con problemas de continuidad por cierres temporales, la casa de moneda de Guadalajara habría tenido una actividad emisora notable hasta los primeros años de vida independiente de México.

En la *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa, aparecen algunos cuadros referidos a los balances mensuales de aquella institución. Uno de dichos balances, referido a diciembre de 1822, da cuenta de que las actividades de amonedación y el señoreaje a la minería (diferencial entre el valor nominal de una pieza amonedada y su costo real de producción) generaban ingresos que eran drenados completamente a la Caja central de México. En un mes como el señalado, dichos ingresos y remesas alcanzaban casi el 92 por ciento de la composición de esos balances (Gutiérrez y Ulloa, [1823], pp. 108). Por lo contrario, la fuente de ingresos no transferibles de la Casa de Moneda era por el cobro de sus servicios de acuñación y de afinación de piezas (un punto porcentual del total de ingresos), pero de ellos debían pagarse los gastos corrientes y el sueldo de los empleados. Al final, el objetivo de este balance era que quedase un pequeño excedente financiero para la ceca de Guadalajara.

Entonces, como se deduce, la casa de moneda era una oficina eficiente, cuyo deber primordial hacia el ocaso de sus operaciones en el nacimiento del México republicano, cumplía al pie de la letra su papel de captador e intermediario de los intereses de la corona en el occidente del territorio. Los responsables de proveer la información sobre estos balances en el libro de Gutiérrez y Ulloa fueron tres personajes, uno apellidado Guzmán, Agustín Mendiola y Joaquín Castañeda.

Factoría de Guadalajara. La factoría se encargaba de la manufactura de puros y cigarros con tabaco procedente de Compostela, Autlán y de Tepic, e incluso de “algunos valles de Sinaloa” (Suárez, 2009, pp. 414-423). Fue José de Gálvez quien estableció la factoría de Guadalajara luego de 1769 y ello ocurrió ante la presión por la insuficiencia de tabaco en rama para abastecer el monopolio que se estaba formando en el centro del país, con lo cual se permitió el cultivo en zonas como Compostela y Autlán. La factoría de Guadalajara era parcialmente abastecida con

¹⁸ De hecho, aparecieron casas de moneda provisionales en distintos lugares: Sombrerete y Zacatecas (1810), Durango, Chihuahua y Real de Catorce (1811), Guadalajara y Guanajuato (1812) y Valladolid de Michoacán (1813). *Cfr.* Bautista (2011, p. 3).

materia prima de la ciudad de México y de Orizaba. Se dice que el número de distribuidores medio minoristas y minoristas del tabaco en la Provincia de Guadalajara, era considerablemente alto, cerca de un millar, y que hacían de la factoría un negocio muy importante de recaudación. De hecho, la historiografía considera que al finalizar el siglo XVIII, el negocio del tabaco era una de las mayores fuentes de ingresos tributarios para la Real Hacienda en Nueva España (Sánchez, 2015, p. 208).

Sin embargo, a partir del examen de los estados de cargo y data que reproduce Gutiérrez y Ulloa en la *Razón general de Hacienda*, al consumarse la independencia de México, los ingresos de la factoría se percibían no sólo merced a la venta mayorista de la solanácea, que de hecho era la que más importancia cobraba, sino también por la venta monopolística que esta casa realizaba de otras mercancías, tales como la pólvora, naipes, el papel sellado (70 por ciento en promedio de los ingresos se referían a la venta de estos productos), así como del préstamo prendario que se producía en la forma de montepío. Los gastos, por otra parte, se dividían en aquéllos asociados propiamente a pagos a factores de la producción y por la transformación del tabaco y demás productos que se comerciaban (sueldos, compra de tabaco en rama y papel, ocasionalmente salitre para fabricación de pólvora, gastos de oficina y de fábrica).

Estos costos de operación representaban, en promedio, el 56% de los gastos de la factoría del tabaco. Pero también estaba una parte que se reservaba para ser entregada a la oficina central de Tesorería, así como las transferencias recurrentes (tanto derivadas de las ventas, como resultante del montepío, además de la mesada para el sostenimiento de tropa en Colima y Guachinango, todo ello, en promedio era el 36% de los gastos de la factoría) y finalmente, se hacían también pagos por servicio de deuda (créditos y libranzas, 10% de los gastos en promedio). La información que sirvió para esa sección de la obra de Gutiérrez y Ulloa la proporcionaron Joaquín de Angulo Norzagaray y Cristóbal de Irastorza, en calidad de administradores de la factoría del tabaco en Guadalajara.

Administración de Rentas Unidas de Tepic y Marítima de San Blas. Al momento de la compilación de los folios que conformaron la *Razón general de Hacienda*, hacia 1822-1823, las aduanas de Tepic y de San Blas se contabilizaban en cuanto a sus ingresos y egresos en forma conjunta, la razón para hacerlo de esta manera debió radicar en que ambas se complementaban en relación a la internación de mercancías marítimas hacia el centro del país, y lo que no se captaba en la aduana de mar se captaba en la aduana de tierra. De ello dan cuenta al menos cinco balances publicados, así como una nota amplia sobre la situación en que se encontraban estos dos centros recaudadores de impuestos (Gutiérrez y Ulloa, [1823], pp. 64, 69, 79, 87 y 111). Desde su fundación, San Blas fue considerado como puerto “menor” para las autoridades virreinales, lo que significaba, al menos en teoría, que no tenía derecho de recaudar aranceles por el ingreso de mercancías provenientes del

Mar del Sur. Sin embargo, la dificultad y necesidad estratégica para mantener aquel puesto en la costa occidental del Pacífico durante el periodo de la guerra de independencia, cuando puertos de gran importancia como Veracruz o Acapulco estuvieron obstruidos, hicieron que San Blas repuntara como punto de acceso de mercancías de ultramar, fundamentalmente provenientes de Jamaica, y en específico, contrabando inglés trasladado por la vía de Panamá.

Pero también ingresaban mercancías del Perú, Santa Fe (actual Colombia) y Guatemala. Para el momento en que Gutiérrez y Ulloa escribió su texto, San Blas y Tepic se encontraban en un declive relativo de su actividad comercial y, por ende, recaudadora. Tomando como ejemplo un balance reproducido en la *Razón general de Hacienda* de marzo de 1823 (Gutiérrez y Ulloa, [1823], pp. 69-71), se tiene que, por el lado de sus ingresos, la mayor parte de ellos en las aduanas de San Blas y de Tepic se componían de la “Descarga e internación”, aproximadamente 63 por ciento; en cambio por el lado de los gastos, las mayores salidas de numerario eran las remesas trasladadas a lugares como Acapulco, el financiamiento de expediciones o bien las remesas hacia la Caja central de la intendencia. Junto todo esto representaba alrededor del 64 por ciento.

Aduanas regionales (Sayula, Guachinango y Colima). Se presentan en el libro sólo extractos agregados de las tres aduanas. La información es muy fragmentada y resulta imposible determinar con precisión cuantías relativas. No se menciona en la obra quiénes proveyeron de datos al compilador, ni tampoco quienes realizaron los cálculos para agregar la información de las aduanas regionales ni bajo qué criterios. Llama la atención que la información sólo remita a estas tres aduanas, correspondientes a las jurisdicciones de Sayula, plaza de relativa importancia agrícola y comercial en el sur de la entidad, antigua capital de la provincia de Ávalos. Guachinango, real minero, ya para 1822 no era considerado cabecera de partido—su lugar fue cedido a Mascota— y Colima, lugar de paso en el comercio de la sal proveniente de la costa cuyo destino era Guadalajara y el centro del país. Fuera de esas tres oficinas recaudadoras de alcabalas, no se dice nada más de otras zonas del territorio provincial, nada, por ejemplo, de Los Altos, mucho menos de Colotlán y extensas zonas del Nayar, de Bolaños o del Occidente serrano, por los rumbos del cabo Corrientes.

Tesorería de marina y hacienda pública. Se trataba de un organismo administrativo asentado en San Blas. En febrero de 1823 poseía ahorros considerables bajo la forma de “Depósito particular”, que de hecho representaban alrededor del 75 por ciento de los ingresos de aquella aduana marítima (Gutiérrez y Ulloa, [1823], pp. 66-67). Los depósitos en general eran una parte muy importante de las finanzas de la Tesorería de Marina, en cambio, sus gastos apenas representaban una quinta parte de sus ingresos reportados; de los primeros, los que relativamente representaban mayor cuantía eran los destinados al pago de la burocracia fiscal ahí radicada bajo

el rubro de “Oficiales del ministerio y sus dependientes”. Sin embargo, como ya se ha dicho, su importancia sólo era relativa. La Tesorería de Marina además de recibir depósitos hacía algunos negocios en la venta de mercancías, de las cuales la más importante era la sal. Los recursos para sufragar gastos de su actividad cotidiana se aplicaban básicamente al pago de personal (activo y en retiro) y al abasto de sus instalaciones. Al compararse las actividades de la Tesorería de Marina dentro de un periodo relativamente corto de tiempo, es decir entre inicios de año y lo que ocurre cuatro meses después, es posible observar un nivel de actividad mucho mayor en la primera fecha respecto la segunda.

Se desconoce si ello responde a un fenómeno estacional o si es un evento extraordinario el ocurrido en 1823 (Gutiérrez y Ulloa, [1823], pp. 85-86). Lo cierto es que, al sumar los ingresos y los gastos registrados en enero, éstos superan a los ocurridos en abril en 2.7 veces. ¿Cuál sería la razón? No se alcanza a vislumbrar claramente en las estadísticas, sin embargo, es posible escudriñar un poco más en los rubros consignados en los balances para proponer alguna respuesta. En enero los depósitos y ventas de artículos dilatan mucho los ingresos de la Marina, y correspondientemente a esto, también los gastos de custodia de mercaderías se hacen abultados y generan un balance muy robusto pues, incluso, según parece, personal eventual en la plaza de San Blas se hace presente para ayudar en las tareas. En cambio, la actividad de abril se ciñe al pago del personal de planta y al abasto de requerimientos cotidianos de mucha menor cuantía que cuando hay más actividad.

Jerarquía salarial en la burocracia provincial

En el *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa aparecen a menudo múltiples cuadros estadísticos que dan cuenta de nóminas y montos de funcionarios del gobierno civil y militar, esto ocurrió porque una de las facultades y obligaciones del intendente al final del periodo virreinal era fungir como el administrador y ministrador, no sólo de los gastos que correspondían a la burocracia civil, sino incluso militar que se originaban en su jurisdicción (Jáuregui, 1999, p. 116), y dentro de esos gastos, los más importantes que se debían realizar de forma permanente eran los pagos a los empleados.

Tabla 1. Jerarquía salarial de la alta burocracia en la intendencia de Guadalajara, ca. 1820

Cargo	Sueldo anual (pesos plata)	Titular(es)
Intendente	7 000	Antonio Gutiérrez y Ulloa
Oidores	3 300	José Domingo Rus José Ignacio Ortiz de Salinas Octaviano Obregón José Ignacio de Anzorena Ignacio María de Olloqui
Altos cargos de la Real Hacienda (tesorero, contador, interino o eventual y ensayador)	1 000 a 2 299	Bernardo José Benítez (tesorero) Francisco Javier Saviñón (contador) Francisco Suárez (ensayador)
Cargos medios	500 a 999	

Fuente: Elaboración propia con datos de Gutiérrez y Ulloa, ([1823], pp. 156-158)

En términos de sueldos, los números indican que el gobierno ejercido por medio de la burocracia tributaria se sobreponía incluso al del llamado gobierno civil o “gobierno político”. El intendente, cabeza provincial de la burocracia fiscal, obtenía un sueldo de más del doble (7 mil pesos anuales) respecto al más alto cargo dentro del gobierno civil que era el secretario del gobierno político (3 mil pesos anuales) y quien además tenía la responsabilidad de la capitánía general de la provincia. Es interesante también anotar cómo incluso un oidor percibía un sueldo más alto que quien desempeñaba el cargo de secretario del gobierno político.

Demografía y geografía humana, datos reveladores pero fragmentados

La cuarta parte de la *Razón general de Hacienda*, que en realidad es un anexo, es la parte de este trabajo que más se ha citado. Contiene una tabla de población de la Intendencia de Guadalajara que, aunque no posee una fecha definida, pues solamente señala que ha sido elaborada con datos actualizados “en el día”, se presume que corresponde a los primeros años de la década de 1820 y, muy particularmente, quizá al de 1823, que es el año al que se refiere la mayoría de los datos financieros integrados en el informe.

De los datos demográficos que proporciona el último de los intendentes de Guadalajara, aun con todas las reservas del caso que genera la fuente, se debe rescatar un patrón de poblamiento para la entonces provincia, según la cual dos núcleos demográficos sobresalen incluso por encima del que representa la misma capital provincial; uno en el noreste, el partido de Lagos y el otro en el centro-sur, el partido de Sayula. Por aquellos días en que se consumaba el proceso de independencia, la *Razón general de Hacienda* señala que por cada dos habitantes de Guadalajara había el doble de personas en el partido de Lagos, y que por cada dos ta-

patíos había tres habitantes en Sayula. ¿Qué era lo que hacía de estos dos espacios polos de concentración para tantos pobladores?

La respuesta no la da Gutiérrez y Ulloa salvo, por el hecho de señalar que el norte de lo que después se llamaría Jalisco, particularmente su afamada región de Los Altos, fue lugar de asentamiento de ricas haciendas fortificadas y también de múltiples instalaciones militares con carácter defensivo. Sin duda, aquello daría lugar a una gran fuente de ocupación, manutención y riqueza para las personas, lo que se complementaría con la presencia de la villa de Lagos, considerado centro comercial de primerísima importancia durante la última parte del periodo virreinal. En cambio, en el sur, la antigua provincia de Ávalos, de donde fue cabecera Sayula, también habría tenido su importancia en los mismos términos. Las dos regiones con una base agrícola y ganadera muy consolidada habrían dado como resultado esa tendencia de asentamiento para la provincia de Guadalajara.

El patrón de poblamiento que se puede deducir a partir de los datos de la *Razón general de Hacienda* es tal que la mayor población se concentraba en un corredor que venía desde Los Altos por el extremo norte y llegaba hasta Colima y Autlán en la costa del Pacífico, pero sin incluir al partido de Tomatlán, que poseía muy baja población. Otros puntos de considerable población, que estaban fuera de este corredor y que formaban más bien “islas” de concentración demográfica, estaban localizados en el centro poniente y eran: Tepic, Compostela, Etzatlán, Tequila y Mascota. Este espacio, no obstante, presentaba un rango de población por partido muy amplio, que iba desde los 7 mil habitantes, hasta los 83 mil. Por el contrario, los espacios que se rebelaron como de poca o muy escasa población, es decir, con una menor a 7 mil personas, fueron Zapopan (dato poco creíble), San Blas, Santa María del Oro, Sentispac, San Sebastián, Tomatlán, Hostotipaquillo y Acaponeta. Del extremo norte de la provincia es difícil hacer algún tipo de apunte, pues Gutiérrez y Ulloa fusionó los datos demográficos de los partidos de Nayarit, Colotlán y Bolaños. Esto impide conocer el peso específico individual que cada uno de los partidos tenían hacia los primeros años de la década de 1820 y que en cambio sumados, dan la imagen de que era un territorio considerablemente poblado.

La parte siguiente que compone esta sección del texto es una relación somera de una treintena de unidades político administrativas que con información desigual da cuenta de aspectos como número de habitantes, colindancias, datos geográficos descriptivos (ríos y cuerpos de agua, relieve, clima, vegetación) y clasificación de núcleos de población (ciudades, villas, pueblos, haciendas, ranchos, etcétera). En algunos casos también la *Razón general de Hacienda* da cuenta de información de carácter económico como producción, actividades predominantes y recursos potenciales, o bien de las jurisdicciones en materia judicial y religiosa. El grado de detalle con el que se reunió la información en cualquier caso es muy heterogéneo y eso mismo se refleja en el “índice general [de] nombres de las ciudades,

villas, pueblos...” que es con lo que se cierra el volumen. Por tanto, mientras el reporte es numéricamente muy detallado en cuanto a las localidades pertenecientes a los partidos de Autlán, Hostotipaquillo, Sayula, Mascota, Tepatitlán y Cuquío, en otros casos es realmente deficiente, como por ejemplo, el de Acaponeta, San Blas, Sentispac, Colotlán, Tlajomulco, San Sebastián y Compostela.

Aún a pesar de los cuidados que amerita el trabajar con una fuente tan desigual por cuanto hace a los datos estadísticos que contiene, se refrenda una interesante estructura de organización del territorio, a partir de una clasificación que a continuación se esboza respecto a la densidad poblacional de los espacios con población, o muy densamente poblada, o bien, casi desierta que prevalecía en aquella época.

Los espacios despoblados. Muy a diferencia de lo que en la actualidad se atestigüa, el partido de Zapopan era, de acuerdo a la información compilada por Gutiérrez y Ulloa, el territorio menos poblado de toda la provincia de Guadalajara con apenas poco más de tres millares de habitantes repartidos básicamente en pequeños pueblos y un número todavía menor de haciendas, sin que en la fuente se detalle el tipo específico de actividad que ahí se realizaba. Los detalles del compilador de la *Razón general de Hacienda* en relación al partido, y en específico al puerto de San Blas no son nada halagadores. Lo describía como un espacio también marginal en términos de población para Guadalajara, que tenía pocas esperanzas de acrecentar el número de sus habitantes debido a su clima caliente y húmedo, y también por su localización en medio de esteros y pantanos. Es decir, el compilador retrata a este territorio como un enclave, que si bien había sido funcional para las tareas del comercio de la Mar del Sur, era muy costoso por lo que representaba su sostenimiento en términos de lo que hoy llamaríamos infraestructura y seguridad. A pesar de ello, se destaca que esta zona contaba con enorme potencial en términos de explotación de recursos marinos (pesca de ballenas, nutrias y también recolección de carey, perlas y coral), así como para el desarrollo de la actividad ganadera, forestal y para la extracción de sal.

Todo esto era sólo en lo ideal, pues en el plano de lo efectivo, el territorio estaba casi desierto y por entonces, inicios de los años 1820, ya había proyectos para reemplazar el puerto por otro que se consolidara en Navidad o en Santiago (poniente del actual Manzanillo). Santa María del Oro era otro de los territorios que, bajo la forma de partido de la antigua intendencia de Guadalajara, se encontraba en una situación cercana al despoblado completo. El informante de Gutiérrez y Ulloa apenas le dedicó seis líneas. A pesar de ello, según parece, en términos productivos presentaba una estructura relativamente equilibrada para la época: clima templado y los recursos lo hacían un terreno próspero para el cultivo de maíz y otras semillas en cinco haciendas, además del real minero de Acuitapilco. Ahuacatlán, también conocido como partido de Ixtlán, basaba su economía en el cultivo de algunos frutos y semillas, y en escasa magnitud, la arriería. Acaponeta, el partido más

distante de la capital de la intendencia, era considerado un espacio notablemente pobre en cuanto a su actividad económica, pues la ocupación de su baja población se reducía a las derivadas de la pesca y conservación del producto (ahumado y salado) y a una reducida siembra de semillas, maíz básicamente. En este sentido, lo extremo de su clima poco le favorecía para alentar el poblamiento.

Los territorios de mayor población. Autlán, de acuerdo con la *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa, era una entidad administrativa amplia en su dimensión de norte a sur, pues lindaba desde lo que hoy es el centro del estado de Jalisco en Ameca, hasta la costa del océano Pacífico con sus dos salidas al mar: Navidad y Santiago (en la bahía intermedia de lo que actualmente es el puerto de Manzanillo), en cambio, dicho partido era estrecho en su dimensión este-oeste. En términos demográficos, era una entidad altamente poblada y fundamentaba su vida material en la extracción de sal, en el cultivo y en la transformación de productos tropicales (caña de azúcar, aceite de coco y grana). En menor medida tenía alguna importancia la ganadería, y en el caso de la sierra de Ameca, la extracción de oro de una notable calidad.

Consideraciones finales

Una lectura detallada del *Libro de la razón general de Hacienda nacional de la Provincia de Guadalajara, hoy estado libre de Jalisco*, texto compilado por el último de los intendentes de Guadalajara, Antonio Gutiérrez y Ulloa, hace explícito que se trató de una publicación apresurada, pero también en cuanto a su interés por revelar información cuantitativa en un abrupto entorno de cambio institucional (paso del régimen de intendencia a provincia y luego a estado libre y soberano), lo cual explica por qué acaso no se le prestó la suficiente atención a la forma en que se presenta la información. El contenido de cada una de sus secciones refleja la premura por reunir elementos documentales que darían, no obstante, una imagen de la grandeza y riqueza de la embrionaria entidad en que se convertiría poco después Jalisco.

La batalla por el diseño constitucional en los primeros años de la década de 1820, generó un contexto de titubeo en el que el esquema monarquista no convenció a algunas élites locales, y eso las llevó a escindirse del extenso territorio recién liberado en 1821 en la América del Norte española, de hecho, así fue como se separó la mayor parte del istmo centroamericano. Pero esas mismas tendencias centrífugas se alentaron con la amenaza de un régimen que, aunque republicano, intentaba un control centralizador férreo, originando por reacción la radicalidad del discurso federalista que se caracterizó por esos años a la provincia de Guadalajara, y que, de hecho, la convirtió en el primer estado “libre”. Probablemente, y esto es

sólo una hipótesis, los mismos deseos de establecer una sana distancia habrían llevado a que Guadalajara recabase elementos que le permitirían medir sus capacidades para sostenerse por medios propios, y de ahí el surgimiento de la compilación de Antonio Gutiérrez y Ulloa en donde se presentaba su potencial recaudador y la magnitud de sus recursos humanos y naturales. Como se sabe, la suerte de la república hizo que al final este territorio, ya convertido en Jalisco, permaneciese unido a México y su ánimo contribuiría a darle al país una fisonomía confederal, al menos en términos legales.

Si nos atenemos a las instituciones que al finalizar la guerra de independencia recaudaban tributos en el actual Jalisco, observamos, según lo documenta el texto de Gutiérrez y Ulloa magnitudes que nos permiten tener idea del peso específico, su capacidad recaudatoria y también del ejercicio de la transferencia o gasto. Con esta información es posible observar que si tomásemos a la unidad o institución de mayor presupuesto (ingresos y gastos) que refirió Gutiérrez y Ulloa en 1823, y le asignásemos un número de referencia de 100, ésta sería la Casa de Moneda de Guadalajara. Luego le seguirían, en orden descendente de capacidad administrativa de presupuesto, la Administración general de alcabalas de Guadalajara (58), la Aduana marítima de Tepic y San Blas (36), la factoría de tabacos de Guadalajara (31), y las aduanas locales de más importancia relativa, que serían Colima y Sayula (9). Existen aduanas consignadas en el texto que, de acuerdo con las cifras monetarias que refirió Gutiérrez y Ulloa, tuvieron un papel muy marginal, tales como Guachinango y Ahuacatlán (a veces denominada como Ixtlán). Lamentablemente se debe resaltar dentro de la obra comentada, la inexistencia de datos y de información sobre aduanas de tierra adentro, como por ejemplo de los partidos que, coincidentemente con esta deficiencia, eran también de los mayormente poblados del territorio; nos referimos a los de Lagos, La Barca y, en general, de aquellos de Los Altos de Jalisco.

Hemos dicho que parece que la fuente no se examinó a detalle, pues reúne documentos oficiales que estando a la mano, parecen haberse solicitado de forma súbita, reuniendo apenas cierto orden cronológico, pero en el que algunas cifras se consignan de manera errónea. En todo caso la imagen que se proyecta es la de un territorio cuyos focos de recaudación a nivel territorial están concentrados desde la ciudad de Guadalajara y que extienden dos brazos en dirección a la costa: uno, el más importante, hacia San Blas, pasando por Tepic, y el otro hacia Colima, pasando por Sayula. Fuera de esta fisonomía llama la atención que se le presta a aduanas como la de Guachinango que, si bien en su territorio albergó reales mineros de cierta importancia a nivel local, quizá ni siquiera se comparen con otras zonas de este territorio de mayor relevancia y de las cuales apenas se hizo mención en la fuente, tales como los reales mineros de Bolaños y Hostotipaquillo.

A pesar de estas inexplicables ausencias, el texto de Gutiérrez y Ulloa sienta una base en la tradición de sistematizar la estadística regional de Jalisco y todo parece indicar que en su momento respondió a la necesidad de dar cuenta, o como se decía entonces, de “dar razón” de la potencia económica que fue en 1822 la entonces provincia de Guadalajara. De igual modo, aún con todas las limitaciones que se han esbozado, y que proyectan la imagen de una compilación de documentos fragmentados, la *Razón general de Hacienda* de Gutiérrez y Ulloa es un texto utilizable, pero a pesar de ello muy subutilizado, y que nos da cuenta de aspectos interesantes respecto a la composición estructural del presupuesto, de la hacienda pública local y de la estadística en un momento histórico en el que México transitaba de colonia hacia un país independiente.

Finalmente, se ha procurado destacar también aquí que, luego de realizada la compilación de Gutiérrez y Ulloa, el documento se olvidó, y que durante el porfiriato, coincidentemente cuando se requería ordenar la Hacienda estatal después de la inestabilidad originada por intervenciones extranjeras, guerras internas y coyunturas también difíciles para Jalisco, apareció al público esta compilación con los anexos estadísticos que la hicieron conocida. Desafortunadamente, el texto volvió a dormitar en la oscuridad de los tiempos hasta que la iniciativa de reeditarlo, junto con otras obras de estadística de Jalisco, apareció en 1983, al inicio del gobierno estatal de Enrique Álvarez del Castillo.

Bibliografía

Arrijoa Díaz-Virruel, Luis Alberto (2016), “Introducción. Un recuento de la estadística en México” en Arrijoa Díaz-Virruel, Luis Alberto (editor), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX (vol. 1 Jalisco, Estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz)*. Zamora (México): El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana / El Colegio de Sonora, pp. 11-51.

Avella Alaminos, Isabel (2001) “La experiencia de la partida doble en la Real Hacienda en la Nueva España (1784-1789)” en Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coordinadores), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Economía / Instituto Mora / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 115-

Bautista González, Manuel Alejandro (2011), “The Guadalajara Mint and Pacific Trade, 1814-1821: Regional Consequences of Monetary Fragmentation during the Mexican Wars of Independence”, ponencia presentada en la Asia-Pacific Economic and Business History Conference, 2011. Berkeley (California, Estados Unidos).

Borah, Woodrow (1994), *Tendencias y precios de tributo real en la Nueva Galicia, 1557-1598*. Zamora (México): El Colegio de Michoacán / El Colegio de Jalisco.

Cambre, Manuel (1910), *Gobiernos y gobernantes de Jalisco desde la*

declaración de independencia de Nueva Galicia, hasta el día, Guadalajara (México), Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado [de Jalisco].

Castañeda Jiménez, Héctor F. (1988), *Jalisco en México*, Guadalajara (México), Unidad Editorial – Secretaría General / Gobierno del Estado de Jalisco.

Commons, Aurea (2002), *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Geografía.

Gálvez Ruiz, María Ángeles (1990), “Características regionales de la intendencia de Guadalajara. Su desarrollo económico a finales de la época colonial” en *Chronica Nova* (revista), núm. 18, Granada, Universidad de Granada, pp. 165-178.

Gutiérrez y Ulloa, Antonio [1823]. *Razón general de Hacienda general de Hacienda nacional de la provincia de Guadalajara, hoy Estado Libre de Jalisco*. Guadalajara (México): Gobierno del Estado de Jalisco - Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1983.

Ibarra Romero, Antonio (2001) “De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio institucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara 1778-1834” en Sánchez Santiró, Ernest, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coordinadores), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Economía / Instituto Mora / Universidad Autónoma del Estado de Morelos, pp. 317-350.

Ibarra Romero, Antonio (2007), “Mercado regional, crecimiento económico e instituciones en una economía colonial abierta. Guadalajara en el siglo XVIII” en Oikión Solano, Verónica (editora), *Historia, nación y región*, vol. II, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, pp. 479-496.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018), *Marco geoestadístico 2018. Estados Unidos Mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Jáuregui Frías, Luis (1999), *La Real Hacienda de Nueva España*. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821, Facultad de Economía – Universidad Nacional Autónoma de México.

Jáuregui Frías, Luis (2003), “Vino viejo en odres nuevos. La historia fiscal en México” en *Historia Mexicana* (revista), Vol. 52, núm. 3, enero-marzo, México, El Colegio de México.

Jáuregui Frías, Luis (2018), “Una nueva perspectiva sobre la fiscalidad de la primera república federal mexicana: el caso de la comisaría de Nuevo León, 1824-1835” en *Historia Mexicana* (revista), vol. 68, núm. 2 (270), octubre-diciembre, México, El Colegio de México.

Lindley, Richard Barry (1987), *Las haciendas y el desarrollo económico: Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Murià Rouret, José María (1976), *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia – Centro Regional

de Occidente, Colección Científica, núm. 34.

Murià Rouret, José María (2005), *Breve historia de Jalisco*, México, Fondo de Cultura Económica / Fideicomiso Historia de Las Américas / El Colegio de México, segunda edición.

Navarro García, Luis (2008), “Los intendentes de Guadalajara en la Nueva España” en Soberanes Fernández, José Luis y Rosa María Martínez de Codes (coordinadores), *Homenaje a Alberto de la Hera*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 593-609.

Olveda Legazpi, Jaime (2016), “Las estadísticas del estado de Jalisco, siglo XIX”, en Arrijoa Díaz Viruell, Luis Alberto (editor), *Registrar e imaginar la nación. La estadística durante la primera mitad del siglo XIX (vol. 1 Jalisco, Estado de México, Nuevo México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Veracruz)*. Zamora (México): El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana / El Colegio de Sonora, pp. 163-180.

Pérez Verdía, Luis (1910-1911), *Historia particular del estado de Jalisco, desde los tiempos en que hay noticia hasta nuestros días* (3 tomos), Guadalajara, Tipografía de la Escuela de Artes.

Roa, Victoriano (1825), *Estadística del estado libre de Jalisco. Formado de orden del supremo gobierno del mismo estado con presencia de las noticias que dieron los pueblos de su comprensión en los años 1821-1822*. Guadalajara: Imprenta de C. Urbano Sanromán.

Sánchez Santiró, Ernest et alii (2010), *200 años de la hacienda pública en México. 1810-2010*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sánchez Santiró, Ernest (2015) “Economía y fiscalidad en la guerra de independencia. Nueva España (1810-1821)” en Gelman, Jorge, Enrique Llopis y Carlos Marichal (coordinadores), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820: crecimiento, reformas y crisis*, México, Instituto Mora / El Colegio de México, pp. 163-224.

Serrera Contreras, Ramón (1977), *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Suárez Argüello, Clara Elena (2009), “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800” en Long Towell, Janet y Amalia Attolini Lecón (coordinadoras), *Caminos y mercados de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto Nacional de Antropología e Historia (serie Historia General, número 23), pp. 411-432. (Véase: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm021.pdf>)

Van Young, Eric (1990), *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica.

Vlaemminck, J. H. (1956), *Histoire et Doctrines de la Comptabilité*. Bruselas: Editions du Treurenberg. París: Dunod.

Ward, Henry George [1828], *México en 1827*. México: Fondo de Cultura

Económica (colección Biblioteca Americana, primera reimpresión 1995).

Zerbi, Tomasso (1952), *Le Origini della partita doppia. Gestioni aziendali e situazioni di mercato nei secoli XIV et XV*, Milán: Imprenta de C. Marzorati.

Escripta

Revista de Historia

**Las raíces históricas de la tradición asociativa
de los agricultores en el municipio de Apía,
Risaralda, 1890-2013**

**The historical roots of the associative tradition of farmers in the
municipality of Apía, Risaralda, 1890-2013**

Carlos Alfonso Victoria Mena

<https://orcid.org/0000-0001-5892-8766>

Recepción: 6 de octubre de 2018

Aceptación: 10 de diciembre de 2018

LAS RAÍCES HISTÓRICAS DE LA TRADICIÓN ASOCIATIVA DE LOS AGRICULTORES EN EL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA, 1890-2013

THE HISTORICAL ROOTS OF THE ASSOCIATIVE TRADITION OF FARMERS IN THE MUNICIPALITY OF APÍA, RISARALDA, 1890-2013

Carlos Alfonso Victoria Mena¹

Resumen

En el 2005 un grupo de caficultores del municipio de Apía, localizado en la cordillera occidental, al centro de Colombia, instaló su primer contenedor con sacos de café en el puerto de Buenaventura, sobre el litoral Pacífico. Detrás de cada grano había una larga historia ligada a la herencia de las sociabilidades del proceso de colonización que experimentó este territorio a finales del siglo XIX. En este artículo se describen y explican las raíces históricas de las sociedades de frontera que permitieron hacer de la asociatividad, una fortaleza en el contexto de los procesos de frontera.

Palabras claves:

Frontera, colonización, territorio, asociatividad, redes, caficultura.

Abstract

In 2005, a group of coffee farmers from the municipality of Apía, located in the western mountain range, in central Colombia, installed their first container with bags of coffee in the port of Buenaventura, on the Pacific coast. Behind each grain there was a long history linked to the inheritance of the sociabilities of the process of colonization that this territory experienced at the end of the 19th century. In this article we describe and explain the historical roots of the border societies that allowed, in the present to do of the associativity, a strength in the context of the border processes.

Key words:

Border, colonization, territory, associativity, networks, coffee growing.

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Ambientales y de la Maestría en Historia de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), cvictoria@utp.edu.co

Introducción

Tuvo que pasar más de un siglo para que los campesinos del municipio de Apía, Risaralda, se organizaran de forma independiente. Durante este tiempo, la historia económica del territorio fue determinada por las distorsiones de la economía de exportación y los conflictos sociales derivados del libre mercado. Es por eso que las nuevas redes de productores locales y sus organizaciones son la expresión de las redes de resistencia económica y social a los impactos de la globalización que afectó las capacidades de la sociedad rural para enfrentar el efecto devastador de las crisis cafeteras y la debilidad del Estado que no pudo defenderlos ni protegerlos.

El problema central que se examina en el artículo tiene que ver con la historicidad del proceso organizativo de los medianos y pequeños caficultores de un municipio cafetero localizado en la cordillera occidental de los andes colombianos, cuya territorialidad fue fruto de los procesos de inmigración que se suscitaron durante la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto de la apertura de fronteras agrícolas y colonización del territorio que originaron complejas relaciones sociales de producción, acumulación y dominación. Esta historicidad tiene que ver con las *soluciones inventadas o adaptadas* con el objetivo de enfrentar estos problemas (Van Young, 2010).

En consonancia con el problema planteado saltan a la vista estas preguntas: ¿Qué papel han jugado en la historia de las sociedades de frontera las redes de relaciones en la construcción del tejido asociativo? ¿Por qué en el municipio de Apía ha prosperado el espíritu asociativo de los agricultores en medio de los efectos de la desestructuración de los mercados?

Las hipótesis que se pretenden demostrar de acuerdo con el problema de investigación tienen que ver con el tiempo histórico en el que se suscitaron los procesos de configuración y transformación de los frentes colonizadores en sociedades agrarias, primero bajo los impulsos sociales y luego por cuenta de factores económicos. Procesos agrupados por redes de relaciones familiares y vecinales que hicieron de la reciprocidad un primer momento de solidaridad intuitiva entre los inmigrantes,¹ las cuales, posteriormente, quedaron atrapadas por la racionalidad de las redes comerciales, fragmentando dichas sociabilidades que independientemente de la trama modernizadora pudieron prevalecer en el tiempo cronológico.

Bajo estas consideraciones se pretende desarrollar tres hipótesis: 1) la ayuda mutua y la reciprocidad entre los colonos dio origen a las redes de acción colectiva; 2) la crisis de la caficultura en Colombia se ha debatido entre ordenes de domina-

¹ Sobre este asunto María Rostworowski de Diez Canseco plantea que “La reciprocidad era un sistema organizativo socioeconómico que regulaba las prestaciones de servicios a diversos niveles y servía de engranaje en la producción y distribución de bienes en el ámbito andino” (2018, p. 62).

ción y formas de resistencia y 3) la confianza que nutre las redes son un producto histórico y se reproduce en la memoria social y cultural de las comunidades. Estos enunciados buscan comprender por qué las redes sociales y cooperativas han fortalecido las estrategias locales de desarrollo endógeno más contemporáneo y cómo es que las sociabilidades históricas que caracterizaron el proceso individual y comunal de frontera y colonización, no fueron liquidadas por las formas organizativas de la burguesía cafetera.

Esto fue posible por la fuerte injerencia de los patrones territoriales del nuevo orden mundial de la agricultura, a partir de la década de los años noventa del siglo pasado, que las resistencias campesinas no se manifestaron únicamente en el campo político, sino también en el terreno económico y ambiental a través de las redes de precio justo promovidas por organizaciones de pequeños productores, haciendo de las amenazas de la globalización neoliberal, paradójicamente, una oportunidad de negocios. La diferencia es que las organizaciones de agricultores han luchado por no jugar un papel subsidiario dentro del reparto de la división internacional del trabajo.

En este artículo se aprovechan los aportes que sobre el concepto de frontera han propuesto Reboratti (1990) y Fajardo (1996), así como los debates teóricos y la agenda investigativa sugeridos por Londoño (2008). Además de las críticas de Giraldo (1989) y Álvarez (1989) al historicismo moral de la colonización antioqueña y las contribuciones de Tilly (2005) al estudio de las redes de confianza y la cooperación colectiva. El balance historiográfico para construir la línea de base argumentativa de algunos rasgos del desarrollo de la frontera agrícola y la caficultura se apoya en los aportes de García (1949), Palacios (2009), Machado (1988), LeGrand (1988), Christie (1986), entre otros autores.

El texto está organizado en dos partes. En la primera se presenta una mirada a las características de las sociabilidades del proceso de frontera, el historicismo implícito en sus descripciones y las impugnaciones argumentativas que los investigadores del fenómeno han formulado sobre el carácter desigual de la llamada colonización antioqueña. Esto en el contexto de la acumulación de capital y los patrones de dominación territorial que de allí surgieron. En la segunda se aborda brevemente el metabolismo de la frontera agrícola a la cafetera por efecto de los ciclos agroexportadores y las consecuencias organizativas del mercado mundial para la sociedad rural conectada desigualmente a las redes de intercambio comercial.

Frontera y relaciones de intercambio

Reboratti (1999) propone, que el desenvolvimiento de las fronteras en América Latina se vea en cuatro fases: potencial, apertura, expansión e integración, de las

cuales se desprenden una serie de tipologías que sirven para explicar las transformaciones socioeconómicas y socioculturales a partir de las relaciones entre grupos humanos, apropiación y transformación de recursos, creación y desarrollo de mercados, así como la articulación con otros espacios. Con esto es posible observar a los actores sociales que intervienen en los procesos, las características de las sociedades que se estructuraron en estos espacios y los intercambios entre los grupos sociales. Por eso:

[...] una frontera se crea cuando una comunidad ocupa un territorio. A partir de allí, la frontera se conforma y modifica de acuerdo con la actividad y el crecimiento de la comunidad o por el impacto sobre ella por otra comunidad (Lattimore, citado por Fajardo, 1996, p. 243).

Las cuatro etapas planteadas por Reboratti ayudan a explicar el caso de la relación entre frontera y colonización en Apía, pues facilitan la comprensión de los ámbitos de transición implícitos en la construcción social, cultural, ambiental y económica del territorio. Como frontera potencial los pioneros o precursores del asentamiento exploraron hacia 1870 el área que había sido habitada por la tribu de los Apias antes de la ocupación española en el siglo XVI. La segunda fase o apertura de la frontera surgió con la llegada de los primeros colonos a finales de 1872. Sobre esta etapa, un historiador local dijo: “Poco a poco van llegando las nuevas familias en busca de porvenir, atraídas por la bondad de las tierras y la riqueza de las guacas” (Naranjo, 1983, p. 18).

La tercera etapa se desarrolló a través de la expansión de la frontera, momento en el que la transformación de la agricultura de subsistencia, mediante la comercialización de excedentes, dio origen a circuitos de intercambio y con estos a la aparición de nuevos actores como comerciantes e intermediarios, además del reemplazo de la agricultura original por una de mayor rendimiento como la caficultura. La última fase de integración de la frontera comprende aspectos de la anterior, en tanto que modifica los factores de producción, las relaciones sociales de la misma y la consolidación e integración del territorio con los mercados nacionales e internacionales.

De acuerdo con esta conceptualización de frontera surge un complejo repertorio de las mismas (Londoño, 2008, p.81) las cuales van a depender de: 1) relaciones sociales imperantes; 2) cantidades de tierras disponibles; 3) tipos de ocupación; 4) dinámicas internas, y 5) factores de desplazamiento de los colonos hacia la zona fronteriza, de las cuales van a aparecer fronteras de inclusión y exclusión; fronteras abiertas y cerradas; fronteras dinámicas y estáticas; móviles, lentas y estancadas, fluidas, espirituales, y fronteras sólidas, vacías y huecas, entre otras.

Para el problema en cuestión resulta pertinente el tipo de ocupación que influirá en la frontera solida porque se darán tres situaciones específicas: 1) alta densidad

de población; 2) la red de población rural integrada por pequeños y medianos productores; 3) asimilación e integración paulatina con la sociedad central o periférica; frontera vacía como resultado del modo de producción y las relaciones sociales de la misma, y 4) la frontera hueca caracterizada por penetración del capitalismo en el territorio como tal.

Si bien las fronteras son la expresión de la combinación de impulsos sociales y factores económicos, en Apía se pueden rastrear las cuatro fases de fronteras propuestas por Reboratti, y en especial la que corresponde al ciclo de expansión, ya que en esta etapa afloraron las redes de intercambio y solidaridad entre los colonos, además de la cuarta, a través de la cual, y por efecto de la integración, la frontera agrícola se transformará en frontera cafetera, tipología que desde las características de la ocupación del territorio, dará cuenta de la secuencia entre frontera sólida, vacía y hueca que, en buena medida, caracterizan el tiempo histórico del desenvolvimiento de la economía actual. Esta economía se debate entre las consecuencias críticas de la vacía y la hueca, y los intentos de los campesinos, mediante sus asociaciones, de recuperar la solidez de la frontera a partir de las estrategias de desarrollo endógeno local, siendo la asociatividad uno de sus pilares.

El rasgo común en el que convergen, tanto el concepto de frontera, sus fases, y las tipologías adoptadas, es que esta sociedad de agricultores primero, y después de cafeteros en gran medida, es producto del esfuerzo colectivo cuyo espíritu colaborativo quedó plasmado en la construcción de caminos y abastos de aguas que permitieron la relación comunal y comercial con otras comunidades, su propia supervivencia, y el desarrollo de intercambios con el espacio exterior. Sin embargo, la economía mundo (Wallerstein, 2011) impidió que los emigrados pudieran constituir las pequeñas y medianas empresas agrícolas (Fajardo, 1996, p. 248) en la tercera fase de la frontera y en especial de la frontera sólida.² Restituirla bajo otros entornos de productividad, asociatividad y tecnologías, es el objetivo de las redes sociales y resistencias económicas en el siglo XXI.

Metabolismo de la frontera

Santa (1993), sin diferenciar la naturaleza individual o colectiva, ni especificar las periodizaciones, subraya que la ocupación del territorio por parte de los inmigrantes se caracterizó por sus fuertes vínculos de solidaridad, asociados a la organiza-

² Wallerstein (2014), plantea que la construcción del capitalismo histórico ha implicado la constante disminución y total eliminación de las pequeñas estructuras comunitarias mediante la mercantilización de todas las cosas.

ción de espacios comunitarios en los que se construyeron escuelas y plazas³. De hecho, en la historiografía sobre los procesos de frontera es frecuente encontrar la palabra comunidad. Las obras públicas, como caminos y carreteras, por ejemplo, se construyeron mediante convites, en demostración de que el sentido comunitario era afín al “temperamento antioqueño”⁴. En ese sentido, Santa (1993) subraya que la colonización fue una empresa comunitaria a través del espíritu de grupo que caracterizó a los colonizadores.

La representación de los colonos fundadores que hacen autores como Santa (1993), no deja de ser idílica más allá de destacar los atributos que le permitieron a estos impulsar la gran transformación de tierras inexploradas y su posterior incorporación a los ciclos agros-exportadores gracias a la abnegación, sufrimiento, sacrificio y heroísmo, cualidades que condimentaron el mito de la “epopeya colonizadora” como si hubiese sido una cruzada civilizatoria, de la cual la historia oficial se sirvió para la construcción de identidades locales y regionales (Londoño, 2008, p. 186).

En el otro extremo de estas caracterizaciones están quienes pretenden –como es el caso de Parsons (1961)– demostrar el surgimiento de comunidades socialistas con vínculos emocionales, pero también racionales en la fundación de nuevos pueblos. Desde este ángulo algunos investigadores fomentaron la tesis del florecimiento de una sociedad democrática e igualitaria conformada por pequeños y medianos

³ Según Luisa Fernanda Giraldo (1989), al caracterizar la ocupación territorial en el marco de los procesos de colonización, aclara que en el periodo 1770-1874, ésta fue de forma colectiva y después de 1874 de modo individual. No obstante, en ambos casos “albergó prácticas sociales cooperativas e individualistas, en las cuales afloraron valores fraternos e igualitarios como también principios regidos por la lógica capitalista”. Su complejidad estuvo determinada por diversos factores incluyendo el tipo de territorio y las racionalidades de los agentes intervinientes (*La colonización antioqueña*, Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses, 1989, pp. 87-103). Por su parte Pécaut indica que la colonización colectiva solo perduró hasta 1874, y que después de ese año los fundadores de colonias acapararon tierras. De ahí saldrían los terratenientes, gamonales y caciques políticos locales (*Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2012). Otto Morales Benítez traza tres temporalidades de la colonización. La primera a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX (1775-1810), la segunda entre 1820 y 1860 y la tercera oleada denominada colonización tardía, a partir de 1870. El caso de Apía responde a este último periodo, ver *Cátedra Caldense*, Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1984.

⁴ Sobre este punto, el planificador local Bernardo Mesa Mejía señala que, si bien los campesinos construyeron con sus esfuerzos las Escuelas rurales, luego tuvieron que entregárselas al gobierno para que este invirtiera en su mantenimiento o ampliación. Las escuelas y otras infraestructuras de la comunidad se constituyeron en una expresión concreta de solidaridad y acción colectiva. En Apía, estos hechos mostraron una “sociedad solidaria”. Sin embargo, con la creación de los auxilios parlamentarios en el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), el papel de las Juntas de Acción Comunal se transformó en el puente para nuevos procesos de clientelismo y corrupción.

propietarios como producto de la colonización antioqueña al norte del suroccidente colombiano.

Las comunidades imaginadas de Parsons (1961) y Santa (1993), están hechas de representaciones en las que se resaltan el espíritu aventurero y desprendido del colono, mientras que para el primero estos atributos dieron pie a empresas comunitarias, el segundo va más allá y las describe como embriones de comunidades socialistas. Luego, el colono en su rol de talador de la selva pasó a ser pequeño propietario, si acaso, y más tarde, por efecto del despojo, un asalariado. Sin embargo, la tesis igualitaria se desvanece en medio de narrativas en las que predomina la preponderancia de los antioqueños desde la dualidad contradictoria que enfrentó a colonizadores y empresarios (Londoño, 2005, p. 193) por cuenta del empuje y consecuencias de la agricultura comercial, así como de la fiebre exportadora (Le Grand, 1988, p. 37).

El desmonte de la selva, la roza y roturación de tierras para la agricultura de pancoger, durante la fase de apertura de la frontera, en algunos casos, fue una tarea colectiva pero con resultados individuales, y en otros lo personal excluyó lo comunitario, al punto que el colono pionero acaparaba tierras y cobraba por el derecho a colonizar como plantea LeGrand (1988, p. 53), autora que, no obstante, destaca los rasgos comunales y cooperativos de estos trazos de las relaciones agrarias pre-capitalistas:

[...] en la región andina los colonos recurrían también a la ayuda mutua, en especial durante las primeras etapas de la colonización. Por lo general abrían áreas nuevas en grandes grupos familiares o “en compañía”: en estas últimas unos cuantos amigos prometían labrar juntos la tierra y repartirse el producto durante algunos años. El pesado trabajo inicial de limpiar y sembrar tierras vírgenes involucraba a todo el vecindario mediante intercambios laborales denominados convites (Le Grand, 1988, p. 53).

La ocupación de territorios inhóspitos supuso el aislamiento y soledad del colono y su familia, sobre todo en aquellos casos donde la colonización no fue una tarea colectiva sino individual. Aquí la pregunta es cómo pudieron estos frentes de colonización, roturados para fines agrícolas de subsistencia, (Reboratti, citado por Londoño, 2005) integrarse espacial y socialmente a los demás núcleos, incluidos los embriones demográficos que fueron dando origen a los pueblos.

Quizá los nexos de solidaridad, trabajo comunitario y cooperación entre vecinos fueron la base que permitió el impulso a lo que después de la primera mitad del siglo xx sería la Acción Comunal impulsada por el Estado colombiano. Así, los frentes de colonización se transformaron en frentes de trabajo a través de la acción mancomunada de los colonos para romper su aislamiento y conectarse gradual-

mente con las redes de comercio y caminos que al tenor de los arreglos de la liberalización económica, crearían las condiciones para la integración de frontera a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

En todo caso, el metabolismo de la frontera, conjugado con el proceso colonización provocaría una compleja y dinámica red de relaciones sociales y económicas mediante el intercambio, como el trueque en principio y el abastecimiento mediante la fonda, la cual jugó un papel trascendental⁵. Para López (1968, p. 37), la colonización solo fue posible a través de dichas redes de reciprocidad denominadas coalición de intereses entre colonos pioneros y comerciantes, en las que cada actor aportó lo suyo: el colono su espíritu de independencia, pero también de solidaridad, los comerciantes el capital y los políticos las decisiones para legalizar fundaciones, abrir caminos y orientar las políticas agropecuarias.

Seguramente fue así como el ingreso a las redes de comercio, por la vía de las redes de reciprocidad vecinal, hizo posible seguramente el establecimiento y ampliación de nexos con otros grupos dispersos en el territorio. El eje de transmisión de dichos lazos fue el centro poblado convertido en centro de acopio, aprovisionamiento y comercio con el mundo exterior, empezando por los incipientes mercados locales y regionales. Este fue el espacio en el que la comunidad se amalgamó a través de las relaciones interpersonales, la celebración de cultos religiosos y festividades.

La base social de la caficultura en los departamentos del Viejo Caldas fue cimentada por la economía familiar de la pequeña propiedad. Para Antonio García (1978), este factor contribuyó a la constitución de una sólida estructura comunitaria y al desarrollo de formas de trabajo cooperativo propagada por las sociabilidades de la colonización. A este fenómeno se le atribuye el éxito de la producción de cafés suaves, y también contribuyó a que los pequeños caficultores resistieran en diversos periodos a las oscilaciones y ciclos depresivos del mercado mundial del grano.

Las formas comunitarias de poblamiento a las que se refiere el autor también jugaron un papel trascendental en la estructura de una sociedad que, aunque dividida por los sectarismos políticos, hizo de la reciprocidad un componente clave en el desarrollo posterior de modelos de cooperación y asociación en función de objetivos comunes. El carácter comunal de la colonización como fenómeno social tuvo varios ingredientes. Uno de ellos fue el surgimiento de bloques cooperativos

⁵ La red de relaciones tempranas se transformará en la heterogeneidad de redes de poder (Pécaut, 2012). De esta surgirá un bloque dominante que hará a través de las exportaciones de materias primas el eje del modelo de desarrollo. Cada región promueve contactos directos con el exterior. Por ejemplo, “la burguesía cafetera proclama su derecho a controlar directamente todas las actividades relacionadas con el café; afianzando su dominio sobre los pequeños productores se procura también los medios para lograrlo (Pécaut, 2012, p. 82).

de producción y consumo mediante la roza comunal con el cual los colonos buscaban asegurar su propia subsistencia. El levantamiento de los caseríos fueron el resultado del trabajo colaborativo. García (1978) las llamó “asociaciones fraternales agrarias”.

En resumen, García (1978) sostiene que el origen de la creación de la nueva economía post colonización tuvo un actor central: el colono como creador de tierra y que antes de ser un *agregado*, por intrincados y conflictivos procesos de despojo, estableció relaciones de vecindad y sociabilidad con sus congéneres de causa, mismos que dieron origen al establecimiento de asentamientos humanos, fincas familiares, apertura de caminos, siembras y cosechas que de otro modo no hubieran podido salir airoso ante las adversidades climáticas, geográficas y cotidianas.

Se debe aclarar que, en la compleja tipología de colonos, la caracterización sociológica que hizo Parsons (1961), al destacar el comportamiento asociativo de estos, se estaba refiriendo a un modo particular como pudieron haber sido las colonias de poblamiento que dieron origen a fundaciones y centros poblados. El municipio de Apía posiblemente fue parte de esta esfera de ocupación del territorio, y en especial bajo la figura del colono pionero: según la historiografía regional, entre 1871 y 187, José María Marín y su mujer María Encarnación Marín, junto a Julián Ortiz, fueron quienes abrieron el frente colonizador.

Raíces de la asociatividad local

Según se desprende de la historiografía sobre la apertura de la frontera (1871) y su fundación (1883), una de las causas pudo estar asociada a la atracción ejercida por los imaginarios de frontera por cuenta de las leyendas de grandes tesoros y las subsiguientes actividades de gaaquería. El segundo factor corrió por cuenta del despliegue de la economía cafetera de exportación, ciclo correspondiente a la transición entre apertura e integración de la frontera, advirtiendo que la colonización de esta vertiente no se hizo para sembrar café, sino para resolver, en principio, un problema de carencia de tierras y posibilidades de subsistencia. La caficultura llegaría después. A lo anterior se sumaron razones políticas en función del control del territorio entre facciones conservadoras y liberales a finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

En 1871, los colonos José María Marín y Julián Ortiz, dieron inicio al proceso de frontera en Apía. Desmontaron la selva, quemaron y sembraron maíz y frijol. Abrieron una trocha hacia el nororiente para que los comunicara con el pueblo de Anserma. Un año después, el 18 de noviembre de 1871, los colonos habían crecido, atraídos por la “bondad de las tierras y la riqueza de los tesoros indígenas”. Para 1892 la población estimada era de 7 mil habitantes. Cifra que refleja el rápido

crecimiento demográfico de la población. Uno de los puntos destacados en el memorial petitorio para justificar, ante las autoridades jurisdiccionales de Popayán, la creación del municipio de Apía como parte de la Provincia de Marmato, fue la dedicación de sus habitantes a la agricultura, la ganadería y el comercio.

Este acontecimiento se amolda al tipo de colonización protagonizada por pioneros que luego se transformarían en fundadores en tierras baldías, antes de la construcción de colonias. Dependiendo del tipo de actores, su diferenciación social, intereses y propiedad, también fueron surgiendo diversas relaciones sociales. Mientras los colonos capitalistas, bajo la figura de empresarios territoriales, buscaron acaparar tierras, para los colonos pobres fue una oportunidad de movilidad geográfica y una salida a sus condiciones de hambre y miseria. Marín y Ortiz, más allá de su faena hazañosa, cumplen con el perfil de pioneros y actores del frente de colonización.

Dirigentes cívicos “amantes del progreso” crearon en 1903 la Sociedad del Progreso. Empezaron la construcción de una pila pública para que las gentes se abastecieran de agua en la plaza principal, después, en 1920, el cabildo local creó la Sociedad de Ornato, encargada de obras de embellecimiento urbano. Además, en 1923, bajo el liderazgo de la iglesia, se constituyó la Sociedad de Mejoras Públicas⁶. Entre 1936 y 1941 hubo un periodo de estancamiento, mientras que en 1943 resurgió con nuevos estatutos convocando a jornadas cívicas para la recolección de recursos con destino a obras de beneficio común; lanza iniciativas como la creación en el municipio de una sucursal de la Caja Agraria. Tres años después, en 1946, se organizó la Semana Cívica para recaudar fondos entre los ciudadanos con destino a la remodelación del parque⁷.

En 1951 se compró un bulldozer para el mantenimiento de las vías. Con este equipo y con la colaboración de la comunidad se emprendió la apertura de una vía hacia la vereda San Carlos: “nunca antes en Apía, se vio un convite de la magnitud de esos” (Naranjo, 1980, p. 70). En una declaración con fecha del 19 de septiembre

⁶ Gerardo Naranjo López en *Apía a través de la historia* exalta la “abnegada y silenciosa obra del clero parroquial, aún no valorada es verdaderamente admirables” (Ibidem, p. 31). Virginia Gutiérrez en su caracterización sobre el complejo antioqueño señala que “es evidente la fuerte influencia de la iglesia católica en la conformación de organizaciones de naturaleza cívica. Funcionan bajo su control. Siempre hay un sacerdote impulsando la creación de un colegio, una junta, un patronato, etc. La Acción Comunal también fue puente para la proyección social del clero. Casas del campesino, del Mendigo, Ancianatos y cooperativas van a surgir de la mano de sacerdotes y religiosas que así estimulaban la acción ciudadana. Estas organizaciones se convierten en instrumento de control de la moral cristiana, fomentando la vida gregaria de la comunidad” (*Familia y cultura en Colombia*, Medellín: Universidad de Antioquia, 1994)

⁷ A propósito de este fenómeno Virginia Gutiérrez recuerda que las tareas cívicas hermanan a los estratos de ubicación desigual en la búsqueda de una meta colectiva, (Ibidem, p. 400).

de 1954, que se publicó en el periódico *El Minuto*, se resalta que civismo es una palabra desinteresada e indispensable para el progreso de un pueblo:

“Si queremos progresar, si Apía va a seguir adelante es necesario un gran esfuerzo en el que se sumen todos los anhelos de sus habitantes. Un esfuerzo común de los ricos y los pobres, de los ciudadanos y de los campesinos...tenemos que unir fuerzas para asegurar el triunfo” (Naranjo, 1980, p.70).

Gracias a este empuje, la Sociedad de Mejoras fue reconocida como la única en Caldas que pudo construir más de 20 kilómetros de carreteras de penetración para conectar las veredas con el centro poblado para sacar la cosecha de café. Es decir, con el esfuerzo colaborativo de los Apianos se abrieron las vías. Y, ante el declive de esta organización, en los años setenta se creó en Pereira la Corporación de Apianos Ausentes, CORAPIA, y con ocasión de la celebración del centenario del municipio, en 1982, en medio del listado de aspiraciones y solicitudes, se destacó la creación de la Fundación de un Centro de Formación de Líderes Campesinos “de acuerdo con nuestro ambiente social y características étnicas”.

A "partir de 1921 se inicia la época de oro de Apía. En 1922 se puso en servicio la planta eléctrica y el alumbrado público, antecedida por la creación de colegios, periódicos y una banda musical. En 1930 la administración el acueducto es una realidad y en ese mismo año se iniciaron los trabajos para la apertura de la carretera Apía-Mapa, buscando la salida hacia el puerto de La Virginia sobre el río Cauca. Con un gran movimiento y “convites que se llevan a cabo, participa toda la ciudadanía con extraordinario entusiasmo (Naranjo, 1980, p.25). Sin embargo, en 1931 la violencia instigada por los conservadores arrecia contra los liberales del Apía y se producen los primeros desplazamientos. En 1944 se constituye la Sociedad de Mejoras Cívicas de Apía, para que elites y subalternos del municipio encuentren en estos espacios un lugar para emprendimientos comunes.

Hace 25 años se celebró un foro en Apía en el que intervinieron Hernán Mejía Vallejo, exministro de Agricultura, y Bernardo Mesa Mejía, arquitecto y planificador local. En ese espacio se recordó que por cuenta de la acumulación cafetera, pero también por efecto de la economía embotellada, la cual se caracterizó por la falta de carretables que permitiesen desarrollar el comercio de Apía con Pereira y otros centros urbanos importantes, se generó un desarrollo industrial incipiente, pero desarrollo, al fin y al cabo. Surgieron fábricas de velas y forjas, de fósforos y otros insumos, así como una planta propia de energía y dos trilladoras de café⁸. El

⁸ “El Sacatín” fue la primera industria que tuvo Apía para la elaboración de bebidas alcohólicas, así como la Trilladora Arabia y luego la Trilladora Omaira y el Hotel Manizales. En 1907 la explotación de una mina de cal para la elaboración de abonos. A finales de la primera década del siglo XX se dio apertura

municipio era autosuficiente. Fue el primer rasgo importante de desarrollo endógeno después de iniciado el siglo xx.

El espíritu asociativo perdura

A lo largo de la historia, la globalización puso en contacto a los centros de poder a través de redes de comercio y diversidad de conexiones que han amparado el moderno sistema mundial (Tilly, 2010; Wallerstein, 2011), pero también, y en todo momento, los subalternos han respondido a las oportunidades y amenazas de la economía mundo, apelando a redes que no solo redefinen las relaciones con dichos centros, sino que además —en el caso de los productores locales— derivan en un amplio repertorio de resistencias formales e informales.

Lo que se intenta demostrar aquí son los efectos del tiempo histórico a través de las redes de relaciones propiciadoras, tanto de la cohesión social y como de la transformación productiva del territorio, asunto que para algunos autores tuvo todos los rasgos de una incipiente pero floreciente sociedad con lazos cooperativos que en lugar de desaparecer por efecto de la liberalización económica de la frontera, siguieron demostrando que estas pequeñas sociedades rurales han sido parte de una condición cultural local: la tradición de este tipo de sociabilidades.

Al principio del artículo quedaron expuestos los elementos constitutivos de dichas relaciones a través de la configuración de fuertes lazos sociales entre un campesinado expuesto a la depredación de los agentes económicos, el propio Estado por los derechos de propiedad sobre la tierra, y el mismo proceso de acumulación capitalista. Dichos vínculos, paradójicamente, fueron uno de los factores de producción que permitieron la expansión del mercado, rompiendo el aislamiento inicial de los colonos, pero dejando para el largo plazo de la frontera cuatro atributos claves: el control permanente, la ayuda mutua, la reciprocidad y la confianza (Tilly, 2010, p. 23).

Como lo plantea Tilly (2010), uno de los signos más importantes en los que desembocan las redes de confianza son las asociaciones que en Apía han tenido una larga tradición de vínculos emocionales y cívicos por los procomunes en términos de bienes públicos (carreteras, plazas, escuelas, etc.), con los que se creó el imaginario cultural de una sociedad colectivista. Las raíces culturales de dicho aprendizaje están arraigadas en lo que hemos llamado el impacto histórico de la sociedad de frontera.

a la fábrica de “Cerveza Negra”. Luego aparecieron dos fábricas más de cerveza dulce, una de ellas fue la famosa “Calamarina” (Naranjo, *op. cit.*).

¿Por qué y ante qué surgen las redes y se conforman asociaciones? En una primera fase para hacer frente al aislamiento geográfico y económico. En una segunda circunstancia en función de hacer frente a riesgos y amenazas pero también en busca de oportunidades. Según Tilly (2010) a depredadores políticos, gubernamentales y económicos, claramente detallados cuando los colonos debieron enfrentar el despojo por cuenta del capital encarnado en los empresarios territoriales y sus organizaciones, las cuales se van a consolidar en el territorio pero que también van a ser impugnadas por las nuevas resistencias.

Continuidades y rupturas

En el periodo 1945-1960, los bajos precios del café y de los niveles de rendimiento, obligaron a establecer nuevas formas de productividad. Medio siglo después, estas circunstancias también empujaron a los pequeños y medianos caficultores a replantearse nuevas alternativas de subsistencia. La resistencia al descenso de los precios internacionales y sus implicaciones en la cotización interna, han sido una de las constantes a las que la economía campesina y los medianos caficultores se han tenido que enfrentar. Dicha resistencia estuvo asociada a 1) siembra de pan coque como complemento de ingresos y autoconsumo; 2) sobre explotación de mano de obra familiar por la vía de trabajo asalariado en haciendas y fincas vecinas, lo que conllevó a la semi proletarización rural; 3) gestión ambiental de los recursos naturales como la conservación de suelos y fuentes de abastecimiento de agua.

El proceso de pauperización por cuenta de la globalización neoliberal se hizo evidente en la reducción del área sembrada, y en la producción y la caída de los ingresos. Los medios de comunicación comenzaron a hablar de pobreza cafetera y a mediados de la década de los 50, el 70% de las fincas estaban diversificadas con cultivos diferentes al café. También en esta década las fincas eran explotadas por sus dueños y familias. Incluso, en 1960, un censo permitió demostrar que cerca de 200 mil fincas de menos de una hectárea tenían como producto secundario el café. En esta década la economía familiar era la responsable del 56% del total de la producción. En 1960, la FNC controlaba el 31.8 % de las exportaciones y en 1970 ya era el 43.9 %.

Uno de los problemas que se plantea en esta reflexión tiene que ver con los conflictos suscitados por la modernización de la industria en relación con el papel hegemónico de la Federación Nacional de Cafeteros, así como la respuesta contingente en cuanto a la organización de los pequeños caficultores para sobrevivir a la compleja trama de vicisitudes de la industria. En ese sentido, la Asociación de Cultivadores de Apía es el resultado de un largo proceso de organización social y

productiva sustentado en el protagonismo histórico de la pequeña economía campesina.

La especial singularidad que tiene esta asociación es que fueron los grandes hacendados y exportadores quienes a finales del siglo XIX constituyeron el gremio cafetero. En este proceso el caficultor no tuvo iniciativas (Palacios, 2009, p. 61), por el contrario, fue llevado de la mano durante el siglo XX por la misma racionalidad de la burguesía cafetera que pudo organizar sus intereses a título de la sociedad y el Estado. Bajo este contexto, ASOAPÍA representa el periodo de ruptura de los campesinos después de la agudización de la crisis de 1990 en adelante.

Las raíces sociales y culturales de esta organización no hay que buscarlas exclusivamente en la insubordinación de amplios núcleos del campesinado tras los devastadores impactos por cuenta de las oscilaciones de los precios en el mercado mundial, la baja rentabilidad y el aumento de los costos de producción —la cual se hizo mucho más notoria ante la incapacidad de la Federación de Cafeteros de solventar la incertidumbre de los agremiados. Hay que analizarla como parte de los reajustes sociales que han experimentado las economías de exportación.

La historicidad organizativa de los pequeños caficultores de Apía está arraigada en lo más profundo de la base cultural y social del proceso que dio apertura a la frontera agrícola mediante la ocupación del territorio en el que los primeros colonos se establecieron, y que de alguna manera hizo brotar instintivamente lazos de cooperación y solidaridad comunal en un principio. Esto ante la magnitud y el reto de “abrir montaña” para establecerse en el territorio. Ahora ya no se trata de eso, sino de abrir mercados sin que la oligarquía exportadora (Van Young, 2010) tenga la exclusividad. Tal vez esta sea la nueva historia de la frontera. En el tiempo cronológico y el tiempo histórico se ven las caras entre el pasado y el presente.

En el pasado, la tutela gremial elitista de los caficultores a través de la Federación Nacional y sus redes departamentales y municipales, se vio interrumpida por efecto de tres fenómenos 1) el impacto de la construcción de vías y desarrollo del transporte, el cual ocurre entre 1920 a 1930; 2) la vinculación del café caldense a los mercados internacionales y 3) la aceleración del auge comercial de los centros urbanos integrada a la red vial. Estos tres factores recompusieron la división social del trabajo al tiempo que mostraron un avance de las fuerzas productivas de la región y el surgimiento de los conflictos por la acumulación y distribución de la producción cafetera.

ASOAPÍA se originó en medio de una de las tantas crisis a la que se ha visto sometida la economía cafetera del país. Fue la respuesta de un núcleo de pequeños y mediados caficultores a los desaciertos de las políticas de la Federación Nacional de Cafeteros, gremio que desde su creación ha servido fundamentalmente a los intereses de los grandes caficultores.

El repunte

La destrucción del tejido productivo y social del municipio de Apía puso en una disyuntiva a algunos líderes locales a comienzos del presente siglo: esperar las directrices del gobierno Departamental y la ayuda de la Nación, o por el contrario apelar a sus propias capacidades e iniciativas. En ese sentido, se trató de reorientar las políticas de desarrollo local hacia la reorganización social de los campesinos, recuperando su tradición colectivista y participativa del pasado. En las elecciones de 2003, en la alcaldía salió airoso la propuesta que convocó al desarrollo endógeno y a un nuevo enfoque de la gestión gubernamental: la necesidad de hacer de Apía un municipio cooperativo.

Mediante el acuerdo No. 012, el Concejo Municipal de Apía adoptó el Plan de Desarrollo 2004–2007, bajo el título: “El campo primero, manteniendo los logros del desarrollo urbano”. Algunos de los principios orientadores del Plan priorizaron los siguientes aspectos: 1) La realización de alianzas con grupos de ciudadanos interesados, tanto del campo como de la zona urbana, alianzas que bien pueden tomar la forma de figuras empresariales y/o asociativas; 2) Superar una visión fragmentada de la realidad que conlleva la dispersión y la incoherencia en el trabajo por el desarrollo; 3) transversalidad de los temas ambientales, derechos humanos y educación en salud y sexualidad; 4) reconstrucción de las economías locales como imperativo.

La visión del plan presentado por Francisco Álzate, señaló que al final de su mandato el municipio contaría con un capital humano y social en capacidad de afrontar los desafíos asociados al empleo, la producción y la vivienda, teniendo como base una conciencia ambientalista y el respeto por los derechos humanos, de ahí que su misión considerase crear y fomentar las condiciones culturales y organizativas en torno a la unidad de la ciudadanía y la institucionalidad para “responder a las exigencias del desarrollo”. En realidad, lo que el alcalde electo estaba recuperando era una tradición olvidada por las economías de mercado.

El diagnóstico para ponderar la estrategia de desarrollo endógeno local, consideró prioritario poner en marcha alternativas orientadas a superar los efectos sociales y económicos producidos por la prolongación y recurrencia de la crisis cafetera, reconociendo que no se podía “desaprovechar una cultura centenaria y una institucionalidad como la que ha generado el café. Nuestros suelos y nuestras condiciones ambientales son particularmente favorables al ejercicio de la caficultura”.

Álzate, un reconocido líder y promotor de la educación rural en Risaralda, buscaba de esta manera innovar en las políticas públicas locales para recuperar los lazos y tejidos con los que los antepasados colonizadores habían construido los vínculos comunitarios deteriorados por la violencia política, el paternalismo gubernamental, la corrupción y el corporativismo de la Federación de Cafeteros. Las

respuestas asistencialistas a la crisis recurrente de los cafeteros habían resultado fallidas. La clave del nuevo pulso estaba en apelar a las raíces que habían dado identidad cultural a la comunidad:

[...] Hasta los años setenta reinó el espíritu colectivo. Hacíamos fiestas para recaudar fondos con destino a obras de beneficencia como el Hospital. Los de arriba y los de abajo nos unimos en torno a estas causas. La única disputa, con reinados y fiestas, era haber quien recogí más plata. Estos pueblos se levantaron a punta de comitivas. En el campo brotaba solidaridad entre los vecinos [...] (Victoria, 2010).

Para los campesinos de las partes altas del municipio el desarrollo endógeno se ha convertido en la oportunidad de revalorizar los saberes tradicionales. Para ello han contribuido las Escuelas Agroecológicas impulsadas por el líder ambientalista y profesor de la Universidad Tecnológica de Pereira, Guillermo Castaño Arcila, alrededor de las cuales se aglutinan familias inquietas por recuperar la sabiduría de sus antepasados en el aprovechamiento de la biodiversidad⁹. La idea de pensarse desde lo local tiene para estos campesinos un significado mayúsculo: el desarrollo endógeno, a través de los planes de vida (y no de desarrollo), consiste para ellos en la búsqueda de nuevas oportunidades en tanto que el “desarrollo que viene de afuera” los hizo dependientes, por ejemplo, de agroquímicos que contaminaron suelos y aguas.

Adaptación a los nuevos tiempos

Si bien en el plan de desarrollo 2004-2007 el gobierno municipal orientó su política de participación hacia el fomento de la asociatividad, también es cierto que algunas organizaciones, como fue el caso de ASOAPIA, han sido fruto de la iniciativa y del esfuerzo ligados a la tradición de sus ancestros. En el 2005, año en que se creó esta organización con el objetivo de que los pequeños productores pudieran “adquirir mayor fuerza mediante su asociación”,¹⁰ se reunieron 25 personas. Hoy, el organismo está conformado por más de 400 miembros. Desde entonces, ASOAPIA se transformó en un modelo de gestión cooperativa. Mucho antes de esta asociación, en el municipio aparecieron otras pero fracasaron al poco tiempo de haberse con-

⁹ Uno de los aspectos no estudiados alrededor de los ámbitos que movilizaron las Juntas de Acción Comunal veredal en sectores como Alta Campana, han sido la defensa del territorio a partir de la conservación de las fuentes de agua. Su valor estratégico en Apía siempre ha sido una de las constantes. Anteriormente lo más importante era que los predios tuviesen disponibilidad de agua. Era su auténtico valor.

¹⁰ <http://www.asoapia.org/index.php/nosotros/historia>

formado debido a que se rigieron por los reglamentos de la Federación Nacional de Cafeteros¹¹.

La asociación es la respuesta adaptativa y creativa en el contexto de la libertad de asociación de un puñado de caficultores empobrecidos para hacer frente a los efectos recurrentes de la mundialización de la economía que afectó los precios agrícolas. La resistencia económica y ambiental ha buscado: 1) reducir costos apelando a los viejos saberes populares desplazados por la modernización; 2) separarse del paquete tecnológico de la Federación Nacional de Cafeteros, consistente en su atadura al capital financiero que oferta insumos agrícolas que encarecen los costos de producción y 3) la búsqueda de nichos de mercados internacionales para los cafés especiales.

Francisco José Herrera Gallego, líder de ASOAPÍA, vio con un puñado de caficultores locales la necesidad de estimular la asociatividad de los campesinos como un primer paso para poder fortalecer su competitividad. La idea de crear la asociación se articuló a la necesidad de encontrar mercados para comercializar cafés especiales, acceder a ayuda del sector público y privado y mejorar la calidad del café producido, estimulando así nuevas alternativas de desarrollo de los campesinos. Al principio el objetivo fue crear una asociación de agricultores orgánicos, sin embargo, las dificultades económicas impidieron materializar es ideal; no obstante, se mantuvo la obsesión de asociarse sabiendo que los pequeños productores podrían adquirir mayor fuerza mediante su asociación.

“Crecer solitos y por fuera de la Federación”, fue el llamado de Herrera. Esta decisión ha implicado la animadversión de las autoridades nacionales y regionales, pero también al reconocimiento y simpatía de agricultores de varias regiones de Colombia y de otros países. “Fuimos discriminados por nuestras posturas”, recalca el líder cafetero. La consigna de “hacer las cosas solitas”, les puso en el camino retos muy complejos como acceder a los mecanismos y términos de la certificación de su producto, la exportación, y al fin de cuentas, el ejercicio de su derecho a la autonomía. El crecimiento de ASOAPÍA se ha visto favorecido por las actividades de carácter organizacional que ha desarrollado en el marco de convenios con el Ministerio de Agricultura, como Oportunidades Rurales, Alianzas Productivas.

En 2005, lograron poner en Europa el primer contenedor con café con 870 kilos certificados bajo la etiqueta de orgánico. Durante los dos años siguientes, el auge de los cafés especiales se hizo imparable y se volvió una oportunidad para

¹¹ Según un documento del Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda, esta entidad “se ha empeñado en apoyar el desarrollo de los programas de cafés especiales. En la actualidad existen 14 asociaciones constituidas, se cuenta con 980 agricultores capacitados en cafés especiales”, sin embargo, los líderes de ASOAPIA manifiestan que estas organizaciones carecen de autonomía.

los caficultores apianos. El primer cliente fue Starbucks, a través del programa de C.A.F.E. Prácticas, más tarde y luego de un fuerte forcejo con la Federación de Cafeteros, lograron la certificación de FAIRTRADE¹² (hasta la actualidad). En el camino se encontraron con otros caficultores discriminados por la Federación de Cafeteros en los departamentos del Cauca y Huila, al sur de Colombia. Productores que, como en Apía, habían discrepado de las políticas excluyentes de ese gremio. Así fue surgiendo la Iniciativa Colombiana de Pequeños Productores de Comercio Justo Solidario y Sostenible, de la cual hace parte.

Un informe del periódico *La Tarde*, publicado 13 de noviembre de 2015, subrayó que, gracias al interés de algunos empresarios y pensadores, Apía evolucionó hacia la búsqueda del desarrollo económico local. Hoy ya funcionan 32 organizaciones, así: agrícolas (12), pecuarias (5), servicios (3), ambientales (3), culturales (2) y sociales (7). Los productos del campo representados son: café, mora, plátano, aguacate, y las actividades: ganadería, porcicultura, piscicultura y apicultura. Entre todas acogen a 1.185 familias. El artículo cierra con esta pregunta y respuesta incluida: ¿Por qué sucede todo eso en Apía?: Porque ya tuvo una época dorada a principios del Siglo xx. Porque siempre ha soportado una intensa actividad cívica, cultural y educativa y por la existencia de capital social. Apía sentó las bases para desarrollar el territorio.

Conclusiones

En 1988, Absalón Manchado afirmó que la baja de precios del café, conjugada con los bajos niveles de productividad agrícola, obligaban a buscar nuevas formas de productividad con modificaciones importantes, y en 1949, Antonio García sentenció que en la cuestión del minifundio, mientras sea cafetero, no podían plantearse ni resolverse haciendo abstracción del mercado mundial. Parece que ambas observaciones hubiesen sido acatadas por los caficultores de Apía¹³.

Bajo esta perspectiva, la asociación de cultivadores se puede inscribir en el contexto de los procesos de resistencia económica y organizativa de caficultores decepcionados con las políticas de la Federación Nacional de Cafeteros que no les han permitido salir adelante con sus proyectos de vida, y en particular, por no en-

¹² Sello de Certificación de Comercio Justo. Véase: <http://www.flocert.net/>

¹³ Estas conclusiones además de lo expuesto, se desprenden de algunas visiones compartidas con la doctora en Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, Alejandra González Acevedo (2016), desde su Tesis: “*Valoración de la sustentabilidad de los policultivos cafeteros del centro occidente y sur occidente colombiano*”.

contrar alternativas de productividad por fuera de la racionalidad del capital financiero, el cual ha hecho de la revolución verde y su paquete tecnológico, un mecanismo de permanente endeudamiento y baja rentabilidad de las cosechas.

A esta razón económica se articularían las de tipo político y ambiental. En ese sentido, la asociatividad de los caficultores fue permeada por el debate y las propuestas de los ambientalistas de la región a través de las prácticas sustentables que dieron origen e impulso a las Escuelas Agroecológicas y a la campaña de revalorización de saberes tradicionales con gran protagonismo de los campesinos. Esto se complementó con los aportes académicos de estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira. En este plano la asociación apoya los programas de protección a la biodiversidad y el avistamiento de aves.

La confianza, como producto histórico sustentando en redes de parentesco, las mismas que dieron origen a la apertura de la frontera, y la vida comunal de las organizaciones cívicas locales, ha estado en la base de la historia económica y cultural del municipio, trazando la ruta de la cooperación colectiva, la cual Tilly, citando a Ostrom (2010, p. 74), dependen de tres factores que con claridad se pueden observar en este caso: la confianza que los individuos tienen en los otros, las inversiones que hacen en una reputación de confiabilidad y la adopción de normas de reciprocidad. Una de estas, por ejemplo, tiene que ver con cumplir los protocolos de calidad de la certificación FAIRTRADE.

En este contexto, la resistencia adaptativa a circunstancias especialmente complejas se puede inscribir en los planos económico, social, y ambiental, dando lugar a una cultura organizativa disidente (Scott, 2007, p. 137), pero con atributos sociales y gremiales profundamente solidarios y recíprocos que deben ser leídos como respuestas contingentes a las amenazas de la depredación de la globalización neoliberal, la desconfianza a las burocracias cafeteras, al sistema clientelista de redistribución de procomunes, y en general, a todos aquellos factores que, históricamente, han afectado a los pequeños caficultores. Desde este punto de vista, la asociatividad reciente podría ser el resultado de la larga duración de la confianza como producto histórico de las solidaridades perdurables.

ASOAPÍA es una respuesta histórica a los impactos negativos de la revolución verde que comenzaron en los años setenta con la variedad Colombia y el desmonte del bosque cafetero, el cual ha tendido consecuencias ambientales nefastas, mismas que en los últimos años, tras los efectos del cambio climático, comienzan a ser admitidas por la dirigencia cafetera de la Federación. Por eso mismo no resulta pretencioso señalar que la Asociación se está convirtiendo en una alternativa fundante de la caficultura contingente y dialogante con el desarrollo endógeno. En los comienzos del cultivo, la ayuda mutua y la reciprocidad, sumados al papel de la agricultura familiar, hicieron que este café asociado siga siendo el soporte de la industria.

Si ayer los antepasados locales abrieron montañas para cultivar y sobrevivir, hoy abren mercados para resistir.

Bibliografía

- Alvarez, V. (1989). *La estructura interna de la Colonización Antioqueña*. Manizales: Gobernación de Caldas.
- Aprile-Gnisset, J. (1992). *La ciudad colombiana siglo XIX y Siglo XX*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
- Bendini, M. I. (2008). Actores sociales y reestructuraciones en los ámbitos rurales y agrarios de América Latina. En E. Pérez (comp.), *La nueva ruralidad en América Latina. Avances teóricos y evidencias empíricas* (pp. 133-150). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Bejarano, J. A. (1987). *Ensayos de historia agraria colombiana*. Bogotá: Fondo editorial CEREC.
- Bergquist, Ch. (1981). *Café y conflicto en Colombia (1886-1910). La Guerra de los Mil días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: Banco de la República y El Ancora Editores.
- Clavijo, S., Jaramillo, C. F., y Leibovich, J. (1994). *El negocio cafetero ante el mercado libre, Informe de la Comisión Mixta para el estudio del café*. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Tercer Mundo Editores.
- Christie, K. (1986). *Oligarcas, campesinos y política en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fajardo, D. (1996). Fronteras, colonizaciones y construcción social del espacio. En: C. Caillavet (comp.), *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, Universidad

de los Andes. doi:10.4000/books.ifea.2492

_____ (2013). *Las guerras de la agricultura colombiana (1980-2000)*.

Bogotá: ILSA.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (1996). *Reestructuración económica: experiencias internacionales*. Pereira: Corpes de Occidente.

García, A. (1978). *Geografía económica de Caldas*. Bogotá: Banco de la República:

Giraldo, L. (1989). *La Colonización Antioqueña*. Manizales: Gobernación de Caldas.

Gutiérrez, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (1996). *Reestructuración Económica: Experiencias Internacionales*. Pereira: Corpes de Occidente.

Hartlyn, J. (1993). *La política del régimen de coalición. La experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y Ediciones Uniandes.

Khoudour-Castéras, D. (2007). ¿Por qué los emigran los colombianos?, un análisis departamental basado en el Censo de 2005. *Revista de Economía Institucional*, 9 (16), 255-271.

LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Londoño, J. (2003). La frontera: un concepto en construcción. En C.I. García (comp.) *Fronteras: territorios y metáforas* (pp. 61-83). Medellín: Hombre Nuevo Editores, Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.

_____ (2005), Frontera y colonización en el norte del suroccidente colombiano. Hacia una nueva agenda de investigaciones. En A. Betancur (coord.), *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero* (pp. 181-206). Pereira: Red de Universidades

Públicas del Eje Cafetero – Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

López C., H.; Cardona, A. y García, J. (2000). *Empleo y pobreza rural (1988-1997)*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, CIDE, CEGA y el IICA.

Machado, A. (1977). *El café: de la aparcería al capitalismo*. Bogotá: Punta de Lanza.

Naranjo, G. (1990). *Apía a través de la historia*. Pereira: Gobernación de Risaralda.

Ocampo, J. A. (2015). *Café, industria y macroeconomía: Ensayos de historia económica colombiana*. Bogotá: Banco de la República.

_____ Comp., (2015). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: FCE, Fedesarrollo.

Ortiz, L. J. (2015). *Caldas, una región antigua y nueva, tradicional y moderna, local y nacional: hacia un nuevo siglo XIX de noroccidente colombiano*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Palacios, M. (2009). *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política*. México: El Colegio de México.

_____ (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Bogotá: Universidad de los Andes, FCE.

Parsons, J. (1961). *La colonización antioqueña en el occidente colombiano*. Bogotá: Banco de la República.

Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.

Pineda, J. (2014). Gobernanza, desarrollo local y calidad de trabajo. Los casos de Cartagena, Pereira y Pasto 2001 – 2008, *RIEM V* (9), 37-72.

Santa, E. (1993). *La colonización antioqueña: Una empresa de caminos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Scott, J- C. (2007). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.

- Tilly, C. y Wood, L. J. (2009), *Los movimientos sociales 1768-2008, desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Tilly, C. (2010). *Confianza y gobierno*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2004). *Un pacto por la región*. Bogotá: Naciones Unidas.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso, En G. Joseph & D. Nugent (comp.) *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México: Editorial Era.
- Rostworowski de Diez Canseco, M. (2018). *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Uribe, M. (2013). *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Van Young, E. (2010). *Economía, política y cultura en la historia de México. Ensayos historiográficos, metodológicos y teóricos de tres décadas*. México: El Colegio de San Luis, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de Michoacán.
- Valencia, A. (2000), *Colonización: fundaciones y conflictos agrarios (Gran Caldas y Norte del Valle)*. Manizales: Artes Gráficas Tizan Ltda.
- Valencia, F., Cortázar, D.M., & López, A.M. (2013). *Composición de la Economía de la Región Eje Cafetera de Colombia*. Bogotá: Banco de la República.
- Victoria, C.A. (2009). *Las políticas públicas y el desarrollo local en el contexto regional del Eje Cafetero*, Cuadernos de Clase, Maestría Desarrollo regional y planificación territorial (1-2), 305-334.
- Wallerstein, I. (2011). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía- mundo europeas en el siglo XVI*. México: Siglo XXI.
- _____. (2014), *El capitalismo histórico*. Madrid: Siglo XXI.
- Zorro, C. (Ed.) (2007). *El desarrollo: perspectivas y dimensiones, Aportes*

interdisciplinarios. Bogotá: Ediciones Uniandes, Embajada de los Países Bajos.

Documentos

Agenda Ambiental del Municipio de Apía, Risaralda (2005), Pereira: CARDER. *Caldas en 1952. Informe de la Misión Currie al gobernador del Departamento*. Manizales: Imprenta Departamental.

Composición de la Economía de la Región Eje Cafetero de Colombia, Ensayos Sobre Economía Regional, ESER, No. 54, Banco de la República, marzo, 2013.

Periódicos

La Tarde (9 de enero del 2015). S.d.

Documentos recuperados de la WEB:

El Tiempo (21 de abril de 199). El desempleo se disparó en la zona del Eje Cafetero. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-897786>

Federación Nacional de Cafeteros. (S. f.). Comportamiento de la industria cafetera, 2012. Recuperado de https://www.federaciondecafeteros.org/static/files/Informe_Industrial_Completo2012.pdf

Federación Nacional de Cafeteros. (S. f.). Estadísticas históricas, 2016. Recuperado de http://www.federaciondecafeteros.org/particulares/es/quienes_somos/119_estadisticas_historicas

ASOAPIA. Recuperado de <http://www.asoapia.org/index.php/nosotros/historia>

Entrevistas

Victoria, C.A (2018, diciembre). *Entrevista con Francisco José Herrera Gallego presidente del Comité Municipal de Cafeteros de Apía y presidente de la Asociación de Cultivadores de Apía, ASOAPIA.*

Escripta

Revista de Historia

**Relato, oralidad, identidad narrativa:
Ernesto Ruffo Appel, el PAN y cultura
política en el noroeste de México, 1986-1989**

**Story, orality, narrative identity: Ernesto Ruffo Appel,
the PAN and political culture in northwestern Mexico,
1986-1989**

Luis Carlos López Ulloa

<http://orcid.org/0000-0002-9981-2177>

Recepción: 21 de octubre de 2018
Aceptación: 23 de diciembre de 2018

**RELATO, ORALIDAD, IDENTIDAD NARRATIVA:
ERNESTO RUFFO APPEL, EL PAN Y CULTURA POLÍTICA EN
EL NOROESTE DE MÉXICO,
1986-1989**

**STORY, ORALITY, NARRATIVE IDENTITY:
ERNESTO RUFFO APPEL, THE PAN AND POLITICAL CULTURE IN
NORTHWESTERN MEXICO,
1986-1989**

LUIS CARLOS LÓPEZ ULLOA¹

Resumen

El artículo pretende demostrar como el análisis de la trayectoria de Ernesto Ruffo Appel, un actor político de oposición en Baja California, México durante la década de los ochenta en el siglo XX, permite considerar nuevos elementos para revisar el pasado político contemporáneo, particularmente durante la etapa de la alternancia. Por otro lado, el análisis del testimonio posibilita al lector ubicar los elementos de la identidad narrativa del sujeto, así como contar con una aproximación distinta a la historia política local en el estado, sobre todo por la relevancia que obtuvo en el escenario político nacional de una gubernatura ejercida por un miembro del PAN y el inicio del declive electoral del PRI.

Palabras claves:

Historia oral, biografía, identidad narrativa, política, Partido Acción Nacional.

Abstract

The article aims to demonstrate how the analysis of the career of Ernesto Ruffo Appel, an opposition political actor in Baja California, Mexico during the eighties in the twentieth century, allows us to consider new elements to review the contemporary political past, particularly during the alternation stage. On the other hand, the analysis of the testimony allows the reader to locate the elements of the narrative identity of the subject, as well as to have a different approach to the local political history in the state, especially due to the relevance it obtained in the national political scenario of a governorship exercised by a member of the PAN and the beginning of the electoral decline of the PRI.

Keywords:

Oral history, biography, narrative identity, politics, Partido Acción Nacional.

¹ Profesor-investigador, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Calzada Universidad 14418, Parque Industrial, Tijuana, CP. 22390, Tijuana, Baja California. luis.lopez5@uabc.edu.mx; [HTTP://ORCID.ORG/0000-0002-9981-2177](http://ORCID.ORG/0000-0002-9981-2177).

Introducción

Baja California tiene un lugar preponderante en la historia política de México. Para comprender el surgimiento de la alternancia mexicana, es indispensable voltear al escenario político bajacaliforniano a partir de los años ochenta, pues se puede encontrar una serie de características en la cultura política local que originaron las primeras alternancias en el norte de México.

Ensenada, uno de los municipios de Baja California, fue el primer caso de una elección municipal con alternancia hacia 1983, cuando David Ojeda ganó la elección siendo candidato del Partido Socialista de los Trabajadores. Luego, en la siguiente elección hubo un nuevo viraje de los electores en las urnas, el cual condujo a la victoria de Ernesto Ruffo Appel, entonces candidato panista en la elección por la presidencia municipal del puerto.

Dado que la administración municipal ruffista era de oposición frente al gobierno estatal, durante sus tres años de vigencia se dieron una serie de desencuentros entre el alcalde y el entonces gobernador, Xicoténcatl Leyva Mortera, que a la postre provocaron que la figura del presidente municipal de Ensenada fuera el principal candidato de oposición hacia la elección por la gubernatura en 1989. Cabe señalar que Ruffo Appel fue, a partir de 1986, el primer presidente municipal que emergió de las filas del Partido Acción Nacional en ejercer el poder en Baja California.

Este artículo se aproxima a la trayectoria política de Ruffo Appel buscando encontrar en su relato —presentado mediante diversos segmentos muy representativos de su experiencia política— por un lado, algunos aspectos del escenario político en el que está sucediendo la alternancia en la entidad durante la década de los ochenta y, por el otro, los elementos que definen la identidad narrativa del personaje entrevistado. Los segmentos seleccionados que se presentan en este artículo son analizados para dar cuenta de la importancia que tiene para la explicación histórica el relato, aún cuando se construye desde la subjetividad de un individuo al realizar un ejercicio de memoria en torno a un hecho social.

Definiciones teóricas

La labor del historiador al momento de hacer la indagatoria para reconstruir el pasado, se ha definido en gran medida por haber confiado en las fuentes documentales para elaborar una explicación convincente. Durante mucho tiempo el documento, como fuente de consulta para la historia, mantuvo un rol de gran importancia, ya que garantizaba que los textos de los historiadores cumplieran con las características de veracidad y verificabilidad. Sin embargo, al debatirse el valor del pa-

radigma rankeano, la metodología de la historia oral comenzó a cobrar vigencia como una alternativa más para explicar el pasado. Si lugar a dudas, ese proceso tuvo un gran impacto en la tarea de los historiadores, pues la recuperación de testimonios implicaba enfrentarse a la subjetividad de la experiencia humana. Sin embargo, cabe aquí preguntar: ¿no es acaso la historia la disciplina que explica el pasado de los hombres? Si se entiende esta forma, es evidente que es necesario tomar en cuenta, en el contexto de una investigación de corte histórico, la narración que los individuos hacen de su pasado.

En ese orden de ideas, podemos citar a Acuña Ramírez, quien acerca de la labor de los historiadores afirma lo siguiente: “Cada historiador pretende explicar el pasado con la excusa de entender el presente; sin embargo, su referencia a ese pasado es parcial depende de las huellas que se encuentran en la memoria y de la percepción y reflexión del historiador” (2014, p. 63). Esto significa que, al ser la historia la disciplina que estudia el pasado, en ella la memoria y el relato oral tienen también un lugar relevante como parte de la investigación, la metodología y la explicación histórica. Por otro lado, según Bermejo Barrera (1994), una vez que se estableció que no era posible hallar leyes en la historia que fueran similares a las de la física, una buena parte de los filósofos de la historia han seguido la tendencia de buscar otro tipo de explicaciones que permitan encontrar otras maneras de entender los acontecimientos históricos (p. 93).

Ahora bien, buscar el entendimiento de un hecho histórico mediante la historia oral exige una postura distinta frente a la subjetividad. Después de todo, cuando un entrevistado elabora un relato sobre su vida, sea para dar respuesta a una serie de preguntas en una entrevista o cuando por iniciativa propia hace una narración de tipo autobiográfico, también hay un trabajo para los historiadores “del yo” y, sobre todo, una discusión sobre el tipo de género que es el relato autobiográfico (Anderson, 2004, p. 19).

Los testimonios rescatados a través de entrevistas, si bien responden a preguntas de un historiador y a sus intencionalidades, son en un sentido una autobiografía. Portelli hace una clara definición respecto a la narración autobiográfica y señala que ésta: “en la historia oral comienza en el momento en el cual el historiador decide entrevistar a una determinada persona, y de esta decisión ajena se deriva la autorización para hablar de sí mismo” (2014, p. 14). De tal suerte que el trabajo de recuperación del testimonio de Ruffo Appel permite acercarse no solo a pasajes de su trayectoria personal, sino de su acción en el escenario político, lo que lo vuelve “el personaje”.

Entender los testimonios e incorporarlos como parte de una explicación histórica implica que se asuman como un relato, lo cual es producto de las prácticas y creencias que el individuo ha acumulado en su experiencia de vida en torno a un hecho concreto y, lo más importante, permite ver qué elementos son recurrentes en

su relato para comprender mejor su identidad narrativa. Bermejo Barrera (1994), también tiene una postura en torno a la transmisión de la experiencia. Citando a White lo explica así:

Según él (White) la historia es básicamente un relato. Contar cosas es una forma de hablar tan universal como el propio lenguaje y absolutamente natural para la conciencia humana. La narración, gracias precisamente a esa universalidad, actúa como un metacódigo lingüístico que permite transmitir mensajes culturales acerca de la realidad humana (p. 101).

Esto significa que el testimonio de una persona se encuentra permeado por la realidad del individuo que relata, y al hacer un ejercicio de memoria a partir de una indagatoria que hace un historiador (lo cual genera la narración autobiográfica, como se definió líneas arriba), comparte detalles de su experiencia en torno a un hecho determinado y lo hace utilizando los medios lingüísticos con los que cuenta y con ellos elabora un discurso que permite definir su identidad narrativa. Lo relevante en esa definición es lo que Ricoeur define como la construcción de la trama en el relato pues “el paso decisivo hacia una concepción narrativa de la identidad personal se realiza cuando pasamos de la acción al personaje. Es el personaje el que hace la acción en el relato” (Ricoeur, 1996, 141). Es importante subrayar que el testimonio hace una reconstrucción procurando mantener una coherencia que vuelva comprensibles sus palabras a través de la trama. Es decir, el relato adquiere relevancia a partir de que es puesto en acción por el personaje.

La recuperación del testimonio de Ruffo Appel para explicar un contexto político específico en Baja California cobra importancia por el rol que cumple en un escenario determinado, y es por ello que se requiere también partir de una definición clara de la identidad narrativa que se define de la siguiente forma:

La identidad narrativa no es más que el relato (casi autobiográfico) que doy de mi propia vida. Es un relato donde soy tres al mismo tiempo: soy narrador, co-autor y personaje. “Personaje” adquiere aquí la significación fuerte de ser protagonista: el protagonista de una trama que es mi vida. Como bien menciona Ricoeur, esa narración es desplegada entre la polaridad del carácter y la palabra de sí; y dado que ambos modelos permanecen en el tiempo, lo mismo ocurre con la identidad narrativa (Kosinski, 2015, p. 219).

Un actor político desde su dimensión individual puede ser tomado en cuenta como un elemento para explicar el pasado, y ahí interviene la historia oral que permite la recuperación de testimonios. Por supuesto, hay que tener claro que el testi-

monio es una narración que refleja la identidad del individuo, toda vez que “narrar es decir quién ha hecho qué, por qué y cómo, desplegando en el tiempo la conexión entre estos puntos de vista” (Ricoeur, 1996, p. 146), sobre todo cuando la elaboración del discurso está influida por el escenario en el que el político interactúa.

Acerca de este asunto, Eakin (2008) afirma que contrario a la creencia de una supuesta autonomía, cuando escribimos o hablamos de nosotros mismos, no inventamos nuestras identidades de la nada, sino que en lugar de ello “recurrimos a los recursos de las culturas que habitamos para darles forma, recursos que especifican lo que significa ser hombre, una mujer, un trabajador, una persona en el entorno en el que vivimos nuestras vidas” (p. 22).

Aquí lo relevante es que un actor político que en la década de los ochenta era un opositor al PRI, permite conocer desde su experiencia, otra perspectiva que explica la historia política en Baja California. Por supuesto, dicha explicación está íntimamente relacionada con la propia cultura política del individuo entrevistado, y que en buena medida permite explicar motivaciones, intenciones y objetivos que empujan a un actor político a participar (Rodríguez Franco, 2017, p. 220). Asimismo, la cultura política de esa época está permeada por un ánimo de cambio, precisamente, provocado por la serie de crisis económicas recurrentes desde mediados de la década de los setenta. Es decir, hay una cultura política en México que se desarrolla en el contexto de una hegemonía electoral del PRI, pero que había comenzado a generar insatisfacción con el régimen, por descontento con el proceso político (Almond, 1995, p. 176). Dicha insatisfacción activó políticamente a muchos mexicanos, como fue el caso de Ruffo Appel en Baja California.

A pesar de la influencia de Almond y Verba en cuanto a la definición de una cultura política, la cual explica como: “un sistema de creencias empíricas, símbolos expresivos y valores que definen la situación del grupo al momento de la acción política” (Almond y Verba, 1980 en Tejera Gaona, 1998, p. 151), también es cierto que para el caso de América Latina, el esquema que propone debió ser adaptado y tomar en cuenta: “la diversidad y divergencia como parte de la cultura política, es decir, en lo pluricultural de la sociedad, lo cual claramente no es una característica solo propio de nuestro continente. Este enfoque latinoamericano habla, más bien, de culturas políticas” (Millán de la Rivera, 2008, 47), esto porque el modelo de Almond y Verba se construyó pensando en sociedades altamente industrializadas y que tienden a la democracia, y por tanto, se suponían más homogéneas, no siendo así en el caso latinoamericano, donde el caudillismo, el militarismo y la dictadura son los sistemas políticos más comunes, y no fue sino hasta la década de los ochenta cuando la democracia comenzó a tener más influencia y presencia en la región.

Una característica de la cultura política mexicana a finales de los años ochenta es la del cambio, definida por la alternancia, lo que provocó una transformación muy acelerada. Es evidente que este cambio se debió a la valoración hecha por los

individuos con respecto al régimen político, lo cual empujó a un cambio en el sistema político. Finalmente, Millán de la Rivera (2008, p. 48) afirma también que, tanto la subjetividad como la valoración que los individuos hacen en torno a la cultura, y de forma particular en el ámbito político, es el eje que se utiliza para la comprensión de la cultura política. Esto permite tener una mejor comprensión.

Metodología

El presente artículo pretende abordar el testimonio de Ernesto Ruffo Appel, quien es una voz fundamental para explicar y entender el escenario político local en Baja California. En ese sentido, la metodología de la historia oral facilita el rescate y la reconstrucción de su testimonio, para a través de su experiencia y participación política, poder encontrar los elementos que definen su identidad narrativa.

En este texto se presentan y analizan segmentos de entrevistas que fueron realizadas entre 2009 y 2018. A través de este material se hizo un recorrido de su trayectoria empresarial y política. Los segmentos que se exponen permitirán al lector acompañar al personaje en su relato, para identificar las razones de su incorporación al PAN, su decisión para ser candidato a alcalde, y posteriormente, candidato y gobernador de la entidad. Asimismo, en cada uno de esos pasajes se señalarán los elementos que dan sentido al relato recuperado de la memoria y que permiten al lector identificar los elementos que definen la identidad narrativa. Las entrevistas están orientadas mayormente a descubrir los detalles de la trayectoria política del entrevistado, entre 1986 y 1995.

La lectura que se realiza de las entrevistas parte de un principio establecido por Bordieu, quien según Pereyra (2011) sostiene: “el trabajo científico en torno a lo biográfico es hacer un análisis estructural de los sistemas relacionales que definen el estado de los campos y los distintos habitus que los agentes poseen por su ubicación en la estructura social” (p. 3). Por tanto, continua Pereyra (2011), estos campos se constituyen en su interior con redes dadas por las relaciones de clases donde se generan conflictos cuando se busca obtener algún tipo de capital. Esto significa que no podemos entender la experiencia vital de un individuo sin tomar en cuenta sus redes y relaciones, para identificar el capital que pudiera haber desarrollado.

Una vez que se presenta cada segmento, se procura ubicar los elementos que definen la identidad narrativa del personaje. En torno a ello, podemos afirmar que: “La historia es el centro del recuerdo que se alimenta con la memoria, pero que depende de las percepciones, los constructores y en general de la visión del historiador” (Acuña Ramírez, 2014, p. 62). Esto implica aceptar en la discusión historiográfica que es el historiador quien perfila y define una visión acerca del pasado.

Obviamente, dicha visión se construye a partir de las piezas que el historiador encuentra a lo largo de su indagatoria, de tal manera que cada una de ellas incide en el discurso que construye para explicar el pasado.

Asimismo, el relato es producto del trabajo del historiador a través de la historia oral, la cual implica un “[...] equilibrio cambiante entre lo personal y lo social, entre la biografía y la historia” (Portelli, 2014, p. 13). Esto hace evidente que el testimonio de un actor político, como es el caso que se presenta en este artículo, se mueva entre los ámbitos privados y públicos, y que convergen en diversos momentos de la acción política.

Resultados

A continuación se presentan una serie de segmentos seleccionados de las entrevistas, los cuales serán útiles para explicar la trayectoria política, así como los elementos recurrentes en el discurso del entrevistado. En el caso de Ernesto Ruffo Appel, su participación en política se ve influida por la idea del abuso de la autoridad, el cual observa desde muy joven en la empresa paterna. Es precisamente la postura anticentralista del PAN la que provocará a largo plazo la incorporación de amplios sectores sociales al partido, particularmente desde los años ochenta como sugiere Loeza (2009, p. 359), y es en ese contexto en el que Ruffo Appel inicia su participación. En función de ello explica su incorporación política en un partido que buscaba la realización de dos objetivos: la formación de ciudadanía y el establecimiento de la democracia mediante elecciones libres.

La conversión panista

Los segmentos que fueron seleccionados para analizar sugieren, entre otras cosas, la aproximación de un individuo a la política, y dicha participación surge por la inconformidad ante el estado de las cosas. Esto lo ejemplifica muy bien Álvarez Enríquez (2001), cuando afirma que “el Ejecutivo federal imponía sus criterios acerca de la conducción de los asuntos del estado” (p. 21). En el caso de Baja California, esta condición activó a la oposición panista durante décadas. Lo interesante sucede cuando al leer los segmentos, el lector encuentra que Ruffo Appel entiende y procesa muchos momentos políticos como un ciudadano común y corriente, no como un individuo con una larga trayectoria política. También es relevante encontrar en los pasajes expuestos, que en muchos de ellos hay una conexión entre el personaje

entrevistado y la sociedad bajacaliforniana, quien no lo percibe como un político. Al respecto, Acuña Rodríguez, citando a Paul Ricoeur, sugiere que la historia también puede explicar a grupos sociales en tiempos y lugares diversos, pues afirma que: “Desde la perspectiva de Paul Ricoeur, se establece una relación dialéctica entre Memoria e Historia, puesto que la memoria individual puede incidir en la memoria colectiva, a la vez que ciertos fenómenos sociales ayudan a fijar la memoria de los sujetos” (2014, p. 65).

Ahora, el segmento del relato de Ruffo Appel que se seleccionó para iniciar este análisis, gira en torno a su descubrimiento del PAN y su agenda política, con la cual hace contacto en su vida profesional, pero también por la curiosidad despertada desde la niñez:

En el PAN yo me voy acercando quizá por una coincidencia en cuanto a mi malestar por las cosas que en el país existían o se daban, o que no permitían trabajar de una manera competitiva. Siempre había el asunto de que querían una propina, o una mordida, o cobrar por el trabajo y no hacerlo, algunos sindicatos en el puerto por ejemplo. Y yo siempre lo reclamaba eso, no me gustaba y veía yo como otras personas, generalmente eran del PAN que sus opiniones eran coincidentes. Entonces, ahí es como empiezo yo a tener cierta identificación, aunque desde niño ya tenía cierto norte [...]. Una vez estaba en mi casa e iban a pavimentar y ya vez que uno quiere jugar a los soldaditos, y había asfalto ahí [...]. Yo tendría como 6 años. Era el año 58 y venían los autobuses [...], pero acompañados con soldados. Y unos autobuses porque tenían unas águilas grandotas en frente y me impresionaron. Me recuerdo que había unos pasacalles del PRI. [...] le pregunté a mi papá: "Oye papá, ¿Qué está pasando, por qué hay unos autobuses ahí con soldados?" y me dice: "Pues ha de ser el candidato a la presidencia de la República, López Mateos". "¿Y contra quién van a pelear?", y se quedó pensando mi papá, "pues será contra los del PAN, hijo". Y como a los 10 años, me encontré un día en un poste una pieza de papel, [...] y ahí estaba don César Mancillas Hernández, del PAN, candidato a presidente municipal de Ensenada. Dije: ¡Aquí está uno! Fue la primera vez que supe de uno y lo vi en papel¹.

La alcaldía de Ensenada

En el relato acerca de la presidencia municipal de Ensenada, Ernesto Ruffo Appel inicia con una reflexión que gira en torno a que la parte inicial de su carrera polí-

¹ Ruffo Appel, E. (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

tica tiene que ver con la construcción de un reconocimiento social de parte de su padre, quien era muy conocido en Ensenada por su labor en la empacadora, lo que se sumó al propio trabajo político que Acción Nacional había hecho por décadas en esa ciudad:

Con la gente me llevaba muy bien, he tenido la manera de ser de fácil plática. Cuando andaba en la campaña política les decía a las señoras: “Quiero ser presidente municipal, soy Ernesto Ruffo” y me decían: “¿Cómo te llamas?, Ah, Ernesto Ruffo, ya no me digas nada, no te preocupes”. Esto porque conocían a mi papá, él dejaba que las señoras recogieran las patitas de las langostas [en la empacadora] y de ahí nacieron los burritos de langosta. De lo que te hablo es que yo de alguna forma era miembro de la familia de todos en Ensenada, fue un reconocimiento al hijo de todos. Esto provocó que ganara como 3 a 1. Los años han pasado y me he dado cuenta de que ganó mi papá, no el PAN, aunque sí había una simpatía por el PAN, y una presencia importante de votos, como el 30% de voto duro, que era el fruto del trabajo de Salvador Rosas Magallón².

En el siguiente segmento, el entrevistado hace memoria acerca de la experiencia que vivió al llegar a la alcaldía de Ensenada, y sobre cómo su formación como administrador de empresas incidió en una serie de decisiones en el quehacer gubernamental. Narra la decisión de despedir a trabajadores municipales y el enfrentamiento con el gobernador Xicotécatl Leyva Mortera:

Acostumbrado a revisar estados financieros llegué a la conclusión de que sobraba la mitad del personal, y el dinero lo estaban gastando en tonterías. Llegué con la mentalidad de administrador, y llego a la alcaldía, empiezo a corregir y corro como a 500. Ellos inventaron lo de “bienvenidos a la Baja 500 de Ruffo”, aún con todos los burócratas no me trataban mal, yo lo hacia por razones administrativas y financieras. El sindicato fue y se quejó con el gobernador³ y él instruyó “aprieten a Ruffo”. El trabajo más difícil es el de presidente municipal, todos van y piden, parece pila de agua bendita porque todo mundo se quiere persignar contigo y no hay dinero público para estar repartiéndolo. Me daba pena que la gente se quejara de la basura y resolví salir, “y si me quieren buscar, pues que me busquen a ver en qué bote de basura

² Ruffo Appel, E. (17 de febrero de 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

³ Xicotécatl Leyva Mortera fue gobernador constitucional de Baja California para el periodo 1983-1989. En enero de 1989 pidió licencia para dejar la gubernatura y atender una encomienda que le había dado el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari.

ando”. Pasó algo interesante, yo creo que a la gente le dio pena verme recogiendo botes de basura, y la gente empezó a enviar camiones. Los agricultores, por ejemplo, mandaron camiones. Se hizo famoso eso, al grado que ya eran sábados y domingos de basura, recogiendo la basura de todos.

El relato de Ruffo Appel también detalla un enfrentamiento con el Congreso local y su iniciativa para iniciar un juicio político para desaforarlo. Según describió, aquí juega un papel muy importante la sociedad ensenadense, que decide respaldar al presidente municipal:

El Congreso del Estado decidió hacer una reunión en pleno en Ensenada y resolvieron que venían a destituirme, ni sabía. Se metieron en unas oficinas de la calle Ruiz, arriba de *El Mexicano*⁴. Cuando llegué [de presidente municipal] Xico Leyva les dio un contrato de 50 años sin renta de un edificio del gobierno del Estado. *El Mexicano* es de la CTM. Mientras pasó en Ensenada lo de ese grupo que venían a desaforarme, abajo del edificio de *El Mexicano* estaba una radiodifusora y empezó a emitir el mensaje: “Quieren desaforar a Ruffo. Se juntaron como 10 mil personas”. El líder sindical, Salvador Chavoy Aguirre, empezó a escuchar el rumor de la gente afuera y me dijo: “Oiga, presidente, ¿ya escuchó?”. Salimos al balcón y ahí estaban los 10 mil, con música y todo. Y me dijo: “¿Cómo vamos a salir de aquí?”, “Pues como ustedes llegaron”, le respondí. Me dijo: “No, no vamos a poder salir. Mírelos, nos van a linchar. ¿Párelos no? Dígales algo”. Le dije: “Entonces vamos adentro donde están todos los diputados y díganme algo, como que se van a Mexicali como llegaron”. El que los dirigía era Milton Castellanos Gout, era diputado local. Me dijo: “Sí, ya nos vamos, nomás calme a la raza”. Salgo al balcón y digo: “Ya se acabó todo, no pasó nada, nomás vinieron a hacerme preguntas”. Volteo al pasado y veo que eso fue una movilización política, se estaba creando una efervescencia política detrás de mí⁵.

Este pasaje es relevante porque en el escenario político es evidente que la presión ejercida por el gobernador Leyva, por distintas vías sobre el alcalde ensenadense, hace visible el interés de la sociedad de Ensenada por los asuntos públicos. Aquí lo importante es la simpatía que existe con el presidente municipal, sobre

⁴ *El Mexicano* es un diario de circulación estatal en Baja California desde 1959. Su línea editorial se caracteriza por ser cercana y favorable al Partido Revolucionario Institucional. Eligio Valencia Roque, Director y líder del sindicato de trabajadores del diario, ha sido postulado candidato en varias ocasiones por el PRI.

⁵ Ruffo Appel, E. (17 de febrero de 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/Entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

todo por haber sido una autoridad surgida de las urnas en una época en la que el fraude era una práctica común y estaba incorporada en la cultura política.

Un suceso que sirvió para acrecentar la popularidad de Ruffo Appel en Baja California, fue cuando Héctor, el gato Félix, columnista del *Semanario Zeta*, fue asesinado en abril de 1988, y Ruffo Appel fue la única autoridad que se hizo presente en el velorio. De ese contexto, el entrevistado identifica que en torno a su persona se va gestando un movimiento político:

[...] Llegó El gato Félix, me hice su amigo porque era muy divertido. Luego lo matan. Blancornelas en 1986 me entrevistaba mucho, lo que me preguntara le contestaba, como no me pelaban mucho los medios tradicionales, solo el Zeta. Voy a Tijuana al velorio del gato, no hallé más que darle el pésame a Blancornelas, había como 7000 personas, me dijeron: “Ninguna autoridad vino, súbase a la plataforma y díganos algo”, no recuerdo qué dije: la reacción fue tal que pensé: “me estoy quedando con el corazón de Tijuana”.

La gubernatura

La relación de Ernesto Ruffo Appel con el PAN de Baja California, aunque fue relativamente sencilla, tuvo sus momentos de complicación, en particular porque la figura del presidente municipal de Ensenada correspondía al prototipo del *neopanista*, expresión acuñada por la prensa nacional para referirse a muchos empresarios y ciudadanos en general que comenzaron a incorporarse a Acción Nacional para participar en política. En esta misma categoría de neopanistas pueden agregarse nombres como: Manuel J. Clouthier (q.e.p.d.), Francisco Barrio Terrazas, Vicente Fox, entre otros. Ruffo Appel (2001, p. 189) sostiene que el panismo tradicional debe reconocer que hay que seguir ganando para cumplir con el propósito de largo plazo del partido: “formar ciudadanos”. A continuación, se describe el pasaje de la candidatura a gobernador de Ernesto Ruffo:

En el caso del estado 600 votan por mí y 20 por Francisco Flores, que lo hizo para hacer democrático el procedimiento y luego llegó a la gubernatura. Unos días antes hay un mitin grande del PAN en Tijuana y dije que llegando a la gubernatura me iba a quitar la camiseta del PAN y ser gobernador para todos. Todo eso empezó a tener ciertas fricciones con algunas partes del PAN, sobre todo en Tijuana con los miembros de la familia Rosas Magallón. En Tijuana hice el comité de campaña de Ruffo en Las Palmas, y en la Pío Pico estaba el comité directivo municipal del PAN en Tijuana, presidido por Juan Manuel Salazar Pimentel, esposo de Belén, hija de Rosas Maga-

llón. Me acuerdo que estábamos en campaña y querían dirigirme y les dije: yo soy la campaña a gobernador y voy a trabajar con la campaña de Montejo, pero el CDM no va a dirigir la campaña a gobernador⁶. Con esto trato de explicar lo que le pasó a Montejo después, es esta natural situación entre el PAN original y el PAN nuevo, en este caso en mi persona, que los estaba avasallando, ellos así lo veían, y yo no. Les decía, ahora yo era el gobernador para todos y que el partido hiciera el trabajo político para refrendar los triunfos⁷.

Un pasaje que hay que subrayar es la reflexión de Ruffo Appel en torno a la elección por la gubernatura y su resultado. No debe perder de vista el lector que todavía en la década de los ochenta había una fuerte presencia del PRI en los procesos electorales, y la cultura del fraude aún estaba muy presente en el imaginario social:

En mi campaña de gobernador, el momento más difícil, bueno dos: uno que nunca fue. Pero que yo le tenía mucho miedo que era: Y si gano y me la roban, ¿qué voy a hacer? No me voy a quedar callado. Se va armar un alboroto. Puede haber heridos, pero yo no quiero que pase eso, mejor hay que prevenir eso. Dije: pos' hay que tener bien organizadas las casillas, porque yo quiero saber si gané o perdí, para ser el primero que salga a la calle a declararlo. Y que sea de una manera totalmente objetiva para no andar engañando a nadie, nada de que andar con que la mayoría y que la corriente nos favorece. ¡No, no, no! La verdad. Afortunadamente se logró la organización en el estado para cuidar las casillas. Éstas se pudieron notariar, los notarios se animaron. Ahora me pongo a pensar, se animaron a certificar las actas. Las mandé a México a través de la Armada de México y el Ejército Mexicano. Estaban en la oficina del presidente de la república a las 6 de la mañana [...] así que yo veo que no tuvieron pa' dónde moverse, así que ese momento que tanto temí, afortunadamente, no llegó⁸.

La elección de senadores de 1991 representó también un reto a resolver para un gobernador panista. Sin duda, era una situación inédita, el PAN estaba en el gobierno e institucionalmente era complicada y compleja la relación con el partido, esto porque hay serias dudas acerca de cómo se deben procesar las candidaturas panistas en esta nuestra circunstancia:

⁶ Ruffo Appel, E. (febrero 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/Entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

⁷ Ruffo Appel, E. (febrero 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/Entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

⁸ Ruffo Appel, E. (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

Mi primera situación más difícil fue cuando la elección federal de 1991, la primera que enfrentamos fue cuando don Héctor Terán ganó de senador, pero don Héctor no decía nada, para mí era natural que se fuera de candidato a senador, pero no decía nada y se pasaban los días. Un día lo agarré y le dije: “Don Héctor, ¿qué pasa?” Y me dijo: “Mi gente está esperando, está esperando saber quién va a quedar”, y dije: “Ese lo pongo yo”, por eso me dijo: “A ver, me está diciendo están preocupados porque los voy a correr a todos por el nuevo que llegue, bueno usted ponga al secretario general para que vean que no voy a correr a nadie”, y puso a Fortunato Álvarez Enríquez [...], hubo ahí una especie de transacción porque tuve que aceptar una situación que no era necesariamente eficiente para el gobierno y la gobernabilidad, sino que era como una cuota de partido, afortunadamente don Fortunato nunca causó problema, pero ahí está el principio de este asunto del partido en el gobierno y luego del gobierno en el partido, una simbiosis. Aquel partido que nunca había pecado, y de repente gana, para mí eso lo explica la realidad feudal del país, hay menos oportunidades que personas. Cuando un mexicano ve una oportunidad, la agarra y no la suelta. Es un asunto feudal, es una actitud producto de la escasez de oportunidades, eso afectó la vida interna del PAN. Ese no es un fenómeno nada más en el PAN, pasa en el PRI, en el PRD, les pasa a todos⁹. Esas victorias de Acción Nacional fueron aceptadas porque la coyuntura, circunstancia política nacional, había venido avanzando en ese sentido y continúa avanzando hacia la democratización real del país. La igualdad, el funcionamiento de las instituciones. Antes estaba el absolutismo completo, el presidente todo poderoso y el gobernador y hasta el alcalde. Entonces México, gradual y paulatinamente, se ha ido saliendo del autoritarismo para ir avanzando hacia la democracia participativa¹⁰.

La experiencia en la gubernatura le da a Ruffo Appel experiencia política y le permite entender que no solo se trataba de que el PRI terminara su hegemonía político-electoral, sino también era indispensable un cambio de la sociedad frente a la actividad política. Ruffo Appel utiliza una versión del concepto de feudalismo para explicar y dar sentido a la política en México:

Primero, la política feudal te describe una manera real de cómo es México, en México hay más pobreza que riqueza, es obvio, hay más necesidades que oportunidades, por eso es que somos medios belicosos unos con otros, “yo primero agarro y después averiguo”, eso viene de la escasez y por eso es que somos feudales. México no

⁹ Ruffo Appel, E. (17 de febrero 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/Entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

¹⁰ Ruffo Appel, E. (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

es un país moderno, es un país feudal, quizá un poco menos cada vez, pero esos modos de tratarte de controlar políticamente a través de: “Te doy la despensa”, pues es un poquito diferente a la tienda de raya que había en la época de Porfirio Díaz, pero es más o menos una tienda de raya evolucionada. Entonces, ¿cómo veo a los partidos políticos? Pues feudales, porque usan esa política que no es tampoco muy rara, en el mundo se usa, los gringos le llaman *pork and barrel politics*, usando la necesidad de los pobres. En Estados Unidos hay un partido político que se especializa en eso, que es el Demócrata, entonces tampoco nos sentimos raros los mexicanos, pero lo que tenemos que hacer es que los partidos políticos y el gobierno tengan cada vez menos control sobre el uso de esas políticas [...]¹¹.

En este pasaje en particular, Ruffo Appel hace una descripción de cómo entiende la cultura política mexicana, la cual comprende como premoderna al definirla como “medieval”. Es evidente que los símbolos e interacciones que observa en el escenario político le permiten llegar a dicha conclusión. Esa concepción de Ruffo sobre la cultura política mexicana es similar a la cultura política parroquial, una de las categorías de Almond y Verba que cita Eufrazio Jaramillo (2017, p. 102).

Una sucesión panista en la gubernatura de Baja California

La llegada del PAN a una gubernatura, a partir de 1989, implicó una reconfiguración gradual del partido, pues dejaba de ser oposición para convertirse en gobierno. Una situación a resolver por el panismo, y que era totalmente inédita, era elegir un candidato a gobernador para la elección de 1995. Después de todo, cabían varias preguntas ¿podría el partido refrendar la gubernatura? ¿Podría intervenir el gobernador Ruffo en un proceso que le competía al partido? El entrevistado hace memoria de esta circunstancia:

En la sucesión de 1995 yo dije que no me iba a meter y me tuve que meter por Eugenio Elorduy. ¿Qué fue lo que paso? Él es una persona a quien le tengo mucha estimación, pero tiene un carácter muy autoritario [...]. Me acuerdo que me iba a México [...] y cuando regresaba la silla del gobernador *estaba amarrada*, alguien le ponía *cadenitas* ahí, y era Eugenio, quien empezaba a poner reglamentos y con-

¹¹ Ruffo Appel, E. (18 de febrero de 2016). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

sideraciones [...]. Mientras, don Héctor ya era senador pero me daba cuenta de que Elorduy, a través del PAN de Mexicali, estaba controlando las cosas, no estaba jugando derecho y era claro que don Héctor la ganaba en al calle¹², pero el otro estaba jugando duro, eso me obligó a declararme teranista, no porque quisiera, sino porque estaban jugando a ver quién era más vivo. Hice lo que pude para que la cosa fuera justa¹³.

En 1995, Acción Nacional tuvo que elegir un candidato a gobernador en una situación inédita, pues había ganado la gubernatura en 1989, y ahora era el partido en el gobierno, lo cual generó gradualmente el surgimiento de distintas corrientes de opinión e interés dentro del partido. La convención de 1995 justo representaba un reto particular, toda vez que como describe Ruffo Appel en su relato, ya había enfrentamiento de grupos de interés, pues ya existía la posibilidad de ganar elecciones.

¿Qué es el PAN?

Es evidente que conforme un entrevistado hace un ejercicio de memoria, va dando sentido a los significados que expresa en torno a su experiencia. Esto hace que la memoria individual este supeditada a la vivencia del individuo, Acuña Rodríguez lo explica así: “la memoria individual esta sujeta a las vivencias, al significado de un hecho y a las experiencias de cada sujeto social, de su historia vivida” (2014, p. 63). Ruffo Appel a la distancia, hace una observación al pasado reciente de Acción Nacional y trata de explicar los retos y los cambios:

La dinámica de la vida en Acción Nacional, pues siempre fue la de una entrega. Me estoy refiriendo a la circunstancia de los fundadores y luego a la fecha, me voy recorriendo en los comentarios siguiendo así. Por ejemplo, hay una frase de Gómez Morín en la que dice que en el PAN no se viene a triunfar, ni se viene a obtener, sino a encontrar el mejor camino para México. Analicemos esa frase, no venimos a tomar nada, venimos a entregarnos por el bien nacional, y yo pienso que los fundadores eso fue lo que hicieron, una entrega. Pues les decían hasta los místicos del voto

¹² Cabe señalar que Eugenio Elorduy Walther era el Secretario de Finanzas del gobierno estatal, mientras que don Héctor Terán, quien en 1995 ya era Senador, entre 1989 y 1991 había sido nombrado Secretario General de Gobierno. Ambos personajes eran representativos del llamado panismo tradicional.

¹³ Ruffo Appel, E. (10 de marzo de 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

o los mártires del voto, porque nomás participaban, le hacían el caldo gordo al PRI, pero nunca podían ganar. También empiezan a aparecer muchos mexicanos de clase media que ya no vienen de las familias originales del PAN, pero que al igual quieren la prosperidad de México y les convence la filosofía política del PAN. Y es donde yo creo que aparecemos porque a mí me dijeron que yo era neopanista, neo por nueva verdad. Ya no tanto ahorita. Pero ese neo fue una clasificación de los periodistas, desde afuera del PAN. Pero sí causó una reacción dentro del PAN porque inmediatamente después de ganar cambiaron las cosas, antes de ganar, había que ver quién era el candidato¹⁴. El PAN es una institución de interés público. Está en función del servicio de los ciudadanos de México. Los panistas somos mexicanos entregados a buscar el mejor camino de México, sin esperar nada a cambio. Y si por nuestra trayectoria y nuestra capacidad somos seleccionados para integrar un gobierno, pues qué bueno. Se trata de un honor, pero tiene que ser ganado a base de capacidad y esfuerzo. No por andar haciendo contubernios *gruperos* para controlar secciones del voto y cosas por el estilo. Eso que estoy diciendo [se dice] muy fácil, pero es muy difícil hacerlo porque los intereses personales y humanos, porque también los entiendo. Eso me hace entonces entender a los priístas y a los perredistas y a lo petistas y a todos los demás. Porque a final de cuentas todos somos mexicanos¹⁵.

Para Ruffo Appel, su incorporación a la política se explica por la insatisfacción con el sistema político, y encuentra en Acción Nacional una vía para manifestarlo en el escenario local. Sin embargo, como detalla en su relato, un elemento recurrente y consistente es considerar que el partido es una organización que debe orientarse al interés público. Es decir, en términos de cultura política, entiende al PAN como un instrumento que favorece a la sociedad.

Conclusiones

Una de las tareas del historiador es hacer contribuciones en la memoria social. En ese sentido, el rescate de testimonios en torno a una etapa de la historia política que estuvo dominada por la presencia de un partido político hegemónico, permite abrir la puerta a otras perspectivas en torno a cómo explicar y entender esa etapa histórica en México. Esto significa, en primera instancia, pensar la historia política y de

¹⁴ Ruffo Appel, E. (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

¹⁵ Ruffo Appel, E. (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

los partidos políticos desde una perspectiva cualitativa, centrada en cómo lo vivieron los actores participantes.

Si bien la memoria individual y las experiencias narradas por Ruffo Appel pueden coincidir, en cierto sentido con la memoria y las identidades narrativas dentro del panismo, también es cierto que dicha memoria compite y se contrasta con la memoria colectiva construida por el régimen político que proponía la unidad nacional, la intervención del Estado en diversos sectores de la economía, etc. A lo largo de las décadas, se consolidó en México una cultura política basada en la baja participación política y electoral de la sociedad, así como en un nulo interés en los asuntos públicos.

Frente a ello, cabría la posibilidad de que al explorar la narración de otros actores políticos de oposición hasta los años ochenta, y esto incluye a militantes de partidos de izquierda. Con esto se pueden ubicar otros relatos de personajes que faciliten la construcción de una explicación más amplia de los sucesos históricos en el escenario político de Baja California. Esta tarea se logrará a través de la descripción de temas comunes, surgidos de la conjunción y el contraste de una serie de narrativas autobiográficas locales.

Habría que agregar de manera particular que en el contexto de la elección del candidato panista a gobernador en 1995, los dos principales contendientes, Eugenio Elorduy Walther y Héctor Terán Terán (q.e.p.d.), eran panistas del sector tradicional, esto puede significar que Ruffo Appel desde el inicio de su gobierno no tuvo la intención de propiciar la candidatura de un sucesor de su propia línea política y en consonancia con sus ideas políticas, toda vez que él mismo era un recién llegado al PAN, comparado con Elorduy o Terán. Es claro que la intervención del gobernador Ruffo Appel en la convención interna panista de enero de 1995 en favor de la precandidatura de Héctor Terán, suscitó un desequilibrio en la vida interna partidista, la cual había estado siempre orientada a promover procesos democráticos sin intromisión de ninguna autoridad.

Trabajar en el análisis de testimonios políticos permite también a los historiadores hacer otro tipo de observaciones de lo político, y entender que son los actores participantes quienes en gran medida inciden en la cultura política de su contexto, pero que también ésta tiene una influencia en el conjunto de la sociedad, en una especie de circuito de retroalimentación y de evaluación de lo público. Asimismo, también es posible observar y entender de qué manera los sujetos asimilan y analizan los símbolos, significados y prácticas de la cultura política, así como los cambios que ésta puede sufrir con el paso del tiempo.

Finalmente, el caso de Ernesto Ruffo es, sin duda, representativo de un sector de la sociedad bajacaliforniana que políticamente reaccionó ante el régimen del PRI en función de la insatisfacción con el sistema político, y que en buena medida ello incide en la cultura política local. Es evidente que el relato que construye el perso-

naje en torno a su trayectoria política deja clara su identidad narrativa y, siguiendo a Ricoeur (1996), explica el quién, el porqué y el cómo, de un personaje en el escenario político de Baja California.

Bibliografía

- Acuña Rodríguez, O. Y. (2014). El pasado: historia o memoria. *Historia y memoria*, (9), pp. 57-87.
- Almond, G. (1995). El estudio de la cultura política. *Estudios Políticos*, (7), pp. 159-179. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59578/52527>.
- Álvarez Enríquez, F. (2001). Las transformaciones del PAN en su historia. En T. Hernández Vicencio y J. Negrete Mata, *La experiencia del PAN: Diez años de gobierno en Baja California*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés, pp. 19-28.
- Anderson, L. (2004). Historians of the self. En *Autobiography*. New York: Routledge, pp. 18-59.
- Bermejo Barrera, J. C. (1994). La historia entre la razón y la retórica. En *Entre historia y filosofía*. Madrid, España: Akal Editores, pp. 91-124.
- Eakin, P. J. (2008). Talking about ourselves: the rules of the game. En *Living autobiographically. How we create identity in narrative*. New York: Cornell University Press, pp. 1-59.
- Eufracio Jaramillo, J. F. (2017). La cultura y la política en la cultura política. En *Nueva Antropología*, 30 (86), pp. 101-119. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15954569006>.
- Kosinski, A. (2015). Una manera de responder ¿quién soy?: la identidad narrativa de Paul Ricoeur. *Avatares Filosóficos*, (2), pp. 213-221. Recuperado de <http://revistas.filo.uba.ar/index.php/avatares/article/view/322/325>.
- Loeza, S. (2009). La modernización de Acción Nacional. En *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México D.F.: FCE, pp. 329-398.
- Millán de la Rivera, C. (2008). Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1 (1), pp. 42-55.
- Portelli, A. (2014). Historia oral, diálogo y géneros narrativos. *Anuario Digital*

(26), pp. 10-27. Recuperado de <http://www.anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/article/view/149/178>.

Ricoeur, P. (1996). Sexto estudio. El sí y la identidad narrativa. En *Sí mismo como otro*. México D.F.: Siglo XXI, pp. 138-172.

Rodríguez Franco, A. (2017). Reflexiones sobre el concepto de cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina. *Historia y Memoria*, (14), pp. 205-247.

Ruffo Appel, E. (2001). El PAN en BC. Su relación con la sociedad. En T. Hernández Vicencio, y J. Negrete Mata, *la experiencia del PAN: Diez años de gobierno en Baja California*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés Editores, pp. 187-194.

Tejera Gaona, H. (1998). Cultura política, poder y racionalidad. *Alteridades*, (8) 16, pp. 145-157. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74781615>.

Pereyra Fernández, A. (2011). Notas para jugar con la ilusión biográfica y no perderse en el intento. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 9 (1), pp. 105-122. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/2395/2108>

Entrevistas

Ruffo Appel, E. (28 de octubre de 2009). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/ entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

----- (25 de agosto de 2011). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/ entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

----- (18 de febrero de 2016). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/ entrevistadores: Luis Carlos López Ulloa y Alejandro Galván Pacheco*, Ensenada, Baja California, México.

----- (17 de febrero 2018). *Entrevista al Sr. Ernesto Ruffo Appel/Entrevistador: Luis Carlos López Ulloa*, Ensenada, Baja California, México.

Escripta

Revista de Historia

**¿Guerra frontal entre ateos comecuras y
fanáticos religiosos?
Reflexiones sobre el proceso de laicización en
Sinaloa, (1855-1861)**

**Frontal war between atheists comecuras and religious
fanatics?
Reflections on the laicization process in Sinaloa, (1855-1861)**

Angélica Barrios Bustamante

<https://orcid.org/0000-0001-9837-3240>

Recepción: 11 de octubre de 2018
Aceptación: 13 de diciembre de 2018

¿GUERRA FRONTAL ENTRE ATEOS COMECURAS Y FANÁTICOS RELIGIOSOS? REFLEXIONES SOBRE EL PROCESO DE LAICIZACIÓN EN SINALOA, (1855-1861)

FRONTAL WAR BETWEEN ATHEISTS COMECURAS AND RELIGIOUS FANATICS? REFLECTIONS ON THE LAICIZATION PROCESS IN SINALOA, (1855- 1861)

ANGÉLICA BARRIOS BUSTAMANTE¹

Resumen

Este artículo tiene como objetivo exponer y reflexionar sobre la primera fase de la secularización en Sinaloa entre los años 1855 y 1861, periodo de mayor tensión en las relaciones Iglesia y Estado durante el siglo XIX, a modo de comprender las peculiaridades de la región en relación a la dinámica nacional en el proceso de constitución del régimen político moderno en México. A partir de documentos impresos, civiles y parroquiales ha sido posible reconocer la actitud de diversos actores involucrados en la contienda política, entre estos, la postura de la sociedad civil sinaloense que jugó un rol de conciliación más que de rivalidad, sin por ello haber tenido que renunciar a sus convicciones reformistas.

Palabras clave: Laicización, Secularización, Sinaloa, Relación Iglesia y Estado, Siglo XIX.

Abstract

This article aims to expose and reflect on the first phase of secularization in Sinaloa between 1855 and 1861, a period of greater tension in Church and State relations during the nineteenth century, in order to understand the peculiarities of the region in relation to the national dynamics in the process of constitution of the modern political regime in Mexico. From printed, civil and parochial documents it has been possible to recognize the attitude of diverse actors involved in the political contest, among these, the position of civil society from Sinaloa that played a role of conciliation rather than rivalry, without having had to renounce his reformist convictions.

Keywords: Laicization, Secularization, Sinaloa, Relationship Church and State, 19th Century

¹ Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente colabora como docente en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), angelicabarriosb@gmail.com.

Introducción

1861, sin lugar a dudas, uno de los años más complejos que la Iglesia católica experimentó en Sinaloa. La prolongada rutina de los días forjados al son de las campanas se vio interferida por la guerra civil que a recurso de sangre y fuego se encargó de dirimir el futuro político de México. Contienda en la que no estuvo exenta la Iglesia en calidad de portavoz de los ideales conservadores y monárquicos. Fue en ese año cuando el conflicto entre el poder civil y el eclesiástico condujo, como en la mayoría de las entidades de la República, a que el obispado de Sonora (con sede en Culiacán, Sinaloa) se quedara sin cabeza ni representante que lo subrogara. Asimismo a que algunos de los principales centros religiosos como el Sagrario de San Miguel de Culiacán, cesara la práctica regular de los sacramentos a causa de la intimidación provocada por la potestad secular en ejercicio. A simple vista, no difiere de la tendencia general que la nación atravesaba por aquellos días.

No cabe duda que acontecimientos de similar envergadura han sido leídos por los especialistas del pasado en función de una perspectiva mono causal, orillando el fenómeno de la laicización¹ hacia una tendencia centralista, la cual se ha encargado de reducir las peculiaridades de la región en favor de una versión uniforme y un tanto partidista del complejo proceso histórico. Es por esto que con la intención de ampliar dicho discurso y poner como centro lo que muchas veces es visto como periférico, este artículo apunta a analizar y exponer una fase de la secularización² en Sinaloa entre los años 1855 y 1861, periodo que se vale del concepto “umbral

¹ Roberto Blancarte define el proceso de laicización como el proceso de secularización del Estado, de la política, pero también del ámbito de la cultura, la educación y la ciencia, en la medida que éstos se institucionalizan y caen bajo control o supervisión del Estado. (Blancarte, 2015).

² KarelDobbelaere (1994) reconoce en el concepto de “secularización” una amplia polisemia, cuyos efectos se extienden preferentemente a tres planos de comprensión: *laicización*, *participación religiosa* y *cambio religioso*. La *laicización* es el nombre que habrían de asumir los procesos de autonomía y diferenciación de la religión respecto a otras instituciones, perdiendo sus pretensiones globalizantes sobre la sociedad. La *participación religiosa* atiende al comportamiento individual y mide el grado de integración de los grupos humanos en las corporaciones religiosas. El *cambio religioso* expresaría las transformaciones ocurridas al interior de los grupos religiosos por efecto de la modernización económica y los procesos racionales que se extendieron del mundo económico al social, incorporando las creencias, los rituales y la normativa moral de ciertos grupos religiosos. En este trabajo el uso más recurrido del término se plantea en el campo de las instituciones, o sea el de la laicización, proceso que se desarrolló en Sinaloa durante el siglo XIX en dos etapas claramente definidas por el marco legal republicano moderno. Sin embargo, este seguimiento de la secularización en el ámbito jurídico-político no prescindirá del carácter socio-cultural del mismo proceso, en lo que atañe a las creencias y los valores de una sociedad, lo que en palabras de Peter Berger habría de expresarse en que “algunos sectores de la cultura son sustraídos de la dominación de las instituciones y los símbolos religiosos” (1999, p.154). Desde nuestra particular mirada de los hechos, no es propicio segmentar los procesos –la laicización y la secularización social–, como dos campos claramente diferenciados, una vez que los eventos políticos son en gran manera determinados por la actitud y las representaciones culturales de las sociedades.

de laicización “de Jean Bauberót (2004), para comprender que el conflicto entre el Estado y la Iglesia no pudo haberse llevado a cabo sin un marco regulatorio de laicización, cuya primera fase fue reforzada por una segunda³, hasta llegar a un punto de equilibrio entre las partes, al cual se le denomina “pacto laico”, como modo de entender las peculiaridades del proceso durante la constitución del régimen político moderno. En este propósito queremos demostrar que la reconocida tensión entre la Iglesia y el Estado en Sinaloa se dio, prioritariamente, en relación a la emergencia política por la que atravesaba la nación mexicana en la necesidad de legitimar el viejo o el nuevo régimen, acto indistinto a una actitud beligerante por parte de la sociedad civil hacia la religión y el clero, una vez que la población no asumió una participación activa y/o violenta en la contienda, ya fuera como religionarios o laicistas, como sí ocurrió en las regiones del centro de México.

³ Jean Bauberót retomó el concepto del pensador de la India R. Mada y lo aplicó al caso francés a fin de comprender desde estas categorías el proceso de secularización estatal en Francia. Como él lo afirma, la idea de “umbrales de laicización” es una noción ideal-típica que sirve de instrumento “gracias al cual es posible medir y comparar elementos de realidades empíricas” (2004, p.97). Esta herramienta conceptual sirve también para explicar las diferentes etapas del proceso de laicización en Sinaloa comprometidas con el proyecto político-institucional de mediados del siglo XIX. A partir de este esquema es posible visualizar como primer umbral de laicización en Sinaloa la fase que comprende los años de 1855 a 1861, cuando las nuevas disposiciones republicanas de Ayutla condujeron a una fragmentación institucional que puso en entredicho el papel de la religión católica como elemento de sentido de todos los aspectos de la vida, entre ellos el del poder. No obstante, continuaba siendo una de las grandes instituciones de la sociedad. Es por esto que en este proceso se reconoce una fuerte tensión entre la Iglesia y el Estado. Mientras que un segundo umbral de laicización, fuera del alcance temporal de este trabajo, se habría de manifestar entre los años de 1873 a 1876, tras la aplicación de las reformas lerdistas que se encargaron de fortalecer el carácter laico del Estado mexicano. Asimismo refrenda el carácter privado de la religión mostrándose como una opción entre muchos otros aspectos de la vida. Son umbrales que dieron paso al denominado “pacto laico”, muy reconocible durante el porfiriato, con lo que, al igual que en Francia, sugiere una paradoja aparente: “Por una parte la ruptura que instauraron los republicanos acabó con toda posibilidad de reconquistar legítimamente una posición hegemónica. La Iglesia católica, finalmente, tuvo que aceptar sumarse a la nueva lógica” (p.99).

Hemos logrado llegar a esta premisa a partir del diálogo que sugieren los especialistas sobre el tema de la secularización⁴, los historiadores locales⁵ y las propias fuentes históricas localizadas en archivos hemerográficos, civiles y eclesiásticos, que nos han permitido visualizar el curso de los acontecimientos y el tenor con que las sociedades del pasado interpretan su propia vivencia. Algunas publicaciones locales del siglo XIX han enriquecido este trabajo con la apreciación de los autores más cercanos a los hechos.

El proyecto de laicidad en Sinaloa: sus iniciativas y contratiempos (1850-1858)

Durante los primeros años de la década de 1850, el estado de Sinaloa, contra todo viento de inclemencia provocado por las permanentes insurrecciones partidistas y la fiera lucha entre los notables de Mazatlán y Culiacán (1848-1853), hacía recaer su precaria institucionalidad republicana en unos cuantos personajes que eran cabeza del gobierno, la élite y la sociedad civil. El sentido de desazón se patentaba en las palabras que profiriera su gobernador en turno, Pomposo Verdugo, frente a la Cámara del Congreso en 1850:

Víctima Sinaloa por muchos años de los partidos, sus errores, estragos han dejado una huella profunda en cada uno de los ramos de la administración pública. (...) nada ha debido sorprender que cuantas revoluciones escandalosas se han proclamado en la República hallan [sic] tenido prosélitos entusiastas á todos los sinaloenses del partido caído, sin cuidarse para nada de incurrir en las contradicciones políticas más vergonzosas (Verdugo, 1850).

⁴ Los estudios de la secularización en México no son recientes, sobre todo en lo que concierne al proceso de separación institucional, mejor conocido como laicización del Estado, básicamente porque atiende un hecho complejo y de amplia incidencia en la vida de la nación. Por mucho tiempo ha predominado una visión sesgada del fenómeno que ha buscado reavivar la vieja contienda partidista del siglo XIX y generar un discurso más apologético que histórico del pasado. Mientras que, de veinte años para acá, la Nueva Historia Política, encausada en comprender los procesos de construcción de la moderna esfera pública, ha venido a renovar la perspectiva de análisis de los procesos de secularización en América latina, considerando relevante en la trama el papel que jugaron las diversas instituciones y los sujetos en calidad de actores políticos en el proceso de constitución republicana, en cuyo escenario la religión se presenta como un aspecto sobresaliente en la praxis de los sujetos, en la configuración de su mundo y en las nociones del poder. Respecto a esta tendencia historiográfica nos hemos valido principalmente de los trabajos de Elisa Cárdena Ayala, en México, y Sol Serrano Pérez, en Chile.

⁵ Entre los historiadores locales no puede dejar de mencionarse a Antonio Nakayama, cuyos aportes sobre historia política y eclesiástica en la región son fundamentales. Asimismo, las reflexiones de algunas historiadoras como Sonia Bouchez (1998), María del Carmen Azalia López (2002), Dora Enríquez Licón (2012), también las contribuciones de Antonio Torres Medina, Antonio López, et al. (2013).

Es probable que Verdugo, como gobernador del estado y allegado a la distinguida familia De la Vega por vía del matrimonio, enunciara tal juicio de la región en función de los acontecimientos, posteriores al deceso del líder político y social Rafael de la Vega y Rábago, en 1849. La reacción subversiva que devino por parte de los comerciantes de Mazatlán hacia el nuevo liderazgo de Francisco de la Vega se prolongó hasta el año 1853, desconociendo al gobierno del estado y aliándose a la rebelión de Guadalajara que proclamaba el retorno de López de Santa Anna a la presidencia. El enfrentamiento entre las facciones notables de las dos más prominentes urbes de Sinaloa concluyó en marzo de 1853 con la derrota completa de los De la Vega, la toma de Culiacán por parte del militar Pedro Valdez y la ubicación del mismo en el máximo cargo político del estado.

También turbaba aquellos días una fuerte crisis social ante la propagación del *cólera morbus* en la población, que entre los años de 1848 a 1851 había arrebatado la vida a varios miles de sinaloenses. El documento recién citado daba cuenta del fallecimiento de quinientas personas en los pueblos de San Ignacio y Mazatlán, únicamente en el año de 1848 (Verdugo, 1850, p.26), aunque muchos más perecieron en los años posteriores, conturbando la paz de los pueblos y ciudades de Sinaloa (Buelna, 1924, p. 35).

En lo que concierne a la vida religiosa en la región, durante 1850 ésta mostraba una evidente mejora en relación a años pasados, sobre todo en Culiacán en calidad de sede episcopal, gracias a las disposiciones eclesíásticas emanadas del concienzudo obispo Lázaro de la Garza y Ballesteros (1837-1850), quien después de 13 años de gobierno eclesíástico en la extensa diócesis de Sonora⁶ había logrado reorganizar la vida religiosa impulsando nuevos cultos a través de florecientes imágenes como la de la Purísima Concepción, creando nuevas parroquias, instruyendo a sacerdotes y fieles a través de cartas pastorales y tratando de cubrir los curatos⁷ que por décadas habían permanecido en vacancia. Su gobierno en la región concluyó

⁶ El escaso emprendimiento eclesíástico en el noroeste, como en toda la frontera septentrional del territorio novohispano y mexicano, estuvo en buena parte a la suerte del cuerpo clerical, que en condiciones exiguas y con frecuencia incompetentes, tuvo el cometido de hacer prosperar la vida religiosa en un contexto adverso, donde el número de sacerdotes siempre contrastó de manera negativa con la vasta extensión territorial de la región, las enormes distancias de un pueblo a otro, y las inclemencias de una geografía escarpada y abrasadora.

⁷ Desde los días en que la Compañía de Jesús tuvo que abandonar los territorios del Noroeste Novohispano, el déficit de clérigos en la región fue progresivo, problema aunado a las posteriores vicisitudes políticas de la Independencia. Al inicio del mitrado de Lázaro de la Garza, en 1838, la vasta diócesis de Sonora contaba con solo 48 sacerdotes para un territorio que abarcaba los estados de Sonora, Sinaloa, Pimería Alta y Baja (hoy Arizona) y las Californias. (Nakayama, 1980, p.18). En tanto que cuatro años después, en 1842, los esfuerzos de De la Garza habían incrementado el número de sacerdotes a 60. (Enríquez, 2001, p.24).

una vez que fue promovido al arzobispado de la ciudad de México. Lo sustituyó su antiguo discípulo, el sacerdote y Doctor en canones, Pedro Loza y Pardavé⁸, en 1852, a quien le correspondería en años posteriores soportar los mayores avatares de la contienda entre la Iglesia y el Estado en el noroeste de la República.

Una vez derrotado el gobierno de Santa Anna, la adhesión de la dirigencia sinaloense al Plan de Ayutla tardó un año en efectuarse, luego de que la proclama fuera condenada por condescendencia de la dirigencia mazatleca con la presidencia de Santa Anna. No obstante, la neutralidad declarada por el general Miguel Blanco y la proclama que hicieron algunos jóvenes culiacanenses cercanos a los ideales liberales condujeron a que “el vecindario y la guarnición de Mazatlán [se declararan] por una nueva acta, adherirse al Plan de Ayutla en todas sus partes...” (Buelna, 1924, p. 42). Esto aconteció el 27 de septiembre de 1855.

Desde las miradas retrospectivas de dos cronistas de la época, Eustaquio Buelna y Francisco Javier Gaxiola (1894)⁹, la incorporación del estado a los preceptos políticos de la Revolución de Ayutla consagró un periodo nuevo respecto a las anteriores experiencias de gobierno. Desde 1855, y hasta la década de 1880, todos los esfuerzos apuntaron a reorganizar y re significar el papel de las instituciones públicas en el marco de la República, tratando de borrar cualquier asomo del pasado virreinal. La necesidad de invertir las nociones de gobierno, fundadas esta vez en el reconocimiento de los derechos individuales de las personas y no en las relaciones de parentesco, solidaridades y privilegios que desde tiempos inmemoriales había dado cuerpo y funcionalidad a las comunidades, era una tarea de grandes proporciones que iniciaba por la instrucción del pueblo y el respeto a la ley por el gobierno, representante de los derechos de los ciudadanos. Establecer la reforma política

⁸ Pedro José de Jesús Loza y Pardavé (1815- 1883) fue un destacado eclesiástico mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, siendo consagrado como obispo de Sonora en el año 1852 y Arzobispo de Guadalajara en 1868. Nació de una humilde familia de la ciudad de México, ingresó al Seminario Conciliar de México en donde se graduó en 1833 de Bachiller. Pasó a estudiar cánones con el Dr. de la Garza “quien en vista de las circunstancias de su discípulo [...] le protegió é hizo cuanto pudo...” (Andrade, p.59). Concluyó su carrera en 1837, año en que decidió acompañar al recién consagrado obispo de Sonora, Lázaro de la Garza y Ballesteros a Sinaloa. Establecido en la ciudad de Culiacán le correspondió ministrar su primera misa y apoyar en la erección del Seminario Tridentino y Nacional de Sonora, donde, entre muchas tareas, le tocó asumir la función de Rector, y a la vez ser Secretario del Gobierno eclesiástico de la diócesis. Tras la partida de De la Garza, Pedro Loza y Pardavé fue electo por la Santa Sede y consagrado por su propio mentor como obispo de la diócesis de Sonora el día 22 de agosto de 1852. A Pedro Loza le correspondería padecer los mayores avatares del conflicto entre la Iglesia y el Estado en la región.

⁹ Para Gaxiola, la etapa política previa al gobierno liberal se resume así: “Sinaloa había vivido desde la independencia en constante alarma, y había sido víctima de mil trastornos; los partidos políticos que sucesivamente habían dominado la situación, parece que tuvieron por objeto exclusivo arruinar y degradar al pueblo, que sufría la insolencia de los caciques, la tiranía del clero y la tutela ominosa del fanatismo y de la ignorancia”. En Javier Gaxiola, *El General Antonio Rosales, Revista Histórica del Estado de Sinaloa de 1856 á 1865*, Imprenta de Castillo Negrete, 1894, p. 25.

en Sinaloa significaba acabar con las prácticas que el propio Eustaquio Buelna vio en el líder político y gobernador Rafael de la Vega y Rábago cuando apuntó:

En cambio, no había durante su administración, regularidad para el manejo de la hacienda pública; la justicia casi siempre se administraba al antojo de los intereses y empeños de la familia de que era jefe, y la cual aumentó sus riquezas en ese tiempo; las elecciones se hacían en todo el Estado en las casas de los agentes, de donde a menudo salían confeccionados sin aperebirse el pueblo de la completa suplantación de sus votos; el contrabando estaba a la orden del día; no se pagaban sus sueldos sino a pocos favorecidos; la venalidad de las autoridades y empleados estaba generalizada y en los distritos no se promovía ninguna mejora individual (Buelna, 1924, p. 31).

La Constitución política del estado de Sinaloa, promulgada en 1852 por el gobernador Francisco de la Vega, ya plasmaba en su legalidad las bases de una institucionalidad republicana que declaraba: “El gobierno del Estado es popular, representativo, republicano, federal”. El artículo 34 constitucional reafirmaba la incompatibilidad parlamentaria a los representantes de otros poderes del estado, en los que cabían: empleados públicos y de federación, militares e integrantes de la guardia nacional, clérigos, etcétera. La hacienda del estado se compondría de las contribuciones para cubrir los gastos de administración como lo asevera Héctor Olea, mediante un documento emitido en Mazatlán la clase eclesiástica ya desvinculada de “hecho y no por derecho” del Estado, le correspondía subvencionar sus gastos por medio de los derechos y obvenciones parroquiales (Olea, 1985).

Para el historiador decimonónico F. Javier Gaxiola, el pueblo sinaloense “fue siempre entusiasta por la causa liberal, y una de las primeras pruebas que al respecto dio fue el hecho de que abiertos en Culiacán los registros de la guardia nacional el 13 de febrero... en 10 días se organizaron 5 compañías al mando de Ángel Diez Martínez e Ignacio Izabal” (Gaxiola, 1894, p. 27). Por otra parte, la presencia de un grupo de intelectuales jóvenes afines a la ideología progresista, entre los que destacaban los hermanos Ramírez¹⁰, avocados en Sinaloa durante la década de

¹⁰ Los hermanos Ramírez, originarios del estado de Guanajuato, destacaron por su ferviente convicción y defensa de los ideales liberales. Se sabe por Héctor Olea (1995) que Tomás Ramírez poseía una imprenta que prestó servicios en Culiacán. Miguel Ramírez fungió como funcionario de gobierno en varios puestos locales, en tanto Ignacio, mejor conocido como el “Nigromante”, alcanzó a tener una participación más extensiva en el gobierno central. A este último se le atribuye haber colaborado en la redacción de las leyes de reforma, ser defensor y promotor de la educación laica y, además, anticlericalista y ateo, quien hizo efectiva por medio de la legislación emitida en 1861, la separación definitiva del Estado y la Iglesia.

1850 a 1860, impulsó de manera relevante la implementación de los ideales reformistas en el estado.

Asomos de contrariedad entre el proyecto liberal y la postura de la Iglesia

La institucionalidad reformista de Ayutla en el estado quedó decretada una vez que fuera aprobado el Estatuto Orgánico de Sinaloa por el gobernador Pomposo Verdugo el día 3 de enero de 1856, documento que sometió las garantías individuales promulgadas por la Constitución de 1852 bajo la égida revolucionaria de Ayutla. No obstante, al mes de haber consagrado el nuevo régimen operante, el gobernador interino Agustín Martínez de Castro recibió en Culiacán la comunicación impresa que exponía que el estadista y militar Antonio Haro y Tamariz apoyaba el Plan de Zacapoaxtla, y se invitaba a las autoridades de Sinaloa a secundar el movimiento.

El Plan de Zacapoaxtla (Puebla), promulgado el día 12 de diciembre de 1855 y liderado por el cura Francisco Ortega y García, expresaba el desconocimiento hacia el gobierno revolucionario que había depuesto del máximo cargo a López de Santa Anna. Acusaba de haber falseado la revolución y privilegiar los intereses particulares en lugar de los de la nación. Firmado por un grupo de militares conservadores, anunciaba el retorno a las bases orgánicas de 1843. La insurrección de Puebla estuvo estrechamente relacionada con la aprobación de la Ley sobre la Administración de Justicia, y Orgánica de los Tribunales de la Nación, Distritos y Territorios del 23 de noviembre de 1855, y la posterior Ley Juárez que suprimía los tribunales especiales eclesiásticos y militares, con lo que despertaron en el centro del país un descontento incendiario entre los defensores de los privilegios del clero y el gobierno.

Tras la aprobación legislativa, el Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, reunió de inmediato al Cabildo metropolitano para que diese su opinión, y bajo su nombre y cargo como cabeza de todos los obispos que le eran sufragáneos, protestó contra la ley, aduciendo que las decisiones sobre el fuero eran de única competencia del Sumo Pontífice, circunstancia que no les daba libertad a los prelados de acatar la nueva ley. De la Garza y Ballesteros rogó al presidente de la República para que sometiera dicha ley a la autorización pontificia. Por otra parte, el obispo de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, también emitió su protesta contra la norma en donde cuestionó con mayor acritud la capacidad del poder civil, y en los argumentos de su antecesor insistió en que la medida tenía que tomarse previo concordato entre el gobierno y la Santa Sede (García Ugarte, 2010, pp. 515-520). Sobre esto comenta la historiadora de la Iglesia María Eugenia García Ugarte:

“El gobierno nunca perdonaría al obispo de Puebla la independencia con que había actuado, la fuerza del lenguaje que había usado y el poder de convocatoria del que hacía gala. Además estaba en una diócesis cuya población había tomado las armas, desde 1833, para defender a la Iglesia de las disposiciones gubernamentales que le atacaban. “La reacción poblana tenía tradición” (p. 521).

Mientras que en el centro de México la tensión entre los representantes del gobierno eclesiástico y los del civil parecía agravarse con el paso de los días, la zozobra no alcanzaba al estado de Sinaloa. La preocupación de aquellos días pesaba más sobre los acuerdos conciliatorios entre el gobernador Pomposo Verdugo y el General de Mazatlán Pedro Valdez¹¹, que la contienda por conservar o no los privilegios de la clase clerical y militar. Así lo deja entrever el comentario del gobernador interino Martínez de Castro frente al mencionado plan de insurrección:

He visto con sorpresa, que usted no encontrando tal vez algún motivo justificable (al gobierno liberal), se propuso tacharlo de inepto y anti-religioso, en lo que ciertamente tenía usted razón, porque estos tremendos cargos que usted pretende aducir para formar oposición entre los mexicanos contra su gobierno, son un talismán poderoso para las inteligencias vulgares, pero hay tal ineptitud, ni existen los supuestos ataques á la religión. (Gaxiola, 1894, pp.23-24).

Al parecer, ni siquiera la controvertida Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 sobre desamortización de bienes en manos muertas¹², provocó revuelo en la región como en otros estados de la República que vieron la medida como la persecución declarada del Estado hacia la Iglesia, posiblemente porque la experiencia legislativa ya era una realidad en Sinaloa desde que se había puesto en vigencia la Constitución estatal de 1852, que tempranamente había abolido la propiedad en manos muertas y dividido las tierras de los indígenas (Bouchez, 1995), y también porque los bienes de la iglesia del noroeste no significaban gran cosa en comparación los que poseían las diócesis del centro de México.

¹¹ Señala F. Javier Gaxiola que en los días en que fue conocido el Plan de Zacapoaxtla por el gobierno de Sinaloa, Pomposo Verdugo se encontraba en Mazatlán “negociando con el general Pedro Valdés la defensa de Sinaloa”, por lo que había dejado a cargo de la gubernatura del estado al Sr. Agustín Martínez de Castro. (Gaxiola, 1894, p. 23).

¹² La Ley de Desamortización de Bienes y Corporaciones en Manos Muertas no era equivalente a la confiscación de bienes, no obstante era una disposición atentatoria a los intereses del clero porque el mayor cúmulo de bienes estaba en posesión de la Iglesia. Desde los principios reformistas del liberalismo, tal decreto permitía poner en circulación económica un conjunto de bienes inmuebles que estaban ajenos al mercado y la adquisición de nuevos propietarios.

A los pocos meses de haberse decretado la polémica ley, Antonio Rosales, quien habría de convertirse en el héroe local durante el periodo de la intervención francesa, publicó en el periódico oficial del estado *La Bandera de Ayutla* la discusión sostenida entre el arzobispo de México, De la Garza y Ballesteros, y el ministro Ezequiel Montes sobre la desamortización de los bienes de la Iglesia. Este adalid del liberalismo alentaba a la juventud sinaloense a tomar partido en los acontecimientos que estaban reformando los modos del poder en México (Gaxiola, p. 65). No obstante, lo que tuvo más preocupada a la sociedad civil de aquel entonces fue la publicación que hiciera Rosales de un supuesto documento pontificio en septiembre de 1856, en el número 4 del mencionado periódico oficial, cuyas características y contenido levantaron la sospecha del cura párroco de Culiacán Manuel Lacarra. La supuesta encíclica, de la que se desconocía su nombre, emitida en junio de 1829 por el papa Pío VIII¹³, pretendía reafirmar el carácter divino del proyecto emancipatorio que las naciones hispanoamericanas habían iniciado para liberarse del “poder tiránico de España” (Gaxiola, 1894, p.56).

El documento mostraba una clara distinción entre las instrucciones de la Corona ibérica y las de la Santa Sede, que en el caso de esta última: “siempre las había dado para que fueran respetados los países independientes y republicanos”. También enfatiza sobre las actitudes que el clero debe asumir en la nueva época que se vislumbra: rectifica que no les está encomendada la tarea en los asuntos políticos, y que un sacerdote “intolerante y cruel” no puede ser ministro de un Dios lleno de bondad. Concluye con la siguiente afirmación: “Dulce, bella y duradera, será la misión del sacerdote en que vive, coadyuva ó no se opone al bienestar material de sus conciudadanos: ¡Sea el árbol productivo y no la planta parásita destinada a absorber y corromper su jugo!” (Gaxiola, 1894, p. 59).

Sin ahondar más en los detalles y figuras sarcásticas del escrito, es posible estimar que por llano que pareciera el paisaje en Sinaloa respecto a otros contextos geográficos, el documento no pudo pasar inadvertido, menos para un sacerdote como el cura Manuel Lacarra, quien sometió a Antonio Rosales al cuestionamiento sobre la fidelidad del supuesto documento papal, pidiéndole que mostrara al público la colección eclesiástica específica de donde la había tomado. Frente a la incapacidad del liberal de dar una respuesta válida, optó por arremeter contra las capacidades oratorias del padre Lacarra. En tanto que este último replicó: “Precisamente lo que yo pretendí con mi carta fue, que el clero y pueblo de Sinaloa, conocieran que el Sr. Rosales al publicar el documento y recomendarlo, había procedido con

¹³ Existen dos documentos pontificios de autoría de Pío VIII correspondientes al mes de junio de 1829, *Breve literae fraternitatis* y *Breve in supremi*. No obstante, ninguno de estos oficios se expresa sobre el proceso emancipatorio y la república.

suma ligereza, sin examinar lo que copiaba y halagado únicamente de ver aprobadas por un Sumo Pontífice sus propias ideas” (Gaxiola, p.67).

La manera en que el sacerdote de Culiacán procedió a desglosar cada uno de los componentes del escrito y a someterlo a un juicio crítico, permiten observar en éste a un hombre bien informado de los acontecimientos de orden internacional y nacional, así como políticas eclesiásticas y seculares. Así mismo se declaraba amante de la patria y antimonárquico, condescendiente con las instituciones políticas de aquel entonces, de las que señalaba: “no atribuyo á ellas, como algunos, los funestos trastornos y desgracias de la Nación; sino al mal uso que de nuestra libertad hemos hecho, sea por nuestra independencia ó por lo que se quiera” (Gaxiola, 1894, p.78).

La sencilla controversia entre un funcionario del poder civil y un sacerdote de Sinaloa, que sólo tuvo eco en las páginas de unos cuantos periódicos y su público de lectores, permite suponer que durante la primera fase reformista del proceso de laicidad en curso no hubo mayores desaciertos entre la autoridad secular y la eclesiástica en Sinaloa, tampoco manifestaciones sociales reprobatorias hacia las medidas de cambio.

La Constitución reformista de 1857 en Sinaloa: tensión entre el orden civil y el eclesiástico

Por medio de las fuentes del pasado es posible observar que desde la incorporación del gobierno de Sinaloa al Plan de Ayutla hasta la proclamación de la Carta Magna de 1857, hubo un sentimiento satisfactorio de expectación frente a los cambios animado en gran parte por el grupo de jóvenes intelectuales y militares identificados con las ideas progresistas liberales, entre los que se encontraba: Eustaquio Buelna, Manuel Vega, Ramón Félix, Tomás, Miguel e Ignacio Ramírez, Francisco Gómez Flores, Antonio Rosales y Plácido Vega, quienes fueron adquiriendo un rol protagónico y decisivo en la configuración política del estado. También hubo otros, con más experiencia en el oficio de la gubernatura, como fue el caso de Pomposo Verdugo, cuyas perspectivas de gobierno colindaban entre la implementación de las nuevas formas jurídicas y la continuidad de las prácticas y costumbres político-sociales del pasado.

En este ambiente político sobrevino la declaración de la Constitución política de 1857 elaborada por el Congreso Constituyente que desde hacía casi un año trabajaba en su preparación. El carácter de la misma, que mostraba más bien el triunfo del pensamiento radical por sobre el de los liberales moderados, azuzó las rivalidades entre liberales y conservadores, como también empujó a los liberales moderados

al distanciamiento de la causa revolucionaria y reformista, avocindando una crisis política de tamañas proporciones que fue en aumento desde la proclamación de la juramentación de la Constitución el día 5 de febrero hasta la adhesión del presidente Ignacio Comonfort al Plan de Tacubaya en diciembre del mismo año de 1857.

El acto de jurar la Constitución no era una novedad política instaurada por el republicanismo liberal, sino más bien, como nos ilustra el jurista e historiador Salvador Cárdenas Gutiérrez (1998), el “juramento” proveniente de la antigua tradición medieval hispánica, fungía como un medio de preservación del orden jurídico o constitución histórica que buscaba la observancia y la legitimidad del nuevo código o monarca en ejercicio. Desde esta concepción, se entiende que la negación de ciertos segmentos sociales y clericales a jurar la Constitución de 1857 después de la publicación de la carta pastoral del arzobispo de México, no significaba en el medio cultural una prevaricación hacia la costumbre como imposición de una práctica desconocida, sino más bien el rechazo hacia el nuevo marco legal propuesto respecto al viejo sistema político que intentaba poner en desuso.

El juramento constitucional, que poseía su origen remoto en las juras reales y la ceremonia de pleito-homenaje de los reyes ibéricos, intentaba poner en acción la institución de un nuevo orden jurídico mediante la utilización de símbolos y rituales que reafirmaban la legitimidad del mismo según el reconocimiento, primeramente, de la Providencia y luego de los diversos cuerpos sociales y corporativos con atributos de júbilo, pacto y emblemas. Durante la corta tradición republicana en México, cada uno de los hitos políticos que se sucedieron a partir de la declaración de la Independencia en 1821, como las constituciones políticas instauradas en el estado (1825, 1831, 1852) y el Estatuto Orgánico de Sinaloa de 1856, fueron jurados, y en el caso de los primeros, acompañados por el canto del *Te Deum* y repiques de campanas en las iglesias.

¿Qué hacía la diferencia esta vez respecto al pasado? Que el nuevo orden político dejaba de contar con la legitimidad de la Iglesia, cuyo rol había sido muy significativo para la preservación de un régimen de cristiandad basado en la unidad y funcionalidad de todos los cuerpos. La no alianza de la Iglesia con el régimen liberal fue señal de una tradición quebrantada, que había logrado perdurar con desaciertos hasta los días del régimen conservador de López de Santa Anna, mediante la conservación de privilegios y fueros para uno de los escasos sobrevivientes del Antiguo Régimen: el estado clerical y militar. La negación del cuerpo eclesiástico a jurar la Constitución demuestra que la separación de la Iglesia y el Estado era ya una tarea consumada en el imaginario político de la sociedad, más allá de que la propia ley así lo declarase.

La carta legislativa pronto acarreó la oposición de los defensores del *status quo*: las amplias atribuciones que el artículo 64 le confería al Congreso ponía sobre el escenario un poder ejecutivo débil, contraindicando los principios de gobierno del

pensamiento conservador. También, muchas comunidades indígenas en defensa de sus tierras comunales, propietarios particulares y militares vieron con desafecto el nuevo régimen legal que ponía en riesgo sus antiguas prebendas. Sin embargo, fue la Iglesia la más abatida entre las vetustas corporaciones al establecerse la libertad de enseñanza (art. 3º), la prohibición de autorizar la pérdida de la libertad por causa de voto religioso (art. 5º), la exclusión del dogma religioso como límite al derecho de manifestación de ideas (art. 6º), la libertad de prensa (art. 7º), la eliminación del fuero eclesiástico (art. 13º) y la prohibición a las corporaciones civiles o eclesiásticas para adquirir en propiedad o administrar bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediatamente y directamente al servicio u objeto de la institución (art. 27º).¹⁴

El arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, rápidamente salió a contender contra el recién inaugurado marco jurídico de la República, tras una declaración leída en el Sagrario de México el día 15 de marzo de 1857, la que fue publicada el día 20 de ese mes con el fin de notificar a los curas a que: “las personas que han jurado ó juraren la Constitución, no podrán ser absueltas en el tribunal de la penitencia, sino después de hacer pública y solemne retractación del juramento. Mientras no hagan tal retractación la Iglesia los considera fuera de su seno” (De la Garza, 1857). La disposición pastoral, que rápidamente recorrió las diócesis de México para ponerse en ejercicio en cada una de las parroquias y curatos de la república, operaba sobre la sociedad civil que, vinculada a un empleo público, era sometida a la compleja coacción de ambas autoridades. Emisario de la ordenanza pastoral fue el prelado de Sonora-Sinaloa Pedro Loza y Pardavé, quien a juicio de Jesús Antonio Torres (2013), los años pacíficos de su gobierno llegaron a su fin después de la implementación de las Leyes de Reforma: “el obispo defendió los derechos de la Iglesia y se negó a que en el seminario se enseñaran tales leyes” (Torres, 2013, p.50).

El decreto de excomunión que pesaba sobre aquellos que habían jurado la Constitución federal redundaba en la exclusión de recibir los sacramentos, dejando en entredicho no sólo la conciencia religiosa, sino la posibilidad de dar cumplimiento a ciertos acontecimientos de vida con la debida legitimidad. ¿Qué otra posibilidad existía para los excomulgados que quisieran contraer matrimonio, bautizar a sus hijos o ser sepultados en un panteón, si todos estos acontecimientos de vida estaban mediados por la incorporación a la Iglesia? Debemos pensar que esta disyuntiva política-religiosa se presentó en un contexto en donde no se concebía todavía un marco regulador social de completa independencia de la Iglesia y la religión, como

¹⁴ Información recuperada de www.museodelasconstituciones.unam.mx. Consultado el 3 de agosto de 2015.

lo fue posteriormente el Registro Civil.¹⁵ Para un católico común la única opción era declararse un “integrado” cumpliendo las ordenanzas de la corporación eclesiástica o constituirse en un marginado de las garantías espirituales en calidad de “hereje” o “renegado de la fe”, lo que en este último caso hablaría de un proceso de individuación, indicio de cambio moderno, sobre el cual François-Xavier Guerra (2003) connota el traspaso de actores sociales de tipo antiguo a modernos.

En tanto los primeros “están caracterizados por vínculos que no dependen de la voluntad actual de los hombres que los componen. Los vínculos que los unen no resultan normalmente de una elección personal, sino del nacimiento de un grupo determinado”. Mientras que los actores modernos participan voluntariamente de asociaciones “que extraen su legitimidad, no de la costumbre o de la ley, sino de la asociación misma, de la voluntad de los asociados” (Guerra, pp. 88-89).

Durante los días que correspondía por mandato federal publicar y jurar la Carta Magna de 1857 en el estado de Sinaloa, el gobernador en turno, Pomposo Verdugo, quien había solicitado al gobierno general una licencia de tres meses para separarse del poder ejecutivo de Sinaloa, delegó su función al vocal más antiguo del consejo, Agustín Martínez de Castro. Día planeado para el acto público, ambos se encontraban indispuestos para efectuarlo, por lo que dicho papel tuvo que ser asumido por el liberal Dr. Miguel Ramírez, quien publicó la Constitución el día 19 de abril¹⁶ y la juró al día siguiente en unión a los funcionarios públicos. F. Javier Gaxiola lo que sucedió:

Las actas de juramento se levantaban diariamente en todo el Estado y se publicaban en *El progreso*, que desde el 2 de mayo fué el órgano oficial del gobierno. Esto disgustó sobre manera al clero sinaloense, y le obligó á poner una circular á los fieles, manifestándoles: 1º Que era cosa ilícita jurar la Constitución, y 2º Que los que habían cometido ese pecado no podían ser absueltos, ni aún en artículo de muerte, en el tribunal de la penitencia, si antes no se retractaban de su juramento ante la autoridad que lo habían otorgado. Semejante circular no pudo pasar inadvertida para el gobierno, y el 10 de mayo se dirigió al Sr. Obispo don Pedro Loza suplicándole que

¹⁵ La ley Lafragua que creó el Registro Civil fue expedida el 27 de enero de 1857, mientras que la Ley Orgánica del Registro Civil, que ponía a cargo el registro de personas a empleados de gobierno y no a sacerdotes de la Iglesia, fue expedida en Veracruz el 28 de julio de 1859. Además, el Decreto de secularización de los cementerios no devino sino hasta el último día de julio de 1859.

¹⁶ La disposición dada por el Presidente Ignacio Comonfort que obligaba a los funcionarios y empleados públicos jurar la Constitución fue programada para el día 17 de marzo. Explica F. Javier Gaxiola (1894), desde que el gobernador Pomposo Verdugo quiso hacer uso de su permiso el día 15 de marzo para ausentarse del gobierno y zafarse de su responsabilidad pública, hasta el día definitivo en que se juró y publicó la Carta Magna por la autoridad máxima transcurrió poco más de un mes, lapso de tiempo propicio para la difusión de la providencia diocesana y el incremento del sentimiento de indecisión por parte de los miembros de la sociedad.

siguiera otra regla de conducta y que comprendiera que con sus ideas disolventes introduciría el desorden en la sociedad. Mal resultado produjo la nota del gobierno pues tres días después contestaba en terminos inconvenientes el Sr. Loza, y el 6 de mayo hubo necesidad de ponerle una comunicación en términos menos corteses que la anterior. *El Progreso*, se expresaba así al hablar de esta cuestión: “Ese documento (el del obispo Loza) que todas las sutilezas de Escoto no podrán salvar de la nota de sedicioso, lo es en mayor grado si se atiende á que los señores curas haciendo mérito de orden al efecto, que no pudo ser otra que la de su prelado, la han dirigido con carácter oficial á las autoridades incautas de los pueblo pequeños ó de indígenas [...]” (Gaxiola, 1894, pp. 162-163).

Aunque Pomposo Verdugo juró la Constitución política de 1857, poco después, el 28 de marzo de 1858, se retractó públicamente de haberlo hecho, manifestando por medio de la prensa que “aunque su gobierno se había identificado con la causa liberal, él interiormente participaba de las ideas del clero mexicano, y que nunca había abandonado sus creencias religiosas” (Gaxiola, 1894, p.182). Esto fue razón suficiente para alejarse definitivamente de sus responsabilidades públicas. ¿Si el precepto religioso pesaba sobre la conciencia y el juicio de un personaje curtido en la contienda política, elegido por el mismo general Juan Álvarez para ejercer el gobierno de Sinaloa en los preceptos libertarios, de qué otro modo podría conducirse la ciudadanía de aquel tiempo?

Así, Alejandro Hernández Tyler entrega un listado de los funcionarios y empleados públicos que se abstuvieron de protestar la nueva Constitución de la República, entre los que se mencionan personas de diversas localidades del territorio estatal. Fue un hecho que aparece consignado por sus contemporáneos y cronistas del pasado. Pese a la oposición sembrada en los espacios eclesiásticos, la Constitución fue jurada en los diversos ayuntamientos del estado. “Comenzaron a llegar al Gobierno las actas en que se juraba la nueva constitución de Cacalotán, Concordia, Bamoa, Ocoroni, Cosalá, Badiraguato, Baimena, Mocerito, Quilá, Rosario y Choix” (Tyler, 2007, p. 122).

Mientras tanto, el historiador decimonónico F. J. Gaxiola arguye que “el mal ejemplo” cundió hasta las clases inferiores del clero sinaloense, y a partir de este momento la iglesia diocesana del noroeste pasó a ser un obstáculo para la sana gobernabilidad, interfiriendo negativamente en la tranquilidad de los pueblos, sobre todo entre las comunidades indígenas que desde el año 1856 se mostraban rebeldes a la autoridad frente a la pérdida de sus derechos comunales. Esa es la razón por la que se observan casos de oposición a los dictámenes del gobierno constitucional, como el caso del cura de Mocerito, Pedro Morojo, quien “intentó boicotear” –desconocemos la forma– la aplicación de la Ley Iglesias sobre derechos y obvencciones parroquiales puesta en vigencia el día 22 de mayo de 1857. El sacer-

dote fue llamado a juicio por la autoridad civil imponiéndole una multa de 50 pesos aplicables a los fondos de instrucción pública o “dos meses de extrañamiento de la jurisdicción y residir todo ese tiempo en la capital (del estado), siendo en tal caso la responsabilidad del subprefecto de Mocorito la presentación del culpable ante el gobierno de Sinaloa”. (Gaxiola, 1894, pp. 168-169). Por otra parte, el párroco de Villa de Sinaloa se negó a que se publicara y jurara en esa comunidad la Constitución, por lo que se ordenó “se abriera una averiguación gubernativa sobre los hechos sediciosos de dicho cura, y muy especialmente sobre el abuso que hacía del púlpito, incitando á los fieles á la desobediencia de la ley y de las autoridades” (Gaxiola, p.169).

La actitud del clero de Sinaloa fue consecuente con las ordenanzas de su obispo en defender las atribuciones que le eran de competencia a la Iglesia, pese a las presiones y sanciones interpuestas por el gobierno civil. Aunque también hubo excepciones a la regla, como el caso del cura de Mazatlán, Juan Francisco Llevaría, quien, según datos de Antonio Lerma Garay, contó con el aprecio del gobierno constitucionalista de 1861 encabezado por Ignacio Pesqueira, por su observancia a la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma (Lerma, 2010).

Crisis del liberalismo moderado y el Plan de Tacubaya

La estabilidad del régimen republicano liberal duró tan poco como la presidencia de Ignacio Comonfort, al verse truncada por el autogolpe de estado y el Plan de Tacubaya, que el mismo mandatario encabezó. Los días del liberalismo moderado llegaban a su fin en medio de una crisis política de proporciones mayores que dieron lugar a la cruenta guerra civil de Reforma y a la posterior intervención francesa.

Aunque en Sinaloa hubo declaraciones a favor del Plan de Tacubaya, por razones apegadas a las convicciones de fe, como lo atestiguaba una carta emitida por el exgobernador Pomposo Verdugo, según testimonio de Javier Gaxiola (1894, p. 182), la Guerra de Reforma en el estado no figuró como una contienda entre clericalistas y anticlericalistas, sino como una lucha por el control del gobierno que el general mazatleco José María Yáñez, en calidad de Gobernador, y Leonardo Ibarra, como Vicegobernador, habían puesto en manos del bando conservador.¹⁷

¹⁷ Los disturbios derivados del conflicto entre los notables de Culiacán y Mazatlán que habían precedido al Gobierno de Ayutla, se hicieron notar nuevamente en Mazatlán, una vez que la facción de Yáñez y Pedro Espejo se adhirió al Plan de Tacubaya: “El 1 de enero de 1858, Pedro Espejo llama a una junta para ver la actitud que asumiría la guarnición en el puerto. Cuya guarnición decidió por unirse al lema de religión y fueros y crear su propio plan, el Plan de Mazatlán” (Gaxiola, 1894, p. 196).

En medio de la contienda la Iglesia del noroeste no parece haberse involucrado con el faccionalismo político que dirimía el conflicto armado, aunque continuó manteniéndose inamovible respecto a la ordenanza de no administrar los sacramentos a los que habían jurado la constitución liberal. En tanto que el gobierno constitucionalista, representado en la región noroccidental por el general sonorense Ignacio Pesqueira y el sinaloense Plácido Vega, quien se pronunció en contra del Plan de Mazatlán proclamando el plan de El Fuerte,¹⁸ hizo uso de sus facultades para someter al clero para que se desarrollara una eficiente administración de los servicios religiosos y espirituales que la sociedad de la región demandaba. Un caso paradigmático de esta situación sucedió con el cura de Mazatlán Juan Llebaría, quien fue constreñido por la autoridad pública de la ciudad portuaria por haber cerrado las puertas de la parroquia en 1861 tras un pleito que sostuvo con su superior José de Jesús Uriarte y Pérez a raíz de sus convicciones liberales.¹⁹

La Guerra de Reforma en Sinaloa y la radicalización del conflicto entre la Iglesia y el Estado (1858-1861)

El periodo de gobierno regentado por los militares liberales Ignacio Pesqueira y Plácido Vega (1859-1863) tuvo lugar una vez que la Brigada de Occidente pudo someter la ciudad de Mazatlán, principal plaza del poder conservador, el día 3 de abril de 1859, fue hasta el 4 de junio del mismo año cuando Ignacio Pesqueira fungió como gobernador del estado de Sinaloa, dando paso a la gubernatura de Plácido Vegay a elecciones legislativas que intentaron reorganizar la vida política en el estado.

Como lo muestra Sergio Ortega Noriega (2010), la administración gubernamental intermitente de Plácido Vega (1859-1863) se dio en circunstancias muy adversas provenientes tanto desde el interior como desde el exterior. Ya instalado en el poder, tuvo permanentes conflictos con los sectores más influyentes de Sinaloa como la familia De la Vega, los comerciantes extranjeros de Mazatlán y el episcopado católico. Además hizo frente a los escuadrones comandados por el militar

¹⁸ El entonces gobernador de Sinaloa José María Yáñez, adherente al Plan de Tacubaya, había intentado persuadir a Plácido Vega, a participar de su proclama del Plan de Mazatlán, no obstante, el general fortense se hizo esperar y meses después, el 19 de agosto de 1858, proclamó el Plan de El Fuerte con el que respaldaba la Constitución política de 1857 y se ponía del lado del general sonorense Ignacio Pesqueira (Lerma, 2010, p. 5).

¹⁹ *El Pacífico*, Mazatlán, No. 14, 6 de noviembre de 1861. Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Fue obligado por la autoridad municipal del puerto a abrir el espacio religioso para beneficio de la comunidad.

mestizo Manuel Lozada, quien desde el sur presionaba a las fuerzas constitucionales, y poner coto al gran déficit económico, que en estado de guerra era evidentemente apremiante.

Una de las consecuencias de las desavenencias entre la autoridad civil y el poder eclesiástico, fue la expulsión del prelado Pedro Loza y Pardavé de la diócesis de Sonora en diciembre de 1860, por decisión del gobernador Vega. Estas desavenencias se fueron acentuando a partir de la renuencia del obispo a legitimar la Constitución de 1857 y aceptar como miembros de la Iglesia a los sujetos que la hubiesen jurado. Durante los primeros meses en que operaba el régimen constitucionalista, dos circulares publicadas por el obispo intentaron contradecir las disposiciones dadas por el supremo gobierno del estado, una del 1º de mayo de 1857 sobre la ilicitud del juramento constitucional y, la segunda, una reproducción de la carta pastoral emitida por el arzobispo Lázaro de la Garza con motivo de la eximición de los derechos parroquiales (Andrade, 1899, pp. 64-65).

El primer destierro devino en noviembre de 1858, después que se negó a permitir que el militar Abelardo Palomares, muerto e impenitente, recibiese las preces de la Iglesia y fuese enterrado en el panteón católico. Junto a dos sacerdotes llegó el obispo Pedro Loza al estado de Sonora a ejercer una visita diocesana forzosa, donde fue recibido con pleitesía por el gobierno de Ignacio Pesqueira y los pobladores necesitados de presencia clerical. Desde esa localidad publicó en julio de 1859 una carta pastoral con motivo de la apostasía practicada por el cura Nieves Acosta, quien había desobedecido las ordenanzas de sus superiores y se había alineado con la causa liberal-constitucionalista. (Andrade, p.65).

Una vez de regreso en la capital diocesana de Culiacán en enero de 1860, el prelado fue objeto del uso desmedido de autoridad por parte de Plácido Vega, quien después de escaramuzas y negociaciones con el gobernador de Sonora, lo aprehendió en Mazatlán junto a otros dos sacerdotes, constriñéndolo a aprobar la Constitución y a entregar los bienes eclesiásticos, o de otro modo, pagar 20 mil pesos al erario del gobierno estatal.²⁰ Ante las incumplidas peticiones, el obispo Loza y Pardavé salió desterrado del país con rumbo a San Francisco²¹, California, desde don-

²⁰ Esta es la versión del biógrafo Vicente Andrade, no obstante, en un libro perteneciente al obispado de Sonora que se encuentra microfilmado en la Colección Antonio Nakayama (rollo II) del Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGES), se puede inferir que en el conflicto estaba comprometida una finca administrada por la Iglesia como capellanía: “á causa de haber sido este mismo día, el que el sr. Gobernador de la Mitra dejó lugar á consecuencia de una persecución que le amenazaba por parte del Gobernador civil. Quien se daba por ofendido de no haber querido aquel señor dar consentimiento y firma para la venta de la finca de Hiraguato y que con esto quedase pagado un préstamo por... que se le imprimió de 4,000 cuatro mil pesos”.

²¹ Sobre el retorno del obispo Pedro Loza en el año 1865, afirma el biógrafo Vicente Andrade que fue recibido con frialdad en el puerto de Mazatlán. Después de pasar por Culiacán, debido al ambiente político, prefirió en octubre embarcarse a Guaymas y quedarse en Hermosillo, donde publicó el jubileo

de continuó ordenando párrocos, predicando y combatiendo con la pluma los discursos del famoso *Nigromante* (Ignacio Ramírez), secretario del gobernador Vega (Andrade, p. 67).

Así, en medio del clima de tensión entre el gobierno de Sinaloa y las autoridades religiosas, fue declarada la Ley de nacionalización de los bienes de la Iglesia²² en julio de 1859, lo que puso en riesgo los pocos recursos materiales visibles de la infortunada mitra²³: el seminario conciliar y la casa episcopal, edificios que llegaron a ser ocupados por funcionarios civiles para fines particulares y de gobierno. El gobernador Vega continuó instigando al rector del seminario y vicario general de la mitra, ante la ausencia del obispo, José de Jesús María Uriarte y Pérez, a entregar toda la documentación sobre los bienes eclesiásticos en el estado, y terminar por confiscar el edificio y nacionalizar el colegio que se encontraba adyacente al seminario. Según Antonio Nakayama (1987), el sacerdote Uriarte y Pérez pagó de sus propios recursos la suma de 10 mil pesos para salvar los bienes muebles de la Iglesia católica en Sinaloa, no obstante, no pudo zafarse de las presiones que le obligaban a enseñar las Leyes de Reforma al interior del seminario, por lo que José María Uriarte, futuro sucesor del prelado Loza y primer obispo de la diócesis de Sinaloa en el año 1883, decidió a finales de 1860 emprender la huida hacia Mocorito, en donde continuó, según su propio testimonio, siendo hasta 1866 objeto de la persecución del gobierno liberal en Sinaloa (Nakayama, p. 95).

Su estancia en Culiacán no le ofrecía seguridad, por lo que a principios de 1861, una reducida escolta de hombres... lo sacaron de Culiacán por el camino a Jesús María, cruzaron el río Humaya hasta ubicarlo, con la ayuda del párroco del lugar, en un túnel bajo la casa cural de Mocorito. Éste fue el punto de residencia del gobernador de la Mitra por algún tiempo. Un cuartito con poca luz y ventilación, al que se entra-

de Pío IX. En enero de 1866 tuvo que huir a Guaymas ante las victorias del ejército liberal en el estado de Sonora sobre las tropas francesas. “No halló en el casa que habitar y fue a vivir a un punto llamado “El Rancho”, tres leguas distantes, donde permaneció hasta el 19 de febrero, que tuvo que regresar á pie á Guaymas, por causa también de la guerra. El 12 de septiembre de 1866 salió de Guaymas a San Blas con el fin de radicarse en Guadalajara, pues era imposible estar en paz ni en Sonora ni en Sinaloa”. (Andrade, p. 68).

²² La referida Ley de nacionalización de bienes de la Iglesia, expedida en Veracruz el 12 de julio de 1859, se plantea como la versión concluyente de la Ley de Desamortización de Bienes y Corporaciones en Manos Muertas emitida en junio de 1856. Fruto del enconamiento del conflicto armado entre la facción liberal y los conservadores-clericalistas, surge la ley que en este caso promueve la confiscación de los bienes eclesiásticos, que vino a radicalizar aún más la postura de la Iglesia frente al gobierno juarista.

²³ La mitra de Sonora era administradora de otros bienes y corporaciones como las capellanías, obras pías y cofradías, que bajo los decretos de Reforma fueron disueltos y puesto en manos de la administración estatal.

ba para suministrarle los alimentos por una puerta falsa, y en cuyo interior tenía un escondite subterráneo, como sepultura, con la tapadera de un cañal dispuesto para un caso de asalto. Poco después abandonaría este lugar, el hostigamiento en su contra iba endureciendo por lo que tuvo que ensotarse en los montes vírgenes de los linderos entre Mocorito y Badiraguato, donde las condiciones de salud y el lugar lo llevaron a sortear toda clase de penurias. (Lara, 1997, pp.14-15)

No es de desestimarse el hecho que todas las disposiciones por mandato federal conocidas como Leyes de Reforma fueran implementadas por el gobierno constitucionalista en el estado de Sinaloa. Cada una de estas leyes refrendaba la separación del cuerpo civil respecto al eclesiástico, cuyos dictámenes atendían a tres aspectos específicos: confiscación de los bienes temporales de la Iglesia que no estuviesen vinculados directamente al culto; consolidación de espacios de uso público independientes de alguna adscripción religiosa y creación de un organismo laico de registro civil de las personas (Galeana, 1991, p.23).

Varios fueron los procesos y contiendas que el Estado mexicano requirió para diseñar y arraigar una institucionalidad republicana laica diferenciada de las acciones de la Iglesia, aunque ciertamente la fase recién repasada fue la de mayor envergadura en materia de secularización estatal. En consecuencia, la Iglesia tuvo que rediseñar sus formas de operar en la sociedad una vez que sus asuntos fueron confinados a lo estrictamente religioso. Ni siquiera la legislación del Segundo Imperio revocó los principios laicos y liberales que el gobierno juarista había instituido como marco normativo de la nación.

La Constitución de 1861, aprobada por el congreso del estado de Sinaloa, reafirmaba los pasos dados por la República durante la lucha armada, decretando en el artículo 5° la libertad de culto y tolerancia religiosa: “Es libre en el Estado el ejercicio privado o público de todas las religiones; pero esta tolerancia no autoriza las prácticas inmorales ó que sean incompatibles con el orden público y la seguridad del Estado” (Olea, 1985, p. 186). Este punto tan discutido desde los primeros días de la Independencia, llegó a consagrarse como una garantía de la nación y el Estado después de que la sociedad política lo respaldara y el bando reformador fuera más fuerte en el campo de batalla que los defensores de la tradición y sus fueros.

Una lectura del conflicto Iglesia-Estado en Sinaloa

Los sucesos que definen la relación Iglesia-Estado en Sinaloa durante la Guerra de Reforma asumieron tal complejidad que irremediablemente marcan un antes y un después respecto a la forma en que las instituciones habrían de estrecharse y ejercer sus respectivas funciones en años posteriores. La actitud del gobierno sinaloense, mayormente representado

durante este periodo en la figura del general Plácido Vega, pareciera haberse distinguido de la de su colega de armas Ignacio Pesqueira²⁴ quien no arremetió con tanta fuerza contra la Iglesia y sus representantes. No obstante, ambos, siendo gobernantes de los estados representados en la extensa diócesis de Sonora, coincidían en procurar que la vida religiosa se mantuviera activa, garantizando a los pobladores y ciudadanos acceder sin arbitrariedades al consumo de bienes espirituales.²⁵

En este ejercicio de comparación no debe ser irrelevante el hecho que la mitra tuviera como su centro neurálgico la ciudad de Culiacán, capital también del estado, razón que orilló al gobierno sinaloense a lidiar con la cabeza del episcopado y sus principales centros de acción, en cuyo seno se encontraban los escasos bienes eclesiásticos. Esta situación se sumó a la personalidad del joven militar y gobernante Plácido Vega (Lerma, 2010), tan intransigente y radical en convicciones políticas como el obispo Loza a favor de los derechos de la Iglesia. No es de subestimarse el contexto bélico que azuzaba las rivalidades y investía a los enemigos de asignaciones estereotipadas, donde el “clero” fue representado por lo regular como un elemento opuesto a la soberanía del pueblo.

Los esfuerzos de Plácido Vega por reorganizar el papel de las instituciones bajo las coordinadas normativas de las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 se ejecutó de manera paralela con el intento de subordinar la Iglesia al poder de la nación, más no de amagar las prácticas religiosas católicas en la sociedad. Esta conducta quedó patentada en la disposición del mandatario por hacer prevalecer en orden las actividades religiosas, sin contratiempo ni arbitrariedades por parte del clero, asimismo de organizar oficios religiosos de connotación pública que procuraban el ensalzamiento de los líderes caídos en la revolución, como la ceremonia programada por decreto general el 8 de septiembre de 1862 para hacer honores fúnebres al jefe del Ejército de Oriente, Ignacio Zaragoza, cuyo acto habría de oficiarse por el cura de Mazatlán en la Plaza de Armas de la misma ciudad.²⁶

²⁴ Ignacio Pesqueira García, diez años mayor que Plácido Vega, mostró un temple más ecuánime y conciliador que su colega de armas, actitud que no sólo se comprueba con el trato que le confirió al obispo Pedro Loza, sino también con dos sujetos leales al régimen intervencionista francés, que condenados a la pena capital, les perdona la vida. Ver: *El 5 de Mayo*, No. 23, Culiacán, 22 de septiembre de 1866.

²⁵ La brigada del Gral. Pesqueira contó con el acompañamiento de Nieves Emigdio Acosta, un sacerdote expulsado de la diócesis de Durango en 1857 por su simpatía hacia las ideas liberales, quien se puso al servicio del general Pesqueira en Sonora acompañándolo hasta Mazatlán como capellán de la Guardia Nacional. Este sacerdote también objeto de señalamientos por parte del obispo Loza por ministrar los sacramentos a la población aun habiendo sido separado del órgano eclesiástico por rebeldía. (Enríquez Licón, 2012, p. 60).

²⁶ Archivo Histórico Municipal de Mazatlán, Caja 24, Expediente de Presidencia, 1860-1862, Mazatlán, 2 de octubre de 1862.

La conducta del general y gobernador Plácido Vega Pudiera ser evaluada de anticlericalista o no, es una preocupación que debe ser sólo relevante a la luz del proceso que conllevó a la independencia del poder civil del eclesiástico en esta región, en esa relación difusa entre laicidad y anticlericalismo del modo en que lo afirma Julio de la Cueva Merino (2013) donde “la aspiración de implantar o consolidar un régimen civil de laicidad constituye el meollo del movimiento anticlerical y que tal empresa se deriva, en último término, de las ideas ilustradas, luego liberales que reclamaban la libertad de conciencia, la autonomía de la razón y la separación de la esfera pública y privada, ámbito este último al cual debía quedar relegado lo religioso” (De la Cueva, p. 28).

Los múltiples acontecimientos que escriben las notas del pasado en la región del noroeste permiten hacer una relectura del proceso de laicidad más acorde a sus propias circunstancias, en tanto el proceso de autonomía institucional no fue condicionada única y estrictamente por la voluntad del Estado republicano, sino también por las propias actitudes del episcopado católico que se negó tajantemente a reconocer el nuevo modelo jurídico de la nación. La renuencia a participar y relacionarse de manera cordial con el poder público alejó toda esperanza de avenencia con el Estado replegándose a su propia y disminuida autonomía.²⁷

Pese a que las leyes de Reforma en un corto lapso de tiempo instituyeron la completa separación de las competencias entre la Iglesia y el Estado, la actitud de los líderes de la revolución liberal en el noroeste se inclinó con mayor proximidad hacia la comprensión de un Estado cuya soberanía fuera capaz de subordinar cualquier órgano de injerencia pública, entre estos la Iglesia. Lo que es propio de una cultura jurídica heredada de las Reformas borbónicas cuyo ejercicio del poder buscó someter a las corporaciones con un sentido utilitario de los bienes y servicios que estos cuerpos pudieran proveer a la comunidad. Noción que adquirió mayor sentido en las regiones del noroeste donde la falta de presencia pastoral era una realidad innegable, y por ello, un contexto propicio para que el brazo del poder secular considerara regular las acciones de la institución eclesiástica para un mejor aprovechamiento de las prácticas espirituales entre la población. No obstante, la Iglesia ajena a la voluntad de reconocer en el Estado republicano alguna sombra del antiguo Patronato se refugió en la autonomía y apeló desde la independencia del poder civil al derecho de la libertad.²⁸ En esta dinámica se traza el primer umbral de laicización

²⁷ Desde las Reformas de Gómez Farías en los años 1833 y 1834 el liderazgo católico en la región mostró clara displicencia hacia las normativas instauradas por el órgano civil. Así mismo la elocuente carta pastoral del entonces obispo de Sonora y Sinaloa Lázaro de la Garza y Ballesteros sobre los bienes de la Iglesia en el año 1847, da cuenta del temprano distanciamiento de la Iglesia en México respecto a la potestad secular.

²⁸ Se sugiere revisar el diálogo entablado entre Pedro Loza, autoridad eclesiástica de Sonora-Sinaloa, con el gobernador de Sonora José de Aguilar, a raíz de un incidente ocurrido el día 24 de mayo de 1857

en la región, en cuyo proceso la laicidad fue un proceso en mutación y consolidación en la medida que los hechos fueron sucediéndose tras la fase de intervención francesa y la victoria del régimen liberal.

Por otra parte, en este juego de rivalidades y lucha por la posesión de la arena pública, la sociedad sinaloense, en sus esporádicas intervenciones²⁹, demostró una actitud más conciliadora que partidista en la contienda, como queda de manifiesto a través de ciertos hechos locales donde distinguidos personajes de la clase alta de Culiacán fungieron como intermediarios entre las fuerzas contendientes, reconociendo entre estos la labor del distinguido funcionario y educador Francisco Gómez Flores³⁰ al ser comisionado por el gobernador Plácido Vega para persuadir al obispo a someterse a las peticiones del régimen constitucionalista durante su aprehensión en Mazatlán, previo al destierro, por ser, sin lugar a dudas, una persona cercana al obispo Loza.

También el ofrecimiento que el exgobernador Pomposo Verdugo le propusiera al obispo en el exilio de reanudar la marcha del colegio del seminario en su propia casa, una vez que la institución fuera cerrada por Plácido Vega en enero de 1861. De igual modo la elocuente acción emprendida por algunas mujeres católicas de Culiacán a la hora de interceder frente al gobernador Gral. Ramón Corona por el retorno y restitución de las funciones religiosas de Pedro Loza y el sacerdote Jesús María Uriarte y Pérez en 1865.

En lo que respecta a la sociedad en general, sabemos que la población de Culiacán y sus alrededores vio interferida la dinámica religiosa cuando la principal parroquia de la diócesis, el Sagrario de San Miguel de Culiacán, dejó de practicar los sacramentos desde agosto de 1861 hasta marzo de 1862 a causa de la incautación de los libros por parte del gobierno civil. No obstante, los fieles no dudaron en llevar a sus hijos a bautizar después que la vida religiosa pudo volver a la

en el curato de Hermosillo, una vez que el cura de dicha parroquia se negó a prestar el misal y los candeleros que el Presidente del Ayuntamiento había mandado solicitar para usarlos en el ceremonial de la juramentación de la Constitución. El clérigo acusó al orden civil de haber incurrido con violencia y uso de la fuerza armada para sacar los utensilios de la sacristía. Pone en evidencia los malos actos del gobierno civil y plantea una clara diferenciación jurídica entre la entidad religiosa y la civil. En Pedro Loza y Pardavé (1857). *Comunicaciones habidas entre el obispo de sonora y el Exmo. Sr. Gobernador de aquel Estado, sobre el modo con que se tomaron algunos paramentos de la Iglesia de Hermosillo, para el ceremonial de la jura de la constitución*. Culiacán: Tip. del Gobierno, á cargo de Miguel F. Castro.

²⁹ Digo “esporádicas apariciones” porque las fuentes que remiten a la vida social durante este periodo son escasas.

³⁰ Francisco Gómez Flores, originario de San Luis Potosí, llegó a Sinaloa en 1856 con su pequeño primogénito homónimo que habría de convertirse en el renombrado escritor. Es un sujeto interesante en la trama de la política de la secularización por concentrar en su persona la convicción de un liberal militante y a la vez ser un comprometido feligrés que colabora con los fines de la Iglesia católica en Sinaloa.

normalidad.³¹Otra muestra de respaldo hacia las figuras de la religión fue la observada durante la segunda partida al exilio del obispo Loza, que Vicente Andrade describe en las siguientes palabras: “Tierna fué esta segunda partida del Sr. Obispo de su episcopal ciudad: el pueblo lo acompañó por algún tiempo y el Sr. Izabal hasta el puerto” (p. 66).

Estas representativas muestras de respaldo hacia la autoridad episcopal y al emprendimiento de la religión por parte de una sociedad civil que simultáneamente se identificó con el proyecto liberal, la exponen como la actora más relevante de la trama de la laicización en la región dada la peculiaridad de sus acciones en relación a un tipo de comportamiento que se distancia del proceder anticlericalista que describe Enrique Krauze para los estados del centro de México:

La oposición a la Iglesia había sido implacable, como implacable sería la reacción liberal a partir de 1861. Más que como liberales, actuarían como jacobinos [...] Aquellos conspicuos abogados tomaron literalmente la piqueta en sus manos para destruir altares, portadas, púlpitos y confesionarios. Por primera vez en México se vieron escenas calcadas de la Revolución francesa. Hubo santos decapitados, balaceados, quemados en público, autos de fe, saqueo de joyas, tesoro [...] (1998, p. 243).

Este es un patrón de comportamiento que se exime de la tradicional interpretación maniquea de los hechos. Este sector mayoritario de la sociedad a pesar de las coacciones políticas no vio alterada, desde el plano de las creencias, sus formas tradicionales de relacionarse con la religión ni con los representantes de la misma. Esto demuestra que a pesar de la gruesa tensión generada entre los líderes del poder religioso y el poder secular en la región, la población no se vio conturbada al punto de asumir partidismo en la contienda política-institucional, ya fuera como religionarios, o como *comecuras* que vociferaban los males de la religión y los “abusos”³²del cuerpo clerical, como era tan recurrente en las columnas de los periódicos liberales de la capital durante el mismo periodo. Y esto se debió particu-

³¹ Las actas parroquiales de bautismo demuestran el cese de la práctica sacramental durante los meses de agosto de 1861 a marzo de 1862. Posterior a esto la tendencia en el número de bautismo aumentó considerablemente. Ver Archivo de la parroquia de Sagrario de San Miguel de Culiacán. Bautismo de hijos legítimos y naturales, libro No. 15, del 5 de mayo de 1861 al 28 de abril de 1864.

³² Un caso ejemplar de esta aseveración lo expone el artículo publicado en *El Cinco de Mayo* posterior al deceso del conservador sacerdote José de Jesús Espinoza de los Monteros, quien recibió merecidos honores por parte del periódico liberal como un homenaje a la memoria de su persona por “el espíritu (de) la industria, las artes y el amor al trabajo”. A pesar de no compartir las ideas políticas del difunto, quien en vida se negó a aceptar el cambio y las leyes, agrega el editor, el sacerdote no se atuvo a vivir enteramente de los diezmos ni las gabelas pías, sino que procuró ser benéfico con el pueblo, estableciendo una pequeña escuela de artes y oficios para los “hijos del pueblo”. “Ha bajado pobre á la tumba, porque

larmente porque la Iglesia de Sonora y Sinaloa no tuvo la suficiente solvencia económica ni la presencia numérica para ser considerada una verdadera amenaza para la institucionalidad republicana. Más bien, los bienes eclesiásticos más representativos en la zona eran los que beneficiaban a la misma sociedad, como el Seminario y el Colegio Santo Tomás de Aquino de Culiacán, fundados con los recursos y esfuerzos del propio obispo Lázaro de la Garza y Ballesteros.

El germen de este singular perfilamiento socio-político durante el primer umbral de laicización se encuentra en el lento proceso de desgaste que experimentó el régimen de cristiandad³³ en las provincias occidentales tras la implementación de las Reformas borbónicas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta circunstancia estructural indujo en el transcurso de larga duración a un efecto temprano de subjetivación³⁴ religiosa³⁵ dado el permanente rezago que sufrieron cientos de poblados por la falta de ministros católicos, aunado también al lento declive de las corporaciones religiosas (laicas) como cofradías y hermandades.³⁶ Esta condición de precariedad condujo a un vasto sector de la sociedad a valerse de sus propios medios para practicar la vida religiosa lejos de la presencia de una parroquia y un sacerdote, lo que en palabras de Peter Berger refiere a “una sustracción –temprana– de la dominación y los símbolos religiosos” (p.154), y no necesariamente por el contacto de la sociedades con el discurso moderno, sino por las condiciones en que la vida eclesiástica se configuraba en esta región. Esta condición de alguna manera estampó en la mentalidad de la población una noción de separación entre los asuntos que competían al poder y a lo sagrado. Se observa que un proceso previo de secularización determinó en gran medida la voluntad de la ciudadanía hacia la cons-

fue siempre lejos de él la idea de lucrar por medio del ministerio sacerdotal” (*El Cinco de Mayo*, 6 de octubre de 1866).

³³ Retomamos la definición de Roberto Di Stefano en cuanto “régimen de cristiandad” como la miscibilidad de lo religioso en todas las dimensiones de la vida colectiva que caracteriza a las sociedades católicas organizadas según el criterio de *cujus regio, ejus religio* (2012, p. 200).

³⁴ Es el proceso de apropiación e interpretación de convicciones y valores por parte de un sujeto que puede ser compartido por un colectivo de personas.

³⁵ En 1836 el cura de Mazatlán Francisco Gómez se quejaba del abandono en el que se hallaba la parroquia y el camposanto. Acusaba a la feligresía de no pagar el diezmo y enterrar a sus muertos en la playa sin los sacramentos como medio de evadir el pago de las obvenciones parroquiales. Referencia tomada de un documento transcrito y publicado por Enrique Vega Ayala (1996), *Clio*, No. 17, Vol. 4. concerniente a la correspondencia emitida por el Pbro. Francisco Gómez el 20 de marzo de 1836 al superior de la diócesis de Sonora y Sinaloa, sobre “el estado que guardan las cosas” en la parroquia de Mazatlán.

³⁶ Documentos obispaes de finales del siglo XVIII concernientes a la “Santa visita” obispa de Fray Antonio de los Reyes y Fray Bernardo del Espíritu Santo dan a conocer la existencia de múltiples cofradías y hermandades entorno a la veneración de un santo o santa en los poblados del centro y sur de la diócesis, las cuales en el transcurso del tiempo fueron disminuyendo en devoción y recursos, hasta extinguirse y pasar sus pocos bienes a determinadas parroquias. Ver Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGES), Colección Antonio Wakayama, Rollo II y XVIII.

trucción de un régimen de laicidad, el cual inició mucho antes de la promulgación de las leyes liberales.

Conclusión

Hemos procurado a lo largo de estas páginas concentrarnos en un periodo breve, pero de amplia incidencia en el proceso de constitución del aparato público moderno en Sinaloa. Una coyuntura temporal que en el lenguaje de Jean Bauberót (2004) comprendería el primer “umbral de laicización” en el contexto de traspaso de un régimen de cristiandad a otro de garantías y libertades individuales, lo que puso en entredicho la posición de la Iglesia como legataria divina en la tarea de gobernar e instruir a las sociedades. Así mismo hemos intentado leer el momento de coyuntura histórica más allá de las simples aplicaciones reglamentarias que dieron paso al moderno estatuto jurídico mejor conocido como Leyes de Reforma, procurando destacar la intención y el proceder de los diferentes actores políticos en juego, en donde la sociedad civil en una acción aparentemente pasiva determinó en gran medida el éxito temprano del proyecto laico en la región.

El momento histórico analizado nos ha permitido contemplar que el proceso de laicización, en su carácter institucional, no camina de manera independiente a las transformaciones de la sociedad y su mentalidad, como tampoco se corresponde con una visión bipartidista de los hechos, como a veces se tiende a entender la construcción del Estado laico en México, como si hubiera sido el mérito de un sector privilegiado de la sociedad que impuso su discurso ilustrado sobre las fuerzas oscurantistas del clericalismo católico.

Comprender en la trama de la secularización política el papel que ha jugado la sociedad no es tarea sencilla, sin embargo, hacerlo puede redituarnos bastante en la comprensión de un proceso que desde algunos años para acá se reconoce como multicausal y diverso en sus caminos, y que aún en su proyección política se vincula con la idiosincrasia cultural de una región, de las experiencias de la sociedad con el poder y la comprensión de la sacralidad en la larga duración. Por esto apostamos a afirmar que el proceso de secularización social en Sinaloa no devino exclusivamente de las transformaciones político-jurídicas, sino también de una larga experiencia cultural de los habitantes con la fe.

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Mazatlán.

Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa (AHGES), Colección Antonio Nakayama, Rollo II y XVIII

Archivo de la Parroquia del Sagrario de San Miguel de Culiacán: del 5 de mayo de 1861 al 28 de abril de 1864.

Prensa

El Cinco de Mayo, Sinaloa, 1866.

Bibliografía

Andrade, V. (1899). *Noticias biográficas sobre los ilustrísimos preladados de Sonora, de Sinaloa y de Durango*. México: Imprenta del Museo Nacional.

Bauberót, J. (2004). Los umbrales de la laicización en la Europa latina y la recomposición de lo religioso en la modernidad tardía. En J. Bastian, (coord.). *La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada*. México: FCE, pp. 94-110.

Blancarte, R. (2015). ¿Por qué la religión regresó a la esfera pública en un mundo secularizado? *Estudios Sociológicos*, 33 (99), pp. 659-673.

Bouchez, S. (1998). Culiacán en el siglo XIX, Una sociedad en proceso de secularización. *Clío*, (23;24), pp. 19-48.

Buelna, E. (1924). *Apuntes para la Historia de Sinaloa (1821-1882)*. México: Departamento de la Secretaría de Educación.

Cárdenas, E. (2008). La construcción de un orden laico en América Hispánica. Ensayo de interpretación sobre el siglo XIX. En R. Blancarte, (ed.). *El reto de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Sociológicos, pp. 85-106.

Cárdenas, S. (1998). De las juras reales al juramento constitucional: tradición e innovación en el ceremonial novohispano, 1812-1820. *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. UNAM-Instituto de Estudios Jurídicos, pp. 63-94.

De la Cueva, J. (2013). Razón laica, pasión anticlerical: republicanism y secularización en España. En R. Di Stefano, y J. Zanca, (coords.). *Pasiones anticlericales. Un recorrido Iberoamericano*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, pp. 25-64.

- De la Garza, L. (1857). *Los que han jurado la constitución no pueden ser absueltos*. Biblioteca Digital Universidad Autónoma de Nuevo León (Colección digital). Recuperado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/>
- Di Stefano, Roberto (2012). ¿De qué hablamos cuando decimos “Iglesia”? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, (1), p. 195-220.
- Enríquez, D. (2001). *Devotos e impíos: la diócesis de Sonora en el siglo XIX*. Hermosillo, México: Cuadernos de Investigaciones Históricas.
- Enríquez, D. (2012). *Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en Sonora (1779-1912)*. México: Universidad de Sonora/ Editorial Pearson.
- Galeana, P. (1991). *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*. México: UNAM.
- García, M. (2010). *Poder político y religioso, Siglo XIX*. México: Porrúa.
- Gaxiola, F.J. (1894). *El General Antonio Rosales. Revista histórica del Estado de Sinaloa de 1856 á 1865*. México: Imprenta de Castillo Negrete.
- Krauze, E. (1998). *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*. México: Tusquets Editores.
- Lerma, A. (2010). *El General traicionado. Vida y obra de Plácido Vega Daza*. Culiacán, México: Comisión Estatal de Sinaloa/ Creativos 7.
- Nakayama, A. (1980). *Historia del Obispado de Sonora*. Culiacán, México: Universidad Autónoma de Sinaloa/ Instituto de Investigaciones de Ciencias y Humanidades.
- Nakayama, A. (1987). José de Jesús María Uriarte y Pérez, octavo obispo de Sonora y primero de Sinaloa. En S. Ortega, y E. López, *Sinaloa, textos de su historia*. Tomo 2. México: Gobierno del Estado de Sinaloa/ Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional/ Instituto Mora, pp. 92-98.
- Olea, H. (1985). *Sinaloa a través de sus constituciones*. México: UNAM.
- Ortega, S. (2010). *Breve Historia de Sinaloa*. México: FCE.
- Serrano, S. (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. México: FCE.
- Torres, J., Iribe, L. y Robles, J. (2013). *El seminario de Culiacán (1838-2013)*. México: Instituto de Estudios Superiores de Vizcaya Pacífico, A.C.
- Tyler, A. (2007). La Constitución de 1857. En A. Tyler, *Lecturas sinaloenses*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, pp. 119-122.
- Verdugo, P. (1850). *Memoria que sobre los ramos de la administración pública del Estado de Sinaloa, formó su gobernador provisional ciudadano Pompo-*

so Verdugo, y leyó al honorable Congreso del mismo Estado en la sesión de 7 de enero de 1850. Biblioteca Digital Hispánica. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id>

Vidales, N. (2009). *Cartas nigrománticas, Ignacio Ramírez*. Sinaloa, México: Comisión Estatal para las Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución/ Creativos7.

Villegas, S. (1997). *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.

Escripta

Revista de Historia

Normatividad y conflicto. La propiedad de la tierra en los pueblos de indios de la Alcaldía Mayor de Sayula a fines del siglo XVIII

Regulation and conflict. Ownership of the land of Greater Sayula's Indian population in the late eighteenth century

Ramón Goyas Mejía

<http://orcid.org/0000-0003-2923-1948>

Recepción: 13 de octubre de 2018

Aceptación: 14 de diciembre de 2018

NORMATIVIDAD Y CONFLICTO. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LOS PUEBLOS DE INDIOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE SAYULA A FINES DEL SIGLO XVIII

REGULATION AND CONFLICT. OWNERSHIP OF THE LAND OF GREATER SAYULA'S INDIAN POPULATION IN THE LATE EIGHTEENTH CENTURY

RAMÓN GOYAS MEJÍA

Resumen

Durante el virreinato, a los pueblos de indios en la Nueva España se les reconoció una cantidad de tierra mínima para asentamiento y subsistencia a la cual se le denominó de diferentes formas hasta conocerse como tierras de fundo legal. El presente estudio trata sobre la problemática generada en torno a esta unidad de superficie en los pueblos de indios del sur de Jalisco durante el siglo XVIII, los cuales enfrentaron una presión paulatina sobre sus tierras comunales. Estos conflictos adquirieron mayor complejidad debido a que, el área de análisis se encontraba dentro de la jurisdicción de la Audiencia de México, pero en asuntos judiciales y de tierras era dependiente de la Audiencia de Guadalajara, lo que volvió aún más complejos los litigios por tierras y provocó una heterogénea argumentación de los actores involucrados en torno a la problemática que se analiza en este trabajo.

Palabras Clave:

Conflictos agrarios, pueblos de indios, propiedad comunal, siglo XVIII.

Abstract

During the viceroyalty era, the Indians of New Spain were assigned a minor expanse of land for purposes of settlement and subsistence. The terrain was known by different denominations until the adoption of the term fundo legal. The present study addresses the problems which arose around this territory in the Indian villages of southern Jalisco during the eighteenth century, who faced increasing pressure regard to the communal lands. These conflicts became more complex due to the fact that said area were regulated a double jurisdictional correspondence among Audiencia de México and Audiencia de Guadalajara. Originally, the area was a jurisdiction of Audiencia de México, however Audiencia de Guadalajara regulated land and judicial matters. This provoked disparate conflicts among the actors involved in the postures analyzed in this paper.

Key words:

Agrarian conflicts, indian people, communal property, XVIII century.

Introducción

El presente estudio versa sobre la propiedad de la tierra de los pueblos de indios ubicados en la alcaldía mayor de Sayula, en el actual estado de Jalisco durante la segunda mitad del siglo XVIII. Por conflictos que se remontan a la llegada de los primeros conquistadores españoles y el sometimiento del occidente de México, área, que al igual que las provincias de Amula, Zapotlán, Colima, Autlán y Etzatlán, quedó subordinada a la Real Audiencia de México, a pesar de la relativa cercanía de la Real Audiencia de Guadalajara, máxima autoridad de la Nueva Galicia. Vale destacar lo anterior, ya que para el caso de las tierras de los pueblos de indios, ambas audiencias aplicaron distintas normatividades.

A fines del siglo XVII, el Real Consejo de Indias determinó que en lo sucesivo, las alcaldías mayores de Ahualulco (o Etzatlán), Zapotlán, Autlán, Amula y Sayula fuesen administradas por la Real Audiencia de Guadalajara, aunque dicha orden parece que se hizo efectiva hasta a principios del siglo XVIII. A mediados del siglo XVIII, si bien formalmente la provincia de Ávalos seguía perteneciendo a la Nueva España, estaba ya subordinada a la Audiencia de Guadalajara. Esta situación generó serios conflictos pues la Audiencia de México, apelando a la real cédula del 4 de junio de 1687, reconocía a los pueblos de indios sólo 1,200 varas en cuadro como tierras que “por razón de pueblo” les pertenecían; en cambio, en la Nueva Galicia, la dotación legalmente reconocida a los pueblos era de una legua cuadrada de tierra, es decir, un cuadrado 15 veces más extenso. Sí, los pueblos de la llamada “Provincia de Ávalos” pertenecían a la Nueva España, pero en materia de tierras estaban administrados por las autoridades de la Nueva Galicia, ¿Qué reglamentación debía aplicárseles?

Los pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Sayula históricamente habían aprovechado, con títulos o sin ellos, extensiones mayores a las que formalmente debían contener según la cédula de 1687. A fines del siglo XVIII, los conflictos por la extensión de sus llamados fundos legales se hicieron frecuentes. Factores como la demografía, la ubicación de los pueblos, la calidad de sus tierras o la cercanía o lejanía de alguna hacienda poderosa, influyeron para que los conflictos por tierras se incrementaran. Sin embargo, sin dejar de reconocer que la pérdida de tierras de los pueblos fue un factor que influyó para que se radicalizaran las posiciones indígenas, existe detrás de todo ello, no sólo el aspecto económico y cultural de lo perdido, sino también la significación simbólica de la pérdida misma. En otros términos, las políticas borbónicas de fomentar la propiedad individual, en detrimento de la posesión comunal, pudo chocar con las formas de organización tradicionales y de pautas valorativas bastante arraigadas de los pueblos analizados, lo cual se tratará de abordar en las conclusiones del presente trabajo.

Panorama general de la alcaldía mayor de Sayula

Lo que con el tiempo se conocería como alcaldía mayor de Sayula, tuvo como lejano antecedente el sometimiento pacífico del área aledaña a los lagos de Chapala, Zacoalco y Sayula, lo cual ocurrió entre 1522 y 1524, luego de varias expediciones enviadas hacia el sur de Jalisco y Colima por el conquistador Hernán Cortés. El mérito de la pacificación definitiva y de la ocupación de este espacio, sin embargo, se debe a un primo de Hernán Cortés llamado Alonso de Ávalos Saavedra, quien arribó al sur de Jalisco en 1524 y ahí se quedó a cargo de una gran encomienda, misma que comprendía los alrededores de Sayula, Atoyac, Zacoalco, Cocula y la ribera sur de Chapala (Muriá, 1988, pp. 51-52). Por ello, durante la etapa colonial, Sayula y su jurisdicción formó parte de la llamada “Provincia de Ávalos” en honor del conquistador ya mencionado, y ésta a su vez quedó sujeta a la Nueva España al ser territorio sometido por Hernán Cortés y sus capitanes.

En el siglo XVIII, la alcaldía mayor de Sayula comprendió una extensión aproximada de 5,700 kilómetros cuadrados y se caracterizaba por la presencia discontinua de valles y sierras abundantes en flora y fauna que iban de los 1,350 a los 2,800 metros sobre el nivel del mar. También la zona poseía una interesante cuenca endorreica con importantes cuerpos de agua dulce y salada que fueron cruciales para el poblamiento indígena desde épocas remotas (Gerhard, 1986, 248-249). La propia localización de los pueblos en las orillas de los lagos del área nos habla de la estrecha relación con los recursos que los cuerpos de agua les aportaban. En ese sentido, dos factores determinaron la posesión de la tierra desde inicios del periodo colonial, uno de ellos fue la presencia arraigada de pueblos indígenas, los cuales recibieron un nuevo impulso a raíz de la llegada de frailes franciscanos, quienes a más de fundar nueve conventos de 1531 a 1597, presionaron a los indígenas dispersos a asentarse en localidades con gobierno y policía (Tello, 1945; Ornelas, 2001: p. 68);¹ el otro fue el control que el conquistador y encomendero Alonso de Ávalos Saavedra y su descendencia ejercieron en las tierras más fértiles de esta área y que sería origen de diversos latifundios en los siglos posteriores.

Al otorgarle la sede de alcaldía mayor (lo cual pudo suceder en la década de 1550-1560), el pueblo de Sayula se convirtió en el centro político vinculante del área (Munguía, 1996). Su propia ubicación estratégica entre la ciudad de Guada-

¹ Según Hillerkuss, gracias a su densa población indígena, la provincia de Ávalos durante el siglo XVI era una de las encomiendas más prósperas de toda la Nueva España y la más importante del occidente; señala como hacia 1560 sus tributos estaban tasados en 9,000 pesos (4,500 pesos para su encomendero y 4,500 pesos para la Corona). En contraste, los pueblos de la jurisdicción de Acámbaro aportaban 3,000 pesos, los de Autlán no contribuían con más de 550 pesos, Tancítaro 500 pesos, Tonalá 230 pesos (Hillerkuss, 1996, pp. 15-30).

lajara y la villa de Colima favoreció a que con el tiempo incrementara su importancia. Desde Sayula las élites regionales relacionadas originalmente con el clan Ávalos se apropiaron de tierras y aguas, ejerciendo el control económico y político mediante diversos mecanismos coercitivos sobre los otros grupos sociales (De la Torre Ruiz, 2012, p. 49)². Si bien rancheros y arrendatarios fueron casi tan antiguos como las primeras haciendas en la zona, al menos hasta el siglo XVIII tuvieron poca importancia en el control de la tierra, el agua y la mano de obra necesaria para la producción agrícola y ganadera.

Según Rodolfo Fernández (1990, pp. 97-100), los latifundios del clan Ávalos tuvieron como sede inicial la hacienda de Toluquilla, en la cercanía de Sayula y desde aquí se expandieron obteniendo mercedes de tierras hacia los cuatro puntos cardinales, introduciendo nuevos cultivos, ganado y trapiches para caña. A la muerte del conquistador Alonso de Ávalos Saavedra “el viejo”, su viuda, Francisca de Estrada, vendió parte de sus tierras a Juan González de Apodaca, fundador de la hacienda de Huejotitán y a don Diego de Porres, fundador a su vez de la hacienda y mayorazgo de Mazatepec. A pesar de ello, para 1620, María Delgadillo, esposa de Alonso de Ávalos “el joven”, contaba por lo menos con 18 sitios de ganado mayor, 5 de menor y 18 caballerías de tierra de labranza, además de otras tierras en la mesa de Juruneo, hoy parte de Michoacán. Sus tierras se extendían desde Sayula hasta Tizapán, Cojumatlán y Quitupán, rebasando el área en que durante el siglo XVIII se extendería la alcaldía mayor de Sayula, y estaban divididas en diversas haciendas como Amatitlán, Chichiquila, El Monte y Toluquilla, que recayeron en sus herederos y posteriormente fueron pasando por matrimonios sucesivos a apellidos distintos como los Villaseñor o los Echaurren.

Por otro lado, un fenómeno necesariamente vinculado con la presión por la tierra en esa época fue el demográfico. Como en otras provincias novohispanas, esta área tuvo una disminución indígena notable desde las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII. Mientras que en 1548, la provincia de Ávalos concentraba casi 11 mil tributarios y más de 40 mil habitantes, para 1569 su número se había reducido a 5,800 tributarios y entre 21 y 22 mil indígenas de población en general; nueve años después, en 1578, su población total se había nuevamente reducido a 14 mil indígenas (Hillerkuss, 1994, pp. 202-203); esta tendencia decreciente debió continuar hasta mediados del siglo XVII. En cambio, un recuento de mediados del siglo XVIII señala que había un total de 5,626 familias indígenas, es decir, casi la población que debió tener en 1569 (De la Torre Curiel, 2001, p. 27), este incremento se mantuvo, ya que para 1800 contaba con 29,641 indígenas (Tanck, 2005, p. 84).

² Como lo señala De la Torre Ruiz, (2012, p. 50), el acaparamiento de tierra vía merced muchas veces careció de confirmación real, también fue frecuente que el aumento de las propiedades se diera por compras, donaciones, despojos e invasiones de otros lugares.

La importancia de la provincia de Ávalos, tanto por su población como por sus recursos, llevó a que en diversas ocasiones los funcionarios de la Real Audiencia de la Nueva Galicia solicitaran al rey que dicha provincia, así como las jurisdicciones de Colima, Zapotlán, Autlán, Etzatlán y Amula, se desincorporaran de la jurisdicción de la Audiencia de México y se agregaran a la de Guadalajara para agilizar cualquier asunto administrativo fiscal y de justicia.³

No hay mucha información respecto a las tierras de los pueblos en el área de estudio hasta la primera mitad del siglo XVII. Esta situación hace pensar que, al menos hasta entonces no hubo serios problemas en torno a los espacios detentados por las corporaciones indígenas. La falta de información en torno a la tierra indígena en la provincia de Ávalos está relacionada, incluso, con leyes específicas que eximían a los pueblos de indios de demostrar ser dueños legítimos de su fundo legal o de tierras que “en razón de pueblo” cada congregación indígena debía poseer. Una real provisión expedida el 27 de octubre de 1622, dispensó a los pueblos indios de la obligación de presentar títulos o documentos legales que avalaran la posesión de su fundo legal⁴. En otras palabras, los núcleos indígenas no tenían necesidad de contar con un documento legal que les amparara sobre las tierras que les correspondían por el hecho de estar constituidos en congregaciones o pueblos. Por tanto, no es extraño que se generara poca información sobre este tipo de tierras, al menos hasta 1692. La discusión por el tamaño de los fundos legales en las alcaldías mayores de Amula, Sayula y Zapotlán afloró a raíz de la creación de la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras en 1692 (De la Torre Ruiz, 2012, pp. 52-54), ya que a la par se emitió una real cédula el 30 de octubre del mismo año, en la cual se obligó a todos los poseedores de tierras, minas, sacas de agua y otros bienes, a que concurrieran a demostrar su legítima posesión. A diferencia de las cédulas de composición del 1 de noviembre de 1591 y de las composiciones que abarcaron de 1643 a 1645, en esta ocasión se obligó a los pueblos a demostrar el usufructo legal de sus tierras, o en su defecto, a entrar en composición. Quienes no contaban con

³ Por ejemplo, en 1674, el virrey interino fray Payo Enríquez de Rivera, reconocía que al obligar a los indios de la provincia de Ávalos al pago de tributos en la caja de México y no en la de Guadalajara, se les causaba mucho daño, máxime cuando había que atender pleitos que llevaba tiempo resolver; ante ello, el Consejo de Indias determinó en 1677 que en los tributos no se hicieran cambios, pero que los litigios de los pueblos, lo mismo que los juicios de residencia de los alcaldes mayores, se resolvieran a partir de entonces en la Audiencia de Guadalajara (Cfr. AGI, Guadalajara, 231, L. 4, f. 233-236).

⁴ Dicha ordenanza fue frecuentemente citada por los abogados de los pueblos indios en algunas regiones de la Nueva Galicia, cuando se les trataba de obligar a que presentaran los títulos de sus fundos legales respectivos (Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 159, exp. 18). En otras ocasiones, como en el caso de una solicitud de los indios del pueblo de San Martín de la Cal, en la que se pedía una copia de los títulos de su fundo legal solamente se señaló que “los naturales que solo gozan [de] la legua de pueblo, no necesitan de hacer ocurso...” para contar con sus títulos (Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 27-2, exp. 4).

títulos de ningún tipo, eran forzados a pagar una cantidad determinada por la legalización de sus bienes (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 42, exp. 8). Para el occidente de México, tal medida constituyó una profunda recomposición de la tenencia de la tierra.⁵

Además, poco antes de la promulgación de este decreto, el 20 de junio de 1695, el Real Consejo de Indias había emitido otra disposición para que en lo sucesivo las provincias de Ahualulco (o Etzatlán), Sayula, Zapotlán, Autlán y Amula, quedasen agregadas a la subdelegación de Guadalajara (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 14, exp. 1). Aunque no se aclara del todo el alcance de esta orden, se entiende de entrada que, al menos en asuntos de medidas y composiciones de tierras, estas jurisdicciones pasarían a depender de la audiencia de Guadalajara. De hecho, al medir unos predios que solicitó el pueblo de Zapotitlán en 1719, un juez local declaró como no válidas otras mediciones hechas en abril de 1696 por otro juez agrimensor nombrado por la Real Audiencia de México, con base en el decreto ya referido⁶. En la práctica, lo que podemos ver de 1690 a 1720 es, al menos, una yuxtaposición de intervenciones de ambas audiencias para un mismo territorio.⁷

Tal vez, para evitar confusiones, en 1722, nuevamente se ordenó que los asuntos de tierras del sur de Jalisco fuesen tratados en Guadalajara. El oidor de la Nueva España, Prudencio Antonio de Palacios y Santander, juez privativo de ventas y composiciones de tierras de la Nueva España y sus provincias subalternas, envió despachos de cordillera a los alcaldes mayores de Sayula, Zapotlán, Amula, Autlán y Ahualulco, informándoles que a partir de entonces la Real Audiencia de México dejaría de tener jurisdicción en esos ramos (ARAG, *Civil*, caja 448, exp. 21). A mediados del siglo XVIII, si bien, formalmente la provincia de Ávalos seguía pertene-

⁵ No hay constancia de que las cédulas de composiciones de tierras emitidas en 1591 hayan tenido resultados prácticos inmediatos, pero fueron el preámbulo para nuevos decretos expedidos en los siglos XVII y XVIII. Las composiciones de tierras de mediados del siglo XVII fueron promovidas, originalmente, por el virrey marqués de Cadereyta, pero fue el virrey conde de Salvatierra quien las llevó a cabo tanto en forma individual como colectiva. En este último caso, bastaba una composición general por jurisdicción como se había llevado a cabo en los distritos de Huejotzingo y Atlixco en 1543, regulándose un pago que era repartido entre los labradores y dueños de haciendas de cada provincia, según la cantidad y calidad de tierra realenga detentada. Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 212, exp. 28 y vol. 224, exp. 8; Archivo General de la Nación, México (en lo sucesivo AGN), *mercedes*, vols. 44 y 45; véase también: Mendieta (1937, pp-79-80).

⁶ Se trata del juez Gaspar Arias de Rivadeneira, quien midió las tierras de varios pueblos en el sur de Jalisco a fines del siglo XVII (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 14, exp. 1); Gaspar Arias trabajó como juez de comisión, al menos hasta 1696 en gran cantidad de pueblos de las provincias de Amula, Pizándaro y Colima, Arias había sido nombrado juez de medidas por el oidor de la Real Audiencia de México, Pedro de Labastida (cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 233, exp. 5).

⁷ Según Borah (1985, 314), estas jurisdicciones seguían dependiendo de la Audiencia de México en lo administrativo, sin embargo, en lo judicial habían pasado a depender de la Audiencia de Guadalajara, por tanto, los asuntos judiciales indios se turnaban a Guadalajara para su decisión.

ciendo a la Nueva España, se le consideraba como “subalterna” de las autoridades de Guadalajara (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 27-2, exp. 8).

Las tierras de los pueblos a mediados del siglo XVIII

A mediados del siglo XVIII, la alcaldía mayor de Sayula se componía de 35 pueblos indios, pero cada uno se encontraba en una situación distinta en cuanto a su fundo legal y a sus tierras de comunidad.

Tabla 1
Extensión aproximada de las tierras de los pueblos de la Alcaldía Mayor de Sayula en 1756

Pueblo	Extensión de fundo legal ¹				Tierras de comunidad			
	SGM	SGm	Cab.	Cuerdas	SGM	SGm	Cab.	Cuerdas
Ajjic				3,973				
Amacueca	1.25							
Apango	1				1.75			
Ataco	1							
Atemajac	1				3.5	0.5	6	
Atoyac			2.37		1		5.5	
Chapala			2.37		0.85			
Cuyacapan		1	3					
Ixtlahuacán	1.2							
Jocotepec				3,840	1			
Juanacatlán	1				4	0.5		
San Andrés Atotonilco			2.37		2		12	
San Juan Cosalá				3,795				
San Martín	0.8							
San Miguel Cocula	1							
San Pedro Tizapán			2.37					
Santa Cruz Cocula	0.85				1		2	
Santa Cruz			9					
Tapalpa	1				0.5		7	
Techalutla		1	1.5					
Teocuitatlán	0.25				0.25			
Tepec	1							
Tesistán			2.37				33.7	
Tizapán El Alto			2.37					
Zapotitlán				3750	1			
TOTAL APROXIMADO	11.35	2	23.72	15,358	16.85	1	66.2	0

Fuente: Elaboración propia, con base en: AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libros 14, exp. 4; 26, exp. 43; 27-2, exp. 4; 33, exp. 20 y 32; 2ª col., vols. 19, exp. 9; 20, exp. 14; 21, exp. 1; 31, exp. 64; 36, exp. 10; 45, exp. 15; 100, exp. 22; 117, exp. 11; 130, exp. 6; 131, exp. 13; 134, exp. 39; 95, exp. 18 y 28; vol. 163, exp. 5;

207, exp. 21 y 31; 209, exp. 1; 238, exp. 19; 227, exp. 8; 242, exp. 27; vol. 250, exp. 12; 305, exp. 1, 3 y 5; 306, exp. 7, 8 y 9; ARAG, *Civil*, cajas 153, exp. 16; 204, exp. 21; 368, exp. 14; 432, exp. 15; 439, exp. 3; AGN, *Indios*, vol. 36, exp. 117; *Tierras*, vol. 1048, exp. 9; *Indiferente virreinal*, caja 697, exp. 2; *Títulos primordiales*, pueblo de Santiago de Ixtlahuacán, expediente único.

No se encontró información que nos ayudara a entender la situación agraria de los pueblos de Chiquilistlán, Jalpa, Tlayacapan, Tuxcueca y Usmajac. Por datos indirectos se infiere que los dos primeros pudieron contar con una legua cuadrada de tierra, no así los tres últimos, tanto por su cercanía con el lago de Chapala (el caso de Tlayacapan y Tuxcueca), como por su debilidad política (Usmajac), sin embargo, no se añadieron a la lista por no tener datos confiables.

Asimismo, se omitió incorporar en la tabla anterior a otros cinco pueblos por no contar con información suficiente: es el caso de la congregación de San Marcos, de la cual se sabe que en 1768 gozaba de un cuadrado irregular de 1,200 varas por lado de fundo legal, sin embargo, poseía otro predio del que no se conoce su dimensión exacta (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 205, exp. 1); de Santa Ana Acatlán, que formalmente contaba con una legua cuadrada de tierra de fundo legal, pero que tenía serios conflictos con la hacienda de Mazatepec y a la que acusaban de haberles invadido parte de sus tierras, sin saberse exactamente qué cantidad (ARAG, *Civil*, caja 127, exp. 1; AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 130, exp. 6); de San Luis Soyatlán, pueblo que en 1791 contaba con un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierras, más un hueco de 11 por 31 cordeles, todas tierras de comunidad y utilizadas para el mantenimiento de su cofradía (unas 1,900 hectáreas aproximadamente), pero no se conoce con exactitud cuánta tierra tenían de fundo legal (AHAJ, exp. 113); de Sayula, del cual existe información como sede de jurisdicción política pero no como pueblo de indios y de sus espacios territoriales detentados; y, por último, del pueblo de Zacoalco, al que, en 1725, un hacendado acusaba en un litigio de poseer dos leguas cuadradas de fundo legal y otros siete sitios de ganado mayor (en total más de 15 mil hectáreas) de tierras de comunidad (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 250, exp. 17), información que por obvias razones pudo ser exagerada.

Volviendo a la información contenida en la tabla 1, los 25 pueblos aquí registrados debieron detentar en conjunto alrededor de 34 sitios de ganado mayor; cada pueblo contaba en promedio con un sitio de ganado mayor, más un tercio de otro. Con la información parcial de los otros 10 pueblos de los que no se conoce la totalidad de tierra que poseían (algunos de ellos de mucha importancia como Zacoalco y Sayula), podemos calcular, tal vez, unas 100 mil hectáreas de tierra las detentadas a mediados del siglo XVIII por los 35 pueblos de la Alcaldía Mayor de Sayula. Sin embargo, si consideramos que la alcaldía en su totalidad medía poco más de medio millón de hectáreas, tenemos que, los 35 pueblos sayulenses ocupaban solo una quinta parte del total de la superficie de la alcaldía, aunque debemos ser cuidadosos con este dato, debido al deficiente desarrollo de la agrimensura de la época y a

las dificultades de la geografía local. Otro de los elementos importantes a tomar en cuenta es el tipo de tierras de las que los pueblos eran dueños. Las tierras de fundo legal solían ser fértiles y contar con agua en sus cercanías, el uso de las mismas era, en primer término, como asentamiento poblacional y enseguida para la agricultura; las tierras de comunidad en cambio, además de estar más alejadas, solían ser serranías intransitables que se utilizaban frecuentemente para mantenimiento de las cofradías indígenas, por lo que era menor el aprovechamiento que se hacía de ellas.⁸

Otro elemento a considerar, tiene que ver con las diferencias respecto a la tenencia de la tierra entre unos y otros pueblos. Los que contaban con más cantidad eran Juanacatlán y Atemajac, con alrededor de cinco sitios de ganado mayor cada uno (véase tabla 1), seguidos por Apango, pueblo que detentaba poco menos de tres sitios grandes (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª colección, libro 4, exp. 109). Los tres se distinguían por ubicarse hacia el suroeste de la alcaldía mayor de Sayula, un área más montañosa y tal vez menos fértil que el área central. En contraste, los pueblos de San Pedro Tizapán y Tizapán el Alto solo contaban con su fundo legal de 1,200 varas por lado, es decir, 101 hectáreas (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vols. 134, exp. 38 y 227, exp. 9)⁹; la congregación de Santa Cruz era la siguiente localidad con menos tierra, ya que poseía poco más de 200 hectáreas (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vols. 9, exp. 9 y 97, exp. 1). En general, todos los pueblos aledaños al Lago de Chapala eran los que menos tierras tenían, pues ninguno contaba con un fundo legal de la legua cuadrada completa. Además, factores geográficos como la misma cercanía del lago y a montañas pronunciadas evitaban su conformación territorial óptima, sin embargo, parece ser que en la segunda mitad del siglo XVIII, la ofensiva de las haciendas y una población indígena creciente, propiciaron conflictos de todo tipo. La misma tierra que antes podía darles la manutención ahora era insuficiente, lo que generó conflictos legales en casi todos ellos.

⁸ Por ejemplo, las tierras de comunidad de los pueblos de Tapalpa y Atemajac eran básicamente bosques, las tierras de comunidad de Atotonilco no eran aptas para la agricultura, el pueblo de Juanacatlán contaba con más de 9 mil hectáreas de tierras de comunidad, pero solo eran cultivables 3 fanegas de sembradura, es decir, poco más de 10 hectáreas.

⁹ Véase también: “Hacienda de Tizapán, Sayula, Jal.”, AGN, *Mapas, planos e ilustraciones*, 280.

vivencia. En conjunto, estos territorios poseídos irregularmente o no compuestos, representaban más de la mitad del total de las tierras detentadas a principios del siglo XVIII, por lo que poco a poco se tuvieron que ir componiendo. Por ejemplo, desde tiempo inmemorial y hasta 1707, los indios de Ixtlahuacán utilizaban su fundo legal más algunas excedencias sin documentos legales de ningún tipo, de hecho, hicieron el trámite solo cuando tuvieron que defenderse en un conflicto con la hacienda de Cedros; las congregaciones de Cuyacapan y Chapala usufructuaron sus tierras sin títulos hasta el año de 1756 (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vols. 36, exp. 10 y 209, exp. 1); los indios de Tapalpa utilizaron sus tierras de comunidad sin nada que los avalara (cerca de 4 mil hectáreas) hasta 1762 cuando les fueron concedidas legalmente (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 33, exp. 32); Atoyac tuvo también sus tierras de comunidad (un sitio de ganado mayor y 5.5. caballerías) sin títulos hasta 1765 (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 33, exp. 20); Atemajac y Juanacatlán utilizaron todas sus tierras de comunidad, (unas 6,700 y 9,145 hectáreas respectivamente) también sin títulos hasta 1820 (ARAG, *Civil*, caja 432, exp. 15); los indígenas de Tesistán contaban con unas 1,500 hectáreas de tierras de comunidad sin ningún documento que los amparara en ellas (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 117, exp. 11). En este último caso, el conflicto con las autoridades de Guadalajara por negarse a reconocerles esas tierras se extendió hasta la Guerra de Independencia. Por su situación irregular, los espacios sin títulos legales podían ser fácilmente arrebatados por ranchos o haciendas, y, aunque en teoría, tanto por su calidad étnica como por su posesión inmemorial, las leyes debieron privilegiar a los pueblos de indios en su compra o composición, en los hechos las cosas eran distintas.

En las tierras de las que eran dueños los pueblos de indios con documentos legales, los conflictos se fueron dando debido a que eran áreas mucho más fértiles y susceptibles de ser aprovechadas intensivamente, de ahí el interés de rancheros o hacendados por adueñarse de ellas. Se trataba frecuentemente de las tierras del fundo legal de las comunidades indias. En estos casos los conflictos fueron más agudos y tardaron años en resolverse o nunca se resolvieron para desconuelo de los afectados. Ajijic, vio invadido su fundo legal por un rancho desde 1736 y nunca pudo lograr un fallo a su favor durante el siglo XVIII (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 95, exp. 28); a pesar de que en 1756 al pueblo de Cuyacapan se le habían medido y entregado legalmente sus tierras de fundo, parte de ellas fueron invadidas por la hacienda de Amatitán. Este conflicto tampoco fue resuelto por las autoridades de Guadalajara (ARAG, *Civil*, caja 204, exp. 21). A fines del siglo XVIII, el pueblo de San Andrés Atotonilco ya había perdido un sitio grande que pasó a manos de la hacienda de La Sauceda (ARAG, *Civil*, cajas 108, exp. 4 y 127, exp. 1); los pueblos de Santa Cruz Cocula, San Miguel Cocula y San Martín de la Cal, en teoría, contaban con una legua cuadrada de tierra cada uno, pero en los hechos, padecieron

también de invasiones en sus límites por haciendas y ranchos vecinos¹⁰; San Pedro Tizapán se mantuvo litigando contra la hacienda de Estipac, al menos desde 1786 hasta entrado el siglo XIX, por los puestos de Analco y Analquillo los cuales tomó por la fuerza, sin embargo, en 1814, José de la Cruz, mariscal y gobernador de la audiencia de Guadalajara, expulsó a los indígenas y devolvió la tierra a la hacienda de Estipac (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 91, exp. 7 y 199, exp. 5). Otro pueblo que vio reducir drásticamente su fundo legal fue Santa Cruz, a orillas del Lago de Chapala, que debió poseer poco más de medio sitio de ganado mayor de tierras, sin embargo, en 1786 la hacienda de La Labor se introdujo hasta dejarle apenas unas cinco caballerías donde estaban las chozas de los indios (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª vol. 97, exp. 1).

Sin embargo, sería un error pensar que todos los procesos legales del siglo XVIII desembocaron en pérdidas de tierras para los pueblos. Muchas congregaciones lograron componer sus antiguas posesiones en este complejo periodo. En algunos casos buscaron demostrar sus vínculos con antiguos pueblos desaparecidos para legitimar su pretensión. En octubre de 1691, los indios de Zacoalco pidieron permiso al virrey Conde de Galve para que les permitiera refundar el pueblo desaparecido de San Agustín Cacalutla, cuyos indios, según decían, habían sido congregados en Zacoalco después de la conquista (AGN, *Indios*, vol. 31, exp. 76). La refundación no se llevó a cabo porque dichas tierras habían pasado del clan Ávalos a la familia Echauri, pero todavía en 1784, casi un siglo después, se mantenía esta solicitud. En un recorrido por el área en disputa, diversos testigos describieron las ruinas de lo que consideraron era la iglesia y cementerio de este pueblo (ARAG, *Civil*, caja 127, exp. 1). Otro caso fue el del desaparecido pueblo de Santa Catarina, cuyas tierras fueron reclamadas desde 1725 por la hacienda de San Isidro Mazatepec, sin embargo, fueron ocupadas a la fuerza por los indios de Zacoalco, bajo el argumento de que Santa Catarina había sido una más de las poblaciones congregadas a fines del siglo XVI en Zacoalco (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 197, exp. 6). No pasó lo mismo con otros pueblos antiguos como Amatitlán, Citala, Estipac o Toluquilla, que luego de extinguirse dieron paso a haciendas locales.

Entre las 1,200 varas y la legua cuadrada de tierra de fundo legal

Desde la conquista misma, los soberanos españoles estuvieron muy interesados en preservar a la población indígena en calidad de nuevos súbditos. En una sociedad

¹⁰ Esta situación conflictiva aparece en diversos archivos del siglo XVIII sobre esta área del centro de Jalisco (Cfr. ARAG, *Civil*, caja 127, exp. 1.; AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vols. 97, exp. 2; 116, exp. 24 y 227, exp. 8 y 9).

eminentemente agrícola, la tierra era un bien fundamental para la sobrevivencia, tanto para españoles como para los nativos americanos. La debacle demográfica del siglo XVI, hizo que las autoridades hispanas se preocuparan aún más por garantizar el sustento de los grupos indígenas sobrevivientes (Carrera, 2015, p. 36), además, gracias a su mano de obra se sostenía la economía novohispana. Para el caso específico de las tierras concedidas a los pueblos de indios, la mayoría de autores coinciden en que su normatividad jurídica arranca con una ley emitida el 26 de mayo de 1567 por el virrey marqués de Falces. En un trabajo exhaustivo sobre dicha ordenanza, Bernardo García Martínez (2002), logró demostrar que esta ley no hacía alusión precisamente a una entrega mínima de tierras a los pueblos de indios, sino a un espacio de protección para mantener alejadas las heredades españolas de los núcleos indígenas. Seis años después de la orden del marqués de Falces, el 01 de diciembre de 1573, el Rey Felipe II, dispuso que, “Los Sitios en que se han de formar Pueblos, y Reducciones, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas, y salidas, y labranças, y vnexido de vna legua de largo, donde los Indios puedan tener sus ganados, sin que se rebuelvan con otros de españoles”. Dicha cédula fue confirmada por el rey Felipe III el 10 de octubre de 1618, y convertida, posteriormente, en una de las cláusulas más importantes de la Recopilación de Leyes de Indias (De Paredes, 1681).

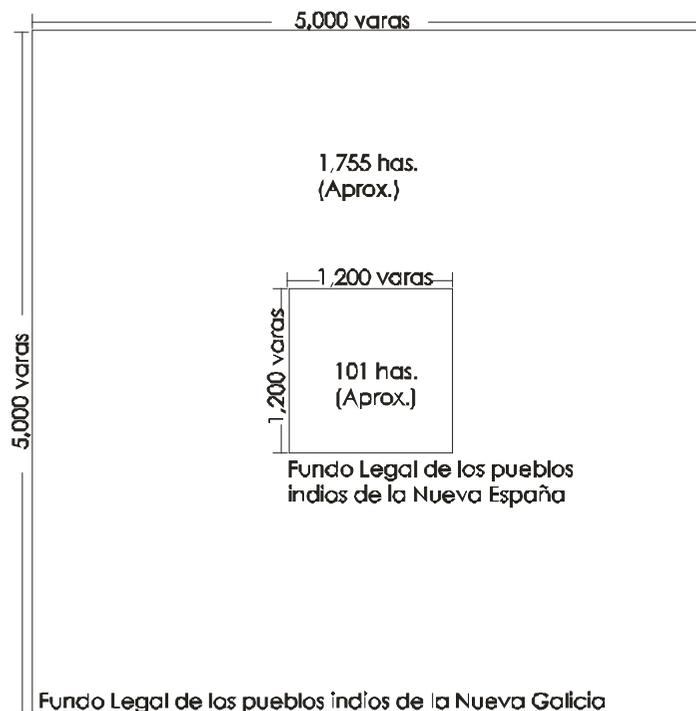
El 4 de junio de 1687 se emitió en Madrid una nueva real cédula mediante la cual se dispuso que a los pueblos de indios se les dotara de 600 varas de tierra hacia los cuatro vientos o puntos cardinales, midiéndolas alrededor del lugar de la población; es decir, desde las últimas viviendas indígenas. Dicha orden, evidentemente, dejó de ser restrictiva o de protección de los núcleos indígenas, para convertirse en una orden de dotación de territorio. Como es sabido, la ambigüedad de la cédula de 1687 obligó a su modificación el 12 de julio de 1695, decretándose que tanto las 600 varas como las 1,100 se contarán a partir del centro de los pueblos, o sea, tomando a las iglesias como el punto de donde debían iniciar las mediciones. Para el caso de la figura del ejido, una real cédula emitida el 15 de octubre de 1713, reafirmó nuevamente la medida de una legua cuadrada de tierra, como sus límites apropiados (Gibson, 2007, pp. 293-295; Borah, 1985, p. 146).

A partir de las leyes reales de 1687-1695, en los pueblos asignados a la Audiencia de México, la extensión de las tierras que “en razón de pueblo” debían ser entregadas a cada núcleo indígena quedó establecida en un cuadrado mínimo de 1,200 varas cuyo centro debía ser la iglesia del pueblo. Para el caso del centro de México, durante los siglos XVII y XVIII, la norma acerca de las 1,200 varas en cuadro fue interpretada como la definición de los límites máximos de una corporación indígena, además, con el creciente número de pueblos y haciendas de fines del periodo colonial, resultó casi imposible cumplir con dicha regla (Gibson, 2007, pp.

293-295). Ante este panorama, más raro aún fue que pudieran contar con tierras adicionales.

En cambio, en la Nueva Galicia, el área administrada por la Real Audiencia de Guadalajara, que, salvo diversas modificaciones, comprendió los actuales estados de Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Zacatecas y parte de Sinaloa, el “fundo legal” hacía referencia a una legua cuadrada de tierra tomando como centro la cruz del cementerio o la iglesia. Dicha legua cuadrada abarcaba, tanto las tierras de asentamiento, como los espacios necesarios para recolección de leña, cultivos y ganadería. En la Nueva Galicia y el norte de México, no se aplicó la misma norma que con los pueblos sujetos a la Audiencia de México.

Figura 2
Fondos legales de los pueblos de indios



Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, los pueblos subordinados a la Audiencia de México, jurídicamente contaban con un mejor trato, sin embargo, al ignorarse la dotación de ejidos y al tomarse como base únicamente las tierras de fondo legal como la extensión máxima, los pueblos de la Nueva Galicia lograron una extensión de tierra 15 veces mayor que los asignados a la Real Audiencia de México.

Aunque es posible que la relación entre el espacio y la densidad de población indígena sirva para explicar la diferencia de medidas de los fondos legales entre

los pueblos asignados a la Audiencia de México y los de la Nueva Galicia, no se ha encontrado una norma legal que explique el por qué de esta enorme disparidad entre ambas jurisdicciones, pero todo parece indicar que, para los pueblos de indios, dependientes de la audiencia de Guadalajara se aplicó la real cédula del 01 de diciembre de 1573, concediéndoles a los pueblos una legua cuadrada de tierra, tal vez, considerando que en lo general se trataba de nuevas congregaciones, tal y como se estipulaba en dicha orden.

A raíz de lo anterior surgen dudas en torno a cómo concebían esta diferencia de fundos legales y ejidos los habitantes de los pueblos indígenas en donde colindaban ambas jurisdicciones, o cuáles fueron los procesos y conflictos, que en materia, de tierras se dieron en los pueblos de aquellas jurisdicciones que por circunstancias políticas pasaron a depender de una audiencia a otra, como es el caso de los pueblos ubicados en el Sur de Jalisco, que siendo subordinados de la Audiencia de México, en materia de tierras pasaron a depender de la Audiencia de Guadalajara.

A pesar de que formalmente las leyes de la Real Audiencia de México eran claras en cuanto a la extensión de tierras concedidas a los pueblos indios dentro de su jurisdicción, en los hechos la situación fue distinta. En la jurisdicción de Sayula, perteneciente a la Nueva España, pero bastante relacionada con la dinámica económica, política y cultural de la Nueva Galicia, lo que imperó fue una especie de posición de fuerza de las congregaciones indígenas en aras de ser beneficiadas con la legua cuadrada de tierra de fundo legal como sus iguales de la Nueva Galicia. Así, la medida de las 1,200 varas en cuadro se alternó con la de la legua cuadrada de tierra aún entre pueblos colindantes, y, ante el desconcierto e imprecisión en la aplicación de la ley para la dotación de fundo legal, se generaron una serie de argumentaciones o discursos bastante plásticos y a veces contradictorios entre particulares y representantes de los pueblos durante el siglo XVIII para descalificar al oponente.

La rica legislación hispana es lacónica respecto al término “fundo legal”. Diversos autores señalan que el concepto se popularizó durante la segunda mitad del siglo XVIII. Wodrow Borah (1985, p. 146) considera que la palabra “fundo legal” surgió en la segunda mitad del periodo colonial. Felipe Castro (2016), por ejemplo, encontró la primera alusión a dicho término hasta 1791, es decir, dos décadas antes del inicio de la Independencia de México. Según Dorothy Tanck (2005), fue hasta 1790 en que se popularizó para referirse a las 600 varas de tierra medidas en cruz a partir de la iglesia de los pueblos en el centro de México, antes —dice—, se le denominaban “tierras para vivir y sembrar” o “seiscientas varas que como a pueblo les pertenece”; en la Nueva Galicia hay constancia de que el concepto “fundo legal” comenzó a ser utilizado desde mediados del siglo XVIII, específicamente des-

de las composiciones ordenadas en octubre de 1754 para referirse a las tierras que automáticamente estaban asignadas a los pueblos de indios¹¹.

A finales del siglo XVIII, la aplicación de las normas contenidas en la recopilación de las Leyes de Indias generaba cada vez mayores problemas de adecuación a las condiciones específicas de las distintas provincias virreinales. En otros términos, las complicaciones relacionadas con la creciente presión sobre la posesión de la tierra hacia el sur de Guadalajara, sobre todo entre pueblos y haciendas durante el siglo XVIII, rebasaban la normatividad que tradicionalmente había aplicado la autoridad novohispana, lo cual se enmarca en la crisis de legitimidad que, paulatinamente, fue definiendo a la elite gobernante de fines del siglo XVIII¹².

Los pueblos de indios en la Alcaldía Mayor de Sayula padecieron de invasiones de tierras en sus fundos legales por haciendas y ranchos. La estrategia seguida para penetrar en los fundos legales se basó en la confusión reglamentaria respecto a la extensión de este espacio, es decir, si los pueblos debían contar solo con un cuadrado de 1,200 varas por lado o de una legua cuadrada de tierra, lo cual todos los actores trataron de canalizar a su favor.

En este apartado trataremos de hacer un breve recuento de casos y argumentos vertidos por los distintos actores de la época en torno a este problema. El apartado es descriptivo, pero contiene importantes elementos que reflejan un trato particular de las autoridades para cada conflicto, sin aplicar una norma común de acción como sí ocurrió en el resto de la Nueva Galicia donde la legua cuadrada de tierra fue una disposición inflexible para constituir los fundos legales de todos los pueblos de indios.

En 1748 se dio un conflicto entre San Francisco Jocotepec y la hacienda de Huejotitán, cuya extensión era de 11 sitios de ganado mayor y 12 caballerías de tierra, es decir, de más de 21 mil hectáreas. A raíz de la aparición de la imagen de un Cristo en la corteza de un árbol, los indígenas de Jocotepec decidieron mudar su pueblo

¹¹ Por ejemplo, en un reconocimiento de tierras de Teocaltiche, se menciona el término “fundo” para referirse a la legua cuadrada de tierra que, automáticamente, le estaba asignada por ser pueblo (Cfr. AIPJ, *Tierras y Aguas*, 1ª col. libro 25-1, exp. 21); en el mismo libro citado, se utiliza la frase “...de las tierras que gozan por razón de pueblo”, para enterarles a los indígenas de la congregación de San Francisco, jurisdicción de Jora, las tierras que podríamos llamar de fundo legal (exp. 43). Poco a poco el término “fundo legal” fue ganando terreno en el léxico de la época para referirse a este tipo de tierras, aunque hay que señalar que a veces se utilizó el término “ejido” o “exido” para nombrarlas.

¹² Al menos hasta 1696, el Real Consejo de Indias buscó que los procesos de venta y composición de tierras fuesen rápidos y expeditos, sobre todo cuando los demandantes fueran pueblos indígenas, priorizando los procesos verbales y no los judiciales, la Real Cédula, emitida el 27 de agosto de 1747, donde el rey Fernando VI devolvió la potestad al Virrey en materia de tierras, desplazando con ello a la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras. Con ello se buscó terminar con los vicios y corrupción en que esta instancia creada en 1692 había caído (De la Torre Ruiz, 2012, pp. 58-60 y Jiménez, 2001, pp. 133-157). En los hechos, sin embargo, los litigios en materia de tierras se volvieron más tortuosos y sin resultados.

para cuidarla, afectando tierras de Huejotitán. Después de un proceso complicado, el cambio de sitio de Jocotepec fue permitido, pero los indígenas tuvieron problemas al solicitar tierras de fundo legal (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 305, exp. 1). Los Villaseñor, dueños del latifundio, argumentaron que a los indígenas les correspondían solamente 600 varas de tierra por cada punto cardinal “como pueblo de la Nueva España” conforme a la real cédula expedida el 4 de julio de 1687 (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 305, exp. 2 y 3).

Los indígenas en cambio —a través de Pedro Güido, su abogado defensor—, sostenían que si bien, el 12 de julio de 1695 se había aprobado que cada pueblo recibiera un cuadrado de tierra de 600 varas, contadas desde su Iglesia, esta norma era aplicable solo para las nuevas poblaciones y no para las antiguas, además, las Leyes de Indias estipulaban un ejido de una legua cuadrada al menos desde 1680. Se argumentó también que la cédula de 1687 fue pensada para las congregaciones de los contornos de la ciudad de México por su estrechez y no para el resto del territorio de la Nueva España “...en que no ay esta necesidad, angustias, ni labranzas tan contiguas, y antes si, mucha tierra yncultay baca aun hasta el dia de oy...” (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 305, exp. 3).

Francisco Gregorio Villaseñor solicitó se redujera a Jocotepec a las 600 varas por cada viento medidas a partir de su Iglesia. En su alegato señaló que la cédula de las 600 varas, reiterada nuevamente el 12 de julio de 1695, era de aplicación para toda la Nueva España y no sólo para los alrededores de la ciudad de México, se solicitó también averiguar si los pueblos de la Nueva España, subalternados a la Nueva Galicia, estaban sujetándose a la real cédula de 1695, o si, gozando de la media legua por cada viento, estaban violentando tal disposición (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 306, exp. 7).

En otro litigio entre los indios de Teocuitatlán y el dueño de la hacienda de San José de Gracia, suscitado en 1761, el hacendado solicitó que a Teocuitatlán se le dotara sólo de 1,200 varas cuadradas. El defensor de los indígenas argumentó que aunque existiera una cédula ordenando que los indígenas tuvieran únicamente 600 varas por cada viento, no establecía que la tierra sobrante se le diese a un particular. Según él, los indios tenían derecho y preferencia a adquirirla por compra (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 238, exp. 9).

En un conflicto de 1803 entre la hacienda de La Labor y los indios de Santa Cruz de la Soledad, nuevamente volvió a hacer mención del argumento de las 1,200 varas en cuadro para los pueblos indios de la ribera de Chapala. El dueño de La Labor señaló que Santa Cruz no debía contar con la legua cuadrada de tierra, sino con 600 varas por cada viento, según él, por no ser pueblo sino barrio de Chapala (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 96, exp. 4. véase también, vol. 97, exp. 1 y 4). Obviamente no existía un argumento legal de este tipo para los barrios, pero servía para justificar la pretensión de constreñir a los indios de Santa Cruz a la mí-

nima extensión de tierra común.¹³ Los indígenas, por su parte, habían tenido que cercar con huizache sus viviendas y sus pocas sementeras para defenderse del ganado de la hacienda de La Labor (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 97, exp. 1).

Algunos conflictos de principios del siglo XIX desembocaron en disturbios locales. En 1801, a los indígenas de San Martín Tesistán, inmediato a Jocotepec, les fueron reconocidas solo 600 varas por cada punto cardinal, según algunos hacendados vecinos “por ser pueblo nuevo”. Dado que, desde tiempo atrás detentaban en realidad 36 caballerías de tierra, las autoridades consideraron que en el “exceso” de terreno cabían los fundos legales de otros 12 pueblos y medio de la misma magnitud y aún sobran algunos cordeles cuadrados de tierra (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 96, exp. 39).

El fiscal protector de indios argumentó que sus defendidos llevaban más de medio siglo aprovechando esos predios sin contradicción y, por tanto, tenían derecho a ellos. Señaló que si bien, la real cédula del 12 de julio de 1695 prevenía que a los pueblos de la Nueva España se les dotara con 1,200 varas cuadradas de fundo legal, nunca incluyó a los de Nueva Galicia, además de que las Leyes de Indias establecían un ejido de una legua para cada congregación, suficiente para siembra, agostadero y obtención de zacate y leña, lo cual no quedó revocado con la disposición de 1695; aparte, el abogado arguyó que los indígenas se veían protegidos por la real cédula de 1754 que, para el caso de los pueblos, mandó no se alterasen las tierras de comunidad, para pastos, y ejidos y se les mantuviera en posesión de ellas¹⁴. Sin embargo, ante la negativa de las autoridades a reconocerles todo el terreno que realmente usufructuaban, los indígenas de Tesistán incendiaron ranchos de una hacienda aledaña, por lo que el asunto pasó al Tribunal de la Acordada. Cuando las autoridades se presentaron en el pueblo, la mayoría de sus moradores habían huido (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 96, exp. 39). Este conflicto pudo ser controlado enteramente hasta principios de 1810, fecha en que ya habían muerto algunos de los indios acusados de fomentar la rebelión.

En las mismas fechas, el pueblo de Santa Cruz Cocula se amotinó por la resolución de un litigio que les prohibía utilizar un agostadero, que de tiempo inmemorial y sin título alguno, utilizaba para apacentar su ganado. Este potrero era demandado por un tal Miguel Celdrán. Los indígenas acusaban a Miguel Celdrán de ocasionarles mucho daño con su ganado de cerda y de que éste recibía un indebido respaldo de José López Portillo, teniente de Cocula. Miguel Celdrán, por su parte,

¹³ Salvo casos aislados: Teocaltiche y otros pueblos indios de los cañones zacatecanos, los barrios no solicitaban tierras por separado de sus pueblos, ya que necesitaban tener cierta cantidad de población como mínimo para ejercer dicha prerrogativa.

¹⁴ Testimonio de José Anastacio Reynoso, 10 de mayo de 1802 (Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 96, exp. 39).

acusaba a los indios de Santa Cruz de díscolos y ladrones (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 270, exp. 24). Una orden de la Real Audiencia de Guadalajara buscó aplicar la norma de las 1,200 varas en cuadro como dotación, por lo que los indígenas respondieron destruyendo cercos e invadiendo las tierras en litigio, sin embargo, las autoridades los obligaron a replegarse y a levantar las vallas de piedra derribadas. El teniente de Cocula pidió la desaparición de esta congregación por sediciosa e insubordinada, de este modo —argumentaba—, esas tierras pasarían nuevamente al real patrimonio (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 227, exp. 9).

Los años de inicio de hostilidades con las haciendas fueron también sintomáticos de que en el medio rural se estaban gestando cambios profundos. Según un testimonio, en 1668, por ejemplo, don Juan de Bolívar y Cruz, oidor de la Real Audiencia de Guadalajara había concedido fundos legales de una legua cuadrada de tierra a los indígenas de Santa Ana Acatlán, San Marcos, Santa Cruz, Atotonilco y San Pedro Tizapán (llamado también Tizapanito)¹⁵, sin embargo, para mediados del siglo XVIII, la mayoría de estos pueblos habían perdido tierra a manos de las haciendas de Estipac y de Mazatepec, por lo que en el siglo XVIII fueron constreñidos solo a 600 varas cuadradas por cada viento. Se les redujo a las medidas usadas en la Nueva España, desconociendo las llevadas a cabo en 1668 (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 134, exp. 38). Los indios del pueblo de Teocuitatlán vivieron en paz hasta 1753 cuando la hacienda de San José de Gracia pretendió expulsarlos de algunas tierras que tenían décadas o tal vez centurias siendo aprovechadas sin títulos.¹⁶ En 1765, los indios de Cuyacapan y Atoyac comenzaron a tener problemas por tierras con Joaquín Fermín de Echauri, dueño de las haciendas de San José de Gracia, Toluquilla y Tizapán, incluso entre ellos mismos¹⁷; todo señala que a medida que transcurrió el siglo XVIII los conflictos por tierras se agudizaron.

La confusión en torno a la entrega de tierra para los pueblos de la jurisdicción de Sayula fue otro elemento que propició inestabilidad y puede verse en órdenes contrapuestas entre las audiencias de México y Guadalajara. Es el caso de la congregación de San Miguel Cocula, cuyos indígenas a principios del siglo XVIII solicitaron el reintegro de las tierras que por razón de pueblo les pertenecían; el 5 de julio de 1703, el virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque, ordenó al alcalde mayor de Sayula que les midiera y entregara un cuadrado de 1,200 varas por lado, que como pueblo indígena de la Nueva España debían tener

¹⁵ Salvo que fuesen falsos estos testimonios, no se aclara por ejemplo, por qué fueron las autoridades de Guadalajara y no las de México las que hicieron esta asignación de tierras, en razón de que en ese entonces era la Real Audiencia de México la responsable legal de tal asignación.

¹⁶ Testimonio de Ramón Pérez Benítez, abogado defensor de los indios de Teocuitatlán (Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 238, exp. 9).

¹⁷ Curiosamente no se les cobró nada por esta merced, algo inusual en las composiciones del siglo XVIII (Cfr. AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col., libro 33, exp. 20).

por fundo legal (AGN, *Indios*, vol. 36, exp. 117). Tal resolución no satisfizo a los indígenas, por lo que hicieron la misma petición, pero ahora a las autoridades de Guadalajara. La estrategia dio resultado, ya que nunca se aplicó la orden del virrey duque de Albuquerque.

Un croquis de este pueblo y sus tierras, levantado en junio de 1791, demuestra que Cocula gozó de una legua cuadrada de fundo como sus vecinos de la Nueva Galicia (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 12, exp. 3). En otros casos, las órdenes eran desusadas, como aquella emitida el 9 de marzo de 1756, en la que Martín Blancas, oidory juez supernumerario de tierras de la Real Audiencia de Guadalajara, amparó a los indios de San Martín de la Cal en el tipo de fundo legal que tuviesen, es decir, en las seiscientas varas en cruz medidas desde su iglesia por ser de la Nueva España, o en su defecto, también los amparaba si es que gozaban de la legua cuadrada de tierra como los pueblos de la Nueva Galicia (AIPJ, *Tierras y aguas*, 1ª col, libro 27-2, exp. 4).

El desconcierto en torno al tipo de fundo legal que las autoridades habían de reconocer a los pueblos de indios surgía constantemente. En un despacho emitido el 18 de agosto de 1756, el oidor Martín Blancas pidió al teniente de Jocotepec que investigara si los pueblos de esta área se estaban sujetando a las 600 varas por cada viento por estar adscritos a la Nueva España, o si tenían tierras de sobra y por cuánto tiempo las habían poseído (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 209, exp. 1). En marzo de 1764, un comisario de tierras pedía también instrucciones a las autoridades tapatías para saber si se debía mantener la medida de las 600 varas o reintegrarles una legua cuadrada de fundo legal a los pueblos de Santa Ana Acatlán, San Marcos, Atotonilco y San Pedro Tizapán, aunque advertía que, en caso de ser esta última la opción, tendría que tomar tierras de las haciendas vecinas (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 134, exp. 38). De nuevo, el 13 de septiembre de 1799 las autoridades de Guadalajara ordenaron una nueva investigación para saber si los pueblos de la Nueva España, dependientes en materia de tierras de Guadalajara, debían gozar de 600 varas o de media legua de tierra por cada punto cardinal (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 270, exp. 24).

En el siglo XVIII, los pueblos de indios también tuvieron que hacer frente a rancharos que poco a poco buscaron arrebatarles sus tierras. Un conflicto iniciado desde 1731 por el pueblo de San Sebastián Techalutla, contra los dueños de un rancho aledaño, culminó en 1785, cuando las autoridades de Guadalajara determinaron que Techalutla solo debía poseer un fundo de 1,200 varas en cuadro. Los más de 50 años que transcurrieron entre una y otra fecha fueron de gastos constantes para uno y otro bando. Sin embargo, los dictámenes frecuentemente no eran definitivos, ya que resultaban comunes las apelaciones (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 85, exp. 22).

El pueblo de Ajijic también tenía invadido parte de su fundo legal debido a que, como ya se dijo, dentro de su contorno se había establecido un rancho a principios del siglo XVIII. Cuando los indios quisieron reclamar el predio, este ya había pasado por herencia a los religiosos del Convento de San Juan de Dios de Guadalajara. En abril de 1736, los abogados del convento argumentaron que a Ajijic le correspondía únicamente un cuadrado de 1,200 varas por estar adscrito a la Real Audiencia de México, sin embargo, los indígenas se defendieron argumentando que eran más de 260 familias tributarias por lo que pedían ser beneficiados en su demanda (AIPJ, *Tierras y aguas*, 2ª col., vol. 95, exp. 28). Este conflicto se arrastró hasta fines del periodo colonial sin que hubiera una resolución definitiva.

Para fines del siglo XVIII, la problemática por límites de tierras había rebasado a las autoridades de la Intendencia. En 1796, un fiscal de Guadalajara se quejaba de que en la jurisdicción de Sayula era asombroso ver tantos expedientes promovidos desde 1791 con el afán de normar los bienes comunes de los pueblos sin que “[...] ninguna cosa de provecho ni ninguna útil reforma haya producido”¹⁸.

Consideraciones finales

Con la colonización y el control efectivo de las provincias durante el siglo XVI, las autoridades novohispanas ratificaron el derecho preexistente de los pueblos indios como legítimos propietarios de la tierra, aún cuando no contaran con una merced real, bastando que comprobar mediante testigos ese derecho de antigüedad (Calderón, 2005, Florescano, 1986). Esta medida promovida por los primeros soberanos españoles después de la conquista americana fue efectiva por la abundancia de tierras y el declive de la población indígena al menos hasta mediados del siglo XVII. En consecuencia, se puede observar que los pueblos indios analizados, en su carácter de corporaciones, se consideraron dueños e hicieron uso de una gran cantidad de tierra superior a la que los circunscribía su fundo legal o las tierras que “por razón de pueblos” debían poseer.

Sin embargo, acorde con la propia concepción del reparto del espacio indiano de la época de los Habsburgo, dicha posesión muchas veces era consuetudinaria, es decir, sin documentos legales. Desde fines del siglo XVII, pero sobre todo con el advenimiento de la dinastía Borbón, se buscó regular con mayor rigor la tierra poseída, no sólo por particulares y corporaciones religiosas, las medidas abarcaron también a las congregaciones indígenas. Esta situación puso en serios dilemas a los

¹⁸ Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, México (en lo sucesivo BPEJ), *Manuscritos de Derecho del Licenciado Juan José Ruiz de Moscoso*, tomo. 1, f. 513.

pueblos, mismos que en muchas ocasiones tuvieron que renunciar a espacios que consideraban suyos y que eran aprovechados desde décadas o siglos pasados, ocasionando un descontento creciente a medida que se multiplicaban sus habitantes.

En el lapso que va de 1756 a 1810, el total de la superficie calculada que perdieron los 25 pueblos de indios listados en la tabla 1, pudo ser de poco más de 5,000 hectáreas¹⁹, sin embargo, esta pérdida de tierra no es homogénea. Vale destacar que la ubicación de los pueblos fue un factor decisivo. Se puede observar que a mayor alejamiento de las áreas más pobladas, la probabilidad de contar con grandes espacios aumentaba de modo innegable. Así, los fundos legales de 1,200 varas cuadradas solo se generalizaron en la alcaldía mayor de Sayula y no en las jurisdicciones vecinas de Atlán, Etzatlán, Amula y Zapotlán que guardaban la misma situación política de pertenencia a la Nueva España, pero subordinadas en materia de tierras a la Nueva Galicia. Si en números absolutos la extensión arrebatada a los pueblos analizados apenas se acerca al 10% del total de su tierra detentada, ¿por qué se extendieron los conflictos con tanta energía? Una posible explicación es que en la mayoría de los casos se tratase de las mejores tierras indígenas y las más cercanas a los pueblos, espacios fértiles de mayor valor monetario y de más densidad simbólica o significación para los indígenas. Por tanto, lo económico y lo cultural pudieron estar profundamente arraigados en estas luchas legales²⁰. Otra explicación que se esboza en este trabajo, tiene que ver, no con los habitantes indígenas y sus adversarios, sino con la nueva actitud asumida por las autoridades novohispanas más proclive a fomentar la propiedad individual en detrimento de la posesión comunal, dándole menos importancia a las formas de organización tradicionales.

A fines del siglo XVIII, además de la carencia efectiva de tierra, las congregaciones indígenas analizadas entraron en serios dilemas ante la implementación de nuevas reglas formales e informales que chocaron con las expectativas que tradicionalmente habían tenido en torno a las autoridades novohispanas. El conflicto por tanto, está indisolublemente ligado a las condiciones materiales de la posesión de la tierra y al aumento de las contribuciones en dinero que provocó graves

¹⁹ El desglose de esta cifra en orden decreciente por comunidad es: San Andrés Atotonilco unas 1,700 has.; Techalutla, 900 has.; Jocotepec, 800 has.; Cuyacapan, 500 has.; San Martín de la Cal unas 350 has.; San Miguel Cocula unas 300 has.; Santa Cruz de la Soledad unas 300 has.; Santa Cruz Cocula unas 200 has. y Ajijic unas 100 has., los cálculos están basados en los expedientes de litigios de tierras de fines del siglo XVIII y de principios del XIX.

²⁰ Gérard Béaur (2007, p. 146), señala con agudeza que la tierra no responde a los criterios habituales de los bienes cuya venta se encuentra regida por el perito tasador o por el arbitraje de las sociedades bursátiles. La tierra no es la única en este caso y tampoco es la única que posee ese elevado valor simbólico; entra en la categoría de los bienes raros, no susceptibles de reproducción, cuya cantidad no puede extenderse hasta el infinito. Ninguna tierra es idéntica a otra, como tampoco lo es ninguna negociación referente a ella. Sin embargo, ello no impide que la tierra se intercambie o tenga un precio, el cual se fundamenta en un criterio estrictamente económico.

tensiones en la economía campesina (Congost, 1989, p. 178), pero hay también un profundo choque entre dos formas de interpretación de la realidad: la de aquellas formas de organización social moldeadas con pautas valorativas tradicionales, en contraste con el pensamiento ilustrado promovido por funcionarios y gobernantes de fines del siglo XVIII que veían como atávicas las normas que garantizaban la propiedad corporativa. La reorientación del proyecto hegemónico español —entendiendo por proyecto hegemónico, un complejo tejido de relaciones discursivo-materiales sin alternativas posibles en sus particulares esquemas de representaciones y de organización social (Moebius, 2012, p. 542)— chocó con las formas tradicionales de organización comunitarias profundamente arraigadas en los pueblos estudiados.

Cuando se observa en los litigios por tierras del siglo XVIII los insistentes razonamientos indígenas tratando de fundamentar que son parte de un grupo preferente y protegido por las políticas de los soberanos españoles, es pertinente tomar con seriedad el planteamiento teórico de Axel Honneth, en el sentido de que muchas luchas que en apariencia se basan en intereses materiales y en la competencia de bienes escasos, pueden tener como trasfondo la pretensión de reconocimiento y mantenimiento de una jerarquía específica (Leyva-Mesquita, 2012, pp. 310-318). Con la implementación de las reformas borbónicas se volvieron más complejas las relaciones entre los pueblos de indios de la alcaldía mayor de Sayula y sus autoridades. Este cambio en las relaciones de mediación entre ambas instituciones fue en detrimento del poder y autonomía de los pueblos. A la pérdida de tierra se agregaría la exigencia colectiva de reconocimiento, así, los litigios por tierras pudieron ser canales para manifestar otros tipos de malestares, por ejemplo, la sensación de humillación sufrida por autoridades locales y vecinos. Esta pérdida de jerarquía y poder como un elemento central en la conflictividad indígena de la época, ayudaría a entender por qué se dieron luchas legales tan prolongadas defendiendo giros de tierra que quizás apenas si eran utilizados y no valían en dinero lo erogado por los pueblos.

REFERENCIAS

Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ)

Ramo Tierras y Aguas, 1ª Colección, libros: 4, exp. 109; 14, exp. 1; 25-1, exp. 21; 27-2, exp. 4 y 8; 33, exp. 20 y 32.

Ramo Tierras y Aguas 2ª Colección, volúmenes: 9, exp. 9; 12, exp. 3; 36, exp. 10; 42, exp. 8; 85, exp. 22; 91, exp. 7; 95, exp. 28; 96, exp. 4 y 39; 97, exp. 1, 2 y 4; 116, exp. 24; 117, exp. 11; 130, exp. 6; 134, exp. 38; 197, exp. 6; 199, exp. 5;

205, exp. 1; 209, exp. 1; 212, exp. 28; 224, exp. 8; 227, exp. 8 y 9; 233, exp. 5; 238, exp. 9; 243, exp. 1; 250, exp. 17; 270, exp. 24; 305, exp. 1, 2 y 3; 306, exp. 7;

Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (ARAG)

Ramo Civil, cajas 108, exp. 4; 127, exp. 1; 204, exp. 21; 432, exp. 15; 448, exp. 21.

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Ramo mercedes, volúmenes 44 y 45.

Ramo: Mapas, planos e ilustraciones, 280.

Ramo: Títulos primordiales, pueblo de Santiago de Ixtlahuacán, expediente único.

Ramo: Indios, vol. 31, exp. 76 y 36 exp. 117.

Archivo Histórico Agrario de Jalisco (AHAJ)

Exp. 113, municipio: Tuxcueca, localidad: San Luis Soyatlán.

Bibliografía

- Acuña, R. (1988). *Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. México: UNAM.
- Béaur, G. (2007). El mercado de la tierra en la Francia preindustrial (siglo XVII-inicios del siglo XIX). En: *Signos Históricos* (17), pp. 138-163.
- Borah, W. (1985). *El juzgado general de indios de la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, F. (2005). *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*: México, Fondo de Cultura Económica.
- Carbó, M. (1996). *Evolución histórica de la propiedad comunal*. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- Carrera, S. (2015). Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720. *Estudios de historia novohispana*, (52), pp. 29-50. <https://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2014.05.001>
- Castro, F. (2016). Los ires y devenires del fundo legal de los pueblos de indios. En: *en: Históricas digital* (Ago-2016), pp. 69-104. Recuperado de <http://www.his->

toricas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/04_04_ires_de-venires.pdf

- Congost, R. (1989). Presión demográfica, relaciones de clase y producción agrícola en la región de Gerona (1768-1862). En: *Agricultura y Sociedad*, (50), pp.55-186.
- De la Torre, J. (2001). *Vicarios en entredicho*. México: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara.
- _____ (2012). Composiciones de tierras en la alcaldía mayor de Sayula, 1692-1754: un estudio de caso sobre el funcionamiento del Juzgado Privativo de Tierras. En: *Letras históricas* (6), pp. 45-69.
- De paredes, I. [1681]. *Recopilación de Leyes de los reynos de las indias*, Madrid, [documento electrónico].
- García, C. (2002). Los pueblos indios. En: García, B. (coord.), *Gran historia de México, Tomo II: "Nueva España 1521-1750*. México: Planeta-de Agostini, pp. 141-160.
- Fernández, Rodolfo, (1990). "Los Ávalos de Toluquilla, un latifundio, una familia y una provincia en el México colonial", en: Ortega, J. (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. México: El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, INAH, pp. 97-105.
- _____, (1999). *Mucha tierra y pocos dueños*. México: INAH.
- Florescano, E. (1986), *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, SEP-ERA.
- García, B. (2002). La ordenanza del marqués de Falces del 26 de mayo de 1567: una pequeña gran confusión documental e historiográfica. En: "Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas", 39, pp. 163-192. DOI: <https://doi.org/10.7767/jbla.2002.39.1.163>.
- Garza, E. y leyva G. (2012). *Tratado de metodología de las ciencias sociales, perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gerhard, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España: 1521-1821*. México: UNAM.
- Gibson, C. (2007). *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo XXI.
- Hillerkuss, T. (1996). Tasaciones y tributos de los pueblos de indios de la provincia de Ávalos. En: *Estudios de Historia Novohispana*, (16). México: UNAM, pp. 15-32.
- Hillerkuss, T. (1994). *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco-INAH.
- Humboldt, A. (1822). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, T. II. Paris, [documento electrónico].

- Jarquín, M. (1990). *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*. México: El Colegio Mexiquense, Universidad Iberoamericana, INAH.
- Jiménez, Á. (2001). Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y los subdelegados en Nueva España. En: *Espiral*, 3 (21), pp. 133-157.
- Leyva, G. y Mezquita, M. (2012). Teoría crítica: el indisoluble vínculo entre la teoría social y la crítica normativa inmanente. En: Garza T. y Leyva, G. (eds.) *Tratado de metodología de las ciencias sociales, perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 256-336.
- Mendieta, L. (1937). *El problema agrario en México*. México: Hermanos Porrúa.
- Moebius, S. (2012). Posestructuralismo y Ciencias Sociales. En: Garza, E. y Leyva G. (eds.) *Tratado de metodología de las ciencias sociales, perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 525-566.
- Munguía, F. (1996). La Transición Indígena-Colonial en la provincia de Ávalos. En: *Estudios del Hombre* (3), pp. 227-248.
- Muriá, J. (1988). *Breve historia de Jalisco*. México: Secretaría de Educación Pública, Universidad de Guadalajara.
- Musset, A. (2011). *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ornelas M. y Nicolás A. (2001). *Crónica de la provincia de Jalisco*. México: Gobierno de Jalisco, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.
- Sánchez, C. (1999). *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. México: Siglo XXI.
- Semo, E. (1981). *Historia del capitalismo en México, los orígenes, 1521/1763*. México: Editorial Era.
- Tanck, D. (2005). *Atlas ilustrado de los pueblos indios de la Nueva España, 1800*. México: El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, Fomento Cultural Banamex.
- Tello, A. (1945). *Crónica miscelánea de la sancta provincia de Jalisco, Libro 4*. Guadalajara: Editorial Font.
- Torres, A. (1987). *Peso y medidas antiguas de México, 1987*. Guadalajara: UNED, Gobierno del Estado de Jalisco.

Escripta

Revista de Historia

El Yaqui al interior del proceso de construcción nacional revolucionario: uno de los primeros laboratorios del clientelismo corporativo del siglo XX

The Yaqui in the process of national revolutionary construction: one of the first laboratories of corporate clientelism of the twentieth century

Axel Solórzano de la Rosa

<https://orcid.org/0000-0002-4764-6437>

Recepción: 16 de octubre de 2018
Aceptación: 17 de diciembre de 2018

EL YAQUI AL INTERIOR DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIO: UNO DE LOS PRIMEROS LABORATORIOS DEL CLIENTELISMO CORPORATIVO DEL SIGLO XX

THE YAQUI IN THE PROCESS OF NATIONAL REVOLUTIONARY CONSTRUCTION: ONE OF THE FIRST LABORATORIES OF CORPORATE CLIENTELISM OF THE TWENTIETH CENTURY

AXEL SOLÓRZANO DE LA ROSA¹

Resumen

Desde de las reflexiones sobre los procesos de construcción nacional de la nueva historia política se realiza un análisis histórico a cerca de la configuración y desarrollo de una relación clientelar y corporativa novedosa entre la sociedad yaqui y las diversas facciones y gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios. Con ello no solo es posible advertir que dicha relación es embrionaria y sumamente significativa por su repercusión nacional, sino plantear y sustentar que a través de un caso altamente representativo como éste es posible advertir la incidencia directa de un grupo indígena en el proceso de construcción nacional, y no menos importante, la configuración del perfil del sistema político mexicano al interior de dicho proceso.

Palabras clave:

Yaquis, clientelismo, identidad, revolución, paternalismo.

Abstract

From the reflections on the processes of national construction of the new political history, a historical analysis is carried out about the configuration and development of a new clientelist and corporate relationship between the Yaqui society and the various revolutionary and post-revolutionary factions and governments. This not only is possible to warn that this relationship is embryonic and highly significant for its national impact, but raise and argue that through a highly representative case like this it is possible to notice the direct impact of an indigenous group in the process of national construction, and no less important, the configuration of the profile of the Mexican political system within said process.

Key words:

Yaquis, clientelism, identity, revolution, paternalism.

¹ Doctor en Historia y Etnohistoria egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Introducción

Explicar históricamente el caso yaqui en la historia moderna y contemporánea de México ha sido objeto de diversos análisis de especialistas¹, el problema es que son escasas o nulas las reflexiones que utilicen los planteamientos más recientes sobre los procesos de construcción nacional para entender el devenir de los yaquis y su relación con dicho proceso². Es decir, genéricamente se ha establecido una relación forzosa o necesaria de los yaquis con el proceso de construcción nacional mexicano debido a su ostensible colisión, pero sin utilizar los recursos teóricos, metodológicos y conceptuales que nos proporcionan los autores ni las reflexiones más recientes sobre la invención de las naciones modernas al interior de la nueva historia política³.

El problema cobra mayor relevancia al considerar dos variables y niveles analíticos distintos: por un lado, y en términos particulares y epistemológicos, la naturaleza del problema y pugna entre el Estado y los diversos grupos a nacionalizar, que en última instancia consiste en un problema de orden identitario⁴; en donde la perspectiva sobre los procesos de construcción nacional tiene mucho qué decir precisamente porque se ha abocado a explicar este fenómeno en clave de pertenencia. Y segundo, y mucho más general, debido a la trascendencia que las naciones y el nacionalismo han tenido en la conformación del mundo moderno y contemporáneo. En palabras de Benedict Anderson, se trata del “[...] valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo” (Anderson, 1993, p. 19). El cual, no obstante y pese a ser una realidad estrictamente intersubjetiva, se ha convertido en el artefacto político y cultural más determinante de nuestra forma de ser, estar y relacionarnos con el mundo, el lugar en donde descansan buena parte de nuestras mitologías colectivas y nuestras percepciones y acciones sociales (Pérez, 1999).

La ausencia de esta perspectiva, tanto en el tratamiento del caso yaqui como en el del resto de los grupos indígenas y campesinos al interior del proceso de construcción nacional, han limitado nuestro entendimiento sobre el devenir de estos

¹ Y desde diversos ámbitos epistemológicos por citar algunos de los casos más prolíficos y/o recientes véanse Spicer (1994), Hernández (1996, 2002), Hu-DeHart (1995, 2004), Velasco (1988, 2015), Figueroa (1993, 1994), así como los más actuales de Olavarría (2003), Padilla (1995, 2011) y Ramírez (2014).

² Lo cuál sucede en una muy amplia variedad de estudiosos y especialistas, para un muestra representativa y diversa véanse los trabajos que van desde Fabila (1945), Dabdoub (1964), el propio Del Paso (1982) o Balbás (1993), hasta los de Gouy-Gilbert (1985), Aguilar (1981), Zamarrón (2001) Abbondanza (2008) y Padilla (2011).

³ Obviamente la bibliografía de esa perspectiva es ya sumamente prolífica, por citar algunos de los ejemplos más significativos están: Anderson (1993), Breully (1989), Gellner (1983), Hobsbawm (1991), Pérez (1999), Smith. (1976).

⁴ Si bien y obviamente con manifestaciones políticas, económicas y en general socioculturales.

grupos y su verdadera incidencia en la conformación del México moderno y contemporáneo, al grado de suponer que dichos sectores no han tenido repercusiones significativas en la conformación del proceso nacional y las características más distintivas del Estado nación mexicano. Lo que ha normalizado una concepción de estas sociedades como meros objetos históricos, como elementos pasivos que han sufrido y recibido sin posibilidades de acción y agencia los diversos proyectos nacionales que se les han impuesto desde el Estado, puntalmente a partir de la segunda década del siglo XIX, cuando dio inicio el proceso de hacer y construir a la nación mexicana.

Hoy sabemos que son los Estados los que construyen a las naciones, y no viceversa, es decir, que son ciertas élites políticas, económicas y culturales las que fabrican y difunden los artefactos y sentimientos resultantes de identificación nacional. Pero también es cierto que este enfoque de ningún modo ha pasado por alto la existencia de un amplio y complejo proceso de negociación con las mayorías a nacionalizar, para que así los dispositivos del Estado logren ser asumidos por las bases de la pirámide social (o en sus casos rechazados e impugnados). En este proceso, no pocas veces, dichas elites retoman elementos de la cultura popular con algún éxito identificativo, limitado así a sus contextos regionales o locales para articularlos a gran escala y hacerlos parte de los símbolos y rituales nemotécnicos de pertenencia nacional. Paradójicamente, y no obstante su procedencia religiosa, la virgen de Guadalupe como aglutinante de la mexicanidad sería el ejemplo de esta lógica.

De este modo, y pese al énfasis que las más importantes teorizaciones sobre las naciones y el nacionalismo atribuyen a las élites como factor en la construcción nacional, también es claro que no solo existe un poderoso proceso de negociación con las bases sociales sino que dependiendo de las particularidades de cada caso, es imposible o exclusivamente parcial, comprender su configuración sin contemplar en toda su complejidad las dos caras de la moneda de los procesos nacionalizadores.

Es en este sentido, en el análisis que se presenta propongo una arista del caso yaqui en la era revolucionaria para comprender y explicar el desarrollo del clientelismo y el corporativismo que caracterizará al régimen posrevolucionario y que constituirá a partir de entonces una de las características más distintivas del proceso de construcción nacional y del perfil del Estado nación mexicano hasta nuestros días. En otras palabras, se trata de entender al caso yaqui como uno de los contextos embrionarios y más extensivos para la configuración del clientelismo y el corporativismo posrevolucionarios, con una influencia importante en la configuración de esta particularidad distintiva, tanto del sistema político mexicano como del proceso de construcción nacional. En última instancia, y a diferencia de los diversos estudios que se han enfocado en ver las transformaciones que ha sufrido la sociedad yaqui producto de su relación con el proceso de construcción nacional (Ramírez, 2014; Spicer 1984), aquí se precisarán algunas de las repercusiones e incidencias

que este caso ha tenido en la conformación del perfil del Estado nación moderno mexicano, si bien limitado al ámbito clientelar y corporativo precisado.

Descorporativización decimonónica frente al corporativismo revolucionario

Para sostener que el caso yaqui es uno de los primeros laboratorios para experimentar las relaciones asistenciales, clientelares y corporativas con el Estado revolucionario y posrevolucionario es menester primero hacer una somera distinción entre el clientelismo decimonónico y preferentemente porfiriano, y aquél que inaugura la Revolución Mexicana. Es decir, que el caso yaqui sea seminal en la conformación de estas particularidades de ningún modo quiere decir que el clientelismo estuviese ausente en la política decimonónica o porfiriana, pero sí que las relaciones clientelares y corporativas tuvieron diferenciaciones sumamente remarcables para ambas centurias. Para el caso del siglo XIX, y más puntualmente a partir del reformismo de mediados de siglo, es necesario nunca perder de vista que se dio un esfuerzo sin precedentes por descorporativizar a la sociedad, suprimiendo por ejemplo la personalidad jurídica a los pueblos de indios, desapareciéndolos teóricamente, así como con toda la legislación que atacó tanto a corporaciones civiles como a eclesiásticas. Durante el Porfiriato el impulso continuó, si bien y exclusivamente con respecto a la Iglesia se hicieron ciertas omisiones como gremio, pero acelerando el influjo modernizante hacia las corporaciones civiles (Vos, 1984).

A diferencia del régimen revolucionario, en su relación con los sectores mayoritarios e inconformes, empezó a negociar directamente con los actores colectivos y fomentó el trato corporativo y discrecional, el Porfiriato se inclinó por el uso de la fuerza para resolver dichos conflictos pero sobre todo en la relación clientelar que estuvo siempre intermediada por el jefe político local o el Gobernador de la entidad, es decir, la relación clientelar del Porfiriato era fundamentalmente *primus inter pares*. Así, Porfirio Díaz delegaba directa y clientelarmente en sus congéneres de clase, los problemas y asuntos locales. Ahí radicaba el corazón la relación clientelar (que obviamente generaban ostentosos cacicazgos regionales, si bien a su vez el jefe político o Gobernador podía fomentar relaciones discrecionales y corporativas hacia ciertos grupos). Pero insisto, la política porfiriana hacia las clases subordinadas era en primer término represiva, estaba siempre intermediada y definitivamente -por estas mismas razones- el asistencialismo porfiriano es de otra naturaleza, dirigido antes que nada hacia sus allegados políticos, por lo que no es tan ostensible como política corporativa como la revolucionaria⁵.

⁵ Si bien hay que acotar que para ámbitos específicos el Porfiriato inició políticas asistencialistas de carácter institucional, como la creación de la Dirección de la Beneficencia Pública (1877), estrictamente abocada al ámbito urbano y de objetivos específicos y resultados ambivalentes (Lorenzo, 2011).

La gran excepción, o donde, en efecto, podemos encontrar una relación inequívocamente corporativa durante el Porfiriato es en la Iglesia, porque el Estado hizo caso omiso de la legislación reformista para aminorar las afectaciones a sus prerrogativas. Ahí es donde primordialmente se encuentra el corporativismo porfiriano. No obstante, y pese a sus semejanzas, sería un error en este sentido analizar como conjunto a las corporaciones religiosas y civiles. En cuanto a estas últimas, que evidentemente son las que nos interesan, el Porfiriato siguió una lógica mucho más apegada a la modernidad y a la represión, por lo que mantuvo un trato más cercano a lo corporativo (hacia la Iglesia) y en otro hacia la descorporativización.

Por su parte, el auge y la emergencia de las demandas sociales durante la Revolución Mexicana, es el eje medular de toda la explicación, ya que en el Porfiriato había un declarado menosprecio por las reivindicaciones populares y no eran un asunto central, a lo que la Revolución Mexicana, en cambio, no pudo hacer caso omiso debido a la inusitada y ostensible premura de las demandas y reivindicaciones populares. Por ello practicó más ampliamente el asistencialismo y la discrecionalidad que el Porfiriato, aunque sin dejar de lado la violencia. Así, el Porfiriato extendió una relación clientelar a individuos, horizontalmente, y siempre prefirió la fuerza sobre la benevolencia para dirigirse a los actores sociales conflictivos, como ilustra ampliamente el propio caso yaqui⁶. En cambio, durante la Revolución, y para el caso yaqui, se empezó a negociar directamente con los actores sociales como corporación y clientelaramente debido a su inédito influjo político, siempre en una relación vertical. Como sabemos, no es a partir de los gobiernos posrevolucionarios cuando nace esta relación y lógica, sino cuando el corporativismo y el clientelismo empieza a consolidarse a escala nacional, cuando su efecto pacificador, controlador e integrador se hace más claro entre los obreros de Sonora y los yaquis, y cuando el Estado comprende cabalmente que puede ser utilizada como una de las herramientas y bases fundamentales de dominación para perpetuar y mantener el poder.

Si es claro que el clientelismo y el corporativismo revolucionario y decimonónico tienen diferencias casi insalvables, entonces ¿de dónde proviene o cuál es el modelo del corporativismo revolucionario? pero sobre todo ¿cuándo y dónde podemos encontrar sus primeras manifestaciones? Antes de la consolidación de esta forma de relación entre el Estado posrevolucionario y la sociedad en general, que a partir de entonces será una distinción estructural del sistema político mexicano, el caso Yaqui nos proporciona una de las respuestas a la segunda pregunta.

⁶ Cuando persistió una política de exterminio hacia la etnia por parte del Estado, dirigida por el propio Porfirio Díaz, pero emprendida (intermediada) por los gobernadores que conformaron el triunvirato de Sonora, Ramón Corral, Luis E. Torres y Rafael Izabal.

Proveedurías para los yaquis: inicio y desarrollo del asistencialismo corporativo-clientelar maderista y revolucionario

Como sabemos, el corazón político, militar e ideológico de la Revolución Mexicana estuvo situado a lo largo de la frontera con Estados Unidos y a ambos lados de la línea divisoria, centro neurálgico de trasiego de armas y refugio político, económico, ideológico e insurreccional de los desafectos al régimen porfiriano. El caso Yaqui, debido a la cercanía de estas faenas, a su enfrentamiento directo contra régimen dictatorial, así como por representar uno de los casos más ominosos de las vejaciones y abusos del Porfiriato -al punto de convertirse en uno de los ejemplos más utilizados por el propio Francisco I. Madero para denunciar el régimen porfirista- revistió una importancia tanto ideológica como empírica en la agenda revolucionaria (Madero, 2006, p. 149-199). Todas estas condiciones, así como la comprobada y temida belicosidad de este grupo indígena hicieron de los yaquis uno de los grupos más apetecibles para sumar a la causa revolucionaria, a sabiendas de que perpetuar su inconformidad iría en detrimento de esa lucha regional revolucionaria que tenía en Sonora uno de sus epicentros más importantes.

Esta importancia del caso Yaqui determinó que al triunfo de la causa maderista se inaugurará una inédita forma de relación entre gobierno y yaquis, que a diferencia de la sostenida durante el Porfiriato, no solo haría uso de la fuerza sino que la combinaría con una política asistencialista para paliar las necesidades indígenas. El titular y sobre todo el subtítulo de la nota de *El País* del 2 de septiembre de 1911 resume nítidamente el inicio de dicha política con Madero: “Madero pacta con los yaquis que se sometan al Gobierno. Se darán tierras de cultivo y provisiones hasta que se levanten las cosechas, en cambio de su adhesión a las autoridades” (El País, 1911, p. 8). Tan pronto como los meses de agosto y septiembre de 1911, todavía a un mes de que iniciara la presidencia del apóstol de la Revolución, el propio Madero en coordinación con su brazo institucional en Sonora, José Ma. Maytorena, hizo todo lo conducente para establecer una Comisión de Paz hacia los yaquis⁷. Ésta se expresó inmejorablemente -para el ámbito que nos interesa- a través de las proveedurías para los indígenas, la primer Proveeduría del Yaqui se estableció en Cruz de Piedra y posteriormente en Oroz, en las inmediaciones del Yaqui. Estas proveedurías básicamente consistían en campamentos militares temporales, a donde les eran suministradas provisiones en dinero y en especie, consistentes en raciones de comida, ropa, ganado, sacos de diversos granos, cobijas, salarios, etc.

⁷ Véase la carta del Gobernador Maytorena a Francisco I. Madero en la que lo felicita por el arreglo con los yaquis y por la Comisión de Paz, 2 septiembre de 1911 (Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora, en adelante AHGES). Telegrama del Tesorero general sobre pago de provisiones a yaquis, 4 de noviembre de 1911 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, f. s/n.).

Pero para lograr advertir desde ahora la verdadera importancia y alcance de este novedoso mecanismo no debemos perder de vista que pese a los dos posicionamientos tácticos y antagónicos que presentaron los yaquis frente a la Revolución, los llamados, yaquis militaristas (o mansos), integrados como jefes y soldados a las fuerzas revolucionarias⁸, y los yaquis rebeldes que permanecieron insubordinados frente a las facciones de la Revolución⁹, las proveedurías se establecieron y funcionaron para la generalidad del conjunto étnico. El objetivo hacia los primeros era la remuneración de las familias yaquis con familiares en servicio en el ejército¹⁰, así impedir posibles deserciones de estos importantes jefes y contingentes indígenas integrados en las filas revolucionarias, así como evitar su posible integración con los rebeldes. El propósito hacia éstos últimos era desincentivar sus ataques, demostrarles que el gobierno tenía una nueva actitud y voluntad hacia ellos, pues como se decía en la prensa se buscaba “[...] convencerlos de que el Gobierno no era indiferente a su bienestar” (La Voz de Sonora, 1912, pp. 3-5), con el objetivo de hacerlos desistir de sus asentamientos serranos para que se establecieran definitivamente y pacificados en los pueblos, siempre con la intención y posibilidad de sumarlos a la causa y lucha revolucionaria. Inclusive, este mecanismo sirvió para asistir a los convoyes de yaquis que seguían arribando al Puerto de Guaymas, producto de la deportación porfiriana, procedentes de Yucatán y otros destinos (Maytorena, 1912, p. sn.).

Por su parte, los yaquis hicieron un uso extensivo de todos estos beneficios, como se verificó en los primeros días de agosto de 1911, cuando alrededor de 300 a las órdenes del líder Matus arribaron a Cruz de Piedra para aprovisionarse con dos carros de ferrocarril que el Gobierno dispuso para ello, para después dirigirse con destino de la Sierra del Bacatete¹¹. El asunto de aprovisionar a los yaquis era de tal envergadura para el gobierno que todas las reticencias y problemáticas para llevarlo a cabo (muchas veces los administradores de hacienda se negaban a realizar las erogaciones), eran resueltas directamente desde la presidencia de la República, por Madero en comunicación con el Gobernador Maytorena¹². En septiembre de 1911, la Comisión de Paz y sobre todo su brazo asistencialista de las proveedurías -que claramente se distinguieron de la violencia porfiriana- parecieron obtener su primer gran vitoria con los acuerdos llevados a cabo entre Madero y una delegación

⁸ Teniendo a sus familiares pacificadas en algunas localidades y pueblos yaquis como el de Huírivis.

⁹ Y que preferentemente permanecieron rebeldes en la Sierra del Bacatete.

¹⁰ Véase el expediente general con el Sr. presidente de la República, ministros, Jefe de la 1ª Zona Militar, Comisionados de paz, Proveeduría e Inspectores de Fomento, 10 y 19 de julio de 1912, 15 de agosto de 1912 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, f. s/n.)

¹¹ Véase oficio del Jefe de la Primera Zona Militar Gilberto Luque a la Secretaría de Guerra sobre los informes sobre la llegada de yaquis a Cruz de Piedra rendidos por el Teniente Coronel Filiberto Matus, 1911, agosto 2 (Archivo Histórico de la Defensa Nacional, en adelante AHDN, expediente XI/481.5/268, ff. 794-795, 807-808).

¹² Véase oficio de Maytorena a Madero, 1912, agosto 15 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, f. s/n.)

yaqui en Tacubaya¹³. Entre otras cosas y en esa lógica jurisdiccional y asistencial, Madero se comprometió a devolverles las tierras, pero a título de propiedad individual, mantener el jornal a cada yaqui en \$ 1.00 diario, apoyo financiero por medio de la Proveduría y a eximirlos de contribuciones “por el espacio de 30 años” (El País, 1911, pp. 8-9).

El fracaso de estos acuerdos y la continuación de los ataques por parte de los rebeldes nos permiten corroborar la intención meramente paliativa de estas iniciativas y actitud del gobierno revolucionario. Pues no buscaba una verdadera solución a las demandas expresadas en el epílogo “No admitirán más que los ocho pueblos” (Gayou, 1912, p. sn) (como la desocupación de sus territorios por todos los no yaquis), sino, exclusivamente atender algunas necesidades indígenas. El propio Maytorena, quién tenía propiedades e intereses de los Yaqui nos ha dejado una frase que sintetiza inmejorablemente esta política y la intención del gobierno, pues desde septiembre de 1911 escribió a Madero que las demandas indígenas eran “imposibles de conceder” y que el gobierno mediante las provedurías se limitaría a una política de “**mantener contentos a los yaquis**” (Maytorena, 1912 diciembre 2, p. sn)¹⁴. Es decir, sin coadyuvar a resolver sus demandas de fondo, o, en el mejor de los casos, prometiendo soluciones estructurales y paliando necesidades coyunturales. Es entonces la propia creación maderista -también inédita- de las provedurías la respuesta y prueba más fehaciente de la negativa maderista para una resolución exhaustiva de las demandas indígenas, pues este medio paliativo y asistencialista, por su naturaleza, demuestra que el objetivo principal era pacificar a los yaquis y ganar una clientela política, y no dejarlos a su libre albedrío de independencia tradicional. Por lo que en última instancia los objetivos de la revolución maderista y los de la tribu eran incompatibles.

Por su parte, los yaquis rebeldes mantuvieron un doble discurso de sumisión/insubordinación con la causa maderista, haciendo saber su “gran adhesión al Sr. Madero” (Randall, 1911, p. 746), pero a su vez continuando con sus ataques y una guerra de bajo perfil teniendo como chivo expiatorio a uno de los líderes rebeldes yaquis más radicales, Sibalaume¹⁵. El objetivo prioritario de esta resistencia velada era precisamente poder seguir obteniendo recursos mediante la Proveduría, así como para ganar tiempo en espera de una coyuntura favorable para desatar con mayor fuerza su propia lucha (y que eventualmente llegaría con el orozquismo). Por

¹³ Véanse telegrama de Maytorena felicitando a Madero por los acuerdos de Tacubaya con los yaquis, 1911, septiembre 2 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782 núm. 3, f/sn.). El País., (2 de septiembre de 1911). *Madero pacta con los Yaquis que se sometan al Gobierno*, recuperado el 17 septiembre de 2017 de : <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/IM/1911%20Sep%202%20El%20País%20p.2A.jpg>

¹⁴ Las negritas son mías.

¹⁵ Sibalaume era señalado por todos los yaquis como el único responsable de los ataques yaquis.

lo que ya desde el 13 de septiembre de 1911, casi un millar de yaquis -de quienes la mitad iban perfectamente armados y municionados- acudieron a aprovisionarse a Cruz de Piedra (Maytorena, 1911, p. 846). El objetivo del gobierno por insertar esta forma de dependencia indígena del gobierno fue tan decidido que pese a que en el año de 1912 los ataques de los rebeldes crecieron en número y proporción, en correspondencia con el desarrollo del antimaderismo en 1912, el gobierno local y la presidencia de la República siguieron entregando a los rebeldes provisiones. Al punto que el Comisionado de Paz informara al Gobernador que pese a que una partida de yaquis rebeldes del cabecilla Espinosa habían “[...] robado correo, dinero y caballos entre Oros y Potam” (Viljoen, 1912, p.sn.), igualmente les había entregado “[...] doce reses que pidieron, también muchas otras cosas que pidió Espinosa” (Viljoen, 1912, p.sn.). Incluso y no obstante que el orozquismo fue el contexto ideal para que los rebeldes desataran sus acometidas, los líderes yaquis Gómez e Ignacio Mori y sus seguidores bajaron de su refugio serrano en Tocarobampo para aprovisionarse con cerca de 800 yaquis, así como más 200 pacíficos que hicieron lo propio desde el pueblo de Huírivis (Velasco, 1912, pp. 106-108). Todavía en la segunda mitad de mayo, cuando los líderes rebeldes Espinosa, Mori y Matus habían interrumpido sus relaciones con la Comisión pacificadora, avisaron por correo que no obstante irían a estación Oroz a “recibir provisiones” (Velasco, 1912, p. 228), a sabiendas de que este sería un medio que el gobierno mantendría en correspondencia con sus objetivos paliativos y de fragmentación étnica.

Así y pese a las dificultades propias del contexto antimaderista, el gobierno mantuvo su política de aprovisionamiento, sin claudicar en el propósito de dividir y agenciarse a parte de los rebeldes mediante estas dádivas, y obviamente y no menos importante, con la convicción de retener a los yaquis militaristas en sus filas ante la nueva impugnación antimaderista¹⁶. Esta convicción gubernamental y algunos de sus primeros y ostensibles frutos, como la efectiva colaboración de facciones y líderes rebeldes con el gobierno local, hicieron del asistencialismo inaugurado por el maderismo el medio más importante para mantener y acrecentar las divisiones yaquis (como la división entre pacíficos y rebeldes, pero también para conservar los diversos posicionamientos entre estos último), posicionándose el gobierno progresivamente como el fiel de la balanza y, sobre todo, como el beneficiario directo de la fragmentación étnica. Si bien y en estricto sentido -coyuntural-

¹⁶ Los yaquis rebeldes tenían la necesidad de aprovisionarse constantemente porque habían abandonado sus principales medios de subsistencia, la agricultura y otras actividades relacionadas con sus asentamientos en el río, precisamente porque no estaban radicados en sus pueblos. A diferencia de los militaristas que podían esperar que sus parientes pacificados complementaran sus ingresos mediante la agricultura, la ganadería y su mano de obra, los alzados no pocas veces se llevaban a todas sus familias a radicar a sus centros de operación militar, haciendo imposible esperar otro medio de sobrevivencia que no fuesen los aprovisionamientos y el pillaje.

mente y como preciso en otra parte- la inédita fragmentación yaqui en estos dos posicionamientos divergentes fue producto de la política de exterminio y deportación tardío-porfiriana (Solórzano, 2018, pp. 53, 187-189, 213), su conservación, quizás aún más importante, es mérito exclusivamente revolucionario y el medio más importante para lograrlo fue precisamente el clientelismo asistencial. Los yaquis obviamente y por su parte estuvieron dispuestos a jugar el juego del gobierno si de ello dependía obtener los beneficios de las proveedurías, inscritos al interior de una relación inequívocamente clientelar, así como corporativa y discrecional, en donde como se decía en la prensa, la Comisión Pacificadora estaba “[...] autorizada para llevar a efecto los trabajos del Gobierno Federal con los principales jefes indios”, y a quienes solo entre septiembre de 1911 y agosto 1912 se había manumitido con alrededor de \$ 500,000 (La Voz de Sonora, 1912, p. sn).

Un modelo a seguir: la expansión del clientelismo asistencial y la pacificación del Yaqui

La importancia de la tecnología clientelar-corporativa provocó que esta política asistencial y las proveedurías en concreto, trascendieran al maderismo, convirtiéndose en un artefacto y medio inestimable para la relación del gobierno con los yaquis a partir de entonces. Por lo que sin excepción, durante el resto de la Revolución, los titulares de los gobiernos locales subsiguientes de Sonora, así como sus homólogos en la presidencia de la República (entre quienes destacan los integrantes del Grupo Sonora), dieron rienda suelta a estos mecanismos clientelares y corporativos para incidir, controlar y agotar la resistencia étnica. Sin embargo, a diferencia del maderismo, que nunca abrió formalmente campaña militar contra los yaquis, a partir de 1915 y hasta 1929, esta nueva estrategia sería complementada con las prácticas represivas de viejo cuño –pero practicadas ahora por los revolucionarios– abriendo cuentas cruzadas militares contra los yaquis, las cuales estaban dirigidas, principalmente, por Plutarco Elías Calles, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón (Aguilar, 1989, Dabdoub, 1964).

Una de las motivaciones más importantes para que los rebeldes colaboraran transitoriamente con el constitucionalismo y en contra del huertismo a partir de 1913, por ejemplo, fue que el constitucionalismo garantizó a los rebeldes un constante suministro de armas y pertrechos militares¹⁷, indispensables para proseguir su propia lucha. No obstante y pese a la crucial contribución cualitativa y cuantitativa de los yaquis para destronar al huertismo, terminada su colaboración Obregón

17 Véase la Carta que la Compañía Richardson dirigió con este particular a la Secretaría de agricultura y Fomento, en Oakada, A. (2000, pp. 91-139).

decidió abrir formalmente campaña militar en su contra en 1915¹⁸; una campaña formidable¹⁹, de factura neoporfiriana y que utilizó nuevamente del recurso de la deportación a través del enrolamiento forzoso en el ejército²⁰. Pese al influjo bélico que durante la era revolucionaria perduraría hasta el año de 1920, éste siempre fue acompañado con su contracara asistencialista, como la continuación de los campamentos de aprovisionamientos indígena, no exclusivamente pero sí principalmente durante la gestión ejecutiva interina de Adolfo de la Huerta en 1916 (ahora situada en el campamento de Lencho). A partir de 1920 y durante un lustro, la mejor expresión de la cara benevolente del gobierno en el Yaqui se expresó a través de las colonias agrícolas militares (si bien se inauguraron nuevos campamentos de aprovisionamiento, ahora situados en Switch Pótam y Switch Vícam)²¹, que realizaron una cruzada asistencial que sin reparos realizó un despliegue infraestructural colosal: rehabilitó canales de irrigación, erogaciones mensuales para la tribu²², construyó caminos, iglesias, realizó prestamos de manutención, puso las semillas, maquinaria, implementos agrícolas, salarios, escuelas y lo que hiciera falta. Logrando la total pacificación de la tribu durante este periodo y haciéndose evidente que para lograrlo la élite política nacional realizó un uso más extensivo y progresivo de la integración mediante dividendos o paliativos materiales²³. Lo anterior, estaba íntimamente relacionado con los intereses de dicha élite política en el Valle del Yaqui, siendo la cuestión yaqui de tal trascendencia que en algunas de sus expresiones

¹⁸ Véase Obregón A. (1959). *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, FCE, p. 473, recuperado en 2018, de <https://es.scribd.com/document/332573110/Obregon-Alvaro-Ocho-Mil-Kilometros-En-Campana-pdf>

¹⁹ Que utilizó entre 11,000 y 13,000 efectivos con infantería, caballería y artillería de montaña. Véanse decretos y correspondencia telegráfica entre Calles y Carranza, 1916, enero 10 y 17, 1916 de febrero 1 y 5 (AHGES fondo Oficialía Mayor, tomos 3071 y 3063, f/sn.). Sobre el número de efectivos también véase Velasco (1988, p. 48). Aguilar, (1981, p. 441). Cárdenas (2017, 1894).

²⁰ Véase la propuesta y ejecución de deportación de yaquis pacíficos de Calles, oficio de Calles a Carranza, 1917 octubre 14 (Fondo Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torre Blanca, en adelante FAPECYFTB, fondo Elías Calles Plutarco Gral., inventario 713, expediente 4, legajo 1, f. 49).

²¹ Sobre estos campamentos véanse Gobernador de la Huerta a Luis Matus, 1920 abril 19, Gobernador interino a Luis Matus y Secretario del Gobierno interino a representante Armenta, 1920 julio 23 (AHGES, todo en fondo Oficialía Mayor, tomo 3389, 3 f. s/n.). Sobre las ayudas en provisiones del gobierno de este periodo existen diversos oficios, véanse las peticiones de Luis Matus y la aceptación de de la Huerta, telegramas de P. S. Álvarez al Gobernador de la Huerta y Adolfo de la Huerta a Luis Matus, 19 de abril de 1919 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 3389, 2 f. s/n.).

²² “[...] arrojando un gasto mensual de doscientos seis mil trecientos doce pesos, ochenta centavos oro nacional, más provisiones y vestuario que seguirán proporcionándoseles de conformidad con superiores órdenes [...]”. (Bórquez, 1920, p.sn) Si bien estos cálculos son de meses posteriores, cuando de la Huerta era Presidente provisional del país, se fueron planeando con anterioridad.

²³ En correspondencia con que en esos momentos la clase política sonoreense finalmente había logrado acceder al control del gobierno nacional, por lo que lo menos convenía a sus intereses era desatar el descontento indígena y otra posible rebelión que desestabilizara su relativo poderío militar, su aún débil consenso político y su frágil y recién ganada hegemonía nacional.

documentales nos permite ver que eran los principales líderes políticos del Estado quienes se encargaban del asunto, así como advertir esa relación directa que se diferenciaba de la intermediación porfiriana: “Diga usted a los Señores Generales de la Tribu que **no necesitan intermediarios** para entenderse con el Gobierno del Estado. Será mejor que traten directamente ellos los asuntos [...]” (Bórquez, 1921, p. sn.)²⁴.

En el cabildeo a propósito de un memorial que un español que envió al gobierno del estado de Sonora para solicitar una indemnización por la ocupación de sus tierras por parte de los yaquis se ratifica esta relación directa y discrecional de los yaquis con el gobierno nacional, al punto de guardar alguna semejanza con algún fragmento de un edicto o documentación de Antiguo Régimen: “[...] no necesito alegar ante su ilustrado gobierno la justicia de que se me indemnice del valor perdido, considerándose como un caso de expropiación forzosa en **bien de esta tribu, a la que el Ejecutivo tiene como en una especie de tutela, y a cuya subsistencia provee**”²⁵. Y en la respuesta se lee: “Que el Gobierno del Centro es el que se entiende con los asuntos de la Tribu del Yaqui, y a él es a quien debe dirigirse para indemnización que solicita” (Echandi, 1924, p.sn.). Es decir, tenían un estatus privilegiado o de distinción que se manifestó en una serie de prerrogativas, ayudas materiales y exención de estipulaciones pecuniarias y legales -como la inoperancia de los directores gubernamentales en las colonias yaquis o la exención de impuestos-, a diferencia del control y preminencia gubernamental que en cambio sí eran exigidas en otros conjuntos sociales y estatales (Ramírez, 2014, pp. 115-115), configurándose una relación excepcional en que, evidentemente, ambos se vieron favorecidos de diversas formas y en ambas direcciones.

Lo más destacado entonces de este periodo de pacificación con de la Huerta, en relación con el asunto de nuestro interés, es que el precio por el parcial cumplimiento de las demandas yaquis, como la desocupación de algunos pueblos yaquis y la conservación de sus instituciones, sería una progresiva dependencia de los beneficios del gobierno federal y una penetración institucional también federal inédita. Y como se ha precisado, en donde ahora sí se hace mucho más claro el perfil clientelista de toda la relación, pues mediante un trato discrecional y la entrega de beneficios materiales, infraestructurales o políticos, el Estado obtiene claros dividendos de pacificación e integración.

Terminado este lustro, en 1926 el gobierno nacional decidió una vez más complementar lo ganado mediante las prebendas con una nueva guerra. Esta nueva campaña militar tuvo entre sus razones fundamentales los intereses económicos

²⁴ Las negritas son mías.

²⁵ Las negritas son mías.

estadounidenses y del gobierno federal en el Valle del Yaqui²⁶, quienes necesitaban realizar un nuevo despojo territorial a los indígenas para fundar el centro de distribución neurálgico de la zona, Ciudad Obregón, así como los intereses políticos de reelección presidencial de Obregón, quien utilizó a los yaquis como el mejor *es-parring* mediático para sus pretensiones. Esta nueva campaña, si bien solo duró 14 meses, implicó un salto cualitativo y cuantitativo, pues se utilizó la quinta parte del ejército nacional (casi 15,000 efectivos)²⁷, así como el uso de aviación militar para bombardear a los yaquis en sus refugios de la Sierra del Bacatete (Davids, 1926, p.sn.). Sin embargo y de acuerdo con nuestros intereses, el aspecto que más destaca de esta fugaz pero feroz campaña -la última en la historia yaqui- es que el gobierno realizó al unísono un uso extensivo de los medios asistencialistas para dividir y finalmente pacificar definitivamente a la tribu, en correspondencia con sus objetivos quirúrgicos programados para esta última acometida militar contra los yaquis, relacionados con los intereses y ciudadanos estadounidenses en la zona (Bursley, 1924, p. 13). Así y mientras el gobierno realizaba los ataques y bombardeos en contra de las facciones rebeldes más radicales, como la encabezada por Luis Matus, al mismo tiempo permaneció -por directa intervención de Obregón- en comunicación extraoficial con otros de los líderes rebeldes, como Ignacio Mori, a quién se le ofreció la propia jefatura de la tribu, así como “[...] darles garantías en sus vidas” (Obregón, 1927, p. 50133), entiéndase provisiones, dinero en efectivo y un salario en el ejército para los amnistiados²⁸. Es decir, la suplantación de sus demandas estructurales por ayudas pecuniarias, por canonjías. Esta política de *divide et impera* es la que explica en última instancia el éxito de la campaña y la completa pacificación yaqui (consolidada con la restitución territorial cardenista), pues a sabiendas de las carencias indígenas en sus asentamientos rebeldes, el gobierno ofreció “ayudas” a todos aquellos grupos que abandonar dichos asentamientos y su posicionamiento hostil, cancelando los aprovisionamientos para los rebeldes y extendiéndolos a los que se avinieran con el gobierno. Así, cada vez fue más difícil obtener un consenso generalizado indígena en pro de continuar la rebelión debido a los beneficios que obtendrían -que no pocas veces significaban salvar la vida- manteniéndose o

²⁶ Véase el Memorándum enviado a Morones con carácter “Estrictamente Confidencial” en donde el primer punto es sobre la rebelión yaqui y que a letra dice: “Los siguientes informes fueron recibidos por la Embajada Americana, procedente del Departamento de Estado en Washington”, memorándum para el Sr. Morones, 1926 septiembre 28 (FAPECYFTB, fondo 03, expediente 17, inventario 1407, legajo 1, ff. 24-25). Véase también el expediente más prolífico sobre el seguimiento estadounidense de la campaña yaqui (FAPECYFTB, fondo 03, inventario 1458, expediente 17, legajo 1, ff. 4, 6, 13).

²⁷ Véase informe de inteligencia militar del Teniente Coronel de caballería Edwar Davis, 1926 diciembre 8 (FAPECYFTB, fondo 03, expediente 9, inventario 1521, legajo 1, f. 3.).

²⁸ Véanse las acciones al respecto de Obregón y del General Yocupicio, telegrama de Obregón al presidente Calles, 1927 octubre 13 (FAPECYFTB, fondo 13, inventario 627, expediente “73”/ 176, legajo 1, 2 f. s/n.).

regresando a la condición de pacíficos (como la suma mensual para mujeres yaquis que hubieran perdido a sus esposos en lucha)²⁹.

El éxito de esta campaña y de la subsiguiente pacificación indígena, de ningún modo puede ser atribuido exclusivamente al uso de la fuerza, pues la división étnica que logró el gobierno y que se expresó concretamente en el abandono de Matus y sus escasos seguidores rebeldes en su asentamiento serrano, se logró precisamente granjeándose a los líderes y contingentes indígenas mediante el clientelismo asistencial que se venía experimentando y acrecentando desde hace poco más de 15 años. “El General Manzo ha creído pertinente seguir inspirando mayor confianza a los yaquis -que cada día se muestran menos desconfiados- a fin de provocar el choque entre los elementos rendidos y los que trae Matus” (Obregón, 1927, p. sn.). Mediante esta vía la resistencia y la rebelión habían sido agostadas estructuralmente, ya no obedecían a las motivaciones indígenas, o no únicamente, sino a la capacidad del gobierno para dividirla y cooptarla, el grado de dependencia yaqui era ya sumamente dramático. Debido ello no debemos desestimar que en esta época asistimos a la configuración de un salto cualitativo en estas prácticas, ya que con la más reciente complejización y maximización de la relación asistencialista, corporativo y clientelar, se demuestra que estaba, llegando a proporciones desconocidas, convirtiéndose –junto con la represión– en el eje que atraviesa y articula cualquier negociación y relación con los yaquis.

Consideraciones finales

Se evidencian las dos caras de una misma moneda revolucionaria en su afán por integrar a los yaquis a la nación y el nacionalismo: autoritarismo y paternalismo. Reprimir con una mano y dar con la otra, manifestar nítidamente ese canon que caracterizará desde entonces a la política estatal posrevolucionaria, así como su relación con la sociedad, que trascenderá a partidos y orientaciones políticas: con el gobierno todo (o casi todo, prebendas y beneficios materiales o políticos), contra el gobierno nada (guerra si es necesario). Una forma de violencia mucho más refinada que en el mediano plazo, ya que, por ejemplo, lograría la definitiva pacificación de los yaquis, en el largo, una clientela política devota. La mayor envergadura de estos mecanismos para integrar y hacer depender a diversos sectores al aparato estatal radica precisamente en que, a partir de la década de 1920, serán llevados y utilizados como una de las políticas y ejes estructurales más característicos y efectivos

²⁹ Véase oficio de Obregón a presidente Calles, 1927 octubre 13 (FAPECYFTB, fondo 13, inventario 627, expediente “73”/ 176, legajo 1, 2 f. s/n.).

del Estado para lograr la centralización del poder, la transmisión política pacífica, así como el control de los sectores sociales al aparato estatal: el corporativismo³⁰.

La importancia y primogenitura del caso yaqui en estas prácticas, como he sugerido, están relacionadas con el contexto regional sonorense y con el arribo de su clase política a la dirección del Estado nacional. El caso de los obreros de Sonora, después de los yaquis el grupo social con más capacidad de desestabilización regional, nos proporciona otro caso para cerrar la cuadratura de nuestro planteamiento en este sentido. Debido a dicha capacidad de desestabilización y como ya había ilustrado el caso de Cananea, para toda administración local fue crucial controlar a los obreros y así mantener en marcha las diversas industrias regionales (principalmente la minera), y sobre todo para obtener el beneplácito estadounidense, todo ello en beneficio del sosiego político. La resolución y mejoramiento de las condiciones de trabajo por un lado, y la penetración, integración y control de las organizaciones laborales por el otro, fue la fórmula, cristalizada a través de Cámara Obrera de la Huertista (1916)³¹. La misma que de 1916 y de Sonora se exportaría para amplios sectores nacionales con la creación tan solo dos años después de la CROM (1918), su modelo. Organización abiertamente obregonista que asimismo fue el prototipo de su posterior cristalización y masificación cardenista no exclusivamente pero sí principalmente con la CTM (1936). Es decir y este constituye otro ejemplo de la procedencia de estas prácticas, se trata del mismo origen y metamorfosis del PNR callista, en su refinamiento inequívocamente clientelar y corporativo cardenista del PRM. Como vimos en el caso yaqui, al interior de la relación discrecional, extendida en primer término a los jefes rebeldes, provocó consecuentemente una mayor fragmentación étnica, posicionándose el gobierno progresivamente como el negociador ante esta fragmentación.

Como estoy sugiriendo y precisando, mecanismos que de la experiencia regional sonorense con sus actores sociales (obreros, campesinos, indígenas), al arribar sus élites a la dirección del Estado, fue llevada como política nacional. Si los trabajadores de Sonora fueron el referente para ampliar esta relación laboral corporativa, clientelar y de control a escala nacional, los yaquis fueron el grupo y referente étnico para hacer lo mismo con indígenas y campesinos. Ambos, los sectores potencial y políticamente más desestabilizadores de la región, los yaquis y los obreros, las prácticas políticas y clientelares que se encontraron para maniatarlos, así como el contexto regional y cierto capricho histórico (la unción de los hombres del

³⁰ Que tuvo en el PRM, y sus cuatro sectores, una de sus más refinadas y determinantes expresiones.

³¹ Órgano adscrito al gobierno local en el que estaban representados los trabajadores organizados del estado y que tenían un representante ante el gobierno por cada 1,000 obreros. Véanse Inventario del Archivo de la Cámara Obrera (AHGES, tomos 3063 y 3127). Y Aguilar (2010, p. 140).

Noroeste como los dirigentes del país), fueron los gérmenes del corporativismo y clientelismo revolucionario que configuraron Estado nación revolucionario y pos-revolucionario. En otras palabras y como también se ha indicado, la relación de la cual he dado amplia cuenta -que se puede rastrear desde el gobierno de Madero pero que consolidaron los sonorenses- y que en esta ruta de entendimiento consistió en una doble vía de paternalismo y autoritarismo, constituye uno de los más primigenios experimentos que explican una de las características más distintivas del sistema político mexicano, así como de la construcción del Estado nación posrevolucionario -de repercusiones sumamente vigentes- y su relación con determinados sectores sociales, en este caso el indígena y campesino. Es por ello que aquí consideramos el inicio de aquella Comisión de Paz y de la Proveduría maderista como un punto de quiebre no solo en la relación del Estado con los yaquis, sino del Estado con los sectores indígenas y campesinos en general. Planteo y sostengo en este sentido entonces que el caso yaqui es embrionario (provedurías 1911), así como uno de los más representativos por su distensión temporal, por su relación con la élite hegemónica y por repercusiones, para comprender y explicar una de las particularidades más remarcables del proceso de construcción nacional. Es decir, Sonora y el Yaqui como una suerte de primer laboratorio de las formas y métodos de control sobre la sociedad en general.

Así, no solo debemos concebir al caso paradigmático de los yaquis como una forma de reacción al proceso de construcción nacional de parte de un sector específico, sino como uno de los casos que más primigenia, amplia y ostensiblemente demuestran cuáles y cómo se han configurado algunas de las estrategias de relación, integración y subordinación políticas que han permitido la vigencia del sistema y partido emanados de la Revolución mexicana, que explican su decidido conceso y, en consecuencia, que nos proporcionan uno de los pilares del proceso de construcción nacional posrevolucionario. Es decir, se advierten las repercusiones yaquis en la construcción del Estado nación y, en última instancia, del decidido influjo del mundo tradicional en la conformación del moderno.

Respondiendo brevemente al primer cuestionamiento acerca de la procedencia y referente del corporativismo revolucionario, relacionado a su vez con las repercusiones que para la conformación del Estado nación moderno ha tenido la utilización de las prácticas pormenorizadas. La respuesta también está íntimamente vinculada con aquella tarea, casi abandona por completo hoy en día, de la larga duración braudeliana y que nos conmina a nunca perder de vista los fenómenos de tendencia y permanencia, Braudel (1968, pp. 53, 123-125), que permanentemente nos recuerdan que los cambios que muchas veces llamamos revolucionarios están inmersos en estructuras, procesos e instituciones que escasamente se han transformado y que tiene poderosos influjos en sociedades que parecieran tener un distanciamiento insalvable.

Como se ha bosquejado someramente, resulta sumamente complicado vincular el corporativismo revolucionario con el afán y *praxis* descorporativizador decimonónico. La respuesta necesariamente nos lleva hacia el paradigma sociocultural precedente, el del Antiguo Régimen y más exactamente al del mundo corporativo y de repúblicas novohispano. Pues se trató de un entendimiento y relación con la sociedad que contiene una raigambre dinástica y estamental que enlaza a la Revolución con el mundo del pluralismo jurisdiccional y de naciones tradicionales del virreinato de la Nueva España. Por lo que pese a nuestras filias y fobias, propongo y sostengo que hay un vínculo estructural entre el proceso de construcción nacional emanado de la Revolución mexicana en su forma de vinculación con la sociedad en general, y el corporativismo dinástico herencia del Imperio español. Por lo que la Revolución no solo tendría legados decimonónicos, sino de factura imperial, lo que nos sitúa frente al vínculo y línea de continuidad más paradójica de toda la Revolución mexicana.

Así, en este sentido y pese al referente liberal y reformista de la Revolución mexicana, no hay mayor apostasía a los principios y a la fe liberal emanados de Ayutla y encarnados en Juárez, que la puesta en vigencia y actualización -en su versión revolucionaria- del mundo estamental y jurisdiccional que se quería erradicado, la reasunción del corporativismo de hacía tres o cuatro siglos contra el que se había lanzado la encarnizada cruzada de la pléyade reformista. En nuestro caso es claro, aunque normalmente pasado por alto y por ello inusitado, que las estructuras de legitimidad política de Antiguo Régimen, estrictamente en su disposición y relación corpórea, fueron la respuesta que 300 años después encontró la élite política nacional para cimentar el conceso, control y legitimidad política del régimen emanado de la Revolución Mexicana. Es decir, relacionarse discrecionalmente con grupos más que con ciudadanos, al modo y modelo de la sociedad corporativa dinástica y tradicional. Por lo que nuevamente comprobamos -ya no solo en el caso de la identidad y resistencia yaqui, sino en el de la configuración del Estado- que los fenómenos tendenciales tienen una fuerza inusitada y que regularmente son pasados por alto. Pero que pese a nuestras preferencias, omisiones y las presuntas rupturas, hay lazos estructurales muy claros, al punto de guardar una vigencia en sistemas sociopolíticos que parecieran tener una distancia y antagonismo infranqueables.

Esto obviamente está en concordancia con la propuesta histórica de explicar aquellas estructuras y persistencias que del pasado penetran en el presente, y que nos permiten y conminan a no abandonar las investigaciones de largo aliento. Pues como se advierte, el mundo tradicional y su influjo han determinado fuertemente la configuración del Estado nación mexicano a pesar de su impugnación y desprendimiento discursivo. Al punto de necesitar distender antiguas formas de relación para asegurar la permanencia de un sistema, de un Estado y de una forma de hacer polí-

tica. Por lo que hay hilos conductores de la Revolución -y en términos mucho más amplios, de la relación pasado/presente- que trascienden al siglo XIX y que hunden sus raíces en los terrenos del antiguo paradigma sociocultural. Pero de mayor relevancia, no podemos dejar de ultimar que a esta conexión, a la refuncionalización del corporativismo social de tan viejo cuño, debemos tenerla como la tecnología sociopolítica que posibilitó -digámoslo así- la reconciliación entre el Estado moderno y los indígenas y campesinos, precisamente al tratarlos como corporaciones civiles, conciliación postergada durante todo el siglo XIX. Por lo que paradójicamente ello constituye entonces uno de los logros de mayor alcance de la totalidad del proceso de construcción nacional, nada menos que cuando los sectores mayoritarios finalmente se sintieron identificadas con el Estado y con la nación.

Bibliografía

- Abbondanza, E. (2008). La Cuestión Yaqui en el segundo Porfiriato, 1890-1909. Una revisión de la historia oficial. *Signos históricos*, (19), pp. 94-126.
- Aguilar, H. (1981). *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Balbás, M. (1993). *Recuerdos del Yaqui: principales episodios durante la campaña de 1899-1901*. México: Gobierno del Estado de Sonora.
- Bórquez, F. (1920). Gobernador provisional de Sonora al presidente de la Huerta, 8 de junio de 1920 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 3389, 2 f. s/n.).
- (1921) Gobernador de Sonora a Luis Matus e Ignacio Mori con telegrama de la Huerta, 11 de marzo de 1921 (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 3438, f. s/n.).
- Braudel, F. (1968). *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Breully, J. (1989). *Nacionalismo y Estado*. Barcelona: Pomares.
- Bursley, H. (1926). Cónsul estadounidense Herbert Bursley al Secretario de Estado en Washington, 25 de septiembre (FAPECyFTB, fondo 03, inventario 1444, expediente 3, legajo 1, f. 13.).
- Cárdenas, N. (2017). Lo que queremos es que salgan los blancos y las tropas. Yaquis y mexicanos en tiempos de Revolución. *Historia Mexicana*, 66 (4).
- Dabdoub, C. (1964). *Historia del Valle del Yaqui*. México: Porrúa.
- Dauids, E. (1926). Informe del Ataché militar estadounidense Edward Dauids al Departamento de Estado en Washington, 14 de diciembre (FAPECyFTB, nombre: Agregado militar de Estados Unidos: correspondencia de Edward

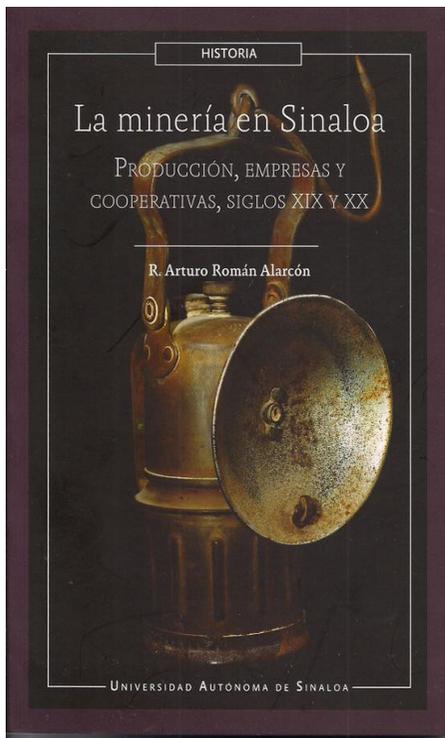
- Davis, expediente 110302, inventario 64, legajo 1/7, f. s/n.).
- Echandi, J. (1924). Memorial al Gobernador de Sonora, marzo (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 3713, f. s/n.).
- El País (2 de septiembre de 1911). Madero pacta con los Yaquis que se sometan al Gobierno, recuperado de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/IM/1911%20Sep%202%20El%20Pais%20p.2A.jpg>
- Fabila, A. (1945). *Los indios yaquis de Sonora*. México: SEP.
- Figueroa, A. (1994). *Por la tierra y por los santos: Identidad y Persistencia Cultural entre Yaquis y Mayos*. México: CNCA-Culturas Populares.
- (1993). Reproducción cultural, e identidad étnica entre los yaquis y los mayos. En *Memoria del XVI Simposio de Historia y Antropología* (tomo 2). México: INAH-ENAH, pp. 255-268.
- Gayou, E. (1912, enero 5). Oficio de Maytorena a Comisionado Viljoen transcribiendo información de Vicegobernador Gayou (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, núm. 3, f. s/n.).
- Gellner, E. (1983). *Naciones y nacionalismo*. México: Alianza Editorial.
- Gouy-Gilbert, C. (1985). *Una resistencia india: Los Yaquis de Sonora*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Hernández, H. (2002). Los pueblos yaquis y los circuitos económicos de Sonora a principios del siglo XIX. *Desacatos*, (10), pp. 94-112.
- (1996). *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*. México: CIESAS.
- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hu-DeHart, E. (2004) . Rebelión campesina en el noroeste: Los indios yaquis de Sonora, 1740-1976. En F. Katz, (compilador), *Revolución, rebelión y revolución*. México: Era, pp. 135-163.
- (1995). *Adaptación y resistencia en el yaquimi. Los yaquis durante la colonia*. México: CIESAS.
- La Voz de Sonora* (agosto de 1912) En (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, foja 3 de 5).
- Lorenzo, M. (2011). *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad México, 1877-1905*. México: Colmex/El Colegio Mexiquense.
- Madero, F. (2006). *La Sucesión Presidencial en 1910*. México: Colofón.
- Maytorena, J. (1912, julio 6). Telegrama del gobernador José María Maytorena al Prefecto de Guaymas (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782, f/sn).
- (1912, septiembre 2). Telegrama de Maytorena a Madero (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782 núm. 3, f/sn).

- (1911, septiembre 17). Oficio del Gobernador Maytorena a Jefe de la 1ª Zona Militar (AHDN, expediente XI/481.5/268, f. 846.).
- Moctezuma, J. L. (2015). Lengua y cultura como factores de resistencia e identidad étnica yaquis. *Diario de Campo*, (8), pp. 24-31.
- Obregón, A. (1927, enero 17). Telegrama de Obregón a Calles (FAPECyFTB, nombre: Elías Calles Plutarco, expediente 14, inventario 1081, legajo 1/7, f. 50133.).
- (1927, octubre 13). Oficio de Obregón a presidente Calles (FAPECyFTB, nombre: Obregón Alvaro, fondo 13, inventario 627, expediente "73"/176, legajo 1, 2 f. s/n.).
- (1959). *Ocho mil kilómetros en campaña*. México: FCE.
- Olavarría, M. (2003). *Cruces, flores y serpientes. Simbolismo y vida ritual yaquis*. México: UAM/Plaza y Valdés.
- Okada, A. (2000). El impacto de la Revolución mexicana: la compañía constructora Richardson en el Valle del Yaqui (1905-1928). *Revista Mexicana*, L (1), pp. 91-139.
- Padilla, R. (2011). *Los irredentos parias: los yaquis, Madero y Pino Suárez en las elecciones de Yucatán, 1911*. México: INAH.
- (1995). *Fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Paso, F. (1982). *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo del Estado de Sonora*. México: INI.
- Pérez, T. (1999). *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*. España: Ediciones Nobel.
- Ramírez, A. (2014). *Los yaquis durante el proceso de formación del Estado posrevolucionario: negociación y cambio cultural, 1920-1940* (Tesis de Doctorado en Historia). El Colegio de México, México.
- Randall, C. (1911, julio 8). Oficio de Carlos Randall al Secretario de Guerra, (AHDN, expediente XI/481.5/268, f.746.).
- Solórzano, A. (2014). *Resistencia yaqui frente a la construcción y consolidación del Estado-nación mexicano: dos identidades en pugna* (Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria). ENAH, México.
- Silva J. (1972). *Breve historia de la Revolución Mexicana*. México: FCE.
- Tracena, A. (2005), *La verdadera Revolución Mexicana (1910-1911)*. México: Porrúa.
- Smith. A. (1976). *Las teorías del nacionalismo*. España: Península.
- Spicer, E. (1994). *Los yaquis: Historia de una cultura*. México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.

- Velasco, J. (1912, mayo 1). Oficio del Jefe de la 1ª Zona Militar Gral. Velasco al Secretario de Guerra transcribiendo comunicación del Comisionado Viljoen, AHDN, expediente XI/481.5/269, f. 106-108.
- (1912, mayo 19). Oficio del Gral. Velasco al Secretario de Guerra, 19 de mayo (AHDN, expediente XI/481.5/269, f. 228).
- Velasco, J. (1988). *Los yaquis: Historia de una activa resistencia*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- (2015). Autonomía y territorialidad entre los yaquis de Sonora, México. *Diario de Campo*, (8).
- Viljoen, B. (1912, marzo 27). Telegrama del Comisionado Viljoen a Gobernador Maytorena (AHGES, fondo Oficialía Mayor, tomo 2782 núm. 3, f/sn.).
- Vos, J. (1984). Una legislación de graves consecuencias. El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, (1821-1910). *Historia Mexicana*, 34 (133), pp. 76- 97.
- Zamarrón, J. (2001). *De pascolas y venados: adaptación, cambio y persistencia de las lenguas yaqui y mayo frente al español*. México: Siglo XXI.

Escripta

Revista de Historia



Reseña

Rigoberto Arturo Román Alarcón, 2017
La Minería en Sinaloa: Producción,
empresas y cooperativas, siglos XIX y XX
México, Universidad Autónoma de Sinaloa
I.S.B.N.: 978-607-737-176-2

GABRIEL ARTURO RODRÍGUEZ PÉREZ¹

Recepción: 12 de noviembre de 2018
Aceptación: 20 de diciembre de 2018

¹ Programa de Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa.

LA MINERÍA EN SINALOA: PRODUCCIÓN, EMPRESAS Y COOPERATIVAS, SIGLOS XIX Y XX

MINING IN SINALOA: PRODUCTION, COMPANIES AND COOPERATIVES, XIX AND XX CENTURIES

Desde mediados de la década de los 70, la historia económica en México ha mostrado mucho interés en el papel que juegan los ricos dentro de la historia, y de acuerdo con María Eugenia Romero (2003):

Los estudios empresariales pueden ser calificados como eclécticos y heterogéneos desde el punto de vista epistemológico, tanto por la conceptualización del objeto de estudio (empresas, empresarios, familias de empresarios, élites económicas o políticas, burguesía, oligarquía, comerciantes, hacendados, industriales, clase dominante, banqueros, ramas o sectores de la economía), como por la aproximación de la implicación ideológica de quienes estudiamos a los hombres o mujeres de dinero, a los negociantes, a los explotadores o a los empresarios innovadores (p. 3).

Siguiendo la anterior premisa, podemos afirmar que el estudio de las empresas y las actividades económicas en el noroeste de México, y más específicamente en Sinaloa, ha sido un tema recurrente entre los historiadores de la región; ya que en las últimas décadas se intensificaron estudios sobre: a) la empresa agrícola, b) la agroindustrial, c) la banca y los intermediarios financieros, d) el comercio como empresa organizada, e) las élites económicas f) la pesca ribereña y de altura, g) y la pequeña y mediana minería; siendo estas últimas dos temáticas las que mayormente ha trabajado Arturo Román Alarcón a lo largo de su trayectoria académica.

Con respecto a la presente obra que nos ofrece Arturo Román (2017), titulada *La minería en Sinaloa: Producción, empresas y cooperativas, siglos XIX y XX*, podemos observar que su objetivo es: analizar el panorama general de la minería en Sinaloa desde principios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, y comprender la contribución económica que significó esta actividad en los principales centros mineros como El Tambor, Guadalupe de los Reyes, Pánuco y El Tajo. Por otra parte, aunque la delimitación del estudio se concentró en Sinaloa, el autor logró contextualizar lo que sucedía en el ámbito nacional e internacional, en correlación con los procesos históricos como la Revolución Mexicana, la Segunda Guerra Mundial y las distin-

tas crisis económicas mundiales, las cuales afectaron o beneficiaron, directa o indirectamente, los precios de los metales.

La estructura de la obra está compuesta por siete capítulos independientes, trabajos que anteriormente habían sido presentados como ensayos en diversos eventos académicos y que en esta ocasión quedan unidos bajo el eje articulador de la actividad minera en Sinaloa. De inicio, el autor ofrece una introducción en la que señala su contribución a la historiografía. Por su parte, el capítulo uno, está dedicado al auge y decadencia de la minería en Sinaloa de 1900 a 1950, y se analiza en tres subperiodos (1900-1914, 1915-1933, 1934-1950); aquí podemos observar que la minería fue una actividad económica presente en Sinaloa desde la conquista española pero que hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX, fue cuando la extracción de oro y plata en los principales centros mineros del sur de Sinaloa, colocaron a la minería como la actividad económica más importante de la región.

1900-1914: en este periodo es evidente la fuerte inversión de capitales que trajeron consigo una mejora en los métodos de producción, como la introducción del sistema de cianuración, mismo que redujo costos y aumentó la productividad, por tal motivo, destacan en la región los centros mineros de la Negociación Minera de Guadalupe de los Reyes de Pedro Echeguren (Cosalá), la Compañía Minera de El Tajo de las familias Bradbury y Melchers (El Rosario), Butters Copala de los Hermanos Felton (Concordia), y Compañía Minera de Pánuco de la familia Hernández y Mendía (Concordia) (Román, 2017, p. 28). Por otro lado, con el estallido de la Revolución Mexicana se vivió un clima de inseguridad en las principales compañías mineras, y también, se vieron perjudicadas por el enrolamiento de trabajadores mineros al movimiento armado; como consecuencia de esto, se vino un desplome del 35% en la producción del oro, y del 40% en la producción de la plata.

1915-1933: Debido al aumento del precio por onza de la plata y el oro, tenemos que de 1915 a 1924, la minería sinaloense tuvo un despunte y un crecimiento anual del 5% en el oro y del 6% en la plata. También, a nivel empresarial resurgieron diversos centros mineros y se establecieron pequeñas y medianas empresas con capitales modestos. Posteriormente, como consecuencia de la incorporación de la India al patrón oro en 1927, llega una etapa de crisis para el sector minero en Sinaloa debido a la caída del precio de la plata, la India era uno de los principales consumidores de la producción mundial de plata, y a partir de ese año se convirtió en vendedor de ese metal, lo que afectó a los principales vendedores como Estados Unidos y México (Román, 2017, p.25).

1934-1950: En este periodo se da una fase de estancamiento y decadencia de la actividad, debido a un nuevo desplome en el precio de los metales y al agotamiento de las vetas en los principales centros mineros como fue el caso de El Tajo, y Guadalupe de los Reyes. Posteriormente, hubo un ligero despunte en el precio de la onza plata con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, ya que

era fuerte la demanda para la acuñación de las monedas con las que eran pagados los soldados norteamericanos instalados en oriente y África (Román, 2017, p.36). Como era evidente, al término del conflicto, el país vecino se vio en la necesidad de cancelar todos los contratos con las empresas del mundo, y se inició una nueva decadencia en el precio de la plata, que, aunado con el decremento de la población económicamente activa, y al agotamiento de los yacimientos, hicieron que la minería en el estado de Sinaloa tuviera una baja rentabilidad.

El capítulo dos nos habla de la importante participación de los empresarios norteamericanos en las principales compañías mineras de la región. El autor señala que la migración norteamericana hacia el sur de Sinaloa se inició después de la independencia, y el puerto de Mazatlán fungió como la principal colonia de residentes extranjeros para después ceder ante el distrito de El Fuerte. Siendo la minería la actividad más importante durante el Porfiriato, las inversiones en el sector de este grupo de extranjeros fueron vitales, ya que fueron concesionarios de las principales empresas mineras de la región. Destacan familias como los Felton en Concordia, y los Bradbury en El Rosario (Román, 2017, p. 54-56).

Los capítulos tres, cuatro, cinco y seis, abordan diversos casos de estudios como el centro minero de El Tambor, la Negociación Minera de Guadalupe de los Reyes, la Compañía Minera de Pánuco, y la Compañía Minas El Tajo, respectivamente. Ubicado en lo que actualmente es el municipio de San Ignacio, el centro minero de El Tambor tuvo diversos altibajos desde su descubrimiento en 1930, primero reportando cuantiosas cantidades de producción de oro, y posteriormente pasando por una baja rentabilidad y el agotamiento de sus vetas; por tal motivo, y a pesar de sus años de bonanza, la decadencia en la producción hizo que El Tambor pasara a formar parte de los pueblos mineros fantasmas de Sinaloa y de todo el país (Román, 2017, p. 66).

En el caso de la Negociación Minera de Guadalupe de los Reyes, este centro minero pasó a ser uno de las más redituables del sector en los casi 150 años que estuvo activo. Esta compañía que en un principio fuera manejada por el ex gobernador Francisco Iriarte en 1804, a partir de 1860 cedería su lugar a los hermanos Pedro y Francisco Echeguren, y finalmente, sería administrada en forma de cooperativa desde 1935 hasta su cierre definitivo en 1947. Es de llamar la atención que el éxito en la producción de minerales de Guadalupe de los Reyes, fue por emplear la tecnología más moderna de la época, las diversas estrategias empresariales, y por el apoyo gubernamental (Román, 2017, p. 84).

Al igual que Guadalupe de los Reyes, la Compañía Minera de Pánuco que fuera fundada en 1877, vivió su auge durante el Porfiriato y su decadencia a mediados del siglo XX; esto como consecuencia de los conflictos políticos como la Revolución Mexicana, económicos como las crisis mundiales, y sociales como el bandillaje y los paros laborales (Román, 2017, p. 98).

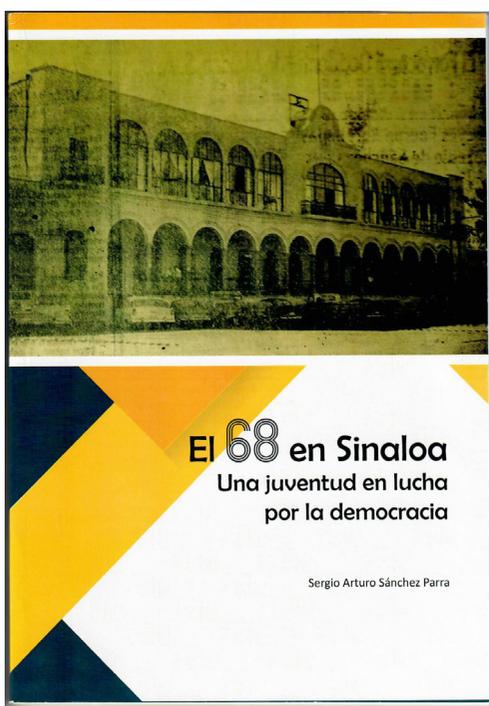
Por otro lado, tenemos a la Compañía Minas El Tajo, la cual permaneció activa durante 75 años, y debió su éxito y bonanza a la introducción de tecnología y maquinaria moderna. A principios del siglo xx comienza su inestabilidad y decadencia gracias factores internos como el agotamiento de las vetas y externos como el conflicto de la Revolución, las huelgas de los trabajadores, y los desastres naturales que azotaron la región sur de Sinaloa (Román, 2017, pp. 110-111).

Finalmente, el último capítulo se enfoca la participación de las cooperativas mineras en Sinaloa, las cuales surgieron en México a partir del cierre de las empresas mineras debido a su baja rentabilidad; por lo que gobierno federal, con el objetivo de contrarrestar los efectos sociales que tendrían en los centros mineros que dependían totalmente de esta actividad, decidió promover este tipo de organismos (Román, 2017, p.130). Un claro ejemplo de estas asociaciones en el rubro fue el de Guadalupe de los Reyes en Cosalá, Minas El Tajo en San Ignacio, y el de Minas Santa Lucía en Concordia; centros mineros que, para solventar sus problemas, solicitaron al presidente Lázaro Cárdenas su asociación en cooperativas (Román, 2017, p. 130).

En definitiva, el análisis que nos plantea Arturo Román a lo largo de las 147 páginas de este libro, permite entrever aspectos muy particulares del origen, auge, y decadencia de los principales centros mineros de Sinaloa; así mismo, gracias a la búsqueda y consulta de diversas fuentes archivísticas y hemerográficas, el autor detalla la participación de los empresarios extranjeros y los cooperativistas en la actividad. Por otra parte, esta obra contribuye a la historiografía de la región y pasa a ser una lectura obligada para los historiadores interesados en el tópico, o para todos aquellos interesados en conocer acerca de una de las actividades más importantes y redituables de la región hasta mediados del siglo xx.

Escripta

Revista de Historia



Reseña

**Sergio Arturo Sánchez Parra, 2018.
El 68 en Sinaloa una juventud en lucha
por la democracia.
Guadalajara, Astra Ediciones.
I.S.B.N.: 978-84-17591-10-6.**

Antonio de J. Uzeta E.¹

Recepción: 12 de noviembre de 2018
Aceptación: 20 de diciembre de 2018

¹ Alumno del programa de Doctorado en Historia de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

EL 68 EN SINALOA UNA JUVENTUD EN LUCHA POR LA DEMOCRACIA.

68 IN SINALOA A YOUTH IN STRUGGLE FOR DEMOCRACY.

En el 2018 se cumplieron cincuenta años de la conmoción social generada por la movilización juvenil y estudiantil en el mundo entero, misma que tuvo manifestaciones puntuales en países como Francia y México, y repercusiones en diferentes latitudes al tratarse de un símbolo de la transformación cultural de la década de los años sesenta.

Ahora bien, ¿Por qué es importante recordar el 68? Lo primero que se debe señalar es que no sólo es importante conmemorarlo a nivel mundial sino también a nivel nacional y regional, tanto en México como en Sinaloa el 68 es una fecha historiográfica. Lo segundo, es recordar que el suceso que ocurrió en mayo en Francia fue el detonante de todas las movilizaciones estudiantiles que se dieron en el mundo. ¿Qué pasó allí? En el barrio parisino universitario, estudiantes de la Sorbona y la Escuela Normal Superior confrontaron al Estado francés dirigido por Charles de Gaulle por las condiciones de vida, lo hicieron como una crítica a la estructura social, al modelo político y moral; fue una manera de exigir que los cambios sociales y culturales que promovían como jóvenes fueran reconocidos por el Estado. La respuesta institucional y de los medios de comunicación fue la represión acusando a los jóvenes de estar infiltrados por el comunismo. Después de los hechos de París, el fenómeno se expandió a casi todos los rincones del orbe.

De manera que México no fue ajeno al 68. El país pasaba por una etapa de crecimiento económico y había logrado construir una imagen de progreso a nivel internacional lo que le había hecho merecedor de realizar los Juegos Olímpicos. Por lo tanto, el régimen priista tuvo durante este año un comportamiento afinado en la autoridad y el control. La mezcla entre la movilización estudiantil y la necesidad del gobierno por contener el desorden desembocó en lo que se conoce como el Movimiento Estudiantil de 1968 y su acontecimiento más triste: Tlatelolco 2 de octubre. Aunque los acontecimientos más sonados ocurrieron en la Ciudad de México, en las regiones también hubo procesos que estuvieron conectados con el 68.

Precisamente, el investigador Sergio Arturo Sánchez Parra se interesa por este proceso histórico y político en su nueva obra **El 68 en Sinaloa una juventud en lucha por la democracia**. Un primer momento ubica que en Sinaloa el 68 inició desde febrero cuando cientos de jóvenes universitarios de la Universidad Autóno-

ma de Sinaloa (UAS) y de la Escuela Normal de Sinaloa (ENS, integraron la Brigada Rafael Buelna Tenorio y junto a otras delegaciones de diversas universidades del país, participaron en la “Marcha por la Ruta por la Libertad» la cual pretendió caminar desde Dolores Hidalgo, Guanajuato hasta Morelia, Michoacán, en demanda de libertad para los presos políticos que había encarcelado el Estado mexicano años atrás, como era el caso del joven Rafael Aguilar Talamantes.

En un segundo momento está la protesta estudiantil surgida un 24 de julio en la ciudad de México que, tras las represiones policíacas en contra de las manifestaciones de rechazo a los excesos e intervenciones gubernamentales en instalaciones politécnicas y universitarias, se convirtieron en los detonantes del 68 mexicano. Una lucha estudiantil, un organismo dirigente, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y numerosas iniciativas políticas para emplear el espacio público de la capital del país y difundir un ideario contenido en el famoso “Pliego Petitorio de los 6 Puntos” cuya demanda central fue: democracia ya en México. Lamentablemente, de manera abrupta y criminal, el régimen político encabezado por Gustavo Díaz Ordaz liquidó en la Plaza de las Tres Culturas un movimiento estudiantil, asesinando a cientos de ellos el 2 de octubre de 1968.

Esta publicación visibiliza que el 68 puede ser contado en clave regional. Sergio Arturo Sánchez Parra nos explica en su narración esos doce intensos meses en los que estudiantes de la UAS, junto con sus aliados del Instituto Tecnológico Regional de Culiacán y la Escuela Normal de Sinaloa, lucharon codo a codo con la juventud universitaria nacional. Primero en la Marcha por la Libertad del país y posteriormente en la lucha encabezada por el CNH y su ideario contenido en el Pliego Petitorio de los 6 puntos.

Lo relevante de lo regional es que permite destacar las similitudes y diferencias que existieron entre la protesta juvenil en la entidad respecto a la del Distrito Federal. Si bien, el 68 es analizado bajo la propuesta de Sergio Zermeño y su clásico México: una democracia utópica, se observa que la movilización estudiantil metropolitana de verano a inicios del otoño de ese año, cursó por 4 grandes etapas, el 68 local, también hizo lo mismo. Pero, gracias al método de la historia regional, el autor encontró que los inicios y culminación del sinaloense, es completamente diferente respecto del de la capital del país. Mientras éste último comenzó a finales de julio, en Sinaloa hizo lo mismo en septiembre. Mientras que en Distrito Federal terminó en represión y masacre el 2 de octubre, en Sinaloa lo hizo un 30 de diciembre con una modificación a la Ley Orgánica de la institución rosalina que creó la llamada “Ley de Becas”, medida represiva del gobernador Leopoldo Sánchez Celis.

Sinaloa: una juventud en lucha por la democracia, es una obra de carácter histórico. Por ello el autor, en los seis capítulos en que está dividido el texto, pretende encontrar las explicaciones causales, económicas, políticas, culturales o ideológicas que explican la irrupción de la juventud no solo en Sinaloa o el país, sino a es-

cala global en el espacio público en demanda de solución a sus peticiones. Al mismo tiempo, como toda obra que analiza científicamente el pasado, Sánchez Parra documenta auxiliado en fuentes archivísticas, hemerográficas, documentos originales de la Federación de Estudiantes Universitarios Sinaloenses (FEUS) y literatura especializada los pormenores del trajinar estudiantil nacional y estatal a lo largo del año de 1968 con la intención de mostrar “lo que realmente aconteció” hace ya más de cinco décadas.

Gracias a toda esa información contenida en la obra, los lectores podrán entender la importancia y magnitud del 68 sinaloense. Sánchez Parra, a lo largo de 186 páginas, nos deja claro que ese año significó un hecho histórico sin precedentes tanto para la comunidad universitaria como para de la sociedad sinaloense, impactada por cuatro meses de protesta estudiantil. Hay que señalar que esta obra no cierra las posibilidades de nuevas escrituras en torno al tema. Por el contrario, abre muchas líneas de investigación, como el capítulo concerniente a la recuperación de la memoria testimonial, del relato oral, una de las ausencias notables del texto de aquellos actores que vivieron el 68 en toda su complejidad.

Sin duda, el estudio de Sergio Arturo Sánchez Parra es un importante aporte para la historiografía regional de México, y particularmente para la historiografía de los movimientos estudiantiles nacionales, lo que contribuye a entender de mejor manera estos procesos sociales y sirve a quienes investigan en diversos centros de estudio e investigación histórica social del país.